



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**

## **Contrainsurgencia en el sur y rumbo de Acapulco (1814-1820)**

**Tesis**

**que para optar por el grado de  
Maestro en Historia**

**Presenta:**

**Anaximandro Pérez Espinoza**

**Tutor:**

**Dr. Rodrigo Moreno Gutiérrez**

**Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM**

**Ciudad de México, septiembre de 2018**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Con vergüenza estoy cantando  
porque no sé todavía,  
pero me estoy enseñando  
pa' cantarles otro día.

*La malagueña guerrerense*

## **Agradecimientos**

Al director de esta tesis de maestría, Dr. Rodrigo Moreno Gutiérrez, “rico en ingenios”, como dijo el poeta, por su constante apoyo, atención y sabios consejos.

A los acuciosos sinodales que aceptaron leer mi trabajo, Dra. Guadalupe Pinzón Ríos, Dr. Iván Valdez Bubnov, Dr. Ernest Sánchez Santiró y Dr. Clément Thibaud, por su disposición, sus comentarios y observaciones.

A la Dra. Cristina Gómez y el Dr. Miguel Soto, por sus atentas críticas y enriquecedoras sugerencias.

A los colegas y amigos que discutieron mis avances en diferentes circunstancias -ya en crisis, ya en bonanza- Alicia, Reveriano, Pedro, Mónica, Alberto, Daniel y Joaquín.

Al colega Tolentino, por facilitarme los materiales de ese castillo negro (AGN).

A la coordinación y al Comité Académico del Posgrado en Historia, por aceptarme y permitirme gozar de la beca CEP por dos años consecutivos.

Al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México y al Fideicomiso Teixidor, por la beca otorgada para realizar una fructífera estancia de intercambio académico en el Centro de Investigación Interdisciplinario sobre los Mundos Ibéricos de la Universidad de París IV Paris-Sorbonne.

A mis camaradas de vida, la bandera de fuego, por todo. Entre ellos encontré excelentes lectores, la Dra. Vania Sánchez y Miguel A. Pérez, y atentos oídos, Nío, Ale y Beth.

A Andrés O. Pérez y María I. Espinoza, por su guía, su ejemplo, su cariño y su soporte.

## Índice General

Introducción .....	7
I.- La guerra en el sur de la intendencia de México .....	17
1.- El sur novohispano.....	17
2.- La defensa virreinal y la insurgencia surianas (1810-1814) .....	22
3.- José Gabriel de Armijo y el establecimiento de la comandancia del sur .....	25
4.- Continuación y fin de la guerra (1814-1821).....	33
5.- Colofón .....	44
II.- Organización y composición militar de la comandancia del sur y rumbo de Acapulco .....	47
1.- La demarcación de la comandancia .....	47
a) Variaciones jurisdiccionales.....	47
b) Colaboración entre comandancias .....	59
c) Los destinos de la comandancia .....	60
2.- Cuerpos, oficiales y soldados de la 1ª división del sur .....	66
a) Tipos de cuerpo de la contrainsurgencia activos en el rumbo de Acapulco.....	66
b) 1ª división .....	67
c) Oficiales y tropas.....	79
3.- Cuerpos milicianos de patriotas, urbanos y realistas levantados en el austro .....	89
a) Formación de milicias .....	89
b) Cuerpos y destinos milicianos .....	92
c) Milicianos.....	99
4.- Otras fuentes de hombres para la guerra .....	103
a) Indios flecheros .....	103
b) Incorporación de insurgentes aprehendidos o indultados .....	105
5.- Militarización del sur .....	108
6.- Colofón .....	111
III.- Funcionamiento de la comandancia.....	114
1.- Estructura de mando .....	114
a) Plana mayor.....	115
b) Comandante general.....	117
c) Mayor general .....	119
d) Comandantes de sección .....	120
e) Gobernador de Acapulco.....	122

f) La impartición de justicia militar en la comandancia .....	125
2.- Financiamiento y abastecimiento.....	129
a) La movilización de recursos para la guerra en Nueva España .....	129
b) Tesorerías militares del rumbo del sur .....	134
c) El origen de los recursos para la 1ª división.....	141
d) El origen de los recursos para las milicias surianas de realistas .....	148
e) Aproximaciones al conocimiento de la distribución de recursos .....	150
f) Algunos mecanismos extraordinarios de financiamiento y abastecimiento .....	162
3.- Colofón .....	167
Conclusiones .....	170
Anexos.....	176
Fuentes .....	186

## Índices complementarios

### Mapas

Mapa 1. Zonas económicas. Siglo XVIII	18
Mapa 2. Demarcación fija de la 1ª división del sur (1814-1820). Con expresión de las demarcaciones, agregadas y desagregadas, de Tlapa (1815-1817), Ometepec (1816-1817) y Teloloapan (1817-1820)	56
Mapa 3. “Plano Geográfico que comprende toda la Jurisdicción del mando del Señor Comandante General Don Gabriel de Armijo” 1817	58
Mapa 4. Destinos y secciones de la comandancia (1814-1820)	66
Mapa 5. Red de tesorerías y flujo de recursos al sur (1814-1820)	137

### Cuadros

Cuadro 1. Destinos ocupados por la comandancia del Sur (1814-1819)	60
Cuadro 2. Cuerpos de la comandancia del Sur (1814-1819)	75
Cuadro 3. Oficiales disponibles (1814-1819)	79
Cuadro 4. Tropa Disponible (1814-1819)	82
Cuadro 5. Relación de compañías urbanas y patriotas de nueva creación (1814)	92
Cuadro 6. Compañías milicianas del rumbo del Sur (1814-1819)	96
Cuadro 7. Oficiales de milicianos (1814-1819)	99
Cuadro 8. Tropa Miliciana (1814-1819)	101
Cuadro 9. “Lista de los prisioneros que me entregó el Teniente Coronel Don Tomás Díaz hechos en las acciones del 4 y 6 del corriente”	106
Cuadro 10. Plana mayor de la división, 23 de febrero de 1817	115
Cuadro 11. Gobernadores de Acapulco (1814-1821)	123
Cuadro 12. “Relación de las causas o expedientes remitidos a la Superioridad del Excelentísimo Sor. Virrey desde noviembre último de 1815 hasta la fecha”	128
Cuadro 13. Ingresos parciales de la división, 8 de julio de 1819	143
Cuadro 14. “1ª División del Ejército del Sur/ Presupuesto del importe a que ascienden las pagas líquidas de los SS. Oficiales y socorros de las tropas de dicha División conforme al estado formado en fin de marzo de 1815”	151
Cuadro 15. Cálculos de pagas a oficiales y suboficiales en 1816	152
Cuadro 16. Relación de lo que conduce el bergantín San Carlos para la plaza de Acapulco	161
Cuadro 17. Alimentos para la subsistencia semestral de acuerdo con los reportes de fuerzas disponibles en 1816	161
Cuadro 18. Cuerpos reportados por estado de fuerza (1814-1819)	178
Cuadro 19. “Resumen” del estado de fuerza general de Calleja dado en 30 septiembre de 1816	183
Cuadro 20. “Presupuesto en que se manifiestan los vencimientos de las tropas del rumbo con excepción de las de la guarnición de Acapulco, y sección de Tecpan, consistentes en la Compañía Fija Veterana de dicho puerto, Compañía de Artillería del mismo, 3ª y 4ª Divisiones de Milicias, y tropas auxiliares de la 5ª”	184

### Gráficas

Gráfica 1. Variación de oficiales disponibles en el Sur, 1814-1819	81
Gráfica 2. Variación de la tropa disponible en el Sur, 1814-1819	83
Gráfica 3. Porcentaje de hombres de la 1a división por tipo de cuerpo en 1816	85
Gráfica 4. Variación numérica de los oficiales de milicianos del sur, 1814-1819	100
Gráfica 5. Variación numérica de la tropa miliciana del sur, 1814-1819	102
Gráfica 6. Porcentajes de hombres de la contrainsurgencia por tipo de cuerpo en 1816	103
Gráfica 7. Armamento, fornituras y cananas de las compañías de infantería de la división (1814-1819)	157
Gráfica 8. Armamento, fornituras, cananas caballos y monturas de las compañías de caballería de la división (1814-1819)	158
Gráfica 9. Armamento, caballos y monturas de compañías de realistas (1814-1819)	159

## Introducción

Las fuerzas armadas que protegieron a Nueva España en la segunda década del siglo XIX salieron de lo que había en el virreinato. Los ingredientes: algunos militares, una porción de gente común, algunas sumas de dinero, productos de la tierra y animales que se cruzaron en el camino de la necesidad, cambiaron sus formas originales por cuerpos aderezados para practicar la coerción de rebeldes. Más de 60 mil hombres peninsulares y, mayoritariamente, americanos en armas, que comían y vestían, fueron el resultado de la metamorfosis.<sup>1</sup>

El número es corto, sobre todo si se piensa en los ejércitos decimonónicos de la otra orilla del Atlántico. Pero esa cifra de hombres bastó para que sus actividades incidieran en la transformación del orden de las cosas en la que por siglos fuera la joya de la monarquía hispánica. Como actores de la guerra civil de 1810-1821, los soldados del rey se erigieron en una *contrainsurgencia* (en la medida en que a través de diferentes impulsos y prácticas procuraron sofocar una serie de levantamientos medianamente armados en contra de “la autoridad”)<sup>2</sup> o en una *contrarrevolución*, si se considera que combatían la revolución independentista novohispana.

Como individuos históricos, condicionados por una sociedad colonial amenazada por una doble crisis, metropolitana e interna, los integrantes de las unidades que dieron batalla a los insurrectos fueron materia prima para la confección de una *cultura de guerra* en Nueva España. Esto se tradujo en una serie de cambios en el virreinato: se modificó profundamente la administración directa de las poblaciones; se rompieron y reconfiguraron los flujos de

---

<sup>1</sup> Los números son de Juan Ortiz Escamilla, *Calleja: guerra, botín y fortuna*, México, Universidad Veracruzana/ El Colegio de Michoacán, 2017, p. 13.

<sup>2</sup> Según el diccionario de la Real Academia Española (dle.rae.es), “insurgencia” es un “levantamiento contra la autoridad”. Jeremy Black ha advertido que *insurgencia* y *contrainsurgencia* son voces relativamente modernas y que las cuestiones designadas por ambos términos en los diccionarios de autoridades (como el de la Real Academia), pueden ser de muy diversa calidad: desde movimientos sindicales hasta levantamientos revolucionarios armados (Cfr. J. Black, *Insurgency and counterinsurgency: a global history*, Lanham, Rowman & Littlefield, 2016, pp. ix-xii. Por su parte, Jesús Fidel Hernández Galicia -en “Guerra sanguinaria y previsión política. La construcción del sistema contrainsurgente de José de la Cruz (1810-1813)”, tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, pp. 21-37- problematizó la cuestión. En términos generales, Hernández consideró que se puede hablar de *contrainsurgencia* para el caso novohispano en la medida en que las fuerzas armadas virreinales combatieron y reprimieron a una serie de grupos malamente armados y abastecidos, guiados por un ideario político determinado (lo que el autor señala como *insurgencia*). En resumen, a pesar del anacronismo, creo que es útil emplear el término, pues permite hacer más sencilla la consideración del conjunto de prácticas que caracterizó a las operaciones de las unidades del rey durante el periodo estudiado.

riqueza, y se hizo común un ambiente de enfrentamiento entre los novohispanos.<sup>3</sup> El desenvolvimiento de la sociedad de Nueva España impregnada de esa cultura de guerra durante 1810-1821 dio paso a una cosa diferente: un Estado nacional independiente.

Para lograr un conocimiento de los efectivos de la contrainsurgencia en su calidad de actores sociales, esta tesis partió de un proyecto inicial que planteaba el estudio de la vida y carrera de un comandante del ejército, José Gabriel de Armijo, pues se consideraba que hacer tal cosa permitiría conocer suficientemente el papel de las estructuras militares en la confección de la cultura bélica novohispana. Sin embargo, la revisión de los archivos, ricos en detalles, hizo notar que se podría ampliar el fenómeno estudiado a un conjunto de hombres de guerra (la comandancia del sur y rumbo de Acapulco) estacionado artificialmente, desde 1814, en una región en que la insurgencia estuvo muy activa: la parte meridional de la intendencia de México. Y en consonancia con eso, esta tesis ha pretendido acercarse al conocimiento del impacto del conjunto de fuerzas armadas de Nueva España sobre la sociedad en guerra, lo cual se pudo lograr con alguna precisión acudiendo a una de sus partes -la que operaba en el sur.

Entonces, partiendo de la hipótesis de que la presencia y actividades de esos hombres de armas fueron expresión de una serie de intentos de adaptación del gobierno novohispano al caos bélico que contribuyeron a la creación y generalización de una cultura de guerra, el objetivo que persiguió este trabajo fue saber qué supuso la inserción y enraizamiento de esa sección de soldados en un ámbito social-regional de Nueva España (el territorio comprendido entre Cuernavaca y Acapulco, entre el Balsas y las mixtecas) a través del estudio de la estructura, composición y funcionamiento de los cuerpos contrainsurgentes durante el periodo de 1814-1820.

---

<sup>3</sup> “Para la población, la guerra civil de 1810 se presentó como un hecho sorpresivo e inédito en su cotidianidad, y le fue muy difícil comprender su significado, más aún acostumbrarse a la violencia. De repente los pobladores se encontraron atrapados entre dos fuegos y terminaron por ser además de víctimas, también actores de primer orden, ya que los dos bandos buscaban su adhesión y apoyo para poder subsistir”. Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México: 1808-1825*, segunda edición corregida y aumentada, México, El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014, p. 14.

### *Estado de la cuestión*

Después de casi dos años de investigación no he encontrado un trabajo dedicado de manera especial a estudiar esa sección del ejército virreinal. Pero no se puede decir que no haya elementos historiográficos que permitan hacerlo. Más allá de las obras de historia de amplia envergadura temática, temporal o espacial, que han dado aliento a muchos historiadores parcelarios, y que libraron detalles concretos para conocer oscuridades documentales del desenvolvimiento de la guerra civil en el sur; es decir, más allá de los escritos que vienen desde las obras decimonónicas clásicas de Carlos María de Bustamante, Lorenzo de Zavala y Lucas Alamán, llegan hasta las recientes biografías de Carlos Herrejón Peredo (de Hidalgo y de Morelos) y Juan Ortiz Escamilla (de Calleja), y seguirán creciendo en número, la historiografía que ha dado base inmediata a esta investigación tiene correspondencia directa con las perspectivas regional, social militar y fiscal.

El énfasis en los ámbitos regionales o locales por parte de la historia escrita que gira en torno a la independencia no es nuevo, pues autores como Brian Hamnett o Peter Guardino se han ocupado de esto desde el siglo pasado.<sup>4</sup> En términos amplios, esa clase de estudios *localizados* ha dado pie a la selección de un espacio geográfico específico para este trabajo.

Los rudimentos con que conté para conocer las rigurosidades geográficas del teatro de operaciones elegido y las características de la gente que se encontraba en él, está integrada por obras que analizan ese ámbito desde la ventana socioeconómica y por trabajos que se concentran en el estudio de la guerra en aquellas latitudes. A mi modo de ver, los estudios socioeconómicos más completos a este respecto son de autoría de Danièle Dehouve y Jesús Hernández Jaimes,<sup>5</sup> pues la primera logra establecer de manera clara las dinámicas internas de las economías surianas y expone convenientemente los rasgos generales de la población de aquellos pueblos; y el segundo permite ver en detalle las particularidades de las redes

---

<sup>4</sup> Brian R. Hamnett, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*, trad. de Agustín Bárcena, México, Fondo de Cultura Económica, 1990; Peter F. Guardino, *Peasants and politics, and the formation of Mexico's national state: Guerrero, 1800-1857*, Stanford, Stanford University Press, 1996.

<sup>5</sup> Danièle Dehouve, *Entre el caimán y el jaguar. Los pueblos indios de Guerrero*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, 2002; Jesús Hernández, *Las raíces de la insurgencia en el sur de la Nueva España. La estructura socioeconómica del centro y las costas del actual estado de Guerrero durante el siglo XVIII*, México, Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri del H. Congreso del Estado de Guerrero, 2002.

comerciales internas del sur y la inserción de esos rumbos dentro de la economía novohispana.

Hay otros estudios auxiliares para esa misma labor. Están aquellos que concentran su atención en particularidades más locales aún, como el de Andrew B. Fisher que aborda la tierra caliente, el libro de Dehouve sobre la montaña tlapaneca, la obra de Laura Pérez Rosales sobre Taxco y la tesis de Tarsicio Díaz Pimentel relativa a Zacatula.<sup>6</sup> También fueron útiles los elementos dados por Guadalupe Pinzón Ríos respecto al desarrollo portuario de Acapulco y tomé datos, sobre todo demográficos, proporcionados por Peter Gerhard y Eduardo Miranda Arrieta.<sup>7</sup> Todas estas obras son utilizadas en los momentos en que se requiere un mayor detalle regional.

El texto de Hernández Jaimes sobre las raíces de la insurgencia en el actual estado de Guerrero -citado más arriba- tiene también la peculiaridad de que pasa de la explicación de las bases socioeconómicas al contraste entre éstas y la participación política de los surianos en la guerra de independencia. Es importante considerarlo, sobre todo en la medida en que los hombres que estudio combatían a los insurgentes de ese rumbo y pudieron ser originarios del mismo. Algo parecido, aunque abarca una serie de procesos de mayor amplitud en el tiempo decimonónico y analiza tanto las características como el papel de la sociedad en los desarrollos políticos del entorno que se convirtió en estado de Guerrero, antes, durante y después de la guerra antedicha, es el libro que escribió Peter Guardino sobre esta región –

---

<sup>6</sup> Andrew B. Fisher, "Worlds in flux, identities in motion: a history of the Tierra Caliente of Guerrero, Mexico, 1521-1821", tesis de doctorado en Historia, San Diego, Universidad de California en San Diego, 2002; Dehouve, *Cuando los banqueros eran santos. Historia Económica y social de la provincia de Tlapa, Guerrero*, trad. de Bertha Chavelas, Chilpancingo, Universidad Autónoma de Guerrero/ Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2002; Laura Pérez Rosales, *Minería y sociedad en Taxco durante el siglo XVIII*, México, Universidad Iberoamericana, 1996; Tarsicio Díaz Pimentel, "Propietarios y política en un espacio Periférico: el caso de tres familias de la provincia de Zacatula, 1760-1824", tesis de maestría en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011;

<sup>7</sup> El interés regional de la obra de Guadalupe Pinzón Ríos va más allá del sur, ya que le interesan los desarrollos de la costa novohispana comprendida entre Acapulco y San Blas. Pinzón, *Acciones y reacciones en los puertos del Mar del Sur: desarrollo portuario del Pacífico novohispano a partir de sus políticas defensivas, 1713-1789*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2011. Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, segunda edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001; Eduardo Miranda, *Entre armas y tradiciones: los indígenas de Guerrero en el siglo XIX*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/ Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006.

también antes referido-<sup>8</sup> En mi tesis de licenciatura, que también consideré aquí, seguí cercanamente a esta historiografía a fin de conocer las raíces sociales de la insurgencia del grupo rebelde de Vicente Guerrero, el cual fue combatido por las tropas surianas que ahora me interesan.<sup>9</sup>

También de tendencia historiográfica regional (aunque un tanto separados de la economía, la población, etc.) se pueden considerar los trabajos que estudian las campañas de las insurgencias surianas durante el periodo de 1814-1821 -cuya generalidad se ocupa de manera indirecta de las fuerzas armadas virreinales. Este tipo de investigaciones resulta de interés para mi estudio porque permite dibujar mejor el escenario y los actores de la guerra. Aquí se ubican como textos más relevantes para cumplir con mis objetivos, un par de Ernesto Lemoine Villicaña y la tesis doctoral de Mario Salcedo Guerrero.<sup>10</sup>

Lemoine aborda la interacción entre los rebeldes que seguían a José María Morelos y las tropas surianas de mi interés. En su libro sobre *La última expedición de Morelos* para llevar al congreso insurgente a Tehuacán explica la combinación de operaciones que realizaron Armijo, Eugenio Villasana y Manuel de la Concha entre 1814 y 1815, para apresar la expedición insurgente. También muestra la composición territorial de la comandancia a grandes rasgos (menciona que Tlapa, Chilapa y Teloloapan eran sus secciones militares), pero no profundiza en los territorios que debían abarcar las operaciones de cada cuartel o guarnición de la demarcación a cargo de Armijo, ni se detiene a analizar la composición de las tropas del rey en el sur. En su artículo “Vicente Guerrero y la consumación de la independencia”, el mismo autor expone una serie de elementos históricos que permiten comprender las relaciones entre los mandos de la comandancia y los rebeldes surianos que sobrevivieron a Morelos.

---

<sup>8</sup> Hernández Jaimes, *Las raíces...*, *op.cit.*; Peter F. Guardino, *Peasants and politics...*, *op.cit.*. Éste autor hizo una somera caracterización de la contrainsurgencia de Armijo, que aunque es breve se tendrá presente.

<sup>9</sup> Anaximandro Pérez, “El grupo insurgente de Vicente Guerrero (1816-1821). Un acercamiento a sus raíces sociales”, tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

<sup>10</sup> Lemoine, *La última expedición de Morelos*, México, Secretaría de Gobernación/ Diario Oficial de la Federación/ Archivo General de la Nación/ Instituto Cultural de Aguascalientes, 2014, y “Vicente Guerrero y la consumación de la independencia”, en *Revista de la Universidad de México*, vol. XXVI, núm. 4, México, Universidad Nacional Autónoma de México, diciembre de 1971; Mario Salcedo Guerrero, “Vicente Guerrero’s struggle for Mexican Independence, 1810-1821”, Tesis de doctorado en Historia, Santa Bárbara, Universidad de California en Santa Bárbara, 1977.

En su tesis, Mario Salcedo se dedica al estudio de los movimientos de Vicente Guerrero. A través de la correspondencia entablada entre los oficiales de la comandancia en torno a la persecución de ese rebelde, en esta investigación se reconstruye de forma más o menos completa el desarrollo de las campañas rebeldes sureñas entre 1814-1821. En este sentido el trabajo es útil, pues sistematiza, a su modo, una parte significativa de la documentación empleada en esta investigación.

La segunda afluyente historiográfica corresponde al corte militar. Y si bien a mis ojos el antiguo compendio romano de Flavio Vegecio podría contar como una suerte de *musa*, lo cierto es que, en términos más concretos, son algunos textos de la veta historiográfica social militar de las fuerzas armadas de las colonias hispanoamericanas los que han prestado soporte a mi trabajo. Una parte de ellos, especialmente los de Lyle N. McAlister, Günter Kahle, Christon I. Archer, Leon G. Campbell, Juan Marchena Fernández y Allan J. Kuethe,<sup>11</sup> han sido útiles para conocer la forma, el funcionamiento y, hasta cierto punto, cuáles fueron algunas transformaciones de los ejércitos americanos durante los conflictos independentistas del siglo XIX, así como para contrastar estos asuntos con lo que se observa en la parte meridional de la intendencia de México.

Otras obras de las que he echado mano, y han sido influencia básica de esta tesis, son aquellas que han apuntado hacia la formulación de una *historia social de la guerra*. Aquí se encuentran los trabajos de Juan Ortiz Escamilla, Clément Thibaud, Juan José Benavides Martínez, Alejandro M. Rabinovich, Rodrigo Moreno Gutiérrez y Joaquín E. Espinosa Aguirre,<sup>12</sup> quienes toman elementos de la historia política y social y, así, se acercan, a través

---

<sup>11</sup> Por ejemplo: Lyle N. McAlister, “The reorganization of the Army in New Spain, 1763-1766”, en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 33, no. 1, Durham, Duke University Press, (Feb.,1953) y *El fuero militar en la Nueva España (1764-1800)*, trad. de José Luis Soberanes, segunda edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Dirección General de Publicaciones, 1982. Kahle, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, trad. de María Martínez Peñaloza México, Fondo de Cultura Económica, 1997. Christon I. Archer, *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, trad. de Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1983. Leon G. Campbell, *The military an society in colonial Peru, 1750-1810*, Philadelphia, The American Philosophical Society, 1978. De Juan Marchena, *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983; *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Mapfre, 1992; Marchena (coord.), *El ejército de América antes de la independencia. Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio y uniformes*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2005 (edición en disco compacto). Y de Marchena y Allan J. Kuethe (eds.), *Soldados del rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2005 (con artículos de los editores, y de Campbell y Archer).

<sup>12</sup> Entre los textos y compilaciones más representativos de cada autor están: de Juan Ortiz, *El teatro de la guerra: Veracruz, 1750-1825*, Xalapa, Universidad Veracruzana/ Universitat Jaume I, 2010; *Guerra y*

de la consideración de las fuerzas armadas bajo esas perspectivas, al conocimiento de las sociedades hispanoamericanas inmersas en sus guerras de independencia.

Más allá de los elementos históricos que me han brindado, por ejemplo, Benavides, Moreno y Ortiz, esta historiografía me permite tener puntos de vista fundamentales para considerar problemas correspondientes a la composición humana de los mandos y las tropas de calidad veterana, provincial y *realista* que operaron en el sur;<sup>13</sup> pero también hacen posible establecer las proporciones numéricas que guardaban las unidades del austro respecto de las de otras comandancias virreinales y las razones existentes entre los grupos de hombres sumados a la guerra y la población de las comunidades que sufrieron el reclutamiento.

El tercer corte, de historia fiscal o financiera, que he tomado para la presente investigación parte de aquellas obras que se interesan por la problemática del financiamiento de los cuerpos contrainsurgentes. Es importante considerarla, pues los grupos armados que se estudian comían, se armaban y exigían paga. Pienso que para poder explicar cuál fue el desempeño y los cambios de las erogaciones que hacía el erario virreinal de cara al conflicto

---

*gobierno. Los pueblos y la independencia de México: 1808-1825*, segunda edición corregida y aumentada, México, El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014; *Calleja: guerra, botín y fortuna*, México, Universidad Veracruzana/ El Colegio de Michoacán, 2017; y Ortiz (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México/ El Colegio de Michoacán/ Universidad Veracruzana, 2005 (con artículos del coordinador, y de Archer, Kuethe y Thibaud). De Clément Thibaud, *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la Guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*, trad. de Nicolás Suescún, Bogotá-Lima, Planeta, Institut Français d'Etudes Andines, 2003 (edición digital). De Alejandro M. Rabinovich me parece fundamental "La militarización del Río de la Plata, 1810-1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis", en *Boletín del instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, tercera serie, no., 37, segundo semestre 2012. De Juan J. Benavides, *De milicianos del rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1867-1824)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Universidad de Sevilla/ Diputación de Sevilla, 2014, y más recientemente "La composición social del Ejército del Centro, primer baluarte de la causa realista (1810-1812)", en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 75, no. 1, enero-junio de 2018. De Rodrigo Moreno, *La trigarancia: fuerzas armadas en la consumación de la guerra de independencia. Nueva España, 1820-1821*, Instituto de Investigaciones históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México/ Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor, 2016; y "Los realistas: historiografía, semántica y milicia", en *Historia Mexicana*, vol. LXVI, no. 3, enero-marzo 2017. Y de Joaquín E. Espinosa, "Los abusos de la oficialidad contrainsurgente durante los años de la guerra de independencia", Tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, y más recientemente su trabajo, que resulta una suerte de hermano guanajuatense de esta investigación, "Defensa y militarización contrainsurgente en la comandancia de Guanajuato (1813-1816)", Tesis de maestría en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

<sup>13</sup> De aquí en adelante cuando aparezcan términos como "realista" o "realistas", me estaré refiriendo a las milicias patrióticas y urbanas que se pusieron en pie durante el conflicto, las cuales, desde 1815, también fueron conocidas y nombradas "realistas". Lo hago así por ser el término más preciso al efecto. Sobre esto véase Moreno, "Los realistas", *op. cit.*

estudiado, se pueden tomar en cuenta trabajos que ofrecen un par perspectivas a las que ha aludido Luis Jáuregui: el deterioro del fisco novohispano y las estructuras fiscales establecidas para financiar la guerra.<sup>14</sup> En torno a lo primero, se encuentran textos que abordan el deterioro fiscal antes de la guerra, como los de Carlos Marichal o John TePaske.<sup>15</sup> Respecto a lo segundo hay escritos del mismo Jáuregui o de Guillermina del Valle Pavón.<sup>16</sup> Otro autor que ha estudiado esto, pero desde el punto de vista de los ingresos logrados a raíz de la explotación extraordinaria de recursos en los teatros bélicos, es Juan Ortiz (en *Guerra y gobierno* y en *Calleja*).

Sin embargo, para efectos prácticos de esta tesis he tomado, como piso y columna, un estudio que hace confluir esos dos acercamientos y que pone especial acento en las problemáticas de financiamiento militar propias del periodo. Me refiero a *La imperiosa necesidad* de Ernest Sánchez Santiró.<sup>17</sup> He procurado explicar cómo se destinaban y se hacían llegar recursos al sur a partir de los elementos dados por Sánchez, quien desarrolla la cuestión del colapso del erario novohispano debido a la guerra, la adaptación de la real hacienda a la crisis para lograr abastecer las necesidades de los frentes contrainsurgentes y la movilización de recursos para los propios escenarios de combate. Asimismo, para tener una perspectiva más amplia respecto al financiamiento de la guerra, me he acercado a textos que abordan el problema de la movilización de recursos para los ejércitos en otras latitudes del imperio

---

<sup>14</sup> Véase respecto a esta clasificación Luis Jáuregui, “Las Finanzas en la historiografía de la guerra de independencia”, en Alfredo Ávila y Virginia Guedea (coord.), *La independencia de México: temas e interpretaciones recientes*, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, p. 172.

<sup>15</sup> Carlos Marichal, *La bancarrota del virreinato*, México, Fondo de Cultura económica/ Fideicomiso de las Américas/ El Colegio de México, 1999, y “El sistema fiscal del México colonial, 1750-1810”, en Luis Aboites y Luis Jáuregui (coord.), *Penuria sin fin, historia de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2005. John TePaske, “La crisis financiera del virreinato de Nueva España a fines de la colonia”, en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coord.), *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora/ El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México/ Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas, 1998.

<sup>16</sup> Jáuregui, *La Real Hacienda de Nueva España, su administración en la época de los intendentes, 1786-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Facultad de Economía, 1999 y “La economía de la guerra de independencia y la fiscalidad de las primeras décadas del México independiente”, en Sandra Kuntz (coord.), *Historia económica general de México*, México, El Colegio de México / Secretaría de Economía, 2010. Guillermina del Valle Pavón, “Financiamiento de los mercaderes de México para la lucha contra la invasión napoleónica a España y la contrainsurgencia”, en Leonor Ludlow (coord.), *El sustento económico de las revoluciones en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Facultad de Economía/ Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.

<sup>17</sup> Ernest Sánchez, *La imperiosa necesidad: crisis y colapso del Erario de la Nueva España (1808-1821)*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ El Colegio de Michoacán, 2016.

español. Además de la obra de Rafael Torres Sánchez sobre la fiscalidad para la guerra de tiempos de Carlos III,<sup>18</sup> he empleado un artículo de Sergio Solbes Ferri, que habla sobre el funcionamiento de las tesorerías militares en la península a finales del siglo XVIII.<sup>19</sup>

Las perspectivas historiográficas y aportaciones concretas expuestas son las que dan marco a esta investigación; las que me han permitido escoger y acotar el tema, así como tener una guía en los caudalosos ríos de manuscritos militares archivados en los acervos que he consultado. En resumen, ellas me permiten conocer e interpretar desde los puntos de vista regional, militar y financiero, las huellas que dejó una parte del conglomerado militar que se dedicaba a cazar insurgentes en Nueva España. La confluencia de esas vertientes permite caracterizar una muestra de la sociedad novohispana del periodo de 1810 a 1821.

### ***Estructura***

Para cumplir mi objetivo, es preciso conocer el desenvolvimiento de la contrarrevolución suriana en su espacio de operaciones. Por eso el capítulo I aborda las manifestaciones de la guerra civil en el sur: parte de las características geográficas, socioeconómicas y demográficas de la región y considera algunos rasgos distintivos de la insurgencia y los aparatos defensivos previos, así como contemporáneas, al periodo de vida de la comandancia.

También es necesario analizar la distribución geográfica, la disposición militar y la composición social de esas fuerzas de la causa del rey, que comandaba Armijo. A esta necesidad responde el capítulo II, que explica cuáles fueron las variaciones jurisdiccionales de la demarcación que los soldados debían cubrir. También se desglosa qué tipo y número de cuerpos operaron en esos lugares; qué cantidad y calidad de militares se dedicaron a cazar rebeldes y, además, se establecen imágenes aproximadas de su composición social, de la integración de paisanos a la guerra y del grado de militarización de los pueblos considerados.

Por último es preciso conocer las estructuras que permitían el funcionamiento de esas corporaciones enclavadas en el sur. A ello responde que en el capítulo III se aborden la estructura de mando por la que fluían las órdenes, así como el papel desempeñado por los

---

<sup>18</sup> Rafael Torres Sánchez, *El precio de la guerra. El estado-fiscal militar de Carlos III (1779-1783)*, Madrid, Marcial Pons, 2013.

<sup>19</sup> Solbes, “Tesorerías del ejército: estructuras administrativo-contables para la gestión de los recursos fiscales en la España borbónica. Galicia, 1765-1780”, *OHM: Obradoiro de historia moderna*, no. 16, 2007.

distintos oficiales dentro de la comandancia, para lo cual se parte del *deber ser* que marcaban las *Ordenanzas* y algunos reglamentos del rey. De la misma manera, se procuran conocer los mecanismos de financiamiento y abastecimiento de esas fuerzas, poniendo énfasis en las vías, los orígenes y la distribución de los recursos que se destinaban a dar vigor al frente de hostilidades.

## I.- La guerra en el sur de la intendencia de México

Para lograr un estudio completo de las fuerzas armadas contrainsurgentes es necesario ubicarlas en su circunstancia. En este caso se trata de un espacio determinado: el teatro regional de la guerra civil independentista sobre el cual correspondió actuar a los hombres que se estudian; en el que existían elementos naturales y sociales particulares que condicionaron el desarrollo de las operaciones contrarrevolucionarias, ya fuera brindando o negando recursos en dinero, en especie u hombres para engrosar las filas de la “buena causa”.

En ese sentido, para conocer la circunstancia en que se desempeñaron las unidades de mi interés, en las páginas de este primer capítulo expondré las características geográficas, socioeconómicas y defensivas del espacio que me ocupa, contemporáneas a la guerra de independencia. Asimismo, ofreceré un relato de los eventos que llevaron a la fundación de la comandancia y una resumida historia de la guerra en ese teatro bélico.

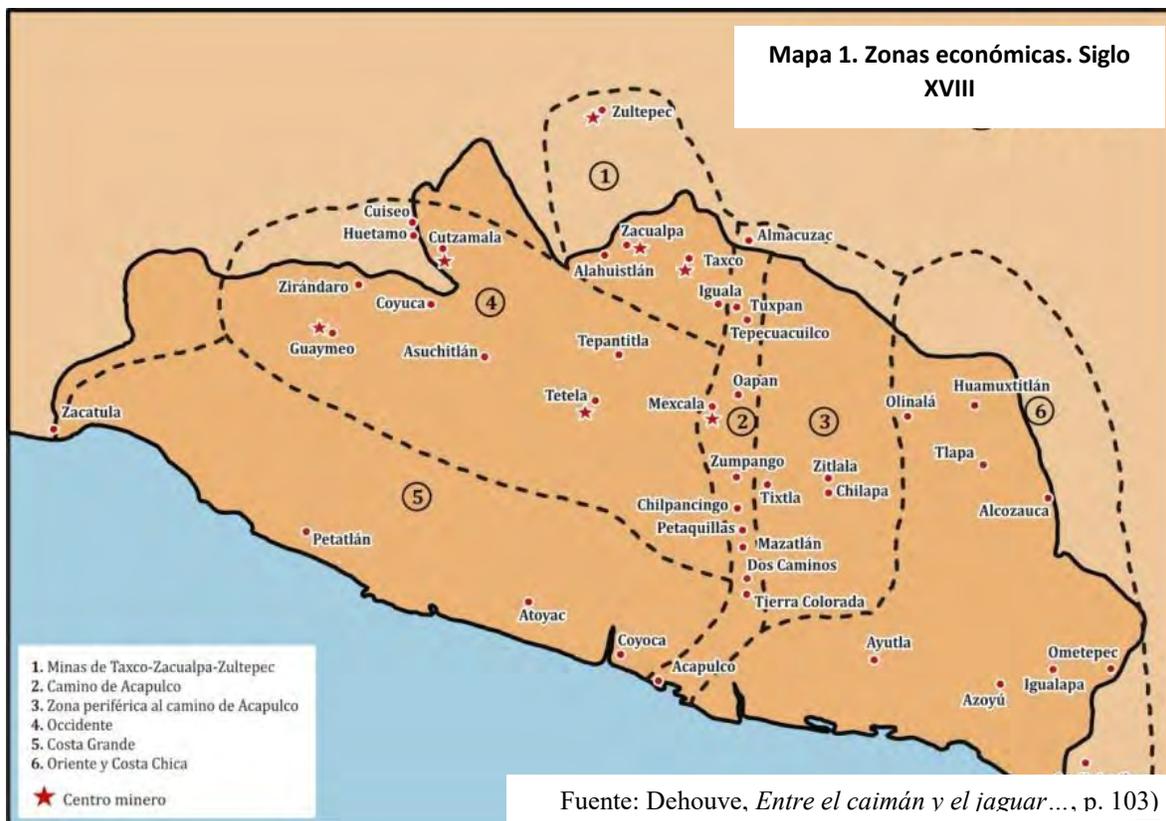
### 1.- El sur novohispano

La comandancia del sur y rumbo de Acapulco dirigida por José Gabriel de Armijo se encargó de contrarrestar a las fuerzas insurgentes que operaban al sur de Nueva España, esto es, en la parte austral de la intendencia de México y en las colindancias de ésta con las provincias de Puebla y Valladolid. En la época, por su ubicación meridional en el contexto novohispano, la zona era conocida simplemente como el “sur”. En la actualidad, ese territorio corresponde, poco más o poco menos, con el espacio que ocupa el estado de Guerrero. Las actividades de la comandancia se desarrollaron en los territorios de las subdelegaciones de Taxco, Zacualpan, Temascaltepec, Acapulco, Zacatula, Tetela del Río, Tixtla y Chilapa (en la intendencia de México), de Tlapa e Igualapa (en la intendencia de Puebla) y de Huetamo (en la intendencia de Valladolid).<sup>20</sup>

Si se observa desde el aire la orografía del actual estado de Guerrero pueden notarse, de norte a sur, tres grandes franjas de territorio diferenciadas por características geográficas singulares. La primera, ubicada al norte y noreste, se distingue porque en ella se encuentra la depresión del río Balsas. Esta se ha conocido históricamente como *tierra caliente*. La franja

---

<sup>20</sup> Esto lo he tomado del mapa de subdelegaciones de la Red de Estudios del Régimen de Subdelegaciones en la América Española, de El Colegio de Michoacán, en [www.rersab.org](http://www.rersab.org), consultado el 7 de junio de 2018.



intermedia se caracteriza por las eminencias de la Sierra Madre del Sur, que atraviesa el territorio contemplado desde el Balsas, al este, hasta la montaña tlapaneca, al oeste. La franja más meridional está compuesta por la costa del océano Pacífico, o sea, por el brazo costero que colinda con el Michoacán de hoy, o Costa Grande, la costa de Acapulco y la Costa Chica, o brazo que colinda con el estado de Oaxaca. En los años de la guerra de independencia, las precipitaciones de verano provocaban que aquel espacio de relieve agreste se hiciera prácticamente intransitable, pues los ríos que en él abundan (hasta hoy) se volvían muy caudalosos e interrumpían los caminos.

De acuerdo con Danièle Dehouve, durante el periodo colonial los pueblos de ese territorio se fueron integrando en varias regiones o zonas económicas. Esta autora caracteriza cada una de éstas por el hecho de que sus habitantes realizaban actividades que, a través del intercambio, permitían cubrir las necesidades de cada pueblo. Dehouve distingue seis zonas en vísperas de 1810 (mapa 1): la de los reales de minas de Taxco, Zacualpan y Zultepec (no. 1 en el mapa 1); la del camino de Acapulco (no. 2); la central o periférica al camino de

Acapulco (no. 3); la occidental (no. 4); la de Costa Grande (no. 5), y la de Oriente y Costa Chica (no. 6).<sup>21</sup>

La zona más importante para los movimientos mercantiles surianos era el camino de Acapulco, que conectaba al puerto con la ciudad de México y, al mismo tiempo, a los pueblos del sur con cada uno de esos dos centros.<sup>22</sup> Por él circulaban los bienes que llegaban anualmente del oriente asiático en el galeón de Manila,<sup>23</sup> pero también transitaban los efectos llegados de otros virreinos (como Perú), de las poblaciones novohispanas del litoral del Pacífico, así como productos sureños (por ejemplo el algodón cosechado en las costas, algunos productos textiles de la zona central y el mineral sacado de Taxco o de occidente) con rumbo a la capital o a otros puntos de Nueva España. En ese sentido, el camino de Acapulco facilitó la integración de las economías locales en un ámbito regional general que podría denominarse como *suriano*, pero también ayudó a que el sur se integrara con el mercado virreinal.<sup>24</sup>

La economía local de la zona correspondiente a Taxco, Zacualpan y Sultepec, giraba en torno a la producción argentífera. Aquí la actividad minera daba buenos frutos. Varias de sus minas, sobre todo las de Taxco, llegaron a ser de las más productivas del virreinato en el siglo XVIII.<sup>25</sup> De hecho, la amplitud de la explotación del subsuelo en este lugar dio pie a que prácticamente todas las actividades, tierras y habitantes se volcaran al abastecimiento de materia prima, medios de trabajo y mano de obra para las minas.<sup>26</sup>

---

<sup>21</sup> Danièle Dehouve, *Entre el caimán...*, *op. cit.*, pp. 91-116.

<sup>22</sup> Los puntos por los que pasaba el camino de Acapulco se encuentran señalados por Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, séptima edición, México, Porrúa, 2011, pp. 463-464. Entre los sitios más significativos para la economía suriana están el puerto, Chilpancingo, Tixtla, Taxco, Cuernavaca y la ciudad de México. Guadalupe Pinzón señala que las autoridades virreinales se interesaban por el buen estado del camino. Esta autora dice que se mostró mayor interés por habilitarlo en los tiempos de mejor desempeño del comercio acapulqueño. Así, en las últimas décadas del siglo XVIII se proyectó, aunque no se llevó a cabo, la construcción de dos puentes sobre los ríos que atravesaban esa vía (el Mezcala y el Papagayo) financiada por un sistema de cobro de peaje y con la participación de trabajadores de la región para confeccionarlo. Pinzón, *op. cit.*, pp. 80-81.

<sup>23</sup> Gracias a esto, Acapulco se convirtió “en un eje de operaciones mercantiles entre Asia, el mundo americano y la Península Ibérica” que permitió a los comerciantes del virreinato tener cierta autonomía de los monopolios mercantiles metropolitanos establecidos en el Atlántico. Pinzón, *op. cit.*, p. 43.

<sup>24</sup> Jesús Hernández Jaimes, *Las raíces...*, *op. cit.*, pp. 97-140.

<sup>25</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 333.

<sup>26</sup> Durante el siglo XVIII, los hombres, las tierras, y las actividades y productos agrícolas de Iguala, en la que no había reales de minas, fueron absorbidos por las demandas de las minas de Taxco. Laura Pérez Rosales, *op. cit.*, pp. 137-221.

La región occidental, o tierra caliente, compuesta por las subdelegaciones de Tetela del Río y Huetamo, estaba inclinada hacia dos actividades: la agricultura de autoconsumo y la minería. La primera consistía en labores orientadas a la mera subsistencia de cada pueblo. La segunda no era una actividad exitosa. A pesar de que había varias minas (sobre todo en Tetela), éstas no eran lo suficientemente ricas en mineral y, por lo tanto, no atraían a ninguna clase de inversionistas. Por eso, casi durante todo el siglo XVIII los mineros de occidente se encontraron en un continuo estado de bancarrota.<sup>27</sup> Las carencias de la tierra caliente hicieron que sus habitantes y su producción se relacionaran más con las minas de Taxco, que por su riqueza ocupaban numerosos insumos y gente.<sup>28</sup>

La economía de la zona periférica al camino de Acapulco, compuesta por las subdelegaciones de Tixtla y Chilapa, estaba orientada hacia tres actividades: la agricultura, la manufactura y la arriería. Ahí se sembraban caña y maíz, y se elaboraban productos derivados de esos cultivos para intercambiarlos con las poblaciones costeñas. También, en algunos talleres textiles de la zona se confeccionaban prendas a base del algodón costeño que llegaba por el camino de Acapulco.<sup>29</sup> Los productos de Chilapa y Tixtla y los de la costa eran transportados por arrieros del lugar para el intercambio en las ciudades, pueblos y ferias. La multiplicidad de actividades que permitía el camino de Acapulco, dieron pie a que se estableciera una estrecha relación de complementariedad entre esta región central y las costas.<sup>30</sup>

La conocida como Costa Grande, que contemplaba la extensa subdelegación de Zacatula, era una de las zonas más productivas en el siglo XVIII. Aquí había pesca, ganadería y se producía algodón de manera extensiva en grandes plantaciones ubicadas en las llanuras costeras. Éste, principal producto de la zona, se comerciaba a través de los arrieros de la región central, quienes lo transportaban en sus recuas a Tixtla, Chilapa y la ciudad de México. Pero los productos de Zacatula también iban al rumbo de Valladolid a través de un camino

---

<sup>27</sup> Andrew B. Fisher, *op. cit.*, p. 142.

<sup>28</sup> Dehouve, *Entre el caimán y el jaguar...*, *op. cit.*, pp. 110-111.

<sup>29</sup> La cercanía con los campos de cultivo algodonero de las costas pudo ser el principal incentivo para que el virrey Juan Vicente de Güemes, 2º Conde de Revillagigedo, y las autoridades de Tixtla fomentaran, entre 1792 y 1794, la construcción de una escuela de hilado en esa población. Ésta se dedicaría a la instrucción en labores textiles para las mujeres indígenas de Tixtla, Archivo General de la Nación (AGN), *Industria y comercio*, vol. 2, ff. 130-163.

<sup>30</sup> Hernández Jaimes, *Las raíces...*, *op. cit.*, p. 123.

que salía de la costa, cruzaba el Balsas en Churumuco y llegaba a esa ciudad. La aceptación del algodón costeño en el virreinato permitió que con el paso del tiempo los hacendados de Zacatula amasaran grandes fortunas y acrecentaran sobremanera sus latifundios.<sup>31</sup>

La zona de Oriente y Costa Chica correspondía a las subdelegaciones de Tlapa e Igualapa. En la costa de Igualapa también se producía algodón y se practicaba la ganadería. Sin embargo, los productos de las llanuras de esta región, más que con rumbo a México, partían hacia la ciudad de Puebla a través de las serranías de la montaña tlapaneca. Así, los habitantes de Tlapa manufacturaban parte del algodón costeño y lo transportaban a la capital poblana. Además, había haciendas ubicadas al norte de Tlapa que estaban dedicadas a la producción de caña y maíz para abastecer el consumo local.<sup>32</sup>

Una forma extraordinaria por la cual las comunidades indígenas tlapanecas obtenían ingresos se debía a unas propiedades de la mixteca conocidas como “haciendas volantes”: cada año, en tiempo de secas, los dueños de dichas haciendas enviaban a pastar a sus ganados hacia las tierras de los pueblos de indios montañeses. Pero, para hacerlo, debían pagar un interés en dinero a las comunidades.<sup>33</sup>

Si consideramos la información poblacional que arrojaron los cálculos demográficos hechos por Peter Gerhard, Danièle Dehouve y Eduardo Miranda, a finales del siglo XVIII casi todas las zonas expuestas tenían más de un 40 o 50% de habitantes indígenas, por lo que este tipo de población era el mayoritario en el sur.<sup>34</sup> Los negros y mulatos eran el segundo grupo étnico en tamaño. En algunas regiones, como Tlapa-Igualapa y la tierra caliente, este sector representaba entre el 30 y el 40% de la población. Los grupos minoritarios, que en algunas zonas no representaban ni un 10% del total de habitantes, eran la población china, mestiza, los criollos y los españoles peninsulares.<sup>35</sup>

---

<sup>31</sup> Tarsicio Díaz Pimentel, *op. cit.*, pp. 32-46.

<sup>32</sup> Dehouve, *Cuando los banqueros...*, *op. cit.*, pp. 56-57.

<sup>33</sup> El ganado era esencialmente caprino u ovino. Dehouve, *Cuando los banqueros...*, *op. cit.*, pp. 63-66.

<sup>34</sup> De acuerdo con Dorothy Tanck de Estrada, en las subdelegaciones contempladas, consideradas por intendencia, había: (en las de México) 6 pueblos de indios en Acapulco, 35 en Chilapa, 25 en Taxco, 54 en Temascaltepec, 13 en Tetela del Río, 18 en Tixtla, 3 en Zacatula y 35 en Zacualpan, (en la de Valladolid) 10 pueblos indígenas en Huetamo, (y en las de Puebla) 31 pueblos de indios en Igualapa y 100 en Tlapa. Tanck, *Atlas ilustrado de los pueblos de indios: Nueva España 1800*, México, El Colegio de México, 2005, pp. 98, 126 y 158.

<sup>35</sup> Gerhard, *op. cit.*; Eduardo Miranda, *op. cit.*; Dehouve, *Entre el caimán...*, *op. cit.* Algunos cruces de la información dada por esos autores los hice en mi tesis de licenciatura: Anaximandro Pérez, *op. cit.*, pp. 33-42.

En el sur, la propiedad estaba distribuida de la siguiente manera: los dueños de los latifundios más extensos y de las minas más ricas eran fundamentalmente españoles, criollos o caciques indígenas. Entre los propietarios más poderosos de los últimos años del siglo XVIII y los primeros del XIX estaban la familia de José de Borda (la más rica de Taxco), las familias Galeana y Soberanis (latifundistas de la Costa Grande), los caciques Moctezuma de Chilapa y la familia Meza (con propiedades en Tixtla y Chilapa). Junto a ellos existían algunos dueños menores de tierras, comerciantes, dueños de recuas y arrendatarios, entre los que se contaban personas de diferente ascendencia étnica. También había trabajadores sin propiedad, atados a los latifundios y las minas, quienes generalmente eran negros, mulatos e indígenas. Aunque cabe decir que por lo regular los indios poseían las tierras de sus comunidades, que eran administradas por una junta local y utilizadas para el beneficio común.<sup>36</sup>

## **2.- La defensa virreinal y la insurgencia surianas (1810-1814)**

En vísperas del estallido revolucionario de 1810, el vasto territorio del que he hablado sólo contaba con las tropas de la “Sexta Brigada de la Costa del Sur”, compuesta, según Christon I. Archer, por la compañía de infantería regular de Acapulco, la 4ª División de milicias provinciales costeñas y por las compañías de reserva de Tixtla y Chilapa.<sup>37</sup> La tropa regular o veterana de Acapulco estaba acantonada en el fuerte de San Diego. En principio, este cuerpo estaba integrado por soldados experimentados. No así la 4ª división y las compañías de reserva, que eran cuerpos milicianos no profesionales.

Los cuerpos de la sexta brigada del ejército novohispano se habían establecido en el sur durante el gobierno del virrey Branciforte, bajo los auspicios de las reformas militares de los monarcas borbónicos practicadas en las últimas décadas del siglo XVIII.<sup>38</sup> En Nueva

---

<sup>36</sup> Esto ocurría sobre todo con los indios de la región oriental del territorio estudiado. Dehouve, *Entre el caimán...*, *op. cit.*, pp. 117-136.

<sup>37</sup> Archer apunta que la compañía de Acapulco tenía 77 miembros y la 4ª División 300. De las compañías de Tixtla y Chilapa no tiene datos. Archer, *El ejército...*, *op. cit.*, p. 147. En el capítulo II (en el que se abordará la distribución de la tropa) se puede ver más o menos en qué puntos de aquella costa estaba distribuida la 4ª división en el periodo que estudio. Asimismo se abordará la 5ª División del Sur, administrada por la 7ª brigada de Oaxaca, que, por lo menos en el periodo en que existió la comandancia de Sur (1814-1821), se encargó de la Costa Chica.

<sup>38</sup> La toma de La Habana y la de Manila por parte de los ingleses en 1762, durante la guerra de los 7 años, hicieron que la monarquía española se diera cuenta de que sus territorios ultramarinos eran vulnerables a los

España, como en otras colonias hispanoamericanas, el principio rector de estas reformas fue dotar al virreinato de un aparato bélico capaz de contrarrestar los posibles intentos de invasión por parte de potencias enemigas de la monarquía española.<sup>39</sup>

Esas fuerzas armadas se compondrían por unidades veteranas del ejército de dotación americano, que se ubicarían en puntos clave del virreinato. El puerto de Acapulco fue un caso de este tipo (su defensa era importante, pues a través de él se comerciaba con Asia). Pero los veteranos no estarían solos en los rigores de las posibles guerras, ya que serían apoyados por cuerpos milicianos disciplinados. Este era el caso de la 4ª división y de las compañías de Tixtla y Chilapa.

Cabe decir que los impulsos de la monarquía para la defensa efectiva del sur venían desde antes; se debían precisamente a la importancia comercial de Acapulco y recaían de manera central en la figura del castellano portuario. La base militar por excelencia del Pacífico novohispano fue el castillo de San Diego, desde el cual se contrarrestaron (o se buscó contrarrestar) incursiones extranjeras desde el siglo XVI. El jefe de la fortaleza contó siempre con el apoyo de oficiales y tropas milicianas establecidas en las poblaciones costeñas (como Atoyac, Tecpan y San Luis), pero también con el de otras corporaciones establecidas a orillas del camino hacia el mar (como Tixtla, Chilapa, Chilpancingo, Zumpango, Iguala y Tepecoacuilco).<sup>40</sup> De esa manera, podría considerarse, hasta cierto punto, que en las primeras décadas del siglo XIX había una suerte de “tradición” de involucramiento de hombres de aquellos pueblos en cuerpos orientados a la eventual defensa virreinal.

No obstante, ni esa tradición defensiva local, ni las unidades veteranas y milicianas de la sexta brigada eliminaron a los primeros insurgentes del sur encabezados por José María Morelos. Este cura había sido nombrado “lugarteniente en la Costa del Sur” por Miguel

---

ataques de potencias extranjeras. Por ello, Carlos III decidió reformar y reforzar los sistemas defensivos existentes en sus territorios coloniales. Archer, *El ejército...*, *op. cit.*, pp. 17-18.

<sup>39</sup> La reforma estuvo a cargo de militares enviados desde la península ibérica que adaptaron a las circunstancias locales de cada posesión colonial dos reglamentos generales, el “Reglamento de milicias de Cuba” y el “Reglamento de Cuerpos Provinciales de España”. En el caso de Nueva España se adaptó el de Cuerpos Provinciales. Juan Marchena Fernández (coord.), *El ejército de América...*, *op. cit.*, pp. 121-135.

<sup>40</sup> Como se verá adelante, prácticamente todas esas poblaciones serían ocupadas desde 1814 por la contrainsurgencia del sur. Guadalupe Pinzón detalla las transformaciones operadas en los sistemas defensivos de aquella costa y pueblos en Pinzón, *op. cit.*, 186-197.

Hidalgo en octubre de 1810; y de manos del párroco de Dolores recibió las tareas de insurreccionar el austro novohispano y conquistar Acapulco.<sup>41</sup>

Es cierto que en su primera campaña (1810-1811) Morelos no pudo tomar el puerto. Pero obtuvo otros logros, por ejemplo: se ganó para la causa insurgente a los milicianos de la costa (es decir, a los integrantes de la 4ª división)<sup>42</sup> y derrotó a las fuerzas de Tixtla y Chilapa. Así, para noviembre de 1811, después de tomar el pueblo de Tlapa, Morelos tenía en sus manos casi todo el sur. Y salvo por la tropa veterana encerrada en el castillo de Acapulco, que había resistido los embates de Morelos, las compañías surianas del ejército virreinal estaban prácticamente sin posibilidad de emprender la contraofensiva.<sup>43</sup>

Tiempo después, tras un exitoso despliegue de fuerzas que partiera del austro, galardonado por la toma de la capital de la intendencia de Oaxaca, Morelos regresó al sur de México a través de la Costa Chica. Entonces sí pudo cumplir el encargo de Hidalgo. En abril de 1813 se apoderó de la población de Acapulco y puso un sitio al fuerte de San Diego. La fuerza acantonada en este lugar se rindió el 20 de agosto.<sup>44</sup>

---

<sup>41</sup> Concretamente Hidalgo encargó a Morelos “que por todos los lugares que pasara se encargara y recibiera el gobierno y las armas que existían, encargando aquel nuevamente a el sujeto que lo obtenía, no siendo europeo, bajo las circunstancias que le parecieran y que siéndolo, le embargase sus bienes para fomento y pago de tropas, cuyas circunstancias debería observar con cualquiera europeo que aprendiese, remitiendo su persona a la intendencia más inmediata; que también le encargó la toma de Acapulco, cuyo objeto, como principal, le obligó a Hidalgo a darle la comisión por el rumbo de la Costa del Sur. Igualmente le previno Hidalgo que los europeos, debían ser confinados, dando lugar a los casados para que se reuniesen con sus familias; para que cada uno marchase a su tierra o a una isla que se destinaría.” Carlos Herrejón Peredo, *Morelos*, vol. I, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2015, pp. 128-129.

<sup>42</sup> Herrejón, *Morelos*, vol. I, *op. cit.*, pp. 135-137. Esto pudo deberse a que “en algunas subdelegaciones, como Zacatula y Acapulco, los comandantes militares fungían a la vez como subdelegados, lo cual ampliaba sus facultades gubernativas, pero también el recelo y resentimiento de la población. La presencia de las élites locales”, por ejemplo, los Galeana o los Bravo, “en los cuerpos de milicianos generaba tensión con los advenedizos comandantes, con quienes se disputaban el control y la lealtad de la tropa”. Jesús Hernández, “Escenarios de la guerra: tierra caliente”, en Alfredo Ávila, Virginia Guedea y Ana Carolina Ibarra (coord.), *Diccionario de la Independencia de México*, Universidad Nacional Autónoma de México/ Comisión Universitaria para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, 2010, p. 192.

<sup>43</sup> En 1813, por ejemplo, Pedro Antonio Vélez, comandante del fuerte de San Diego en Acapulco, dijo que “desde las remotas fronteras del Reino de Guatemala, hasta la destrozada Provincia de Michoacán, y desde las aguas del Sur por este rumbo, hasta las goteras de la Capital, solos 364 soldados y 47 paisanos marineros a mis órdenes defendían a sangre y fuego el pabellón español y los derechos preciosos del Rey benigno que nos manda”. Citado en Ernesto Lemoine, “Estudio Histórico”, en *Documentos del Congreso de Chilpancingo, hallados entre los papeles del caudillo José María Morelos, sorprendido por los realistas en la acción de Tlacotepec el 24 de febrero de 1814*, segunda edición, México, Secretaría de Gobernación/ Archivo General de la Nación/ Diario Oficial de la Federación/ Gobierno del estado de Guerrero/ Comisión Especial del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, 2013, p. 19.

<sup>44</sup> Herrejón, *Morelos*, vol. I, *op. cit.*, pp. 376-379.

Ese año fue la cúspide de los éxitos de la insurgencia de Morelos. Teniendo en sus manos todo el mediodía de aquella intendencia, el caudillo rebelde estableció su cuartel general en la población de Chilpancingo donde, en septiembre del mismo año, sesionó el organismo político disidente superior, el Congreso de Anáhuac.<sup>45</sup> Asimismo, Morelos comenzó a proyectar una nueva y ambiciosa campaña que permitiría extender el dominio insurgente sobre “las vitales provincias de Michoacán, Nueva Galicia y Guanajuato”.<sup>46</sup>

Pero la gloria militar de los rebeldes surianos se acabó a finales de 1813. Cuando Morelos dio inicio a su campaña occidental sus fuerzas sucumbieron “en dos sangrientas jornadas michoacanas: la de Valladolid (23 y 24 de diciembre de 1813) y la de Puruarán (5 de enero de 1814)”. Ambas derrotas permitieron que comenzara la reconquista de aquel territorio que, sin defensa alguna de los cuerpos del ejército de Nueva España, era la fuente nutricia de la insurrección.<sup>47</sup>

Tras esas derrotas, “las líneas defensivas del Balsas y la Mixteca fueron perforadas y, en cadena, prácticamente todo el Sur insurgentizado se desplomó”.<sup>48</sup> El virrey encargó a uno de sus oficiales la tarea de “perforar” ese bastión insurgente. Se trataba de José Gabriel de Armijo, con cuya llegada al sur, en 1814, quedó establecida la comandancia que me interesa estudiar.

### **3.- José Gabriel de Armijo y el establecimiento de la comandancia del sur**

De calidad “noble”, José Gabriel de Armijo nació en 1774 en el pueblo de Tierra Nueva, ubicado en la provincia de San Luis Potosí.<sup>49</sup> Tenía alrededor de 21 años, esto es, el 16 de octubre de 1795, en el momento en que obtuvo un empleo de suboficial miliciano (sargento del regimiento provincial de dragones de San Luis), con el cual ingresó por vez primera a un puesto menor de mando al servicio de las armas del rey.<sup>50</sup>

---

<sup>45</sup> Ernesto Lemoine, *Morelos y la revolución de 1810*, tercera edición, México, Facultad de Filosofía y Letras/ Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, pp. 228-229.

<sup>46</sup> Lemoine, “Estudio Histórico”, *op. cit.*, p. 20.

<sup>47</sup> *Ibid.*

<sup>48</sup> *Ibid.*

<sup>49</sup> Por ahora sólo utilizaré la hoja de servicios de José Gabriel de Armijo de diciembre de 1818, en AGN, *Indiferente Virreinal (IV)*, v. 256, 5 ff. Armijo tenía entonces 43 años de edad.

<sup>50</sup> Hoja de servicios de José Gabriel de Armijo de diciembre de 1818, en AGN, *IV*, v. 256, f. 1. No he encontrado hojas de servicios, documentos ni historiografía que hablen de que Armijo haya ejercido algún empleo militar antes de éste. La ortografía está actualizada de aquí en adelante.

Cuando este sargento ingresó a su regimiento, los dragones tenían apenas unos meses de existencia. Fueron creados por Nemesio Salcedo, un oficial veterano español, a inicios de 1795. Ese año Salcedo puso en pie dos regimientos de dragones en la provincia potosina (el de San Luis y el de San Carlos) y en octubre elaboró una propuesta de la oficialidad de cada uno. Para febrero del siguiente año el rey ya había aprobado el establecimiento de los cuerpos y la propuesta de oficiales.<sup>51</sup>

No obstante, Salcedo se retiró de esa provincia. Fue sustituido en marzo de 1796 por Félix María Calleja del Rey (militar español con amplia experiencia en combate y en el adiestramiento de cuerpos milicianos), quien traía con su equipaje la tarea de poner en funcionamiento los dos nuevos regimientos. Y esos dragones estuvieron en funciones bajo su mando directo en el periodo de 1796 a 1810.<sup>52</sup>

Ahora bien, Armijo fue sargento de un regimiento de Calleja por 13 años un mes y cuatro días. De acuerdo con su hoja de servicios: “en el tiempo que sirvió en la clase de sargento mandó su compañía como comandante de ella por no haber oficiales de su demarcación, en que invirtió considerables sumas de reales [en] beneficio de su armamento, vestuario, y demás, de que no ha hecho cargo alguno”. Seguramente esos méritos le permitieron adquirir un nuevo empleo. El 20 de noviembre de 1808, cuando tenía alrededor de 34 años, ascendió a portaguión o porta bandera. Estuvo empleado así en el breve lapso de un año y 10 meses.

En septiembre de 1810 estalló la revolución en el Bajío y Armijo pronto se vio inmerso en los acontecimientos, pues fue de los primeros que conocieron la insurrección e informaron a Calleja:

Cuando Portaguión, y hallándose en su pueblo recibió el día 15 de septiembre de 1810 un emisario del perverso cura Hidalgo, cabecilla principal de la insurrección de éste Reino, por [el] que le instaba a ella, contando con toda la tropa de su cargo para la prisión del Sr. jefe de la brigada D. Félix María Calleja, y que sublevara a todos

---

<sup>51</sup> Además de esos dos regimientos, en la provincia de San Luis también tenía jurisdicción el 2º cuerpo de milicias de Frontera de Nuevo Santander, con sus bases en Valles y Rioverde. El Regimiento de San Luis tenía una de sus bases en Santa María del Río, sitio cercano a Tierra Nueva. Seguramente en ese lugar se enlistó mi personaje. Juan José Benavides Martínez, *De milicianos...*, *op. cit.*, pp. 135-151 y 203-204.

<sup>52</sup> Salcedo se fue porque su estancia en la provincia potosina (desde 1794) sólo se debía a la necesidad de establecer los cuerpos milicianos provinciales que puso en pie. Sobre la carrera de Calleja previa a su llegada a San Luis puede leerse en Benavides, *De milicianos...*, *op. cit.*, pp. 205-206 y Ortiz, *Calleja...*, *op. cit.*, pp. 17-70.

aquellos Pueblos inmediatos, consecutivamente se puso en marcha para el de Santa María, en donde llevando preso a dicho emisario, y recibéndole declaración formal, la dirigió por conducto seguro al expresado jefe, que se hallaba en la hacienda de Bledos, a veinte leguas del Potosí, quien en el momento se trasladó a la capital y le mandó orden de que con su fuerza se le incorporara, lo que inmediatamente verificó con ciento cuarenta hombres.<sup>53</sup>

Una vez en la ciudad de San Luis, Calleja tomó las medidas necesarias para la defensa del lugar. Después, el 4 de octubre, los regimientos provinciales de dragones potosinos y el cuerpo provincial de caballería de frontera de Nuevo Santander se trasladaron a la hacienda de la Pila (ubicada a pocos kilómetros de la ciudad), donde Calleja estableció su cuartel general. Aquí se comenzó a reclutar gente de los alrededores, con la cual se pusieron en pie dos nuevos cuerpos: los lanceros montados de San Luis Potosí y los patriotas de San Luis (de caballería y de infantería, respectivamente).<sup>54</sup>

De acuerdo con Carlos María de Bustamante, la fidelidad que mostró Armijo al denunciar a los insurrectos hizo que Calleja le tuviese desde entonces gran “estimación y aprecio” y esto, a su vez, fue la causa de que tiempo adelante lo hiciera comandante del sur con grado de coronel (1814).<sup>55</sup> Pero, en 1810, la buena fe de Calleja hacia el ya no tan joven portaguión se notó cuando el 20 de septiembre “el expresado jefe de brigada lo nombró capitán comandante de un escuadrón [de lanceros] de los nuevamente formados por convenir al real servicio para su instrucción [y a]rreglo, como lo ejecutó con las ventajas que se han experimentado”.<sup>56</sup>

Con un total de 2,841 hombres, Calleja partió de su cuartel de la Pila el día 24 de octubre. Cuatro días más tarde llegó al pueblo de Dolores, donde se reunió con las fuerzas de

---

<sup>53</sup> El emisario era un tal Cleto que venía de Dolores. Hoja de servicios de José Gabriel de Armijo de diciembre de 1818, en AGN, IV, vol. 256, f. 5. Cfr. con Carlos María de Bustamante, *Campañas del General D. Félix María Calleja, Comandante en Jefe del Ejército Real de Operaciones, llamado del Centro, ó sea ilustración al Cuadro Histórico*, México, Imprenta del Águila, 1828, pp. 9-10 [Versión digitalizada por el INEHRM, disponible en [bibliotecadigital.inehrm.gob.mx](http://bibliotecadigital.inehrm.gob.mx)]; Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, t. I, México, Instituto cultural Helénico/ Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 451-452; Carlos Herrejón Peredo, *Hidalgo: maestro, párroco e insurgente*, México, Clío, 2013, pp. 231-232.

<sup>54</sup> Benavides, *De milicianos...*, *op. cit.*, pp. 288-289; Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno...*, *op. cit.*, pp. 106-107.

<sup>55</sup> Bustamante, *Campañas del General...*, *op. cit.*, p. 10.

<sup>56</sup> Hoja de servicios de José Gabriel de Armijo de diciembre de 1818, en AGN, IV, v. 256, f. 5.

Manuel de Flon, intendente de Puebla. El conjunto de tropa reunida (c 7,000 soldados), denominado desde entonces “Ejército del Centro”, fue el que llevó a cabo las “acciones generales” decisivas contra las fuerzas de Hidalgo y Allende en Aculco, Guanajuato y Puente de Calderón (7 y 26 de noviembre 1810, y 17 de enero 1811, respectivamente).<sup>57</sup> Por su intervención en esos tres hechos de armas, Armijo obtuvo un “estado de distinción, y mereció que S. M. lo declarase benemérito de la Patria”.<sup>58</sup>

Posteriormente participó en algunas acciones “parciales”. La primera de ellas en la Calera (Guanajuato) a mediados de marzo de 1811, donde, bajo el mando del teniente coronel Miguel del Campo, un pequeño destacamento del ejército del Centro batió a unos insurgentes que habían intentado tomar Celaya.<sup>59</sup> Otra fue en Calpulalpan el 19 de abril, donde las tropas virreinales dispersaron una reunión rebelde. Después, el 3 de mayo, en el rumbo de Huichapan, asistió a la acción del cerro de la Magdalena en la que fue derrotado un grupo insurrecto comandado por Mariano Aldama y por un hijo de Julián Villagrán.<sup>60</sup>

El 22 de junio del mismo año mandó una fracción de la tropa bajo el mando del coronel Manuel de Emparan que avanzó infructuosamente sobre Zitácuaro. Aquí, “con inminente peligro de su vida” Armijo evitó que los enemigos tomaran la artillería de Emparan. El 2 de enero de 1812, pero ahora bajo el mando directo de Calleja, el capitán de lanceros concurrió a la toma de ese mismo lugar, en el que por entonces se resguardaban Ignacio López Rayón y la Suprema Junta Nacional Gubernativa.<sup>61</sup>

La siguiente acción importante en que participó Armijo fue el sitio y toma de Cuautla, verificada poco después de la caída de Zitácuaro. Aquí destacó la participación de los lanceros a su mando en dos acciones realizadas el miércoles y el sábado santos (25 y 28 de marzo, respectivamente) sobre el punto de Malpaís (cerca de Atlahuacán). El 25, las tropas de Armijo liberaron un convoy retenido por los insurgentes en ese punto. El 28 desbarató a

---

<sup>57</sup> Benavides, *De milicianos...*, *op. cit.*, p. 304.

<sup>58</sup> Hoja de servicios de José Gabriel de Armijo de diciembre de 1818, en AGN, *IV*, v. 256, f. 2.

<sup>59</sup> Alamán, *op. cit.*, tomo II, pp. 250-251.

<sup>60</sup> Lucas Alamán relata que Armijo estuvo a punto de ser atravesado por la lanza de un insurgente, pero José Antonio Echávarri, alférez de su escuadrón de lanceros, le salvó la vida. Alamán, *op. cit.*, t. II, p. 360.

<sup>61</sup> Hoja de servicios de José Gabriel de Armijo de diciembre de 1818, en AGN, *IV*, v. 256, f. 2.

un grupo “considerable de caballería e infantería” al mando de “D. Miguel Bravo y el cura Tapia y Larios” que se reunió en el mismo lugar.<sup>62</sup>

De acuerdo con Lucas Alamán, una vez que Cuautla quedó en poder de Calleja, en junio, éste “dejó al capitán D. José Gabriel de Armijo con su escuadrón de lanceros para que protegiese los pueblos y haciendas de los valles de Cuautla y Cuernavaca”. Fue en este tiempo cuando en la hacienda de Temilpa derrotó y aprehendió al cabecilla Francisco Ayala, famoso por su “resolución y valentía”. El jefe de los lanceros se comportó especialmente sanguinario en esta ocasión, pues, “hizo fusilar a la entrada de Yautepec a Ayala, a sus dos hijos y a los principales que lo acompañaban, dejando colgados sus cadáveres en el camino y los pueblos inmediatos”.<sup>63</sup>

El 14 de noviembre de 1812 los lanceros de San Luis se encontraron en la ocupación de Izúcar, en la mixteca poblana. Y aunque este no fue un hecho violento, ya que no había rebeldes en el lugar, sí fue significativo para la carrera militar de Armijo. Desde entonces se quedó como comandante de armas de esa plaza. Traslado al lugar a “una división que tenía a sus órdenes en Yecapixtla... y habiendo tomado el mando de las armas fortificó perfectamente el puesto, batiendo y ahuyentando los rebeldes de todo aquel territorio”. Pero su jurisdicción militar no abarcaba solamente Izúcar, sino que se extendió por una zona más o menos amplia, dominada por otros cuarteles secundarios ubicados en Atlixco, Jantetelco y Xonacatepec.<sup>64</sup>

Aparte de la persecución de insurgentes en su nueva jurisdicción militar, Armijo “levantó y organizó trece compañías, y dos piquetes de patriotas, cuyo número ascendió al de cincuenta hombres de infantería, y quinientos sesenta y cinco de caballería, habiendo sido ésta fuerza de la mayor utilidad, obrando con la de línea con toda fidelidad y constancia”.<sup>65</sup>

---

<sup>62</sup> Hoja de servicios de José Gabriel de Armijo de diciembre de 1818, en AGN, *IV*, v. 256, f. 2; Alamán, *op. cit.*, t. II, pp. 509-512.

<sup>63</sup> Hoja de servicios de José Gabriel de Armijo de diciembre de 1818, en AGN, *IV*, v. 256, f. 2; Alamán, *op. cit.*, t. III, p. 164-165. Cabe decir que es Alamán quien habla de la delegación a Armijo del mando sobre esos valles; también es él quien relata la escena sangrienta.

<sup>64</sup> Hoja de servicios de José Gabriel de Armijo de diciembre de 1818, en AGN, *IV*, v. 256, f. 2. Si bien el cuartel general de Armijo primero estuvo en Izúcar, para septiembre de 1813 esta jurisdicción tenía su cuartel general en Jantetelco, y sus tres cuarteles secundarios estaban en Izúcar, Xonacatepec y Atlixco. Estado de Fuerza de septiembre de 1813, en AGN, *Operaciones de Guerra (OG)*, v. 84, f. 19.

<sup>65</sup> Hoja de servicios de José Gabriel de Armijo de diciembre de 1818, en AGN, *IV*, v. 256, f. 2.

El primero de mayo de 1813, mientras estaba en la zona a su cargo, el jefe de Izúcar adquirió el cargo de comandante del 2º escuadrón de dragones de San Luis, “con carácter de teniente coronel efectivo”. Lo anterior implica claramente un reconocimiento importante hacia la actividad de este oficial: de ese día en adelante sería comandante de un cuerpo de milicia provincial que, como señalé antes, existía desde 1795; es decir, tendría bajo su responsabilidad, cuando menos nominalmente, un escuadrón menos improvisado que el de “lanceros” que había mandado desde 1810 y que había sido creado a partir de una junta de vecinos potosinos reclutados en la Pila ante la apremiante insurrección del Bajío. También el ascenso efectivo de rango militar supone un reconocimiento, pues ahora sería debidamente un oficial del ejército virreinal: un teniente coronel.

La hoja de servicios de Armijo informa que poco tiempo después, “en Julio de 1813 se le aumentó su división y emprendió la reconquista del sur por el rumbo de la costa de Acapulco, organizando al paso la administración de juzgados”.<sup>66</sup> Sin embargo, eso no es totalmente exacto, pues las actividades del nuevo teniente coronel entre ese mes y diciembre de 1813, se limitaron a su jurisdicción y a los valles de Cuernavaca, Cuautla y los alrededores de Taxco. Sus acciones en el sur propiamente dicho comenzaron hasta 1814, cuando Calleja, ahora virrey (1813-1816), le ordenó avanzar sobre Chilpancingo y contra Morelos.<sup>67</sup>

Cabe decir que ese mismo año, por lo menos desde marzo, además del ejército neogallego de reserva, Calleja había dispuesto, como su primera determinación de gobierno virreinal, la conformación de dos ejércitos: uno del “Norte”, con centro de operaciones en Querétaro, y otro del “Sur”. Respecto al segundo, el nuevo gobernante dio órdenes

para que las diferentes divisiones que se hallan en la provincia de Puebla, teatro principal de la guerra, se reúnan al mando de un solo Jefe a quien reconozcan inmediatamente los gobernadores y comandantes militares de la parte del sur, a fin de que haya la debida unidad en las operaciones militares, formando de todas un Ejército que al paso que por su fuerza y opinión sea capaz de contener a Morelos y de batirle si se presentase, asegure los restos del tabaco existentes en las villas de Orizaba y Córdoba, y auxilie y proteja los convoyes de Veracruz a esta capital, dejando expedita

---

<sup>66</sup> Hoja de servicios de José Gabriel de Armijo de diciembre de 1818, en AGN, *IV*, v. 256, f. 2.

<sup>67</sup> De acuerdo con Virginia Guedea, en una carta dirigida a Morelos el 4 de enero de 1814, el grupo de los Guadalupes le avisaba que el virrey Calleja había ordenado a Armijo que atacara Chilpancingo. Esto puede significar que la orden de Calleja se dio poco antes del 4 de enero. Guedea, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, pp. 279-280.

la comunicación con aquella plaza y esa península; y he encargado el mando de este Ejército al Mariscal de Campo Conde de Castro Terreño...<sup>68</sup>

Así, si se considera el hecho de que las poblaciones que estaban bajo la jurisdicción militar de Armijo se ubicaban en la provincia de Puebla, es claro que sus tropas debieron quedar comprendidas en ese “Ejército del Sur”. Esto lo confirma el nombre que a finales de 1813 tenía la división de su mando: “1ª División del Ejército de operaciones del Sur”.<sup>69</sup>

No obstante, si las fuerzas de Armijo tuvieron ese título, y lo conservaron prácticamente hasta los últimos días de la guerra (esto a pesar de que cambió el rumbo de sus actividades, como se verá en seguida, y cambiaron las unidades que conformaban la división),<sup>70</sup> eso no implicó que sus operaciones fueran dirigidas por el comandante general del ejército del sur. Es más, la documentación apunta a que las actividades de la 1ª división siempre estuvieron bajo coordinación directa del virrey (o simplemente reportadas a su superioridad), por lo menos hasta 1820.

Como dije al final del apartado previo, entre diciembre de 1813 y enero de 1814 ocurrieron las derrotas de las fuerzas de Morelos en Valladolid y Puruarán. Pues bien, el 21 de enero Armijo “pasó con su división el río Mezcala”, es decir, la sección del río Balsas ubicada al norte del actual estado de Guerrero. Después, batió “al cabecilla Víctor Bravo derrotándole completamente sus fuerzas, con lo cual consiguió infundir un terror pánico en todos aquellos rebeldes y su Congreso Nacional, instalado en Chilpancingo, que les obligo a ponerse en precipitada fuga dejando libres las principales poblaciones”.<sup>71</sup> El Congreso se refugió en el pueblo de Tlacotepec.

---

<sup>68</sup> Esta información está dada en una carta de Calleja al Ministro de la Guerra de 15 de Marzo de 1813, relativa disposiciones de Calleja tras convertirse en virrey de Nueva España, en el Archivo General Militar de Madrid (AGMM), Asunto 5373.13, pp. 14-15.

<sup>69</sup> Los estados de la fuerza de Armijo correspondientes a noviembre y diciembre de 1813 llevan ese encabezado, en AGN, *OG*, v. 84, ff. 59 y 144.

<sup>70</sup> Por ejemplo, el estado de la fuerza dado por Armijo al virrey Apodaca en febrero de 1819 tiene por encabezado “Primera División del Ejército del Sur”. Estado de fuerza de febrero de 1819, en AGN, *OG*, v. 85, f.71.

<sup>71</sup> Hoja de servicios de José Gabriel de Armijo de diciembre de 1818, en AGN, *IV*, v. 256, f. 2. 21 de enero es la fecha dada por Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución mexicana de 1810*, tomo III, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/ Instituto Cultural Helénico/ Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 9.

Bustamante menciona que, durante su avance hacia el mediodía, Armijo estableció su cuartel en Tixtla.<sup>72</sup> Desde aquí avanzó hacia occidente, donde persiguió “al cabecilla Morelos, y sus satélites, en la hacienda de Chichihualco, y pueblo de [Tlacotepec].” Aquí se habían reunido con el Congreso los restos de las tropas mandadas por Morelos. Pero Armijo los sorprendió el 24 de febrero y “despavoridos huyeron a lo más interior y retirado de la sierra y costas, abandonando todos los robos que conducían, y presentándose a indulto considerable número de hombres armados”.<sup>73</sup>

Varios días después, el 11 de marzo, Armijo fue nombrado coronel del regimiento de dragones de San Carlos. Lemoine ha señalado que, a la par de este ascenso, ganado por el éxito obtenido en Tlacotepec -lugar en el que Morelos casi fue capturado-, Armijo se convirtió en el comandante del sur, cargo que ocupó sin interrupción hasta 1820.<sup>74</sup> El nombramiento que señala ese autor fue precisamente la designación de una demarcación territorial para una nueva comandancia: Calleja dijo al jefe de la expedición sureña que “debe continuar con el mando en jefe de esa división [la 1ª], quedándole subordinadas las tropas que manda el capitán Reguera [5ª división del ejército del sur con base en Ometepec], y toda la fuerza armada y puestos militares que existan desde el río Mezcala hasta el puerto de Acapulco y sus costas laterales”.<sup>75</sup>

Los eventos subsiguientes, señaladamente la recuperación de la fortaleza de San Diego de Acapulco y las fortificaciones rebeldes del Veladero, tras un sitio de 15 días en abril; la captura del mariscal rebelde Ignacio Ayala ese mismo mes, la reconquista de la Costa Grande de Zacatula y la muerte en combate del notable jefe insurgente Hermenegildo Galeana unas semanas más tarde, permitieron que Armijo tomara posesión casi total de los lugares asignados a su cargo por el virrey. El 25 de mayo, desde Chilpancingo, el jefe

---

<sup>72</sup> Bustamante, *Cuadro histórico...*, tomo III, *op. cit.*, p. 10.

<sup>73</sup> Hoja de servicios de José Gabriel de Armijo de diciembre de 1818, en AGN, *IV*, v. 256, f. 2. Lemoine, “Estudio histórico”, *op. cit.*, pp. 22-24.

<sup>74</sup> Lemoine, “Estudio histórico”, *op. cit.*, p. 25.

<sup>75</sup> Oficio de Calleja a Armijo dado en México el 12 de marzo de 1814, en AGN, *OG*, v. 72, ff. 5-10.

contrainsurgente dio parte de todas sus operaciones a la superioridad.<sup>76</sup> La cabecera de su comandancia quedó en el cuartel general de Tixtla.<sup>77</sup>

#### **4.- Continuación y fin de la guerra (1814-1821)**

La llegada del jefe contrarrevolucionario potosino a los difíciles rumbos australes de la intendencia de México y todo el periodo de su mandato sobre esas tierras (1814-1820), coinciden con el tiempo que la historiografía señala con el nombre de “sexenio absolutista”, o los años que van del regreso al trono del napoleónicamente proscrito rey Fernando VII (1814) -esto es, del regreso del absolutismo-, al restablecimiento del orden constitucional en la metrópoli (1820).<sup>78</sup> Se sabe que la política respecto de los levantamientos hispanoamericanos llevada a cabo en ese lapso por el rey repuesto y, en alguna medida, por los gobiernos coloniales, fue la de la imposición de la fuerza estatal.<sup>79</sup>

Es posible que eso hiciera relativamente más ágil la reconquista del sur por parte de los militares del rey. Lo cierto es que las ofensivas de las corporaciones armadas de Calleja fueron efectivas en esos tiempos y, en el caso concreto de una de ellas (la que me ocupa), el comandante, los oficiales y soldados de la 1ª división del ejército del sur -que ahora pasaba a ser de facto una comandancia en el sur y rumbo de Acapulco- habían provocado la huida de los rebeldes más vigorosos y de sus órganos políticos; sus avances en contra de los revolucionarios permitieron liberar prácticamente todo el camino por el que entraban las mercancías asiáticas y peruanas al virreinato.

---

<sup>76</sup> Salvo lo relativo a la muerte y exposición de la cabeza de Galeana, que fue en junio (Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 1 de julio de 1814, en AGN, *OG*, v. 73, ff. 85-96), todos los eventos correspondientes a esa primera entrada de Armijo al sur durante la primera mitad del año de 1814 (es decir la llegada a Tixtla, las operaciones sobre Chichihualco y Tlacotepec, el avance hacia la costa del Pacífico, la recuperación de Acapulco, la toma del Veladero, la reconquista de la costa de Zacatula y el regreso a la jurisdicción de Tixtla) están relatadas de manera detallada en un parte general entregado por el comandante a Calleja en Chilpancingo el 25 de mayo de 1814, en AGN, *OG*, v. 72, ff. 216-229. Para dar prueba y detalle de los eventos relatados ese parte llevaba anejas las copias de los partes detallados de los oficiales que actuaron en cada evento. Por otro lado, es interesante que para la toma del Veladero Armijo elaborara un plan de ataque (plan de ataque adjunto al parte general de operaciones dado en Chilpancingo el 25 de mayo de 1814, en AGN, *OG*, v. 72, f. 145) que, aunque nunca fue seguido durante la acción, es una muestra de que tenía alguna teoría, por decirlo de alguna manera, sobre cómo disponer de las tropas en el campo de batalla.

<sup>77</sup> Así lo dejan ver los estados de fuerza de la división.

<sup>78</sup> Un libro que se concentra en este periodo en este virreinato es el de José A. Serrano (coord.), *op. cit.*

<sup>79</sup> El regreso del absolutismo restableció la censura, fortaleció los mecanismos coercitivos, mermó la representatividad americana ganada en el periodo constitucional previo y aceleró los ánimos separatistas de los americanos. Sobre esto habla Brian R. Hamnett, *The end of Iberian rule on the American continent, 1770-1830*, Nueva York, Cambridge University Press, 2017, pp. 212-214.

Este triunfo meridional no fue aislado, pues también es cierto que el año 14 se mostraba favorable para la contrarrevolución en otros espacios importantes de Nueva España, señaladamente, Puebla y Oaxaca. A principios de abril de 1814, sin saber aún mucho de los progresos de los soldados surianos, el virrey, tal vez tratando de darle ánimo, escribió a Armijo:

las tropas del Rey se coronan en todas partes de laureles. Osorno ha sido batido y derrotado en las inmediaciones de Zacatlán, y Oaxaca ve a esta fecha estar ocupada por la división del Sr. Coronel D. Melchor Álvarez; con lo que habremos conseguido en poco tiempo recuperar las provincias perdidas, y sólo nos restará para la entera tranquilidad del Reino, perseguir constantemente a las gavillas que lo devastan y lo aniquilan, cuyo punto recomiendo a V. S. muy eficazmente por lo respectivo a los territorios de su cargo.<sup>80</sup>

Sin duda Calleja estaba lleno de júbilo por los progresos de sus oficiales y soldados. Pero en la carta dejaba claro a su comandante del sur que más que liberar el camino de Acapulco, su tarea residía en acabar con las fuerzas, ya exangües, de Morelos, quien estaba oculto en la tierra caliente, preparando una expedición de salida con destino a Tehuacán para poner en seguro al Congreso de Anáhuac.

Armijo no debía relajar sus operaciones. Para evitar que se volviera a poblar de rebeldes su demarcación, el comandante se empeñó en controlarla de manera más o menos férrea y en reestablecer las actividades económicas. Aunque más adelante abordaré algo de esto, es interesante señalar las actividades más importantes que se hicieron en la región meridional novohispana entre mediados de 1814 y la captura de Morelos, en noviembre de 1815: Armijo puso como gobernador interino de Acapulco a uno de sus oficiales; se estacionaron militares en varios puntos entre Tixtla y el puerto -señaladamente Chilpancingo, Dos Caminos, Xaltianguis, Dos Arroyos, Tixtlancingo- para asegurar la región, fomentar el comercio regional y restablecer el convoy de China; se estableció una sección volante en la inestable costa de Zacatula, la cual se encargaría de recorrer el litoral para destruir y castigar cualquier comportamiento disidente; se estableció una sección de la comandancia en Ajuchitlán, para hacer expediciones sobre la tierra caliente en coordinación con el comandante de Teloloapan, Eugenio Villasana; se obtuvo la sección de Tlapa, con la cual, en

---

<sup>80</sup> Informe de Calleja a Armijo dado en México el 1 de abril de 1814, en AGN, *OG*, v.72, ff. 90-91.

coordinación con la 5ª división de la costa de Ometepe, las tropas de Puebla y las de Oaxaca, se operó sobre la zona occidental de la Sierra Madre del Sur, donde se guarnecían rebeldes como Vicente Guerrero, Juan del Carmen, Ramón Sesma y comparsas.

Se debe decir que, a pesar de todas esas providencias militares desplegadas por el comandante, y no obstante que prácticamente en todo el tiempo de inicios de 1814 a finales de 1815 la captura del “apóstata” Morelos fue de las materias más tratadas en la correspondencia militar, la 1ª división del sur no logró laurearse con la captura de ese cabecilla. Fueron las fuerzas de Manuel de la Concha (proveniente del “Ejército del Norte”) y Eugenio Villasana (jefe de la sección de Teloloapan) las que se coronaron con ese trofeo de guerra.<sup>81</sup>

Durante casi todo el periodo de 1815-1817, las operaciones contrainsurgentes se dieron en los espacios de tierra caliente, las costas y la montaña tlapaneca. Esto se lograba gracias a la coordinación, y luego unificación bajo un sólo mando, de las unidades de las secciones de Tlapa, Teloloapan y la 1ª división.<sup>82</sup> Con Teloloapan se pudo ampliar el espectro de acción del comandante sobre tierra caliente; en cambio las actividades sobre los rebeldes costeros las desempeñó la sección de la comandancia ubicada en Tecpan y apoyada por el castillo de Acapulco; y el resto de la fuerza de Armijo, incluido éste, volcó sus actividades hacia las montañas de la subdelegación de Tlapa. Además, en combinación con las tropas del ejército del sur, las de la división persiguieron a los rebeldes serranos y oaxaqueños que pululaban en los límites de las intendencias de México, Puebla y Oaxaca.

La muerte de Morelos fue el elemento que detonó la disolución de los endebles lazos que mantenían unidos a los rebeldes. La verdad es que con la ausencia de una cabeza definida, los insurrectos fueron perdiendo paulatinamente la poca cohesión de sus fuerzas. Juan Ortiz dice que “los jefes insurgentes comenzaron una despiadada disputa por el control de mando, lo que se reflejó en las traiciones, los asesinatos y los indultos de los propios líderes”.<sup>83</sup>

---

<sup>81</sup> Lemoine, *La última expedición...*, *op. cit.*, 185-196.

<sup>82</sup> Esta materia será tratada adelante. Por ahora baste referir que el traspaso de Teloloapan no fue en 1815, pues si bien Calleja manifestó desde los tiempos de la última expedición de Morelos, en mayo de ese año, la necesidad de que las tropas de Villasana estuvieran directamente coordinadas por Armijo (oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 17 de mayo de 1815, en AGN, *OG*, v. 74, ff. 17-22), este jefe reportó Teloloapan como su sección hasta su estado de fuerza levantado en Tixtla el 28 de mayo de 1817, en AGN, *OG*, v. 87, ff. 268-269.

<sup>83</sup> Ortiz, *Guerra y gobierno...*, *op. cit.*, pp. 17-18.

A este respecto, fueron especialmente destructivos para las filas de la disidencia la desintegración del Congreso de Anáhuac en Tehuacán por parte de Manuel Mier y Terán, y el intento de éste por crear una “comisión ejecutiva” de tres integrantes a sus órdenes que sustituyera a los congresistas (finales de 1815).<sup>84</sup> Con el último organismo político rebelde destruido y la “comisión ejecutiva” desoída, el siguiente paso fue que cada jefe insurgente tomó su vereda para ir con sus fuerzas a su rumbo. Así, sin pausa, aunque también sin gran prisa, fueron cayendo uno a uno los antiguos compañeros de Morelos, ya en combate, ya a la gracia del indulto.

Precisamente esos tiempos de crisis para la insurgencia estuvieron marcados por la política de guerra del virrey Juan Ruiz de Apodaca, quien sustituyó a Calleja hacia septiembre de 1816. Apodaca siguió la vía ambigua y efectiva que contemplaba junto al fuego el diplomático indulto; con ella logró sacar a varios rebeldes de la hostilidad de los cerros, o simplemente destruirlos ahí, con el ya común método del acero.

Pero la insurgencia no se extinguió. En un oficio al virrey del 4 de septiembre de 1816, Armijo expuso cuál era el estado del sur en esos días. Dijo que mientras que en Tixtla y Acapulco prácticamente no había rebeldes, entre los pueblos de la subdelegación de Tlapa sólo se tenía control de la cabecera y de Chiepetlán; y los insurgentes que se movían por todo ese territorio también hostigaban a los pueblos de la subdelegación de Chilapa. Las bases de las actividades disidentes eran las poblaciones de la sierra.<sup>85</sup>

También en ese documento se informó que no se tenía control pleno sobre la costa de Zacatula. Aunque en Tecpan había estacionada una sección considerable de hombres del rey, que cubría hasta San Luis, de este punto hasta la desembocadura del río Zacatula (o el segmento más meridional del Balsas) no se tenía control. Ese territorio estaba a merced de

---

<sup>84</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico...*, t. III, *op. cit.*, pp. 275-276. Sobre las actividades de este jefe rebelde puede verse Reynaldo Sordo Cerdeño, “Manuel Mier y Terán y la insurgencia en Tehuacán” en *Historia Mexicana*, volumen LIX, número 1, México, El Colegio de México, (jul-sep., 2009), pp.137-194.

<sup>85</sup> “Noticia del actual estado en que se halla el territorio que cubre dicha división del mando del sr coronel don José Gabriel de Armijo comandante general de expresado rumbo, con manifestación del número de gavillas de rebeldes que existen en él, su fuerza y armas; los pueblos y haciendas guarnecidas y puestos en defensa por las tropas reales y el estado de su agricultura, industria, comercio, población” dada en Tixtla el 10 de septiembre de 1816, en AGN, *OG*, v.76, ff. 104-107.

los rebeldes. Tampoco se controlaba a cabalidad la tierra caliente, en cuyas poblaciones serranas, pululaban numerosas gavillas.<sup>86</sup>

Cuántos rebeldes quedaban en pie de guerra tras la derrota de Morelos, es algo que no se puede saber con exactitud. Sin embargo, el documento que detalla el estado de las cosas en el sur sugiere que más allá de algunas pequeñas gavillas que asechaban intermitentemente las poblaciones y caminos del sur, en Tlapa, fortificado en Xonacatlán y apoyado desde Silacayoapan por Sesma, estaba la fuerza de Vicente Guerrero con 800 hombres, 500 con arma de fuego “y el resto de macheteros”; Juan del Carmen, a quien “se le calculan 200 armas de fuego, e igual número de machetes, sin la multitud de indios con armas arrojadizas”, apoyado por la fortificación de Atlamajalcingo del Monte (resguardada por 80 hombres), ocupaba “la línea intermedia de las demarcaciones de Ometepec y Jamiltepec”; y en la Costa Grande la reunión principal de rebeldes “se haya establecida en el punto llamado la Orilla al lado opuesto del citado río de Zacatula; la cual puede constar de 200 hombres que son reforzados según las circunstancias, y expediciones, ya por la sierra de Tepecintla, ya por la de Ajuchitlán, o por las [fuerzas rebeldes vecindadas en la población] de Zacatula”.

También los insurrectos de la tierra caliente eran cuantitativamente importantes. Las gavillas que se encontraban en ese territorio “recorriendo al poniente de Teloloapan hasta Huetamo y por el sur hasta la costa de Tecpan: por sobre la Sierra Madre, son las de los cabecillas Nicolás Bravo, Isidoro Montes de Oca, Pablo Ocampo, Pedro Herrera, Pablo Galeana y otros de poco nombre: entre todas pueden reunir 1,000 hombres, y tendrán sobre 400 armas de fuego”.<sup>87</sup>

En total, si sumáramos las cifras de rebeldes señaladas por Armijo,<sup>88</sup> tendríamos un aproximado de 2,480 hombres más la “multitud de indios” de Carmen y los hombres zacatuleños que acudían a auxiliar a los de la Orilla; todos ellos contarían, supuestamente, con más de 1,000 armas de fuego y machetes. Y aunque es muy probable que las cifras estén infladas, pues como se verá adelante Armijo siempre aspiró a un presupuesto elevado para sus tropas -y qué mejor que tener como base para justificar sus aspiraciones un elevado

---

<sup>86</sup> *Ibid.*

<sup>87</sup> Toda la información de este párrafo y el anterior está en *Ibid.*

<sup>88</sup> 800 de Guerrero, 400 de Juan del Carmen, 80 de Atlamajalcingo, 200 de la Orilla y 1,000 de tierra caliente.

número de rebeldes para combatir-, lo cierto es que la cantidad de insurgentes no debió ser radicalmente distinta.<sup>89</sup>

Si se dejan de lado los números, se observa que las actividades de los insurrectos agavillados no estaban unificadas geográficamente; y pienso que esta dispersión espacial no era sino un efecto de la dispersión de mandos posterior a la disolución del Congreso. Asimismo, la omisión del dato respecto a una, digamos, comandancia general rebelde suriana por Armijo en la fecha del documento hace pensar que cada grupo obedecía regionalmente a su respectivo cabecilla y que la colaboración entre insurrectos era muy esporádica.

En los siguientes años de guerra contrarrevolucionaria en el sur novohispano (1817-1820) los enfrentamientos directos con las fuerzas rebeldes, agrupadas bajo el mando de los cabecillas destacados arriba, fueron mucho menos frecuentes. Sin embargo, los sujetos unidos en rebelión, débiles por sus divisiones internas, comenzaron a caer más fácilmente. En 1817, después de que Terán y Sesma se entregaron al indulto, la insurgencia de Tlapa dirigida por Carmen y Guerrero, quedó sola.

Las tropas del comandante guarnecidas en Tlapa y mandadas por el teniente coronel Miguel Torres, en coordinación con los jefes de tropas oaxaqueñas y poblanas, habían restringido los múltiples bastiones rebeldes que había en la sierra tlapaneca y los pueblos mixtecos, al único atrincheramiento de Xonacatlán. Este fuerte cedió en abril, tras el asedio que durante un mes sostuvieron los soldados del rey.<sup>90</sup> Es más, hacia septiembre de ese año, ya no era siquiera necesario que Armijo estuviera al mando de la guarnición de Tlapa, que fue devuelta a su original jefe, el comandante general del ejército del sur.<sup>91</sup>

Con la derrota de los rebeldes en esas serranías del rumbo de Tlapa, limítrofes de tres intendencias, la insurgencia que se guarecía en el oriente de la demarcación del sur quedó

---

<sup>89</sup> Pues seguramente Armijo no tenía fuera de su consideración la posibilidad de que el virrey podría contrastar su información con la que ofrecían los informes de los jefes de otras demarcaciones colindantes al sur (ya de Puebla, ya de Oaxaca, ya de Valladolid) y reconvenirlo o degradarlo por mentir. Más adelante se verá que mentir sobre los números de rebeldes reportados era sancionado incluso dentro de la división.

<sup>90</sup> Véase el parte detallado de la acción dado por el teniente coronel Miguel Torres a Armijo, inserto en los oficios intercambiados sobre las acciones de Tecoyo y Xonacatlán entre Armijo y Apodaca. La fecha del detalle de Miguel Torrea a Armijo dado en Tlapa el 3 de abril de 1817, en AGN, *OG*, v. 87, ff. 30-40.

<sup>91</sup> Desde el estado de fuerza levantado en Tixtla el 30 de septiembre de 1817, en AGN, *OG*, v. 78, f. 265, Armijo dejó de reportar la tropa de esa guarnición.

prácticamente muerta.<sup>92</sup> A partir de ese momento no se vuelve a encontrar algún parte militar que alerte de la presencia de sublevados en la zona. También en ese periodo disminuyeron relativamente las escaramuzas en la costa de Zacatula, lo que da a entender que los rebeldes de esa zona estaban siendo reducidos. Así las cosas, tocaba el turno al occidente y Armijo comenzó a hablar al virrey de una expedición que proyectaba sobre la tierra caliente. La partida que acompañó al coronel en su marcha hacia la depresión del Balsas en junio de 1817, se componía de su plana mayor y una tropa de 192 dragones completamente armados.<sup>93</sup>

Desde entonces, la tierra caliente se convirtió en el área central de las hostilidades. Entre los golpes más enérgicos que recibieron los insurgentes en la región estuvo la aprehensión de varios de sus jefes a finales de diciembre de 1817. En una lista enviada a la superioridad, Armijo reportó que unos oficiales de apellidos “Cuevas y Salazar” habían aprehendido al capitán general y ministro universal licenciado Ignacio Rayón, al capitán general presbítero Sixto Verduzco, a los coroneles Ignacio Martínez y Joaquín Sevilla, al cura de Ajuchitlán Pedro Vázquez y a un José Alfonsín. También dijo que su retoño, el capitán José María Armijo había apresado al teniente general Nicolás Bravo, al presbítero y mariscal de campo José Antonio Talavera, al coronel José Vázquez, al mariscal de campo Mariano Ortiz, al capitán Manuel Martínez y al presbítero José Ayala. Los reos serían escoltados por José María hasta Cuernavaca y entregados a la justicia en ese lugar.<sup>94</sup>

Para el periodo de 1818-1820, la tierra caliente no había sido desbancada como la región insurgente del sur por excelencia. De hecho, en la primera mitad de 1818, los comandantes de las secciones de las orillas del Balsas (señaladamente el jefe de las fuerzas de Cuahulotitlán, teniente coronel Juan Isidro Marrón, y el de la misma clase, Ignacio Ocampo, jefe de Ajuchitlán), elaboraron largos padrones, detallados por población, de varios

---

<sup>92</sup> El propio Vicente Guerrero huyó a refugiarse con Bravo en tierra caliente. Sus actividades hasta el momento en que llegó a ese rumbo los detalló en un parte que “reprodujo” Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico...*, t. V, *op. cit.*, pp. 3-5.

<sup>93</sup> El 12 de junio de 1817, el comandante firmó en Tepecoacuilco un oficio en el que avisaba sobre su marcha y un “Estado de la fuerza que acompaña al sr. comandante general a la expedición en tierra caliente”. Oficio de Armijo a Apodaca dado en Tepecoacuilco el 12 de junio de 1817, en AGN, *OG*, v. 87, ff. 286-289 y 291.

<sup>94</sup> Listas de presos de tierra caliente dadas entre diciembre de 1817 y enero de 1818 en Teloloapan, en AGN, *OG*, v. 81, 4-6. Los oficiales insurgentes aprisionados por José María Armijo cayeron en el rancho de Dolores, incrustado en la sierra, según informó Armijo a su padre en su parte dado en el Campo de Dolores el 22 de diciembre de 1817, en AGN, *OG*, v. 81, ff. 1-3. Guerrero que también se hallaba en Dolores logró huir solo hacia los montes.

miles de surianos de esos lugares presentados ante las revisiones hechas por los oficiales del rey o a la gracia del indulto.<sup>95</sup> Esto sería expresión de que se estaba aplicando la vía ambigua enfatizada por Apodaca, pues al lado de las armas de Marrón u Ocampo estaban el escribano, el tintero y la nómina.<sup>96</sup>

Pero también de ese periodo se encuentra evidencia documental sobre la presencia rebelde en otras zonas al oeste del camino de Acapulco. En regiones como la Costa Grande o en la región minera se reportaron enfrentamientos que, aunque eran menos sostenidos que antes de la dispersión de la insurgencia (noviembre de 1815), no dejaban de ser incesantes y, supongo, por tanto, desgastantes para la población y las tropas surianas.

De manera específica, la documentación refiere que, desde inicios de 1818, hubo movimientos de fuerzas virreinales contra los rebeldes del espacio comprendido entre Tecpan y el río Zacatula. La razón de esto residía en que por aquellos días el virrey tenía interés en evitar que los insurrectos meridionales dieran algún auxilio a los rebeldes de la Junta Subalterna atrincherados en el fuerte de Jaujilla, quienes sufrían al jefe de las armas de la provincia de Valladolid, coronel Matías Martín de Aguirre.<sup>97</sup> El alivio a Jaujilla podía verificarse, pues las provincias de México y Valladolid colindaban precisamente en las orillas

---

<sup>95</sup> Las listas de Marrón se titulan “padrón general de presentados” lo que en principio haría suponer que sólo eran presentados a indulto, pero las notas que agregó el amanuense y la enorme cantidad de gente reportada (más de 5,000 personas) hacen pensar que los sujetos enlistados no eran sólo indultados, sino también eran los habitantes que se presentaron al levantamiento de los padrones en aquellos pueblos. Los padrones de marrón fueron remitidos en dos partes a Armijo: el 22 de junio de 1818 el que se elaboró en Cuahulotitlán entre el 19 de enero y el 28 de febrero, en AGN, *OG*, v. 81, ff. 390-446; la segunda parte se envió de Tixtla a México entre el 9 y el 10 julio y el 28 de ese mes Apodaca respondió que remitía al sur las “cédulas” de indulto correspondientes, en AGN, *OG*, v. 80, ff. 14-57. De la lista de Ocampo, que detalla nombre y patria y en la que sí se especifica que se trata de indultados, también es larga, pero no tengo la cifras numéricas totales. Fue remitida al cuartel general el 15 de mayo de 1818, en AGN, *OG*, v. 81, ff. 438-444. Otra lista de tierra caliente, aunque más corta, es la que remitió el 18 de febrero de 1818, desde Teloloapan, un oficial llamado José Joaquín Vega, en AGN, *OG*, v. 81, f. 437.

<sup>96</sup> Creo que la vía de Apodaca podría considerarse como expresión de una situación general que, según J. Black, caracteriza las prácticas contrainsurgentes: “counterinsurgency is often marked not by the will to defeat and subjugate but by the will to impel subjects/citizens back into sincere and peaceful loyalty”. Black, *op. cit.*, p. 4.

<sup>97</sup> El fuerte de Jaujilla, ubicado en la Ciénega de Zacapu de la intendencia de Valladolid, estaba ocupado por la “Junta Subalterna”, uno de los últimos intentos de creación de un gobierno rebelde. Eugenio Mejía Zavala, “La transición a un gobierno republicano. La Junta Subalterna de la insurgencia (1815-1820)”, en José A. Serrano (coord.), *El sexenio absolutista...*, *op. cit.*, pp. 331-374.

de ese río, y los habitantes de esos linderos (tierra caliente y costa) no parecían muy fieles al rey y en varias de sus poblaciones se resguardaban los insurgentes.<sup>98</sup>

Es más, en el mismo periodo, los rebeldes de la Costa Grande y tierra caliente se concentraron en torno a una “junta de las Balsas” que, dirigida por Guerrero, se guarneció en la población de Coahuayutla (al occidente de la subdelegación de Zacatula). No sé con exactitud cuáles eran las características y alcances de dicha junta, pero pienso que se trataba de la “comandancia” insurgente de Tecpan a través de la cual la Junta Subalterna establecida en tierras vallisoletanas trataba de gobernar la parte sur de la intendencia de México.<sup>99</sup> De ahí se entendería que Mario Salcedo diga que la de las Balsas “gobernaba un largo territorio del sur” y que lograba mantener a las fuerzas rebeldes por medio de prácticas ilegales de comercio de “algodón, sal, ganado, mulas y otras comodidades” en el delta del río.<sup>100</sup> Lo cierto es que a Armijo le interesó mucho desmantelarla prontamente, ya que ella era culpable fundamental de que se mantuviera en pie el “fuerte de Santiago” sobre el cerro de Barrabás en las cercanías de la hacienda de San José del Pílon de tierra caliente. De esa manera, en la primera mitad de febrero de 1819 el comandante del sur dispuso que una fuerza hostilizara a Barrabás y destacó una partida que atacaría Coahuayutla.<sup>101</sup>

También, cerca de esos días fue despachado un destacamento de la división con rumbo a la región minera, al norte de la tierra caliente, pues en torno a los reales de minas comenzaron a hacerse trascendentes las correrías de Pedro Ascencio y el padre Izquierdo.<sup>102</sup> La presencia de estos gavilleros dio pie a que poco tiempo después, como destacaré más

---

<sup>98</sup> El encargado de estas operaciones fue el capitán José Joaquín de Herrera, futuro presidente de México. Cfr. con la correspondencia intercambiada al respecto entre Armijo y Apodaca, datada en Tixtla, Chilpancingo y México entre los días 9 de febrero y 11 de marzo de 1818, en AGN, OG, v. 81, ff. 173-213, y 237.

<sup>99</sup> Según Eugenio Mejía, había 7 “comandancias generales” que respondían a la Junta Subalterna: la de “Michoacán, Tecpan, Nueva Galicia, Guanajuato, México, Potosí y Zacatecas”. El mismo autor dice que “en la comandancia general de Tecpan existían, hasta donde sabemos, las comandancias de Axuchitlán y Costa Grande y en el transcurso de 1817 estuvieron en manos de Nicolás Bravo y Vicente Guerrero”. Mejía, “La transición...”, en José A. Serrano (coord.), *El sexenio absolutista...*, *op. cit.*, pp. 357-358.

<sup>100</sup> Salcedo Guerrero, *op. cit.*, p. 128. Traducción mía.

<sup>101</sup> Parte de Armijo a Apodaca dado en el Campo de Estancia Nueva el 12 de febrero de 1819, en AGN, OG, v. 86, ff. 4-8.

<sup>102</sup> Tras fijar una fuerza contra barrabás Armijo también destacó tropas hacia la zona mineral. Esto lo informó en su parte a Apodaca dado en Cutzamala el 21 de febrero de 1819, en AGN, OG, v. 86, ff. 149-151. Los oficiales de la división que resguardaban esas tierras de subsuelo plateado también recibieron indultados desde inicios de 1818. Desde Taxco, el 14 de febrero de 1818, el jefe de esa sección de la comandancia, Francisco Fernández de Avilés, envió al cuartel general unos interrogatorios que había aplicado a algunos indultados presentados en ese real de minas (esto está en AGN, OG, v. 81, ff. 430-436).

adelante, se creara una comandancia de Temascaltepec dedicada a eliminarlos de las subdelegaciones argentíferas de Taxco, Zacualpan y Temascaltepec.

A inicios de mayo de 1819 el virrey recibió un oficio optimista del sur en el que se informaba que “el aspecto de la tierra caliente va, al beneficio y protección del Señor Dios de los ejércitos, cambiando tan apresuradamente, que de un extremo pasará a otro en muy breves días.”<sup>103</sup> Esto se debía, según Armijo a que

el rebelde Guerrero, que orgulloso se encaminó desde Cenceguaro [sic], con una fuerza de más de mil hombres, a realizar sus proyectados planes de levantar el sitio puesto por mí a las trincheras de Barrabás, y continuar su marcha al centro del país donde pensaba en señorearse, no conducido por el valor sino por la miseria, y halagüeña esperanza de sus agavillados de remediarla con el robo, ha sido contenido, por la poca fuerza que pude destinar al objeto, con tan buenos resultados, que reduciéndolos a una medrosa expectativa, después de escarmentados en la tentativa que verificó el 14 del próximo pasado abril, según lo consigné a V. E. en oficio número 824 de 23 del mismo, no resolviéndose a salir de su fortificación, ha experimentado la deserción de gran parte de su fuerza acosada del hambre por no tener de que vivir, sino es de carne y semillas de parota, y llegará el feliz día de su exterminio, luego que las tropas [de Murcia] que V. E. se ha dignado aumentar al rumbo lo verifiquen al puesto que tengo designado al jefe que las manda./ Como el mismo cabecilla es al que obedecen, por disposición de la *ridícula Junta* [del Balsas], los demás de su clase que infestan las extensiones del sur de Valladolid, no omitió mover las gavillas que mandan aquellos, para llamar mi atención por todas partes, amenazando los puntos de la línea, pero conociendo desde luego el objeto, he ocurrido a todo lo posible sin desatender el principal empeño de destruir los planes de Guerrero, como así lo comprueban los movimientos de una corta partida de caballería sacada de esta guarnición, y los de las compañías recientes de realistas de la Cienega, y hacienda de las Truchas./ Por lo expuesto, por los ventajosos resultados de la destrucción de Montes de Oca en Tecpan, y por las correrías del teniente coronel Marrón en Coahuayutla, y Balsas en persecución de la Junta, donde supongo habrá adquirido grandes adelantos, me prometo que antes de que lleguen las aguas, *tendré la satisfacción de comunicar a V. E. la total ruina de estos perversos, y con la cooperación de las tropas de Valladolid, abierta la comunicación y sujeto el vasto territorio que divide aquella provincia de esta.*<sup>104</sup>

El virrey se dio por enterado en 9 de mayo y reafirmó a Armijo que ya habían salido, bajo el mando del coronel Juan Rafols, cinco compañías del regimiento murciano que aumentarían los efectivos de la división.<sup>105</sup>

---

<sup>103</sup> Oficio de Armijo a Apodaca dado en Huetamo el 3 de mayo de 1819, en AGN, *OG*, v. 86, ff. 370-371.

<sup>104</sup> *Ibid*, cursivas mías.

<sup>105</sup> Respuesta de Apodaca a *ibid*, dada en México el 9 de mayo de 1819, en AGN, *OG*, v. 86, f. 372.

Seguramente el optimismo creció unos días después, cuando el teniente coronel José Antonio Echávarri escribió al jefe del rumbo meridional desde Barrabás. El fuerte de Santiago, poblado de algunos insurrectos hambreados, fue tomado por asalto en los primeros días de mayo por una tropa fatigada y medio deshecha por las muchas bajas de enfermos debidas a un sitio de más de dos meses y medio bajo el sol suriano.<sup>106</sup>

Lo anterior podría hacer pensar al lector que la rebelión estaba expirando a paso más o menos acelerado. Pero no. Salcedo Guerrero indica que durante los siguientes meses “Guerrero, Bedoya, Ascencio, e Izquierdo llevaron a cabo numerosas operaciones ya solos o en combinación mutua”.<sup>107</sup> De esa manera, los frentes de combate se mantuvieron activos (aunque los enfrentamientos fueran esporádicos) por el resto de 1819 y prácticamente durante todo 1820.<sup>108</sup>

A decir de Rodrigo Moreno, “la preocupación que las permanentes y tenaces guerrillas (y en particular las del sur) generaban al gobierno de México era tan palpable que el virrey llevaba tiempo planeando su reducción a través de las armas, los indultos... e incluso las ‘gratificaciones’.” En esa sintonía estuvo, por ejemplo, un intento de Apodaca por negociar con Vicente Guerrero a través de un enviado (el padre Epigmenio de la Piedra), quien, hacia finales de 1820, se entrevistó directamente -aunque sin resultados- con el rebelde en su campamento serrano itinerante.<sup>109</sup>

La situación de incertidumbre en el frente se mantuvo hasta noviembre de 1820, cuando el virrey decidió cambiar al comandante del rumbo. Agustín de Iturbide, quien se encontraba en la capital virreinal sin ocupación de mando militar efectivo, fue el candidato elegido para ocupar el cargo de Armijo.<sup>110</sup> Pero la selección fue desafortunada para la conservación del virreinato, pues no pasaron más de tres meses sin que Iturbide estableciera relaciones con los rebeldes (enero de 1821) de las que no surgió precisamente la pacificación de esos lugares; más bien se trató de una de tantas relaciones orientadas al plan

---

<sup>106</sup> Pueden verse los partes de Echávarri adjuntos a la correspondencia de Armijo y el virrey respecto a la toma de Barrabás, datada en Huetamo y México los días 13, 15 y 19 de mayo, en AGN, *OG*, v. 86, ff. 299-305 y 338-339.

<sup>107</sup> Salcedo Guerrero, *op. cit.*, p. 129. Traducción mía.

<sup>108</sup> *Cfr. Ibid.*, pp. 129-140.

<sup>109</sup> Moreno, *La trigarancia...*, *op. cit.*, p.141.

<sup>110</sup> *Ibid.*, p. 147.

independentista de Iguala (febrero), elemento casi definitivo de la separación del virreinato y la metrópoli.

A manera de resumen, se puede ver que la guerra en el sur durante el sexenio absolutista comprendió dos circunstancias concatenadas que condicionaron las actividades contrainsurgentes: la primera es la derrota de la insurgencia de Morelos, llamada “organizada” por la historiografía; la segunda es la dispersión de los cabecillas insurgentes por muy diferentes paisajes. Tras la prisión de aquel y la desintegración del Congreso, los rebeldes, peleados entre sí, se establecieron en zonas muy diversas y separadas en la geografía suriana, lo que -por lo menos desde un punto de vista material- hacía sumamente complicada la colaboración entre ellos y relativamente sencilla la contrarrevolución desde puntos (ya ubicados sobre el camino de Acapulco, ya enclavados en los ámbitos “insurgentados”, como Tlapa y Teloloapan) controlados por la división de Armijo. La búsqueda del indulto -a raíz de la política ambigüedades de Apodaca- por parte de algunos jefes (como Terán y Sesma) hizo menos difícil la represión de los alzados en uno de sus bastiones más fuertes: las serranías comprendidas entre Tlapa y la costa de Ometepepec. Dicha represión provocó que la insurgencia no reencarnara en ese espacio.

Después de 1817 la porción de territorio comprendida entre el camino de Acapulco y la intendencia de Valladolid siguió albergando insurrectos. Y aunque no fueron derrotados totalmente por las fuerzas del rey, estas sí pudieron mantener encerrados en esas serranías calurosas a los rebeldes, y ocasionalmente lograron mermarlos mediante golpes decisivos, como la captura de sus líderes, la destrucción de establecimientos importantes, como el fuerte de barrabás, y la gracia del indulto. A mi modo de ver, todos esos factores hicieron parcialmente manejables a los insurrectos cuando se adhirieron al golpe de estado que supuso la trigarancia de 1821.

## **5.- Colofón**

¿Qué deja ver todo el escenario y personajes pintados hasta ahora? En primer lugar que la región que se estudia no era homogénea, pues había diferencias naturales, poblacionales y económicas entre las numerosas poblaciones de la parte meridional de la Nueva España. En los años previos a la revolución de 1810, se pueden distinguir integraciones regionales que giraban en torno a producciones o mecanismos comerciales determinados, como los

algodones y mercancías que corrían por el camino de Acapulco y conectaban la costa con Tixtla y Chilapa, como la producción argentífera que interconectaba las actividades de las jurisdicciones mineras con las de tierra caliente.

Si se atendiera a la situación de marginalidad de varios de los lugares en que la insurgencia tuvo mayor éxito (*v.gr.* tierra caliente o la sierra de Tlapa), podría pensarse en la explicación, un tanto mecánica, de que las circunstancias de vida difícil antes de la guerra fueron la leña básica que alentó los progresos del fuego de la insurrección. Pudo ser así, en aquellos casos. Pero como ha demostrado Jesús Hernández,<sup>111</sup> en regiones con gran cantidad de hombres que no vivían en circunstancias económicas más fáciles, ni participaban de los frutos de la producción (me refiero a los trabajadores de la tierra de Tixtla, Chilapa), los habitantes se mantuvieron fieles al monarca. Y en otras latitudes, como Zacatula, los ricos latifundistas (*v. gr.* los Galeana) se unieron a la rebelión al lado de sus trabajadores. Como haya sido todo eso, lo que deja ver la documentación de la comandancia es que la insurgencia del sur sobrevivió a la muerte de Morelos, de tal manera que en 1816 se estimaba la cifra de más de 2,000 rebeldes en pie de guerra, y también resistió a las tropas de la división durante el sexenio absolutista, sin ningún financiamiento regular y viviendo del *pais* (a veces tan paupérrimo como lo era la tierra caliente).

En segundo lugar, es visible que la contrainsurgencia armada no emanó en principio de aquellos pueblos. Fue exportada del rumbo de Izúcar, pues todas las defensas que pudo oponer la sexta brigada de la costa habían sido quebradas por Morelos. Una vez que la 1ª división del sur hubo situado su cede en Tixtla, se inició la reorganización de las cosas del austro, destruidas por los embates de la insurrección. Aunque se detallará más adelante, esto incluyó la formación de las milicias de patriotas surianos y el fomento de la recuperación de los circuitos económicos que funcionaban antes de 1810.

En tercer lugar, partiendo de lo dicho, y corriendo el riesgo de decir una obviedad, se puede notar que los movimientos de los oficiales y soldados del rey estuvieron condicionados por las actividades rebeldes en el sur. Así se tiene, en primer lugar, la remisión de tropas ajenas al rumbo para liberar el entorno del camino de Acapulco y costas laterales. Una vez establecidos ahí se comenzó a operar sobre los puntos que quedaron más poblados de

---

<sup>111</sup> Hernández, *Las raíces...*, *op. cit.*

rebeldes: la montaña tlapaneca, Zacatula y tierra caliente. Derrotados los de Tlapa, las operaciones se concentraron en occidente y la Costa Grande; y finalmente, cuando fue preciso, se destacaron cuerpos contra los rebeldes de Ascencio e Izquierdo, en los reales de minas. Esto concluyó con la creación de una comandancia independiente del mando general del sur, con cuartel en Temascaltepec. Puede pensarse incluso que esa pauta fue seguida por el mismo Iturbide, quien, reconociendo la situación de los rebeldes la aprovechó y puso de su lado a jefes notables, como Guerrero.

## **II.- Organización y composición militar de la comandancia del sur y rumbo de Acapulco**

Queda visto que la insurgencia, compuesta por grupos de irregular comportamiento y composición sumergidos en la agreste Sierra Madre, aclimatados a las agotadoras temperaturas de tierra caliente, protegidos por los enormes ríos nacidos de las espesas cortinas de lluvia en tiempos de aguas, dio un carácter inconstante al desarrollo de las operaciones de las fuerzas del rey. En ese sentido, los hombres que dieron soporte a la guerra contrainsurgente en el sur durante los siete años de historia que me interesan, no permanecieron estacionados en un solo lugar, ni tuvieron siempre a los mismos compañeros en el frente o en el cuartel.

La geografía suriana era difícil de por sí. Pero aunada a la amenaza insurgente, era peligrosa. No obstante, para pacificar esa región, el jefe José Gabriel de Armijo procuró distribuir de manera eficaz a los soldados de su división; logró fortalecer sus unidades con la incorporación de hombres del mismo sur y de otros puntos del virreinato; estableció cuerpos milicianos patriotas, urbanos y realistas en poblados del rumbo; levantó cuerpos de indios flecheros, e incluso logró incorporar al servicio del rey a varios hombres y mujeres aprehendidos en acto de infidencia. A continuación expondré, en la medida en que lo permite la documentación militar, cuáles fueron los cambios que sufrió la jurisdicción territorial del comandante del sur durante el periodo 1814-1820; cómo se distribuyeron las compañías armadas en ese espacio; cuántos y de qué calidad eran los oficiales y soldados regulares y milicianos que persiguieron a los insurrectos; qué características tuvieron los indios flecheros que colaboraron con Armijo; en qué medida y para qué se ocupaba a los rebeldes indultados o detenidos; y, por último, consideraré el grado de militarización del sur.<sup>112</sup>

### **1.- La demarcación de la comandancia**

#### **a) Variaciones jurisdiccionales**

Un breve extracto de los movimientos y operaciones militares detalladas en los partes de guerra ilustraría que desde 1814 las fuerzas armadas que en enero cruzaron el Mezcala se ocuparon de pacificar y proteger el camino real de Acapulco y las costas laterales del puerto (Zacatula e Igualapa); que a partir de 1815 dedicaron parte significativa de sus actividades a

---

<sup>112</sup> Antes de iniciar debo decir que no he encontrado estados de la fuerza en 1820, por lo que los números de ese año no estarán registrados ni en las tablas ni en las gráficas que se presentarán a continuación.

la región montañosa de Tlapa, sin desatender los lugares anteriormente visitados; y que hacia 1817, y prácticamente hasta 1820, dejaron de ocuparse definitivamente de Tlapa y la costa de Iguala para concentrar sus expediciones hacia Zacatula, tierra caliente y los minerales cercanos a la plaza de Taxco. Creo que no sería ocioso pedir al lector que recuerde la historia de continuas hostilidades ya ilustrada, y remarcar que en buena parte de los puntos del austro novohispano tocados por los destacamentos del rey, no hubo un solo año sin enfrentamientos.<sup>113</sup>

Los cambios territoriales ocurridos a la demarcación ocupada por las compañías del sur, es decir, ocurridos a la *jurisdicción* o territorio a lo largo del cual Armijo tenía autoridad militar, siguieron también ese itinerario de la guerra. Ya he referido que el 12 de marzo de 1814, al momento de notificarle sobre su nombramiento como coronel del regimiento de San Carlos, el virrey Calleja indicó a Armijo cuál sería el territorio de su 1ª división: ésta se debía ocupar del área comprendida entre el río Mezcala y Acapulco -es decir, la parte austral del camino real-, y las costas izquierda y derecha del puerto (esto es, Zacatula, por entonces totalmente insurgentada, e Iguala, cuya 5ª división de milicias de la costa de Ometepec, perteneciente a la brigada de Oaxaca, debía cooperar con el comandante).<sup>114</sup>

La designación de ese espacio fue claramente efecto de la cacería que Calleja emprendió, a través de la división, contra Morelos y el Congreso, quienes dominaban exactamente los pueblos que se comprendían dentro de la nueva demarcación militar.<sup>115</sup> Pero las tropas permanecieron guarneciendo esos lugares durante todo el periodo estudiado. Con la salvedad del caso de la costa de Ometepec (que abordaré adelante), en toda esa área siempre estuvieron activos los oficiales y soldados de la comandancia; además, el cuartel general se mantuvo en Tixtla, en el centro de ese territorio, por varios años.<sup>116</sup> De esa manera, puede considerarse que esta jurisdicción territorial inicial fue una especie de *circunscripción fija* de la comandancia, lo que, como se verá al inicio del capítulo III, estaría relacionado con el carácter de *división* de la fuerza de Armijo.

---

<sup>113</sup> Al menos así lo quiso mostrar Armijo y los oficiales relacionados con él.

<sup>114</sup> Oficio de Calleja a Armijo dado en México el 12 de marzo de 1814, en AGN, *OG*, v. 72, ff. 5-10.

<sup>115</sup> Para esto puede verse dos textos de Lemoine ya citados: el “Estudio histórico”, *op. cit.*, y *La última expedición...*, *op. cit.*

<sup>116</sup> La documentación lo indica así, literalmente, hasta 1817.

El 29 de enero de 1815, Calleja decidió ampliar la demarcación austral sobre Tlapa, que hasta ese momento correspondía al ejército poblano del sur.<sup>117</sup> Esto no fue un acto improvisado, sino la respuesta a repetidos oficios enviados entre junio y diciembre de 1814 desde el cuartel general de Tixtla, en los que el coronel potosino de dragones se quejaba de la incapacidad de los jefes de la guarnición tlapaneca para combatir a los insurrectos que asechaban a las comunidades de su jurisdicción.

La primera queja del comandante fue contra el capitán Antonio Montoto, quien, subestimando una recomendación de Armijo sobre no atacar al enemigo sin fuerza superior, se lanzó sobre éste con las tropas de Tlapa y fue derrotado en Iguala a mediados de junio.<sup>118</sup> El fracaso permitió que Armijo tomara cartas en el asunto apoderándose materialmente del mando de Tlapa. Así, a finales de ese mes suspendió del mando de la plaza a Montoto y colocó a un fiel subordinado suyo, el capitán Carlos Moya (en esos días comandante de Chilapa), quien llegó acompañado al efecto por un destacamento de auxilio de la 1ª división.<sup>119</sup>

A finales de julio el brigadier Ramón Díaz, comandante general de la provincia y ejército de Puebla, decidió colocar al capitán José Vicente Robles como sustituto de Moya. Armijo informó sobre la decisión de Díaz: Robles obtendría el mando de la plaza y de “las tropas que de la división de mi mando tenía yo allí desde la derrota de Montoto, pero siempre sometiendo a dicho Robles a mi disposición. Este hecho me ha comprometido, y obligado a apoyarle fijando un destacamento de infantería y caballería en Atlixnac” (punto medio entre Chilapa y Tlapa) de donde, en caso necesario, podrían darse auxilios.<sup>120</sup>

Pero esas disposiciones no bastaron, ya que, por su pertenencia a mandos distintos, no se logró una colaboración cercana entre Tlapa y la 1ª división. El documento que decidió la postura definitiva del virrey respecto al mando de esa jurisdicción, fue un oficio de Armijo

---

<sup>117</sup> Oficio del virrey a Armijo dado en México el 29 de enero de 1815, en AGN, *OG*, v. 71, ff. 306-308.

<sup>118</sup> Sus quejas contra Montoto fueron elevadas al virrey y al jefe superior de la sección de Tlapa, el brigadier Ramón Díaz de Ortega, intendente de Puebla y por ello Comandante General en turno del ejército del sur con cuartel general en Puebla. *Cfr.* con oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 22 de junio de 1814, en AGN, *OG*, v. 73, ff. 37-41.

<sup>119</sup> Gabriel de Armijo destacó las actividades de Moya quien supuestamente operaba de manera eficaz contra una fuerza rebelde de 2,000 hombres, cifra que con seguridad estaba inflada. Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 29 de junio de 1814, en AGN, *OG*, v. 73, ff. 71-74.

<sup>120</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 21 de julio de 1814, AGN, *OG*, v. 73, ff. 148-150.

dado en 27 de diciembre de 1814. En su parte, el comandante del sur señaló que a raíz de que algunos asuntos de su demarcación habían volcado las operaciones de Chilapa hacia el camino de Acapulco, sus tropas habían dejado de operar por el rumbo tlapaneco; pero Robles, en lugar de seguir limpiando de rebeldes la sierra que conectaba con Silacayoapan, se había puesto a hacer las tareas internas de su guarnición. La situación era grave, porque abría las puertas a los insurgentes por el flanco de Tlapa y amenazaba la retaguardia de Armijo.<sup>121</sup> Calleja lo entendió; por ello ordenó que esa plaza se uniera a la demarcación del sur.

Esta ampliación duró hasta 1817. Como expuse en el capítulo anterior, ese año se desmoronó la insurgencia de la sierra tlapaneca debido a la falta de cohesión entre los rebeldes, a la entrega a indulto de dos de los cabecillas más fuertes (Terán y Sesma) y a la pérdida de los últimos atrincheramientos de importancia en la mixteca (Silacayoapan y Xonacatlán) a manos de las tropas de las intendencias de Oaxaca, Puebla y México. Gracias a esto, la jurisdicción de Tlapa fue dominada de manera gradual, pero sin pausa, entre 1815-1817. Así, en los primeros meses de 1817 Armijo ya no reportó existencia alguna de núcleos rebeldes en la montaña. Hacia marzo de este año, y a petición del comandante, el virrey Apodaca decidió devolver la plaza al ejército del sur (dirigido ahora por el brigadier Ciriaco de Llano), como se verificó a la brevedad.<sup>122</sup>

Un segundo caso de ampliación territorial fue el de la costa de Ometepec. Desde 1814, para acabar con los rebeldes costeños y tlapanecos, la 5ª división de milicias de la costa de Igualapa había combinado sus operaciones con la 1ª; pero nunca había estado integrada a la demarcación del rumbo de Acapulco, ni subordinada directamente al mando de su comandante. No obstante, el 29 julio de 1816, por algunos pleitos internos debidos a la titularidad del mando de la 5ª, Calleja ordenó a Armijo que interviniera directamente en la dirección de esa tropa.

Tiempo adelante, pasadas ya las actividades sobre Tlapa, Apodaca ordenó la devolución de la 5ª división de Ometepec a su brigada original de Oaxaca. El procedimiento

---

<sup>121</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla, el 27 de diciembre de 1814 AGN, *OG*, v. 71, ff. 306-308. Sobre la petición hecha por Armijo para entregar la plaza véanse las contestaciones entre él, Samaniego y el comandante de Puebla, dadas entre el 6 y el 27 de mayo de 1817, en AGN, *OG*, v. 87, ff. 209 y *ss.*

<sup>122</sup> Órdenes de Calleja a Armijo y Ciriaco de Llano, dadas en México el 3 de abril de 1817, en AGN, *OG*, v. 79, f. 229.

de restitución del mando fue algo aparatoso. Inició en abril de 1817, cuando el nuevo comandante de Tlapa, el coronel Saturnino Samaniego, con orden de su superior inmediato (Llano) en mano, exigió a Armijo que, además de esa plaza, le traspasara la sección de Ometepec. El comandante del sur se sintió agraviado, ordenó al jefe interino de Ometepec (capitán Juan Bautista Miota) que no entregara nada a Samaniego, y elevó su clamor hasta Apodaca. Éste pidió una explicación al brigadier Ciriaco de Llano.

El 27 de mayo el comandante de Puebla respondió al virrey que la iniciativa para solicitar la 5ª de Ometepec obedecía a que

este partido es de la intendencia a mi cargo; se halla entre Oaxaca y Tlapa, cercano a esta villa y muy distante de Chilapa, donde el Sr. Armijo tiene su Cuartel General, teniendo siempre que le ocurra atravesar todo el distrito de Tlapa para auxiliar a Ometepec; estuvo antes comprendido en el Ejército del Sur, y con motivo de su proximidad a Tlapa, en que mandaba interinamente el Sr Armijo, y con el de las desavenencias y quejas que ocurrieron al tomar posesión del empleo de comandante de la 5ª División de Milicias del Sur el Capitán Don José Antonio Reguera dispuso entre otras cosas el Excelentísimo Sr antecesor de V. E. en orden de 29 de julio del año próximo anterior que pasó al mando al Sr. Armijo, y me insertó lo siguiente./ ‘Así mismo he resuelto para remover todos los obstáculos que puedan ofrecerse que por ahora y hasta nueva resolución de esta superioridad quede dependiente todo el distrito de la 5ª División en lo militar, del mando de V. S. (hablando con el Sr Armijo) y en lo político del Sr Comandante general del Ejército del Sur, como comprendido en la intendencia de Puebla &a.’/ en tal concepto, V. E. se servirá resolver lo que juzgase más oportuno y conveniente.<sup>123</sup>

Finalmente, el 23 de junio, la superioridad dirigió una orden al sur en la que se indicaba que “habiendo cesado las causas que motivaron al Sr mi antecesor a poner a las órdenes de V. S. [Armijo] por orden de 29 de julio del año próximo pasado la 5ª División de Milicias de la Costa del Sur, he resuelto vuelva a quedar como estuvo siempre dependiente en todo de la 7ª Brigada [de Oaxaca] a que pertenece”.<sup>124</sup> También, para proceder sin asperezas, se ordenaba que Armijo debía ponerse de acuerdo con el comandante de Oaxaca respecto a la

---

<sup>123</sup> La información de este y los dos párrafos anteriores está en los oficios de Armijo y Llano, correspondientes a la problemática expuesta, dados en Tixtla el 28 de abril y en Puebla el 27 de mayo de 1817, ubicados en AGN, *OG*, v. 87, ff. 156-158. En este caso el subrayado es de Llano.

<sup>124</sup> Órdenes de Apodaca dadas en México el 23 de junio de 1817, en AGN, *OG*, v. 87, f. 304.

transferencia de la fuerza, y avisar al virrey sobre las comunicaciones que entablaran. Así se hizo.<sup>125</sup>

El tercer territorio agregado a la demarcación del sur fue la tierra caliente. Al tiempo que las tropas de la 1ª división cruzaron el Mezcala (enero de 1814), el cuartel más importante de tropas del rey en tierra caliente era Teloloapan, mandado por el teniente coronel Eugenio Villasana. Por lo menos desde julio de ese año, el virrey Calleja, al parecer tratando de ejercer una mejor vigilancia sobre las operaciones de Villasana, escribió a Armijo para notificarle que había prevenido al de Teloloapan para que “se mueva de conformidad con V. S.”, sin que esto significara la subordinación efectiva de esa jurisdicción al cuartel general de Tixtla.<sup>126</sup>

La necesidad de la cooperación de Villasana con Armijo se hace más notoria en la documentación de 1815. En enero de este año, tratando de resguardar el flanco izquierdo de su demarcación, el comandante del sur destinó una sección de sus tropas al poblado de Ajuchitlán al oriente de la depresión del Balsas y relativamente cerca de Teloloapan.<sup>127</sup> Hacia abril, el sargento mayor Ignacio Ocampo, jefe de dicha sección, estuvo pidiendo constantemente apoyo a Villasana, pues trataba de destruir la gavilla de Nicolás Bravo y no tenía en sus manos los suficientes víveres y hombres.<sup>128</sup> Pero Villasana nunca se presentó. Tampoco prestó auxilio en una situación extrema: cuando Ocampo fue sitiado por los rebeldes.<sup>129</sup>

---

<sup>125</sup> Esto lo prueba la respuesta de Armijo dada, en Teloloapan el 6 de julio de 1817, a las órdenes superiores, en AGN, *OG*, v. 78, f. 8.

<sup>126</sup> Órdenes de Calleja a Armijo dadas en México el 3 de julio de 1814, en AGN, *OG*, v. 73, f. 101. La no subordinación efectiva se evidencia en el hecho de que Villasana reportaba sus operaciones directamente al virrey y esporádicamente a Armijo. Incluso si éste deseaba que las tropas de Teloloapan lo auxiliaran, u operaran en alguna zona complicada, dirigía su petición al Virrey y este trasladaba sus órdenes a Teloloapan, por ejemplo: el 17 de mayo de 1815, Armijo solicitó al virrey que ordenara a Villasana que se moviera a Teloloapan y se pusiera a organizar la defensa de sus pueblos, lo que ayudaría a las actividades de una sección de la División del Sur que operaba en Ajuchitlán. Calleja respondió que sugeriría a Villasana que estableciera una sección volante y se coordinara con Ajuchitlán. Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 17 de mayo de 1815, en AGN, *OG*, v. 74, ff. 17-22.

<sup>127</sup> Oficio de Armijo al virrey dado en Tixtla el 19 de enero de 1815, en AGN, *OG*, v. 75, ff. 61 y 63. En el parte se entiende que el primer jefe esta sección sería el Sargento Mayor Francisco Fernández de Avilés. Pero hacia abril la mandaba el Mayor de Ordenes de la División, el Sargento Mayor Ignacio Ocampo.

<sup>128</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 13 de abril de 1815, en AGN, *OG*, v. 75, ff. 338-344.

<sup>129</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Chilapa el 23 de abril de 1815, en AGN, *OG*, v. 75, ff. 387-394.

Según Lemoine, el 14 de octubre de 1815, cuando arreció la persecución de Morelos por las orillas del Balsas, el virrey, recelando de las capacidades de Villasana, le dijo que había nombrado a Armijo jefe superior de “todo el país comprendido en la demarcación del mando de V”.<sup>130</sup> Pero, a pesar de que la orden vino de arriba, la situación no se consolidó en ese momento, ya que las unidades de Teloloapan siguieron operando por su lado.<sup>131</sup>

Cabe decir que Villasana no estuvo siempre ausente cuando se trataba de combinar tropas para operar en tierra caliente, pero lo cierto es que en ningún momento de la documentación se logra apreciar que haya funcionado bien su comunicación con el jefe del sur. Considero que esa era razón suficiente para que Armijo abrigara el interés de sujetar de veras la demarcación de Teloloapan; y fue razón de mayor peso a partir de 1817, cuando las actividades contrainsurgentes se volcaron para aquella región.

El 28 de marzo, al parecer con la intención implícita de afianzar su control sobre ese rumbo, pero argumentando no tener claridad al respecto, Armijo preguntó a Apodaca sobre cuál era la situación de Villasana respecto de su división. Éste respondió:

Enterado de la consulta que V. S. me hace en oficio no. 150 de 28 de marzo último sobre si el Sr. Coronel Don Eugenio Villasana debe estar a sus órdenes o sólo reportarse como un jefe auxiliar, digo a V. S. que no habiéndose alterado la orden que dio esta superioridad en 14 de octubre de 1815 nombrando a V. S. comandante general del rumbo de Acapulco comprendiéndose en este mando el territorio de Teloloapan, V. S. es el jefe a cuyas órdenes debe estar el citado Sr. Villasana con todas las tropas de su demarcación, y lo aviso a V. S. contestando a su citado oficio que trata de la materia.<sup>132</sup>

---

<sup>130</sup> Lemoine, *La última expedición...*, *op. cit.*, pp. 137-138. En la orden enviada a Armijo ese mismo día Calleja fue un poco más categórico de lo que debía proceder respecto de Villasana, pues dijo a aquel: “doy orden con esta fecha al Teniente Coronel D. Eugenio Villasana para que quede a las órdenes de V. S. respecto a haberle declarado comandante general de todo el país comprendido entre Cuernavaca y Acapulco; en cuya virtud dispondrá V. S. de todas las fuerzas de ambas divisiones como lo encuentre más oportuno al servicio; pero no pierda V. S. de vista que si Villasana se traslada de la parte de allá del Mezcala, conviene que V. S. mismo se sitúe con una fuerza correspondiente en Teloloapan, y cubra el territorio hasta Taxco, respecto a la posición que ocupa en la actualidad Morelos, quien según todas las noticias con que me hallo, intenta atravesar por el distrito de Villasana hacia la provincia de Puebla e inmediaciones de esta capital: proyecto que importa frustrarle a toda costa y para lo cual se valdrá V. S. de todas las fuerzas urbanas que pueda recoger, y de cuantos medios le sugieran su celo y conocimiento.” Dada en México el 14 y duplicada el 18 de octubre de 1815, en AGN, *OG*, v. 74, ff. 415-418.

<sup>131</sup> Por ejemplo, el primer reporte de fuerza en que Armijo incluyó a las tropas de Teloloapan data del 28 de mayo de 1817, está en AGN, *OG*, v. 87, ff. 268-269.

<sup>132</sup> Oficio de Armijo a Apodaca dado en Tixtla el 28 de marzo de 1817, en AGN, *OG*, v. 79, ff. 311-312.

De ahí en adelante, por lo menos hasta 1820,<sup>133</sup> no hubo barreras para impulsar destacamentos sobre los activísimos rebeldes de la depresión del gran río Balsas, la parte occidental de la Sierra Madre y los minerales de la zona de Taxco. El mismo Villasana fue transferido a otra latitud del virreinato, y el comandante del sur pudo nombrar a militares de su confianza para dirigir más efectivamente la contrarrevolución de aquellos rumbos.<sup>134</sup>

La minera de Taxco y Zacualpan es una zona de cuyo traspaso a la comandancia del Sur aún no encuentro indicios exactos. Pero, como se verá, sí formó parte de esta demarcación. La revista que Armijo pasó a sus compañías justo antes de avanzar hacia el rumbo del Pacífico por el camino real se hizo en Taxco el 1 de enero de 1814;<sup>135</sup> sin embargo, no informó que hubiera dejado compañía alguna resguardando el mineral.

De hecho, un manuscrito de 17 mayo de 1814 da evidencia de que la región minera pertenecía más bien a la demarcación del cuartel de Teloloapan. Armijo refiere en ese oficio que Villasana se encontraba organizando las tropas del rumbo de Zacualpan, porque “teniendo por objeto [los destacamentos de tierra caliente] resguardar a Cuernavaca, Taxco y Teloloapan; es Zacualpan casi el centro de la línea de su frente al Enemigo por el Poniente”.<sup>136</sup> De esa manera, si se considera que en la primera mitad de 1817 el comandante afianzó su dominio sobre el cuartel Teloloapan, podría suponerse que también pasaron a sus manos las plazas mineras de la región de Taxco y Zacualpan, así como otras poblaciones del rumbo de Cuernavaca.

---

<sup>133</sup> El mando de Teloloapan incorporado a la demarcación del comandante del Sur llegó hasta 1821. De ahí que Iturbide haya dado un reporte de fuerza revistada en esa plaza el 3 de marzo de ese año. Moreno, *La trigarancia*, *op. cit.*, pp. 316-317.

<sup>134</sup> El 22 de agosto de 1817, a pesar de que Armijo reportó 10 días antes que las operaciones de este sujeto contra el rebelde Vargas estaban siendo benéficas para la causa en tierra caliente, el virrey solicitó que lo movilizaran a la capital, pues Villasana debía trasladarse a provincia de Guanajuato con el objeto de tomar el mando de su regimiento de origen (el de Celaya, que, por cierto, había dejado Iturbide). Oficio de Armijo a Apodaca, dado en Tixtla el 12 de agosto de 1817, AGN, *OG*, v. 78, ff. 160-162. La salida de Villasana de su mando pudo aplazarse un poco, pero no más allá del 19 de septiembre, día en que el Teniente Coronel Miguel Torres fue designado comandante de Teloloapan. Oficio de Armijo a Apodaca dado en Taxco el 19 de septiembre de 1817, en AGN, *OG*, v. 78, ff. 255-256.

<sup>135</sup> Estado de fuerza levantado en Taxco el 1 de enero de 1814, en AGN, *OG*, v. 84, ff. 145-146.

<sup>136</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 17 de mayo de 1815, en AGN, *OG*, v. 74, ff. 17-22. Otra información relevante al respecto es la orden ya citada en que Calleja dijo que Villasana estaría subordinado a Armijo. Orden de Calleja a Armijo dadas en México entre el 14 y el 18 de octubre de 1815, en AGN, *OG*, v. 74, ff. 415-418.

Esta ampliación territorial se observa también en los documentos, pues el mando directo de oficiales surianos sobre Taxco se materializó prácticamente al mismo tiempo en que Eugenio Villasana hacía las maletas, en agosto de 1817. El 12 de ese mes, el jefe del rumbo de Acapulco asignó por vez primera el mando de Taxco al teniente coronel graduado Carlos Moya.<sup>137</sup> Respecto a Zacualpan, para noviembre estaba bajo las órdenes del teniente coronel Mateo Quilty, subordinado de Armijo.<sup>138</sup>

El caso de Cuernavaca parece especial. A pesar de que en varios documentos se asume como población de la demarcación del sur -sobre todo después de que Teloloapan quedó confirmada dentro de los puntos ocupados por los soldados surianos-, aunque ocasionalmente Armijo dictó sus disposiciones militares desde ese lugar y no obstante que algunas tropas milicianas que resguardaban la plaza concurren a las operaciones de tierra caliente en calidad de auxilio,<sup>139</sup> lo cierto es que no he encontrado evidencia de actividades militares de la 1ª división en aquella plaza, y menos he visto registros en que Cuernavaca aparezca como guarnición de la comandancia. Empero, debo decir, tal vez adelantando algo del próximo capítulo, que en ese lugar se ubicaba la tesorería militar que surtía de recursos al sur.

Para sintetizar los cambios generales de la demarcación estudiada, debemos notar que cuando Armijo avanzó en 1814 se le asignó la pacificación de un territorio dominado por los rebeldes: el camino de Acapulco y las costas en derredor de esa ciudad (la circunscripción *fija*). Posteriormente, cuando la insurgencia de Tlapa se vigorizó, en 1815, Calleja pasó Tlapa

---

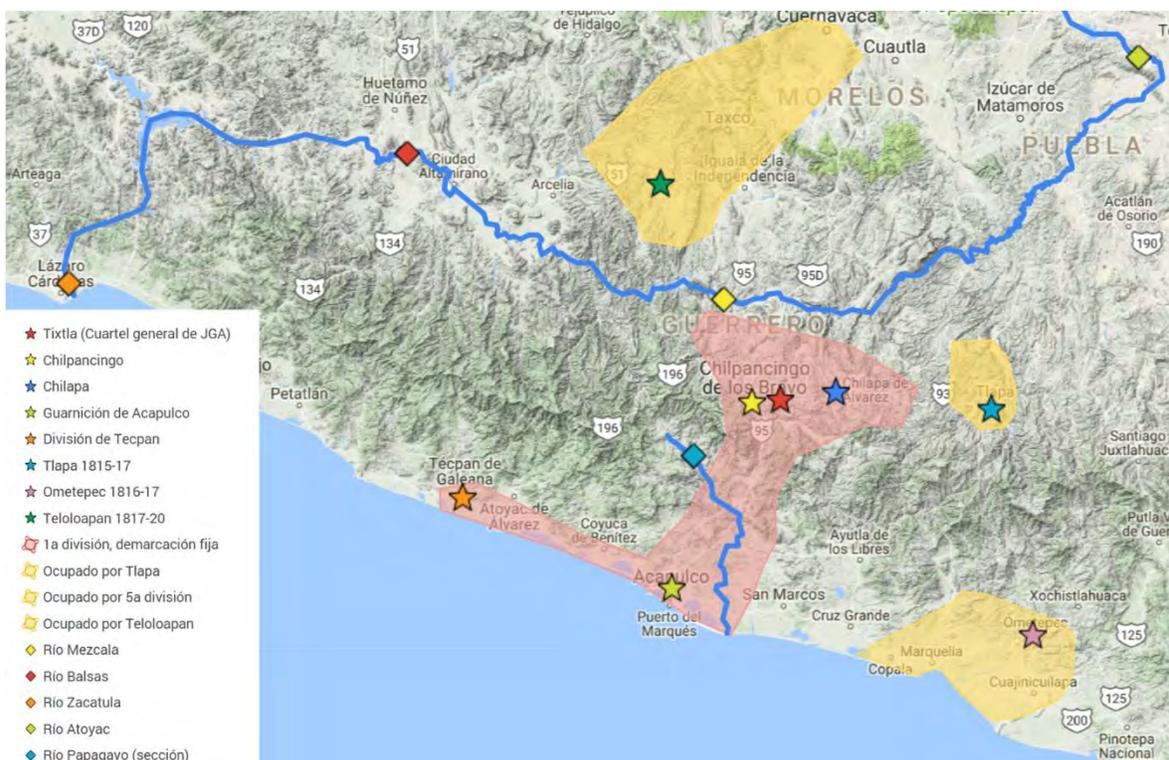
<sup>137</sup> Oficio de Armijo a Apodaca dado en Tixtla el 12 de agosto de 1817, en AGN, *OG*, v. 78, ff. 160-162. Cabe decir que después de aquella revista de 1814, Taxco volvió a aparecer como destino ocupado por tropas de la División en un estado de fuerza de 1816, pero, más allá de ese dato, los documentos no indican que en ese año Armijo controlara definitivamente las operaciones en torno al real minero (véase el estado de fuerza levantado en Tixtla el 31 de agosto de 1816, en AGN, *OG*, v. 76, f. 125).

<sup>138</sup> Armijo reportó que Quilty le propuso la formación de realistas en el real de Sultepec. Armijo lo puso a Consideración de Apodaca, quien dio su visto bueno el 19 de enero de 1818, en AGN, *OG*, v. 78, ff. 273-277.

<sup>139</sup> Un caso en que Armijo refiere que Cuernavaca era de su jurisdicción data de 15 de enero de 1818 (en oficio de Armijo dado ese día en Teloloapan, en AGN, *OG*, v. 81, ff. 58-59): “Tengo manifestados a V. E. mis deseos con respecto a la reforma, o extinción de algunos males interiores en el *territorio de mi cargo*, trascendentales al mejor servicio del Rey, y quietud de los pueblos: entre los que más me han llamado la atención es uno la desavenencia del comandante de armas de la villa de *Cuernavaca* Capitán Don Justo Huidobro, y el de igual clase Don Miguel Cabaleri subdelegado de la misma jurisdicción, quien me acaba de representar... las últimas contestaciones en que se queja de embarazarle aquel sus funciones con detrimento, y exposición de la seguridad del territorio. En vista de todo, y teniendo presente los graves males que las gavillas de rebeldes han causado en aquellos pueblos y haciendas, que deseo calmen, me ha parecido conveniente comisionar al teniente coronel Don Agustín Bustillo comandante del 1er Escuadrón Provincial del Sur para que pasando a dicha villa reforme todos abusos que se hayan introducido...”. Las cursivas son mías.

a manos del comandante; y cuando fue derrotada, en 1817 el virrey le retiró esa guarnición y la de Ometepec. Este mismo año se hicieron fuertes los rebeldes de Zacatula, tierra caliente y la región de Taxco y Zacualpan, por lo que se siguió operando sobre la costa y fue ampliado el brazo militar hacia el Balsas. El mapa 2, que se muestra a continuación, resume gráficamente y de manera aproximada cuáles eran los territorios que debieron cubrir las fuerzas de José Gabriel de Armijo, ya se tratara de la demarcación inicial fija, ya de las demarcaciones de Tlapa, Ometepec (5ª división) y Teloloapan.

**Mapa 2. Demarcación fija de la 1ª división del sur (1814-1820). Con expresión de las demarcaciones, agregadas y desagregadas, de Tlapa (1815-1817), Ometepec (1816-1817) y Teloloapan (1817-1820).\***



\*Fuentes: Destinos en estados de fuerza en AGN, OG: v. 72, f. 259; v. 73, ff. 107 y 381; v. 74, ff. 140-141, 253-254 y 425; v. 75, ff. 14, 104, 201 y 318; v. 76, f. 125; v. 77, f. 62; v. 78, f. 265; v. 79, ff. 57-58; v. 80, f. 123; v. 81, f. 143; v. 84, ff. 145-146; v. 85, ff. 71 y 106; v. 87, ff. 171 y 268-269.

Un documento de gran interés para tener una aproximación gráfica de la época más o menos precisa sobre cuál era la demarcación de Armijo es una copia del “Plano Geográfico que comprende toda la Jurisdicción del mando del Señor Comandante General Don Gabriel de Armijo con la ubicación de los lugares más principales y los derroteros de México a Acapulco, de este a Zacatula, formado por las mejores noticias adquiridas por un oficial de la División de dicho S., y puesta la costa por los últimos viajes de los marinos españoles de Acapulco a San Blas” (mapa 3).<sup>140</sup>

El mapa original fue fechado en el cuartel general de Tixtla el 29 de abril 1817. Y aunque la copia, hecha por un tal Rafael María Calvo, tiene datación de México a 13 de marzo de 1824 (hecho que podría despertar la suspicacia del lector, pues la fecha hace maliciar que nunca existió un original), entre los documentos de la comandancia hay elementos precisos que dan fe de su elaboración en 1817. La orden de hacerlo fue dada por Apodaca el 21 de febrero de ese año, día en que la superioridad solicitó al comandante que le remitiese “a la mayor brevedad y con la exactitud posible un croquis o plano topográfico de la demarcación militar que está bajo las inmediatas órdenes de V. S. acompañado de una relación exacta de los cabecillas que haya en ella: número de su gente: puestos fortificados que ocupan y la naturaleza y el arte con que están hechos.”<sup>141</sup>

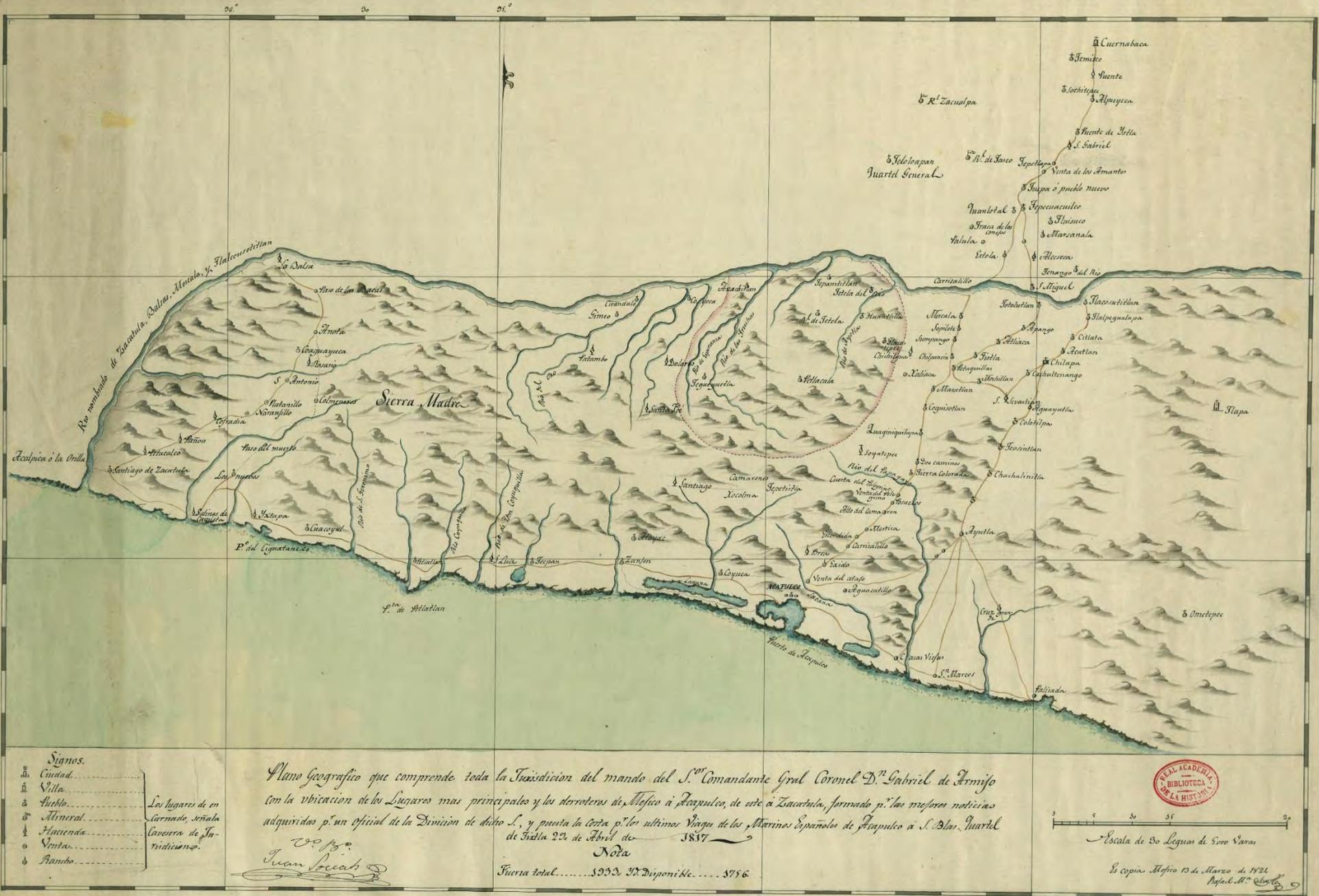
En la imagen se detalla la ubicación las ciudades, villas, pueblos, minerales, haciendas ventas y ranchos del sur, así como los abundantes ríos. También se hace notar que la orografía no era amable para los soldados o bestias que transitaran en persecución de los rebeldes y se resalta “de encarnado... la cabecera de la jurisdicción”. Esto no es exacto, pues la cabecera (Tixtla) se encontraba al oriente de lo “encarnado”, por lo cual considero que el área encerrada en rojo -que corresponde, por cierto, a la *tierra caliente*- no era sino el rumbo por el que se operaba en el preciso momento de la elaboración del mapa original (1817).

---

<sup>140</sup> El mapa se encuentra digitalizado por la Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia de España en [http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/es/consulta/resultados\\_ocr.cmd](http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/es/consulta/resultados_ocr.cmd), (sitio consultado en 18 de febrero de 2018).

<sup>141</sup> Orden de Apodaca a Armijo dada en México el 21 de febrero de 1817, en AGN, *OG*, v. 79, ff 91-93.

Mapa 3. "Plano Geográfico que comprende toda la Jurisdicción del mando del Señor Comandante General Don Gabriel de Armijo" 1817



- Signos.**
- ▬ Ciudad
  - ▬ Villa
  - ⊙ Pueblo
  - ⊙ Altiplano
  - ⊙ Hacienda
  - ⊙ Venta
  - ⊙ Rancho
- Los lugares de en  
Carnado, señalada  
Caveros de In-  
mudicam.

Plano Geográfico que comprende toda la Jurisdicción del mando del S.<sup>o</sup> Comandante Genl Coronel D.<sup>o</sup> Gabriel de Armijo con la ubicación de los Lugares mas principales y los derroteros de Mexico á Acapulco, de este á Zacatlán, formada p.<sup>a</sup> las mejores noticias adquiridas p.<sup>a</sup> un oficial de la División de dicho S.<sup>o</sup>, y puesta la carta p.<sup>a</sup> los ultimos Viajes de los Marineros Españoles de Acapulco á S. Blas, Quarell de Jstla 2.<sup>a</sup> de Abril de 1817

*Juan de la Cruz*

**Nota**  
Sierra total..... 3932 M. Disponible..... 3756

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Escala de 50 Leguas de Suro Suras

Es copia del Mapa de 1824  
Apud. M.<sup>o</sup> de la Cruz

## **b) Colaboración entre comandancias**

Así las cosas, y sin considerar la historia de la guerra, podría pensarse inocentemente que las fuerzas surianas bastaron por sí solas para someter a los rebeldes. Pero no. Armijo necesitó reiteradamente socorrer y ser socorrido por las comandancias colindantes a la suya. Podemos encontrar que, según actuaron los revolucionarios, se establecieron lazos de colaboración con los jefes del ejército del sur, las compañías de Oaxaca y la provincia de Valladolid.

La campaña contra los insurgentes de las montañas mixtecas de Tlapa envolvió, entre finales de 1814 y principios de 1817, a las tropas de la demarcación de Armijo, pero también a las de Huajuapán e Izúcar, de Oaxaca y el ejército del sur. Esta colaboración tuvo su fundamento en que antes de la caída de Morelos existían redes entre los rebeldes de atrincheramientos ubicados en los límites de las provincias de México, Puebla y Oaxaca (se trataba de la región generalmente conocida como “mixteca”). Estos se localizaban en las cercanías de Acatlán, la cañada de Huamuxtitlán, el rumbo serrano de Tlapa (los fuertes de Xonacatlán, Tecoyo y Atlamajalcingo del Monte) y Taxiaco y Silacayoapan (en Oaxaca). Durante esos tres años Armijo mantuvo una constante comunicación y cooperación con tres consecutivos intendentes de Puebla y comandantes generales del ejército del sur: los brigadieres Ramón Díaz de Ortega, José Moreno y Daoíz y Ciriaco de Llano; pero también se coordinó con el comandante de Oaxaca, coronel Melchor Álvarez Thomas.

Un ejemplo claro de la colaboración de las fuerzas de esas demarcaciones fue la toma de Xonacatlán en 1817 a la que concurrieron Félix de la Madrid (Izúcar), Saturnino Samaniego (Huajuapán) y Miguel Torres (entonces jefe de Tlapa). Otro es Silacayoapan cuando estaba en su apogeo (1814-1815), pues en su constante búsqueda por acabar con este atrincheramiento, Armijo trató, ocasionalmente, de elaborar planes coordinados al respecto y acordó ataques conjuntos con Melchor Álvarez y José Antonio Reguera (jefe de la costa de Ometepec).<sup>142</sup>

En cambio, hacia 1817, cuando las actividades contrainsurgentes se occidentalizaron en la tierra caliente, región de colindancia entre las provincias de México y Valladolid, la colaboración del sur se procuró con los oficiales vallisoletanos y las tropas de otras

---

<sup>142</sup> Sobre coordinación de operaciones con Oaxaca: oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 10 de diciembre de 1814, en AGN, *OG*, v. 71, ff. 247-253.

comandancias menores, como Temascaltepec o Toluca. Las relaciones militares con esas demarcaciones, se intensificaron a partir de 1818. Por ejemplo, el 26 de noviembre, enterado de algunas derrotas sufridas por las tropas surianas en Cuahulotitlán -comunicadas por un sustituto temporal de un Armijo enfermo-, el virrey escribió al comandante para urgirle que se pusiera al mando de sus tropas y, en combinación con el coronel Martín Matías y Aguirre (comandante de Valladolid) y Miguel Torres (jefe de Temascaltepec), persiguiera a las gavillas que lo habían atacado.<sup>143</sup> De ese año en adelante, la documentación habla cada vez más y más sobre las operaciones combinadas entre las tropas de la tierra caliente.

### c) Los destinos de la comandancia

Lo natural ahora, tras abordar las características y cambios generales reunidos por la demarcación o jurisdicción militar del sur, será decir exactamente en qué puntos de ese territorio se concentró la tropa durante el periodo. Para este fin elaboré el cuadro 1, que contiene una selección de la información concerniente a los puntos ocupados por las tropas que se encuentra desglosada en los estados de fuerza de la 1ª división del sur.

Cuadro 1. Destinos ocupados por la comandancia del Sur (1814-1819)*		
Año	Fecha del Estado	Destinos
1814	Taxco, 1-ene	Tropa concentrada en Taxco
	Tixtla, 28-oct	Tixtla/ Chilapa/ Chilpancingo/ Tecpan/ Acapulco
	Tixtla, 31-dic	Omitidos por constante cambio de destinos de la tropa
1815	Tixtla, 31-ene	Omitidos por constante cambio de destinos de la tropa
	Tixtla, 28-feb	Omitidos por constante cambio de destinos de la tropa
	Tixtla, 31-mzo	Omitidos por constante cambio de destinos de la tropa
	Tixtla, 30-abr	Tixtla/ Chilapa/ Tecpan y Petatlán/ Acapulco/ Ajuchitlán/ Tlapa/ Escolta del Convoy a México
	Tixtla, 1-jun	Tixtla/ Chilapa/ Chilpancingo/ Tecpan/ Acapulco/ Ajuchitlán/ Tlapa
	Tixtla, 1-ago	Tixtla/ Chilapa/ Chilpancingo/ Tecpan/ Acapulco/ Ajuchitlán/ Tlapa
	Tixtla, 1-oct	Tixtla/ Chilapa/ Chilpancingo/ Tecpan/ Acapulco/ Ajuchitlán/ Tlapa y Olinalá
1816	Tixtla, 31-ago	Tixtla/ Chilapa/ Tecpan/ Acapulco/ Ajuchitlán/ Tlapa y Chiepetlán/ Taxco
1817	Chiepetlan, 13-ene	Tixtla/ Chilapa/ Acapulco y sección Volante/ Tlapa y Chiepetán/ Ometepec
	Tixtla, 29-abr	Destinos omitidos
	Tixtla, 28-may	Tixtla/ Chilapa/ Chilpancingo/ Chichihualco/ Tecpan/ Jaliaca/ Acapulco/ Tlapa/ Teloloapan y Tepecoacuico/ Ometepec

<sup>143</sup> Órdenes de Apodaca a Armijo dadas en México del 26 y 27 de noviembre de 1818, en AGN, *OG*, v. 80, ff. 302-303.

	Tixtla, 30-sep	Tixtla/ Chilapa/ Chilpancingo/ Tecpan, San Luis, Atoyac y San Jerónimo/ Acapulco/ Taxco/ Teloloapan/ Ometepec/ Destinos fuera de la comandancia
1818	Tixtla, 30-ene	Tixtla/ Chilapa/ Chilpancingo/ Tecpan, San Luis, Atoyac y San Jerónimo/ Acapulco/ Ajuchitlán, Santa Fe y San Miguel Amuco/ Taxco/ Teloloapan/ Ometepec y Ayutla/ Tlacotepec y Tetela del Río/ Cutzamala, Tultenango y Tlalchapa/ México
	Tixtla, 1-ago	Tixtla/ Chilapa/ Chilpancingo/ Tecpan, San Luis, Atoyac y San Jerónimo/ Acapulco/ Ajuchitlán, Coyuca, Santa Fe, Pineda y Zirándaro/ Teloloapan/ Ometepec/ Tlacotepec y Tetela del Río/ Cutzamala, Huetamo, Tlalchapa y Cuahulotitlán
1819	Sta Teresa, 9-feb	Tixtla/ Chilapa/ Chilpancingo/ Tecpan/ Puntos de Texca, Atoyac, San Pedro, San Jerónimo y Tixtlancingo/ Acapulco/ Ajuchitlán, Coyuca y Santa Teresa/ Taxco/ Ometepec/ Huetamo, Cutzamala y las Truchas/ Cuahulotitlán/ México
	Huetamo, 25-mzo**	Con Marrón en Zacatula/ Acapulco/ Tecpan/ Sitiando Barrabás/ Huetamo/ Cutzamala, Truchas y la Ciénaga/ Teloloapan y Cuahulotitlán/ Ajuchitlán y Coyuca/ Chilpancingo y Chichihualco/ Tetela del Río/ Expedicionando por este rumbo
	Huetamo, 1-may	Tixtla/ Chilpancingo/ Zacatula/ Tecpan/ Acapulco/ Puntos de tierra caliente/ Teloloapan/ Ometepec/ México/ Sección que se llevó Juan Rafols/ Otros destinos fuera de la comandancia

\*Fuentes: Estados de fuerza en AGN, OG: v. 72, f. 259; v. 73, ff. 107 y 381; v. 74, ff. 140-141, 253-254 y 425; v. 75, ff. 14, 104, 201 y 318; v. 76, f. 125; v. 77, f. 62; v. 78, f. 265; v. 79, ff. 57-58; v. 80, f. 123; v. 81, f. 143; v. 84, ff. 145-146; v. 85, ff. 71 y 106; v. 87, ff. 171 y 268-269. \*\*Información de Extracto de Fuerza, en AGN, OG v. 86, f. 226.

En el cuadro se aprecian varios elementos interesantes. El primero es la permanencia de la demarcación *fija* (la región comprendida entre el Mezcala y Acapulco, y las costas laterales del puerto). Dentro de ella pueden ubicarse las poblaciones enlistadas de Acapulco, Chilapa, Chilpancingo, Tixtla y Tecpan, las cuales fueron recuperadas con la entrada de Armijo en 1814 y que prácticamente en ningún momento dejaron de estar en manos de hombres del rey.

En segundo lugar, me gustaría destacar puntos registrados en los estados durante periodos largos. Me refiero específicamente a Tlapa (1815-17), Teloloapan (1817-19), Taxco (1814, 1816-19) Ajuchitlán (1815, 1816, 1818-19) y Ometepec (1817-19). En todos estos casos se de trata cabeceras de secciones de la comandancia, cuya permanencia en los estados durante los periodos entre paréntesis se puede explicar relativamente bien. Por lo visto anteriormente, se comprende que Tlapa fue enlistada entre los destinos porque en esos años estuvo mandada por Armijo; Teloloapan, debido a que desde 1817 fue integrada

efectivamente a la demarcación del sur. Con Taxco debió ocurrir lo mismo que con esa plaza, porque pertenecían al mismo mando.<sup>144</sup>.

Al parecer, la posesión del poblado de Ajuchitlán era crucial para las operaciones sobre la tierra caliente. De ahí que sean identificables algunos momentos del periodo en que fue ocupada por los rebeldes y otros en que la dominaron los soldados virreinales. Las primeras referencias documentales sobre el interés por establecer una fuerza en ese lugar son de enero de 1815. El día 14, Armijo dijo al virrey que además de la amenaza de los rebeldes de Silacayoapan por el lado oriente, su demarcación peligraba por Ajuchitlán, en el occidente, donde Nicolás Bravo tenía su cuartel.<sup>145</sup> Era necesario desalojarlo; por eso se movilizó un destacamento en su contra, mandado por el sargento mayor Francisco Fernández de Avilés.<sup>146</sup> Para marzo, la insurgencia del lugar estaba controlada, y en abril ya había una sección militar en el pueblo, comandada por el sargento mayor Ignacio Ocampo.<sup>147</sup>

En su informe sobre el estado de su demarcación dado en septiembre de 1816, Armijo explica que

los pueblos de Ajuchitlán, Tetela del Río, reales de Tepantitlán, Coronillas y Tlacotepec estuvieron ocupados por las tropas de esta división desde abril del año próximo pasado hasta septiembre del mismo que se replegaron a este último, por ocurrencias del rumbo de Tlapa de donde se trasladaron a este Cuartel General con motivo de la aproximación del cabecilla Morelos en noviembre próximo [1815], desde cuya época volvió aquel territorio a ser posesionado por los revolucionarios de tierra caliente dependientes de Cópore; sin tener punto fortificado en ninguno de ellos.<sup>148</sup>

De esa manera, el hecho de que Ajuchitlán se haya registrado en el estado de fuerza de 31 de agosto de 1816, sólo tiene sentido si se trataba de un destino sobre el que se estaba

---

<sup>144</sup> Cfr. Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 17 de mayo de 1815, en AGN, *OG*, v. 74, ff. 17-22. Aún no puedo explicar de manera definitiva por qué esa plaza fue reportada en 1816, pero sí por qué apareció antes, en 1814: ahí se pasó revista antes de que la 1ª División del Sur avanzara hacia el Mezcala.

<sup>145</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 14 de enero de 1815, en AGN, *OG*, v. 75, ff. 54-57.

<sup>146</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 19 de enero de 1815, en AGN, *OG*, v. 75, ff. 61 y 63.

<sup>147</sup> Oficios de Armijo a Calleja dados en Tixtla el 20 de marzo y el 13 de abril de 1815, en AGN, *OG*, v. 75, ff. 207 y 209, y 338-344.

<sup>148</sup> “Noticia del actual estado en que se halla el territorio que cubre dicha división del mando del sr. coronel don José Gabriel de Armijo”, remitida al virrey desde Tixtla el 10 de septiembre de 1816, en AGN, *OG*, v. 76, ff. 104-108.

haciendo expedición. Es más, a finales octubre Armijo ordenó avanzar sobre aquel punto a una sección que acampaba en Chichihualco.<sup>149</sup>

Todo apunta, incluidos los registros del cuadro 1, a que Ajuchitlán fue nuevamente ocupado por fuerzas del rey, y al parecer casi de manera definitiva, hacia 1818. Si bien hay registro de movimientos de la división sobre puntos del rumbo durante la segunda mitad de 1817, las informaciones que dan más indicios de un restablecimiento de la sección militar en aquel lugar son de enero de 1818.<sup>150</sup> Posteriormente, en noviembre, los rebeldes sitiaron Ajuchitlán, pero no consiguieron nada. En cambio, Guerrero, quien dirigía el sitio, perdió varios hombres y documentos.<sup>151</sup>

El caso de Ometepec, que aparece en los estados de la comandancia fechados entre 1817 y 1819, no es claro. Esto se debe a que en la primera mitad de 1817 Armijo dejó de tener la jurisdicción que desde 1816 le había otorgado Calleja. La única pista que podría resolver esta situación es una nota que subyace al estado de 28 de mayo de 1817. En ella se dice que “Don Juan Bautista Miota Capitán del Regimiento de Dragones fieles del Potosí, se halla mandando las armas en Ometepec con 12 hombres de su cuerpo”.<sup>152</sup> Asimismo, debo decir que en el estado de 30 de enero de 1818 se reportaron estacionados en Ometepec 15 soldados y el 1 de agosto un número de 11.<sup>153</sup> Lo anterior me hace pensar que, si no mandaba sobre esa costa, Armijo mantuvo una corta fuerza en las cercanías (tal vez en calidad de auxilio).

Es claro que el resto de los puntos nominados en el cuadro no estuvieron siempre bajo el control directo de la comandancia del sur. En principio esto no quiere decir que esas poblaciones hayan pasado a manos de los rebeldes, sino algo más simple: dejó de haber

---

<sup>149</sup> Oficio de Armijo a Apodaca dado en Teloloapan el 30 de octubre de 1817, en AGN, *OG*, v. 78, ff. 288-289.

<sup>150</sup> Por ejemplo, el 15 de enero de 1818 Armijo dio parte de que la sección de Ajuchitlán, mandada por Ignacio Ocampo capturó a un cabecilla Armenta en Tlacotepec. Oficio de Armijo a Apodaca dado en Teloloapan el 15 de enero de 1818, en AGN, *OG*, v. 81, ff. 45-50.

<sup>151</sup> Avilés fue quien dio parte de la resistencia que hizo a los sitiadores la guarnición que había quedado en Ajuchitlán, comandada por el teniente del batallón del sur don Miguel Rodríguez. Oficio de Avilés a Apodaca dado en Ajuchitlán el 19 de noviembre de 1818, en AGN, *OG*, v. 80, ff. 271-277. Curiosamente el cura del pueblo, Martín Silvestre Luviano, se había enterado de las intenciones de Guerrero y, sin dar aviso a Rodríguez, salió del lugar con todo su equipaje.

<sup>152</sup> Estado de fuerza levantado en Tixtla el 28 de mayo de 1817, en AGN, *OG*, v. 87, ff. 268-269.

<sup>153</sup> Estados de fuerza levantados en Tixtla el 30 de enero y el 1 de agosto de 1818, en AGN, *OG*, v. 81, f. 143 y v. 80 f. 124, respectivamente.

tropas en ellas. Por otro lado, solo cuento con los datos dados en 19 fechas distintas (estados de fuerza), lo que ocasiona que no se pueda establecer con mediana exactitud cuántas veces hubo tropas de la comandancia en cada destino. Pero sí se puede hacer una aproximación.

Por la cercanía geográfica que varios de esos puntos tenían con los centros *fijos* de la demarcación de Armijo, o a cuarteles agregados paulatinamente a la misma, se podría estimar que eran visitados u observados constantemente por los soldados. Pienso esto de destinos de la costa como Texca, San Pedro, Tixtlancingo, Petatlán, San Luis, Atoyac y San Jerónimo, cercanos a Tecpan y Acapulco; Chichihualco, Tlacotepec y Jaliaca, cercanos a Tixtla, Chilapa y Chilpancingo; y de varios de tierra caliente, como Huetamo, Cuahulotitlán, Coyuca, Cutzamala, Truchas, la Ciénaga y Santa Teresa, que estaban dominadas geográficamente por las tropas de Teloloapan, Taxco o Ajuchitlán.

No obstante, en torno a una parte significativa de esos puntos se establecieron frentes muy activos. Dos ejemplos claros pueden ser Tlacotepec, en la abrupta sierra poniente de Chilpancingo, y Huetamo, cerca de la orilla occidental del Balsas, por los límites entre las provincias de México y Valladolid. Ya vimos que el primero fue refugio del Congreso en su huida de 1814. Y no obstante que las tropas se apropiaron del sitio, haciendo correr a Morelos y los congresistas, después, entre 1815 y 1820, varios rebeldes regresaron ocasionalmente al lugar.

El lector de los partes manuscritos de la oficialidad suriana del periodo hallará, sin cesar, detalles de acciones sobre Tlacotepec. Se encuentra, por ejemplo, además de correrías contra cabecillas menores ocultos en esa sierra,<sup>154</sup> que algunos de los insurrectos más fuertes, como Bravo y Montes de Oca, procuraron hacerse del punto, sobre todo en tiempos de aguas, ya para refugiarse, ya para destacar sus expediciones desde ahí sobre Chilpancingo.<sup>155</sup>

---

<sup>154</sup> Como el caso de Armenta aprendido por Ocampo en oficio ya citado. Oficio de Armijo a Apodaca dado en Teloloapan el 15 de enero de 1818, en AGN, *OG* v. 81, ff. 41-50.

<sup>155</sup> Por ejemplo, en la primera mitad de junio de 1816, Armijo avisó que había partido de Chilapa, desde donde coordinaba sus operaciones sobre Tlapa, y regresado a Tixtla por las dificultades que para operar suponía el tiempo de aguas. Y al mismo tiempo, informó Nicolás Bravo había cruzado el Mezcala con rumbo al sur para ir a refugiarse en Tlacotepec. El 24 de junio Calleja acusó de enterado y ordenó al comandante que en cuanto empezaran “temporadas de serenidad”, procurara perseguir, en combinación con Villasana, a Bravo antes de que se volviera a refugiarse “en alguno de los puntos de la sierra”. Oficios de Armijo a Calleja dados en Tixtla el 11 y 19 de junio de 1816 y de Calleja a Armijo dados en México el 24 de junio de 1816, en AGN, *OG* v. 77, 337-342. Un caso parecido fue el de Montes de Oca, pues también quiso llegar a Tlacotepec antes del finalizar

Por su lado, Huetamo fue uno de los cuarteles de operaciones más importantes de la tierra caliente en 1818-1819. Antes apunté (capítulo I) que una de las amenazas rebeldes más significativas en 1818 fue la de una “junta de las Balsas”. Y contra ella se movilizaron las tropas del sur y Valladolid. De las primeras, fue encargado el teniente coronel Juan Isidro Marrón, quien a mediados de ese año estableció su cuartel en Huetamo. Las operaciones por ese rumbo se acrecentaron en 1819, de manera que a finales de febrero el mismo Armijo se acuarteló ahí y reportó que buscaría y se pondría en comunicación con Marrón (que había avanzado sobre “las Balsas”), y con el brigadier Pedro Celestino Negrete, quien, al parecer, concurrió desde tierras michoacanas a las operaciones sobre la región.<sup>156</sup>

Por otra parte, hay algunos destinos que aparecen mencionados en el cuadro, pero cuyos nombres no refieren una tropa estacionada, sino en operaciones. Me refiero a aquellos que tienen nombres ligados a las empresas de oficiales específicos, como las de Juan Rafols, en la región mineral, o las de Isidro Marrón, en Zacatula; así como a aquellos de los que el amanuense apuntó que se está “expedicionando” sobre alguna zona o sitiando algún atrincheramiento rebelde. Del mismo modo, hay referencias en que se pone como destino “México”, lo que implica que alguna sección de fuerza suriana había ido hacia allá para el desempeño de alguna comisión especial.

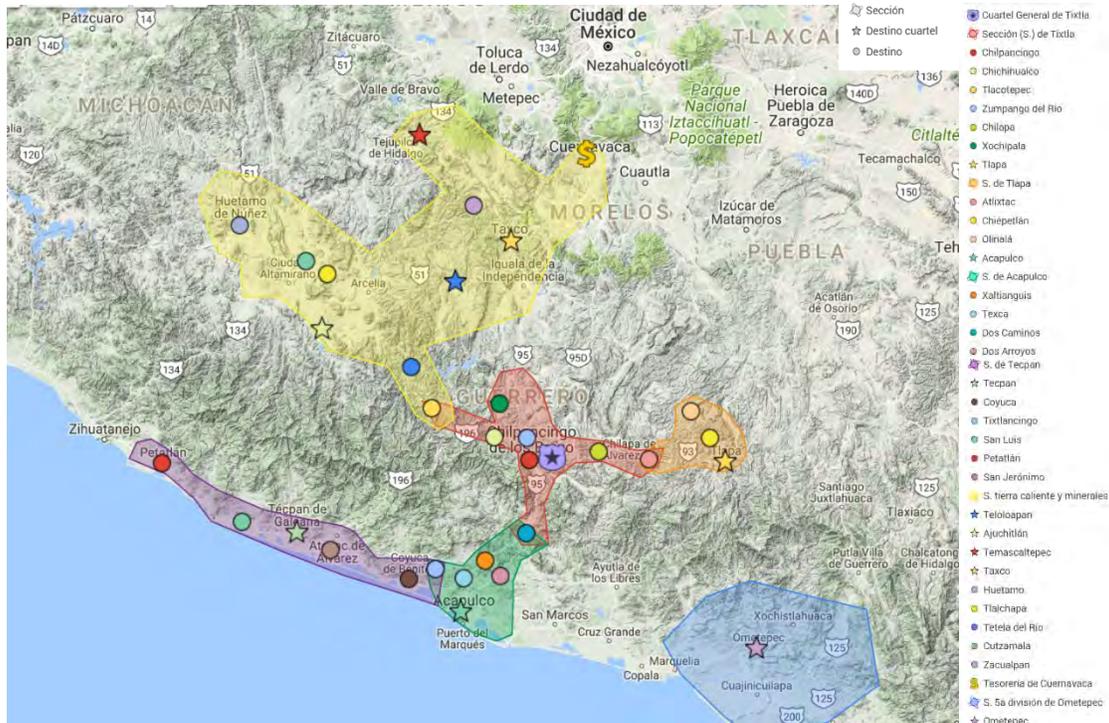
Finalmente, para tratar de dar una expresión más gráfica a la disposición espacial de los puntos ocupados por la comandancia, he elaborado el mapa 4. Éste contiene destinos importantes de todo el periodo destacados en los estados de fuerza, a los cuales he ubicado dentro de las sombras que aproximadamente abarcaban las secciones militares. También he destacado los pueblos que fungieron como cuarteles más importantes de las secciones de la fuerza de la división en el periodo.

---

los tiempos de lluvias, pero en 1817. Oficio de Armijo a Apodaca dado en Tixtla el 29 de septiembre de 1817, en AGN, *OG*, v. 78 ff. 230-231.

<sup>156</sup> El 24 de febrero ya se encontraba ahí. Oficio de Armijo a Apodaca dado en Huetamo el 24 de febrero de 1819, en AGN, *OG*, v. 86, ff. 157-164. Sobre sus intentos de comunicación y coordinación en el rumbo véase el oficio de Armijo a Apodaca dado en Coyuca el 6 de febrero de 1819, en AGN, *OG* v. 86, ff. 28-30.

**Mapa 4. Destinos y secciones de la comandancia (1814-1820)\***



\*Fuentes: destinos en estados de fuerza de 1814-1819 en AGN, *OG*: v. 72, f. 259; v. 73, ff. 107 y 381; v. 74, ff. 140-141, 253-254 y 425; v. 75, ff. 14, 104, 201 y 318; v. 76, f. 125; v. 77, f. 62; v. 78, f. 265; v. 79, ff. 57-58; v. 80, f. 123; v. 81, f. 143; v. 84, ff. 145-146; v. 85, ff. 71 y 106; v. 87, ff. 171 y 268-269.

## 2.- Cuerpos, oficiales y soldados de la 1ª división del sur

### a) Tipos de cuerpo de la contrainsurgencia activos en el rumbo de Acapulco

Los oficiales y soldados que se movieron por la demarcación de la comandancia -operando en aquellos destinos-, se encontraban organizados generalmente en compañías de infantería, caballería y artillería, que a su vez pertenecían a batallones o escuadrones (caballería) de diferentes regimientos. No obstante, los cuerpos con que contó José Gabriel de Armijo eran de calidad más diversa.

La guerra involucró y mezcló en el espacio meridional de la intendencia de México a unidades milicianas y de línea que existían en la Nueva España antes de 1810, a corporaciones de vecinos armados del sur y a militares expedicionarios, que vinieron de Europa a fin de conservar el virreinato. Para fines prácticos, consideraré a esa agrupación heterogénea de hombres de guerra de acuerdo con la clasificación más general que los documentos permiten establecer: por un lado, estudiaré a aquellos militares registrados en estados de fuerza de la 1ª división; por el otro, a los que fueron considerados en los estados

de las compañías de patriotas, urbanos y realistas del sur puestas en pie por los jefes contrainsurgentes.<sup>157</sup> Se debe decir que la información de los partes de guerra señala como fuerzas en campaña a las filas de la división. En cambio, a los *realistas* se les considera como protectores de sus rumbos y ocasionalmente como auxiliares de las campañas de Armijo.

#### **b) 1ª división**

En el cuadro 2, al final de esta sección, he concentrado los cuerpos que integraron la 1ª división del ejército del sur en diferentes momentos. En términos generales, es notable que en ella fue el arma de infantería la que tuvo más cuerpos en servicio (de 4 a 13); siguió la caballería (de 2 a 7) y finalmente la artillería (de 1 a 2).

Del cuadro también se puede extraer que esta parte de la contrarrevolución suriana se nutrió de hombres que llegaron de tres diferentes vertientes de fuerzas armadas: de los regimientos expedicionarios, que vinieron de la península para refuerzo de la contrainsurgencia; de los cuerpos del ejército de dotación, es decir, unidades del ejército regular español acantonadas, para su defensa, en plazas americanas importantes; y de los regimientos milicianos provinciales, levantados por las reformas borbónicas y establecidos en las provincias del virreinato para su resguardo en auxilio de los de dotación. Es notable, pues, que la división era una pequeña muestra del ejército de América, compuesto de esas tres variantes de hombres en cada virreinato hispánico del nuevo mundo.<sup>158</sup>

Respecto a las unidades regulares que habiéndose embarcado en Europa, cruzaron el océano Atlántico, llegaron al puerto de Veracruz, se internaron en las provincias novohispanas en guerra y, finalmente, fueron destinadas al sur de la intendencia de México, sólo se registran oficiales y tropa de infantería, a saber: un batallón del regimiento de Fernando VII, un piquete de Lobera y cinco compañías de Murcia.<sup>159</sup>

---

<sup>157</sup> Este segundo tipo de fuerza lo analizaré bajo el inciso “c)” de este capítulo, partiendo de sus destinos.

<sup>158</sup> Lo relativo a esas fuerzas del rey se puede ver en el libro de Juan Marchena (coord.), *El ejército de América...*, *op. cit.* Respecto a la constitución de los cuerpos americanos de Nueva España habla el clásico de Christon I. Archer, *El ejército...*, *op. cit.*, y sobre la prueba de estos cuerpos antes y durante la guerra civil abundan Juan Ortiz, en *Guerra y gobierno...*, *op. cit.*, y Juan J. Benavides, en *De milicianos...*, *op. cit.*

<sup>159</sup> De acuerdo con Christon I. Archer, “Soldados en la escena continental: los expedicionarios españoles y la guerra de la Nueva España, 1810-1821”, en Ortiz (coord.) *Fuerzas militares...*, *op. cit.*, p. 156, los regimientos de Murcia, Lobera y Fernando VII llegaron al virreinato en 1812.

De esos cuerpos, el que ingresó más temprano a la división, en enero de 1814, fue el de Fernando VII,<sup>160</sup> el cual se desplazó al Mezcala desde Taxco con Armijo a la cabeza. Pero el avance en son de guerra hacia el sur provocó que esta fuerza expedicionaria quedara maltrecha. De hecho, en su parte detallado de la reconquista del sur, elaborado a finales de mayo, el comandante narró que encontró algunos militares de Fernando VII degollados y a otros prisioneros.<sup>161</sup>

A raíz de esta situación, y teniendo en consideración el clima caluroso de los caminos a la costa, no parece irracional la orden superior que en julio solicitaba la vuelta del batallón completo a la ciudad de México para su recuperación. Y no obstante que al comandante general le pareció negativo ese traslado de fuerza, Calleja le expuso que el hueco que dejaban los que viajaban a la capital lo subsanarían el resto de las tropas de la división, los milicianos que levantara en aquellos pueblos y otros cuerpos que se incorporarían en el futuro.<sup>162</sup>

La infantería de Lobera aparece entre los estados de fuerza de 1815 a 1816. En la medida en que sus operaciones son evidentes a partir de los partes de guerra correspondientes a 1815, puede considerarse que llegó en ese año. Se mantuvo hasta finales de 1816, cuando el virrey Apodaca ordenó que saliera de Tlapa, donde estaba estacionada, y se remitiera al puerto de Veracruz en calidad de refuerzo. El 12 de noviembre Armijo ordenó a los de Lobera que partieran.<sup>163</sup>

Por su parte, el 27 de abril de 1819, el coronel Juan Rafols reportó su llegada a Taxco, al frente de 5 mermadas compañías de Murcia (con 115 hombres disponibles y 121 “enfermos, reclutas, comisionados, asistentes, y rancheros”), a su nuevo superior meridional, quien por esos días coordinaba las operaciones sobre la tierra caliente desde el cuartel de Huetamo. Siete días antes, Apodaca había ordenado a Rafols que se situara en Teloloapan con calidad de 2º del comandante del rumbo de Acapulco. La incesante actividad que

---

<sup>160</sup> En los estados de las tropas de Armijo de 1812-1813 no hay rastro de los soldados de este cuerpo.

<sup>161</sup> Parte de Armijo a Calleja dado en Chilpancingo el 25 de mayo de 1814, en AGN, *OG*, v. 72, ff. 216-229.

<sup>162</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 15 de julio de 1814, en AGN, *OG*, v. 73, ff. 109-115. El 27 de julio, tiempo después de la partida del batallón, Armijo dijo que remitía a la capital los oficiales del batallón del regimiento Fernando 7º de Línea que permanecieron más tiempo en el sur por enfermedad o cumpliendo algunas actividades extraordinarias. Sólo señaló tres excepciones: el Capitán Ignacio Ocampo, mayor de órdenes de la 1ª división, el Capitán José de la Peña, jefe de Chilapa, y el Capitán Juan José Gaviola, que estaba enfermo, pero en la primera oportunidad se reuniría a su batallón. Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 27 de julio de 1814, en AGN, *OG*, v. 73, ff. 158-160.

<sup>163</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 12 de noviembre de 1816, en AGN, *OG*, v. 76, ff. 221 y 237.

desempeñaron los murcianos casi inmediatamente después de su llegada a ese destino apunta a que, aunque eran pocos, supusieron un apoyo importante para las expediciones de la división del sur.<sup>164</sup>

Sin embargo, los de Murcia dejaron pronto las filas de Armijo. Las operaciones de los insurgentes Pedro Ascencio y el padre Izquierdo (atrincherados en La Goleta) sobre la región minera se hicieron más intensas a mediados de ese año, situación que, a mi modo de ver, provocó que Armijo dirigiera parte de sus tropas hacia aquellas latitudes, y, posteriormente, que ocurriera la cesión de las compañías de Rafols, con éste incluso, para la formación de una nueva comandancia general con cuartel en Temascaltepec, real de minas colindante a la subdelegación de Zacualpan.<sup>165</sup>

La segunda clase de fuerza registrada en los cuadros y listas sureños es aquella que formaba parte del ejército regular de dotación. De éste se cuentan, de infantería, un par de compañías de Cataluña (o voluntarios de Cataluña), cuyo centro de operaciones antes de la guerra civil estaba en la intendencia norteña de Arizpe; un piquete del regimiento de la Corona, que venía del puerto de Veracruz, y la compañía veterana de Acapulco. También de dotación era la compañía regular de artillería de Acapulco, mencionada en los estados.<sup>166</sup>

A pesar de que estuvieron ahí en 1814-1817, no tengo noticia precisa del arribo y salida del sur de las compañías 1ª y 2ª de Cataluña. Lo que sí es evidente en los partes militares es que aquellas concurren a la reconquista de ese espacio, pues Armijo en persona se dirigió “con 300 infantes de los batallones de Santo Domingo, Fernando VII de Línea, un piquete de la Corona y Cataluña, con sesenta caballos para Acapulco”.<sup>167</sup> Además, antes de la formación de la comandancia, en septiembre de 1813, Armijo reportó bajo sus órdenes

---

<sup>164</sup> Oficios de Apodaca a Armijo de 17 y 20 de abril y 17 de mayo de 1819, y de Armijo a Apodaca dado en Huetamo el 3 de mayo de 1819, en AGN, *OG*, v. 86 ff. 344-345, 379 y 400.

<sup>165</sup> Los partes de Armijo comienzan a manifestar una intensificación de las actividades de Ascencio en torno a Temascaltepec en junio de 1819. Ejemplos claros de esto son los oficios que intercambiaron el comandante del sur y Apodaca entre Teloloapan y México entre los días 15 y 19 de junio de 1819, en AGN, *OG*, v. 90, ff. 294, 307, 310-312). No he encontrado la designación de Rafols como jefe de Temascaltepec. Lo que sí vi es que durante el mismo mes de junio este militar se hallaba aún en Cutzamala, dentro del territorio de Armijo (pues el 20 de junio le entregó un estado de fuerza de sus compañías, en AGN, *OG*, v. 90, f. 283). Así, si para 1820 era comandante de la Comandancia General de Temascaltepec (Moreno, *La trigarancia...*, *op. cit.*, p. 62), este cargo lo debió adquirir después de la primera mitad de 1819.

<sup>166</sup> Cfr. Marchena, *El ejército de América...*, *op. cit.*, pp. 76-78.

<sup>167</sup> Parte de Armijo a Calleja dado en Chilpancingo el 25 de mayo de 1814, en AGN, *OG*, v. 72, ff. 216-229.

algunos piquetes de “Voluntarios de Cataluña”. Pienso que se trata de los mismos cuerpos, pero estos se reunieron a su jefe sobre la marcha hacia el Pacífico y no en la revista de Taxco.<sup>168</sup>

Los soldados de la Corona estuvieron en la división del sur entre 1814 y 1818, pero al igual que los “catalanes”, todo apunta a que permanecieron bajo el mando del mismo comandante años antes (en 1812 y 1813, el futuro jefe del sur tenía a su cargo un piquete de ese regimiento).<sup>169</sup> De esa manera, supongo que esta unidad también alcanzó a Armijo en 1814. Por otro lado, en 1815 Calleja había ordenado que los de la Corona se remitieran a la capital con tal de ponerlos camino de Valladolid, donde estaba el resto del cuerpo.<sup>170</sup> Pero no abandonaron el rumbo de Acapulco sino hasta septiembre de 1818, cuando Apodaca lo ordenó. Ahora el destino fue Veracruz, su plaza original.<sup>171</sup>

Los veteranos de infantería y artillería de Acapulco eran los encargados de resguardar el puerto en la fortaleza de San Diego. Llegó la guerra, y estos militares sufrieron los embates de Morelos desde 1810; posteriormente, en 1813, se rindieron. Pero el nuevo comandante general del rumbo informó que las “compañías veteranas de artillería provincial de aquella plaza” habían sido reorganizadas en enero de 1814.<sup>172</sup> Los estados de fuerza registran que los hombres guarnecidos en San Diego estuvieron bajo el mando coronel Armijo durante todo el periodo estudiado.

El tercer tipo de unidades es el de las milicianas de las provincias novohispanas. Entre ellas encontramos, de infantería, las divisiones 3ª y 4ª provinciales del sur, registradas en los estados de 1816-1819 y 1815-1819, respectivamente; la 1ª y 2ª compañías de Chilapa que estuvieron activas en 1814-1815; una compañía provincial de Olinalá, entre 1815-1817;

---

<sup>168</sup> Estados de fuerza de la división levantados en Jantetelco e Izúcar el 19 y 21 de septiembre de 1813, en AGN, *OG*, v. 84, ff. 19 y 30.

<sup>169</sup> 98 soldados, según un estado de fuerza de la división levantado en Yecapixtla el 29 de noviembre de 1812, en AGN, *OG*, v. 70, f. 227; 94 y 93 en cada fecha de los estados de la división de Jantetelco e Izúcar de 19 y 21 de septiembre de 1813, en AGN, *OG*, v. 84, ff. 19 y 30. Cabe aclarar que se le registra como piquete hasta el segundo estado de 1813.

<sup>170</sup> Orden de Calleja a Armijo dada en México el 14 de febrero de 1815, en AGN, *OG*, v. 75, f. 109.

<sup>171</sup> Oficios de Armijo a Apodaca dados en Tixtla entre el 10 y el 14 de septiembre de 1818, en AGN, *OG*, v. 80, ff. 128-130.

<sup>172</sup> “Noticia del actual estado en que se halla el territorio que cubre dicha división del mando del sr. coronel don José Gabriel de Armijo”, remitida al virrey desde Tixtla el 10 de septiembre de 1816, en AGN, *OG*, v. 76, ff. 104-108.

algunas unidades provinciales de Puebla, entre 1814-1816; otras de Izúcar, entre 1814-1815; y una fuerza del regimiento de Tres Villas entre 1818-1819.<sup>173</sup>

De caballería, en los cuadros se enlistaron un escuadrón de dragones fieles del Potosí, en los estados de 1814-1819, un escuadrón del sur en 1814; el escuadrón 1º y el 2º del regimiento de la Reina Isabel, en 1819; una compañía de caballería de Chilapa sin superior aprobación (SSA), entre 1814-1815; una compañía de caballería de Tixtla SSA, entre 1814-1815; unas compañías de caballería de la 3ª división, registradas en 1816; y los escuadrones 1º y 2º de la caballería provincial del sur, registrados en 1818. Y, de artillería, un cuerpo de artillería provincial de Acapulco.

Por su nombre, es claro que varios cuerpos de caballería y artillería, pertenecían de origen a poblaciones surianas como Olinalá, Chilapa, Tixtla o Acapulco. De hecho, como se verá más adelante (sección c), varios de ellos nacieron como unidades de las milicias conocidas como urbanas, patriotas y realistas. También pudieran ser originarios del rumbo en su totalidad, aunque no tengo la misma certeza, algunas compañías y escuadrones del sur.<sup>174</sup>

Por otro lado, además de los dragones fieles del Potosí (que, como se vio en el capítulo I, fueron el cuerpo inmediato del comandante desde los primeros años de guerra), varios de los provinciales mencionados estuvieron bajo el mando de Armijo antes de 1814, de lo cual se entendería que, cuando éste avanzó hacia el sur, aquellos le salieron al camino para reunirse a su superior. Me refiero de manera señalada a los provinciales de Izúcar y Puebla.<sup>175</sup>

Las compañías de infantería y caballería de las divisiones 3ª y 4ª, que eran de origen suriano, pertenecían a las jurisdicciones de Tecpan y Acapulco. Pero estaban deshechas debido a la irrupción de Morelos en la costa de Zacatula (1810). Por eso, “se emprendió la reconquista de Acapulco y sus costas, la que conseguida se crearon de nuevo las compañías veteranas de artillería provincial de aquella plaza, las divisiones 3ª y 4ª de milicias; y posteriormente las de indios flecheros en todo el territorio.” Sin embargo, la reconstitución

---

<sup>173</sup> Ortiz, *Guerra y gobierno...*, *op. cit.*, pp. 97-101.

<sup>174</sup> Aunque pudieron ser cuerpos de apoyo enviados por el comandante general del ejército poblano del sur.

<sup>175</sup> Estado de fuerza levantado en Jantetelco el 19 de septiembre de 1813, en AGN, *OG*, v. 84, f. 19.

de la 3ª y la 4ª terminó después 1814; esto explicaría que hayan aparecido en los estados hasta 1816.<sup>176</sup>

Los estados de fuerza contienen la información de dos cuerpos originarios de las intendencias de Guanajuato y Veracruz:<sup>177</sup> la caballería de la Reina Isabel y los infantes de Tres Villas, respectivamente, los cuales estuvieron activos en la comandancia en los últimos años de guerra.<sup>178</sup> Las tropas de la Reina debieron llegar casi al mismo tiempo, y posiblemente por la misma razón, que las de Tres Villas, esto es: hacia enero de 1818, para suplir, entre otras, a la fuerza ausente del Batallón de Santo Domingo, que había partido recientemente a otro destino.<sup>179</sup>

Hay dos cuerpos que a mi parecer merecen atención especial. Uno es el Batallón de infantería de Santo Domingo, cuyo nombre podría indicar que era expedicionario, pero no.<sup>180</sup> De acuerdo con Lucas Alamán, hacia enero de 1810

se aumentó un batallón a los dos que formaban parte del regimiento fijo de Veracruz, y se comenzó a levantar [en Veracruz] un cuerpo de infantería con el nombre de fijo de Santo Domingo, destinado a guarnecer la parte de aquella isla cedida a la Francia por el tratado de Basilea que se acababa de recobrar, cuyo cuerpo nunca llegó a salir para su destino.<sup>181</sup>

Este batallón fue de los cuerpos no sureños que permanecieron más tiempo en la división. No obstante, el 3 de julio de 1817, Apodaca pidió al jefe del sur que enviara a los de Santo Domingo para que colaboraran en las operaciones sobre el rebelde Mina. El cuerpo

---

<sup>176</sup> La información de la cita textual pertenece a un oficio enviado de Tixtla al virrey por Armijo el 10 de septiembre de 1816, en AGN, *OG*, v. 76, ff. 104-108, y no es tan precisa, pues el 14 de febrero de 1815 Armijo informó desde Tixtla que el proceso de “regenerar” esas divisiones seguía en marcha. Por las mismas fechas solicitó al virrey la cantidad de 200 fusiles para armar a esas corporaciones. Oficio de Armijo a Calleja y solicitud de febrero, en AGN, *OG*, v. 75, ff. 123-124 y 144-145.

<sup>177</sup> Cfr. Ortiz, *Guerra y gobierno...*, *op. cit.*, pp. 97-101.

<sup>178</sup> En marzo de 1821, según un estado de fuerza de Iturbide, sólo 2 soldados de la Reina seguían formando parte de la comandancia; Pero, el virrey fue informado de que había tropas de la Reina y Tres Villas. Moreno, *La trigarancia...*, *op. cit.*, pp. 177-178 y 317.

<sup>179</sup> El virrey dijo Armijo en enero de 1818 que a este fin le enviaba “200 y pico de hombres de Tres Villas”. Oficio de Calleja a Armijo dado en México el 24 de enero de 1818, en AGN, *OG* v. 81, ff. 51-54.

<sup>180</sup> Incluso se podría pensar, a bote pronto, que se trataba de las tropas auxiliares de negros de Santo Domingo que se adhirieron a la corona española a finales del siglo XVIII, en su lucha por controlar La Española. Sin embargo, solo una parte de ellas fue remitida a Campeche y todo apunta a que no tuvieron una participación significativa en la guerra civil de 1810-1821. Véase Jorge Victoria Ojeda, *Las tropas auxiliares de Carlos IV: de Saint-Domingue al mundo hispano*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2011, pp. 309-357.

<sup>181</sup> Alamán, *op. cit.*, v. I, p. 321.

salió, poco después, al mando del teniente coronel Miguel Torres; pero las actividades del batallón se concentraron, en combinación con las fuerzas de Valladolid, contra los rebeldes del cerro del Cóporo.<sup>182</sup> Y a pesar de que Armijo insistió mucho al virrey sobre su deseo de ver nuevamente al batallón, la superioridad decidió que era mejor destino Ixtlahuaca (cerca de Toluca), donde los de Santo Domingo permanecieron por lo menos dos años (1818 y 1819).<sup>183</sup> Como haya sido, lo cierto es que alguna fuerza de ese cuerpo sí volvió a manos de la comandancia, pues en marzo de 1821 a Apodaca se le dio noticia relativa a que parte de los hombres rebeldes de Iturbide eran de dicho batallón.<sup>184</sup>

El segundo cuerpo de interés es la compañía de dragones de la escolta, creada en julio de 1814. El 28 de ese mes, el comandante expuso a Calleja que la razón de haberla constituido era que la guerra demostraba que la caballería era respetada por los rebeldes; que en la compañía se reuniría “la gente más florida” de la 1ª división; y que su equipamiento no sería gravoso para la hacienda. Curiosamente entre las personas “floridas” estaba, propuesto para “Capitán de la Escolta”, José María Armijo, retoño de la familia y “Subteniente Veterano del Batallón provincial Fernando 7º de Puebla”.

Calleja aprobó todo eso el 22 de agosto y dijo que el hecho de aceptar que el vástago de Armijo fuera el jefe de la escolta sólo era prueba “del aprecio que hago de sus servicios en beneficio de la Patria”.<sup>185</sup> Los hombres que ocupaba la escolta del comandante del sur, oficiales y tropa, se mantuvieron en pie por lo menos hasta 1818.

Por último, cabe decir que algunos cuerpos nominados entre la fuerza suriana no pertenecían a la demarcación de Armijo, pero brindaron su apoyo a la comandancia. En febrero de 1819, entre las fuerzas de la división se registró una sección de “Tropa Auxiliar” miliciana conformada por la infantería de la 5ª división de Ometepepec, los dragones de Toluca, los dragones de Yautepec y los dragones de Cuernavaca. Posteriormente, en mayo, salvo los dragones de Yautepec, el listado de cuerpos dejó de indicar que aquellos fueran de auxilio, y

---

<sup>182</sup> Sobre los movimientos del batallón de Santo Domingo entre 1817-1818, véanse los oficios al respecto de Armijo al Virrey, en AGN, *OG*, v. 78, ff. 1, 24-26, 76, 86, 136-141, 278-282 y 380-382.

<sup>183</sup> La respuesta escrita de Apodaca a la última de sus insistencias (el 24 de enero de 1818) notificaba sobre el envío de los de Tres Villas. Oficio de Apodaca a Armijo dado en México el 24 de enero de 1818, en AGN, *OG*, v. 81 51-54.

<sup>184</sup> En 1821 sólo había un hombre de Santo Domingo. Moreno, *La trigarancia...*, *op. cit.*, pp. 177-178.

<sup>185</sup> Para este y el párrafo anterior cfr. oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 28 de julio de 1814 y respuesta del virrey dada en México el 22 de agosto de 1814, en AGN, *OG*, v. 73, ff. 185-189.

yo pienso que se agregaron, junto con los dragones de Xonacatepec, a la jurisdicción de Armijo.

Para resumir, si se observa la composición general previamente expuesta, resulta todavía más evidente que la 1ª división no fue otra cosa que el ejército de América puesto a prueba en un teatro de guerra específico. Ocurrió así porque en la división se contaba con milicias de las elites coloniales (aunque readaptadas en su composición debido al estado bélico de las cosas)<sup>186</sup> que auxiliaban en campaña a las unidades de dotación; éstas estaban, además, aunadas a las compañías de refuerzo venidas de la península.

---

<sup>186</sup> Cfr. Ortiz, *Guerra y gobierno...*, *op. cit.*, pp. 103-114 y J. J. Benavides, *De milicianos...*, *op. cit.*, 281-291.

**Cuadro 2. Cuerpos de la comandancia del Sur (1814-1819)\***

Arma	Cuerpo	1814			1815							1816	1817				1818		1819	
		Tax 01/01	Tix 28/10	Tix. 31/12	Tix 31/01	Tix 28/02	Tix 31/03	Tix 30/04	Tix 01/06	Tix 01/08	Tix 01/10	Tix 31/08	Chie 13/01	Tix 29/04	Tix 28/05	Tix 30/09	Tix 30/01	Tix 01/08	Sta Ter 09/02	Hue0 1/05
Infantería	Batallón de Sto. Domingo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	Batallón provincial del sur		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Compañía Veterana de Acapulco		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Piquete de la Corona		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Piquete de Lobera					X	X	X	X	X	X	X								
	1ª compañía de Cataluña		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
	2ª compañía de Cataluña		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X							
	Milicias provinciales de Izúcar		X	X	X	X	X	X	X	X										
	1ª compañía provincial de Chilapa		X	X	X	X	X	X	X	X	X									
	2ª compañía provincial de Chilapa		X	X	X	X	X	X	X	X	X									
	Milicias provinciales de Puebla		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X							

4ª División de milicias provinciales del sur (Acapulco)							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3ª División de milicias provinciales del sur (Tecpan)												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Batallón de Fernando VII	X																				
Provisional del sur	X																				
Mixto Provisional	X																				
Batallón provincial de Acapulco																			X		
Piquete de Veracruz																			X		
Infantería de Tres Villas																			X	X	X
Piquete de Tlaxcala																			X		
Piquete provincial de México																				X	X
Compañías de Murcia																					X
Milicias provinciales de la Unión										X											
Compañía provincial de Olinalá								X	X	X	X	X									

	Fuerza auxiliar de la 5ª división del sur																			X	X	
Caballería	Escuadrón de dragones fieles del Potosí	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Escuadrón provincial de dragones del sur	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	Compañía de dragones de la escolta					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	Dragones de Acapulco										X	X	X	X								
	Caballería de la 3ª división										X											
	1º y 2º escuadrones de la reina Isabel																			X	X	
	Compañía de guerra	X																				
	Dragones de España																				X	
	Dragones auxiliares de Toluca																				X	X
	Dragones auxiliares de Yautepec																				X	
Dragones Auxiliares																				X	X	

	de Cuernavaca																			
	Dragones auxiliares de Xonacatepec																			X
	Compañía de Caballería de Chilapa SSA				X															
	Compañía de Caballería de Tixtla SSA				X															
Artillería	Artillería	X	X																	
	Real cuerpo de artillería			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Artillería provincial de Acapulco			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Cuerpos por arma: Inf./Cab./Art.**		4/3/1	10/2/1	10/4/2	10/4/2	11/3/2	12/3/2	12/3/2	13/3/2	13/3/2	13/3/2	10/5/2	10/4/2	7/4/2	7/4/2	5/3/2	5/4/2	9/3/1	7/7/1	8/6/1

\*Fuentes: estados de fuerza de 1814-1819 en AGN, *OG*: v. 72, f. 259; v. 73, ff. 107 y 381; v. 74, ff. 140-141, 253-254 y 425; v. 75, ff. 14, 104, 201 y 318; v. 76, f. 125; v. 77, f. 62; v. 78, f. 265; v. 79, ff. 57-58; v. 80, f. 123; v. 81, f. 143; v. 84, ff. 145-146; v. 85, ff. 71 y 106; v. 87, ff. 171 y 268-269.

\*\*Las cuentas son por cuerpos revistados en cada fecha de estado. Se puede ver el cuadro de “Cuerpos reportados por estado de fuerza” que se encuentra como Anexo no. 1 al final de la investigación.

### c) Oficiales y tropas

#### *Jefes, capitanes y subalternos*

Es indiscutible que aquellos piquetes, compañías, batallones, escuadrones, etc., se componían de dos tipos de hombres de guerra: oficiales y tropas. La distinción entre ellos es evidente en los mismos estados de fuerza, ya que las sumas totales de los hombres revistados de la 1ª división no consideran a los primeros, es decir, los cargos superiores inmediatos de mando: “Jefes”, “Capitanes” y “Subalternos”.<sup>187</sup> Ahora nos ocuparemos de estos.

La historiadora Cristina Borreguero Beltrán señala que cuando se habla de jefe se trata de “todos los oficiales desde comandante hasta coronel”; cuando de capitán, al “oficial a quien corresponde el mando de una compañía, escuadrón o batería”, lo que lo hacía el comandante más cercano a la tropa; y cuando de subalterno, al “oficial cuyo empleo es inferior al de capitán”.<sup>188</sup> Posiblemente esta clasificación generalizadora se respetaría más en tiempos menos revueltos, pero lo cierto es que durante la guerra civil novohispana las designaciones de mandos fueron más, digamos, prácticas; ligadas a la necesidad.

En el cuadro 3 de “Oficiales disponibles (1814-1819)” sólo se consideran aquellos individuos *disponibles* para servir en las actividades militares de la comandancia en las fechas de los 19 cortes del periodo. Generalmente, las notas de los estados de fuerza explican que Armijo y algunos militares comisionados en cargos especiales (como tesorero, secretario y cirujano) no fueron considerados en las cuentas de la oficialidad. Es importante hacer notar que el número de oficiales nunca bajó de 53 personas, pero nunca fue mayor a 93. También es evidente que siempre hubo menos jefes que capitanes, pues el mayor número registrado de aquellos es 3 individuos y el menor, 1; mientras que los capitanes llegaron hasta 24 y su más bajo número fue de 9. Siempre se contabilizaron mucho más subalternos (65 y 34, respectivamente).

Cuadro 3. Oficiales disponibles (1814-1819)*					
Año	Fecha del Estado	Jefes	Capitanes	Subalternos	Total
1814	Taxco, 1 de enero	-	12	60	72
	Tixtla, 28 de octubre	-	9	58	67
	Tixtla, 31 de diciembre	1	-	59	60

<sup>187</sup> Esta distinción es visible en todos los estados de las fuerzas armadas surianas que conozco.

<sup>188</sup> Cristina Borreguero, *Diccionario de historia militar: desde los reinos medievales hasta nuestros días*, Madrid, Ariel, 2000, pp. 76, 186 y 321.

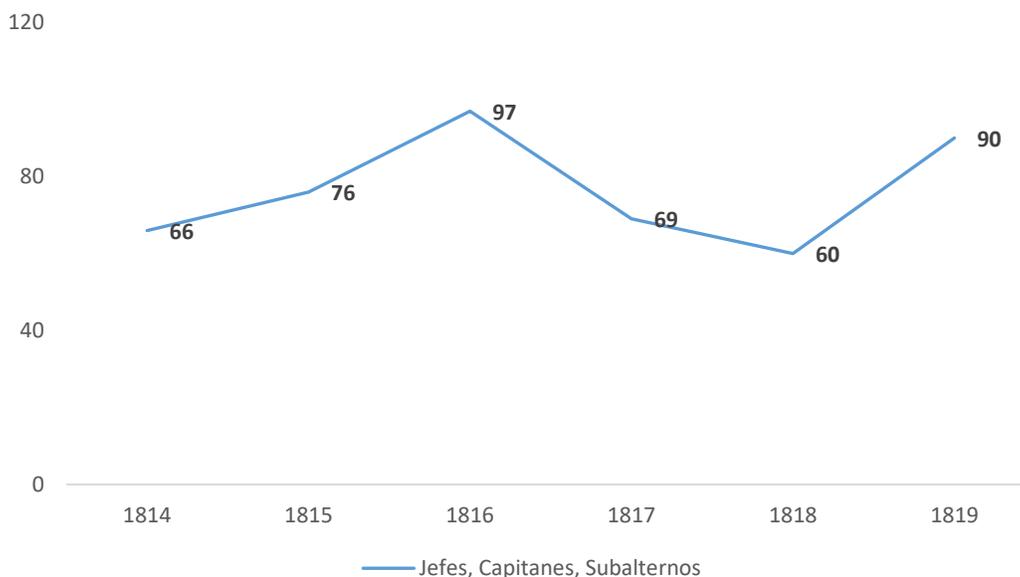
1815	Tixtla, 31 de enero	1	17	48	66
	Tixtla, 28 de febrero	1	17	52	70
	Tixtla, 31 de marzo	1	18	57	76
	Tixtla, 30 de abril	2	18	61	81
	Tixtla, 1 de junio	2	18	62	82
	Tixtla, 1 de agosto	1	18	62	81
	Tixtla, 1 de [octubre]	1	17	60	78
1816	Tixtla, 31 de agosto	1	24	70	97
1817	Chiepetlán, 13 de enero	1	19	54	74
	Tixtla, 29 de abril	3	19	51	73
	Tixtla, 28 de mayo	3	22	51	76
	Tixtla, 30 de septiembre	3	14	37	54
1818	Tixtla, 30 de enero	3	16	34	53
	Tixtla, 1 de agosto	1	17	48	66
1819	Sta. Teresa, 9 de febrero	3	24	65	92
	Huetamo, 1 de mayo	3	20	65	88

\*Fuentes: estados de fuerza de 1814-1819 en AGN, OG: v. 72, f. 259; v. 73, ff. 107 y 381; v. 74, ff. 140-141, 253-254 y 425; v. 75, ff. 14, 104, 201 y 318; v. 76, f. 125; v. 77, f. 62; v. 78, f. 265; v. 79, ff. 57-58; v. 80, f. 123; v. 81, f. 143; v. 84, ff. 145-146; v. 85, ff. 71 y 106; v. 87, ff. 171 y 268-269.

Aunque las cantidades del cuadro 3 describen tendencias muy variables de una fecha de estado a otra, no tengo la misma cantidad de estados de fuerza para cada año. Por eso pienso que, si se quiere entender mejor, aunque en términos relativamente más amplios, cuáles fueron los cambios de cantidad de los oficiales es útil considerar la gráfica 1, de “Variación de oficiales disponibles en el sur, 1814-1819”, en que se incluyen las medias anuales (resultantes de la sumas de cantidades por cada año) de la oficialidad en servicio durante el periodo.

Así, se ve que el promedio de los oficiales fue en ascenso paulatino entre 1814 (66) y 1816 (97). De este año el promedio se redujo primero en 21 individuos, pues se registra la cifra de 69 para los estados de 1817; y todavía cayó en 9 individuos para 1818. Pero aquí reinició el crecimiento, pues para 1819 el promedio alcanzó 90. Entonces, se tienen dos incrementos de oficiales durante el periodo (1814-1816 y 1818-1819) y un descenso intermedio (1816-1818). Veamos a las tropas.

**Gráfica 1. Variación de oficiales disponibles en el sur, 1814-1819\***



\*Fuentes: estados de fuerza de 1814-1819, en AGN, *OG*: v. 72, f. 259; v. 73, ff. 107 y 381; v. 74, ff. 140-141, 253-254 y 425; v. 75, ff. 14, 104, 201 y 318; v. 76, f. 125; v. 77, f. 62; v. 78, f. 265; v. 79, ff. 57-58; v. 80, f. 123; v. 81, f. 143; v. 84, ff. 145-146; v. 85, ff. 71 y 106; v. 87, ff. 171 y 268-269.

### ***Sargentos, tambores, cabos y soldados***

Los hombres que sí son contemplados en los totales de fuerza de los 19 registros de la comandancia, son aquellos contabilizados bajo clases de menor rango; me refiero a los “Sargentos”, “Tambores”, “Cabos” y “Soldados”. Estos eran efectivamente la mayoría de miembros de cada cuerpo, siendo el sargento y el cabo los suboficiales más inmediatos de las tropas, pues, según las *Ordenanzas*, los individuos que ocupaban esos empleos debían cuidar, de manera más directa que el *capitán* del propio cuerpo, el orden de los soldados. Estos, en términos generales, sólo debían conocer sus reglamentos y obedecer.<sup>189</sup>

En el cuadro 4 de “Tropa Disponible (1814-1819)” se encuentran los guarismos de cada ocupación y las sumas totales de tropa por estado. Siempre fueron mayoría los soldados, quienes partieron de 1,003 individuos en 1814, y alcanzaron la cantidad más alta del periodo en octubre de 1815: 1,668. Los siguieron los cabos, que también tuvieron su cifra menor en 1814 (121), y la mayor en 1816-1817 (207). Inmediatamente después están los números de

<sup>189</sup> Así lo señalan, por orden del rey Carlos III, las *Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinación, y servicio de sus ejércitos*, v. I, tratado II, títulos II-V, Madrid, en la oficina de Antonio Marín, impresor de la Secretaría de Despacho Universal de la Guerra, 1768.

los sargentos, quienes fueron 64 en 1814, pero 108 en 1819; y, al final, los de tambores, quienes fueron 39 en 1818 y alcanzaron el 80 hacia 1819.

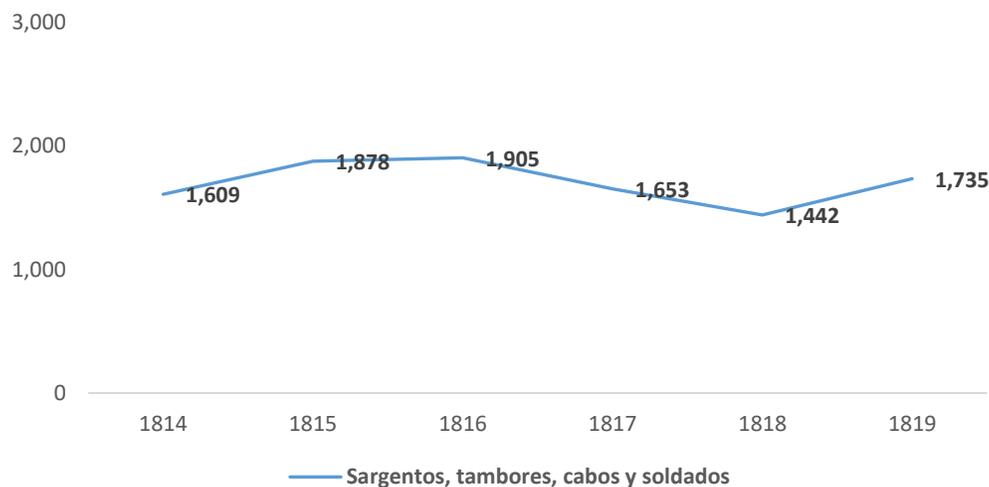
<b>Cuadro 4. Tropa Disponible (1814-1819)*</b>						
<b>Año</b>	<b>Fecha del Estado</b>	<b>Sargentos</b>	<b>Tambores</b>	<b>Cabos</b>	<b>Soldados</b>	<b>Total</b>
1814	Taxco, 1 de enero	64	59	121	1003	1247
	Tixtla, 28 de octubre	90	50	167	1494	1801
	Tixtla, 31 de diciembre	71	52	168	1487	1778
1815	Tixtla, 31 de enero	75	49	165	1506	1795
	Tixtla, 28 de febrero	74	54	185	1377	1690
	Tixtla, 31 de marzo	74	56	175	1488	1793
	Tixtla, 30 de abril	75	56	196	1622	1949
	Tixtla, 1 de junio	77	60	192	1644	1973
	Tixtla, 1 de agosto	77	60	192	1644	1973
	Tixtla, 1 de [octubre]	82	50	172	1668	1972
1816	Tixtla, 31 de agosto	103	58	204	1540	1905
1817	Chiepetlán, 13 de enero	102	61	207	1438	1808
	Tixtla, 29 de abril	98	57	197	1403	1755
	Tixtla, 28 de mayo	94	58	195	1392	1739
	Tixtla, 30 de septiembre	76	48	145	1041	1310
1818	Tixtla, 30 de enero	58	39	142	1054	1293
	Tixtla, 1 de agosto	80	45	163	1303	1591
1819	Sta. Teresa, 9 de febrero	97	69	179	1413	1758
	Huetamo, 1 de mayo	108	80	190	1333	1711

\*Fuentes: estados de fuerza de 1814-1819, en AGN, *OG*: v. 72, f. 259; v. 73, ff. 107 y 381; v. 74, ff. 140-141, 253-254 y 425; v. 75, ff. 14, 104, 201 y 318; v. 76, f. 125; v. 77, f. 62; v. 78, f. 265; v. 79, ff. 57-58; v. 80, f. 123; v. 81, f. 143; v. 84, ff. 145-146; v. 85, ff. 71 y 106; v. 87, ff. 171 y 268-269.

Al igual que en el caso de la oficialidad, aunque hay algunas variaciones numéricas notables si se toman los totales absolutos de cada estado de fuerza expresados en el cuadro 4, para la tropa también establecí promedios anuales. Eso está expresado en la gráfica 2, que ilustra la “Variación de la tropa disponible en el sur, 1814-1819”.

En ella es evidente un comportamiento congruente con el de las variaciones de la oficialidad, pues hubo tres movimientos parecidos: un crecimiento general del promedio de la tropa entre 1814 y 1816 (de 1,607 a 1,905); un proceso negativo entre 1816 y 1818, periodo en que los números disminuyeron hasta el promedio de 1,442 individuos; y, finalmente, otro incremento de 1818 a 1819, año en que el promedio alcanzó los 1,734 sargentos, tambores, cabos y soldados.

**Gráfica 2. Variación de la tropa disponible en el Sur, 1814-1819**



\*Fuentes: estados de fuerza de 1814-1819, en AGN, *OG*: v. 72, f. 259; v. 73, ff. 107 y 381; v. 74, ff. 140-141, 253-254 y 425; v. 75, ff. 14, 104, 201 y 318; v. 76, f. 125; v. 77, f. 62; v. 78, f. 265; v. 79, ff. 57-58; v. 80, f. 123; v. 81, f. 143; v. 84, ff. 145-146; v. 85, ff. 71 y 106; v. 87, ff. 171 y 268-269.

### ***Las variaciones numéricas de la 1ª división***

Los comportamientos de las cifras promediadas de oficiales y tropas son similares,<sup>190</sup> lo cual se puede explicar fundamentalmente por dos factores generales: por los movimientos internos de cada cuerpo, causados por muerte, enfermedad, desertión o comisionados; y por los movimientos de entrada y salida de oficiales y soldados a la jurisdicción del sur y rumbo de Acapulco.

Ahora bien, estos dos factores operarían en la medida en que se desarrollaron las campañas surianas, ya que, si consideramos la historia expuesta en el capítulo I y contrastamos los eventos del relato con los movimientos ilustrados en las gráficas, habría una correspondencia entre los años de 1814-1815, periodo de mayor actividad rebelde en que aún estuvo Morelos en el sur novohispano, y el aumento del promedio de las fuerzas de la división. También, la dispersión de la insurgencia corresponde con el aumento de 1815-1816. Y lo mismo ocurre entre la derrota de los insurgentes de Tlapa, eventos como la entrega a indulto de Terán o Sesma, la expedición de Armijo hacia tierra caliente, la prisión de Nicolás

<sup>190</sup> No sobra repetir que las gráficas 1 y 2 expresan movimientos similares en los números de oficiales y tropas: primero un incremento entre 1814-1816; de ahí hubo un descenso hasta 1818, y, después, un nuevo ascenso hasta 1819.

Bravo e Ignacio Rayón en aquel rumbo, y el descenso en el número de hombres que se promedian entre 1816-1818. Asimismo, parece que la intensificación de las actividades rebeldes a finales del periodo estudiado en tierra caliente y los minerales del rumbo de Taxco tuvo una repercusión directa sobre el nuevo incremento de las medias de hombres reportados hacia 1819.

De esa manera, es decir, quedando en el margen interpretativo a que permiten llegar la información de los estados de fuerza y las operaciones de la comandancia reportadas por Armijo (base del primer capítulo), se puede decir que las oscilaciones en los promedios de oficiales y tropas estuvieron directamente ligadas con la intensidad de los frentes y la fortaleza de los grupos rebeldes. Esto implicaría, en alguna medida, que la fórmula aplicada a mermar la amenaza insurgente, en este caso suriana, era tan sencilla como engrosar las filas de los soldados del rey que la atacaban.

### ***Origen de oficiales y soldados por tipo de cuerpo***

Es tarea complicada conocer de manera minuciosa el origen exacto de los integrantes de las compañías que “contrarrevolucionaban” el sur.<sup>191</sup> Sin embargo, se puede conocer de forma amplia la procedencia de soldados y oficiales según el tipo de cuerpo al que pertenecían, así como inferir cuáles serían las proporciones aproximadas existentes entre americanos del sur y de otras latitudes novohispanas y los peninsulares, así como entre corporaciones destinadas al servicio americano y refuerzos europeos.

En términos generales, resumiendo lo referido en apartados anteriores, en todo el periodo se identifican hombres de tres cuerpos expedicionarios, de cuatro cuerpos veteranos de dotación y de más de quince cuerpos de milicias provinciales. Con este resumen ya resulta evidente que por mayoría numérica de cuerpos, la sangre americana era el componente principal de la 1ª división. Sin embargo, la cuestión se puede concretar más si se abstrae la información de un estado de fuerza. De esa manera, tomo el de 1816, que se ubica en el centro del periodo y tiene la cualidad de representar el promedio más alto de integrantes de la división.<sup>192</sup>

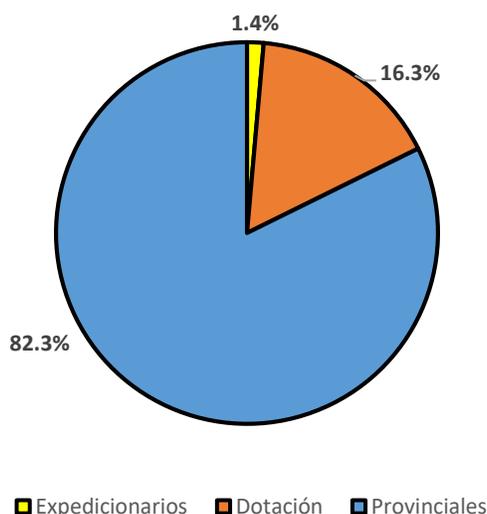
---

<sup>191</sup> Pues para esta tarea sería preciso contar, si no con todas, al menos con una parte de las hojas de servicio de los militares de la región.

<sup>192</sup> Estado de fuerza de la división levantado en Tixtla el 31 de agosto de 1816, en AGN, OG, v. 76, f. 125.

Sumados oficialidad y tropa, en 1816 se registraron 28 expedicionarios del piquete de Lobera. Del ejército de dotación había: 95 en la 1ª compañía de Cataluña, 69 hombres en el piquete de la Corona, 131 en la compañía veterana de Acapulco y 32 en el real cuerpo de artillería. Respecto a provinciales, se registraron 229 del batallón de Santo Domingo, 534 del batallón provincial del sur, 37 de Puebla, 55 de la 3ª división de milicias provinciales del sur, 174 de la 4ª división de milicias provinciales del sur, 42 de Olinalá, 158 del escuadrón de dragones fieles del Potosí, 204 del escuadrón provincial del sur, 38 de la compañía de dragones de la escolta, 99 de caballería de la 3ª división, 15 dragones de Acapulco y 62 de

**Gráfica 3. Porcentaje de hombres de la 1a división por tipo de cuerpo en 1816**



artillería provincial de Acapulco. Las sumas parciales de cada clase de fuerza hacen: 28 expedicionarios, 327 de dotación y 1,647 provinciales. Si se establecen los porcentajes alícuotas del total de 2,002 oficiales, suboficiales y soldados registrados ese año se puede tener lo siguiente:

Si bien los expedicionarios, provenientes de cuerpos regulares, podrían ser considerados como peninsulares en su totalidad, no ocurría así con aquellos del ejército, también regular, de dotación. Según Juan Marchena éste, establecido en guarniciones clave de cada colonia hispanoamericana, tenía estructuras similares “a las unidades peninsulares”, pero su “composición a nivel humano lo caracterizó como un ejército netamente

americano”.<sup>193</sup> Asimismo, los cuerpos provinciales eran americanos. De esa manera, para el caso de 1816 podríamos decir que prácticamente el 98.6% de las fuerzas de la 1ª división (con la salvedad de que algunos cuantos oficiales o soldados de dotación o provinciales, fueran europeos) era americano. El 1.4% sería absolutamente peninsular.

Podría suponerse, en la medida en que la situación era así antes de la guerra, que la oficialidad no era mayoritariamente americana. Sin embargo, más allá del trabajo de Marchena, quien señala procesos de americanización generalizados entre los cuerpos del rey desde su implantación hasta las revoluciones iberoamericanas, Juan José Benavides concreta este proceso -llamado por él de *criollización*- con el caso de los milicianos potosinos. Este autor establece las proporciones de criollos y peninsulares de esos cuerpos en 1810 y 1812, de manera que mientras en el primer año había un 34% de oficiales criollos y un 66% de peninsulares, en el segundo esos porcentajes ya estaban invertidos: el 65% era criollo y el 35% peninsular.<sup>194</sup> En ese sentido, considero que las estimaciones aproximadas que he realizado, en las que se cuentan oficiales y tropas, no están muy lejos de la realidad bélica suriana.

### ***Surianos para la 1ª División***

Ahora, sería preciso matizar más las proyecciones previas. Y es que entre los documentos relativos a la composición de la fuerza de la división es posible encontrar constantemente informes sobre incorporación de habitantes del sur a las compañías del rumbo. Es decir, durante el periodo se desplegaron esfuerzos importantes para el reclutamiento de surianos en aras de completar los cuerpos que estaban en campaña. Considero que con tres ejemplos bastará por ahora para ilustrar este fenómeno.

En 1814, por orden de sus superiores, los capitanes Manuel del Cerro, comandante de un escuadrón del sur, y José Antonio Reguera, de la 5ª división, se encargaron de hacer la recluta en la costa. Cerro informó a su superior (Armijo) que el segundo había puesto en servicio para su cuerpo “nueve compañías de la edad de 10 a 60 años, sin excepción de personas de ninguna clase”; así, Reguera no había “dejado a nadie existente, por cuyo motivo no he podido completar el número que necesitaba para excepcionar a varios casados,

---

<sup>193</sup> Marchena (coord.), *El ejército de América...*, op. cit., p. 73.

<sup>194</sup> Benavides, *De milicianos...*, op. cit., pp. 333-342.

cargados de familia que tengo en el escuadrón de mi mando.” Finalmente, Armijo logró que el de la 5ª compartiera una porción de la recluta con Cerro.<sup>195</sup>

El segundo caso ocurrió en 1815. A inicios de abril el comandante del sur informó a Calleja que había solicitado al teniente coronel Francisco Rionda, comandante de Ometepec, que le enviara 200 negros de esa costa para “aumentar la tropa” de su división. Estos negros serían “reducidos a milicias”, armados y vestidos para servir en el destino que el comandante determinara. El virrey aceptó la disposición el 14 de mayo.<sup>196</sup>

El tercer ejemplo es de marzo de 1818. El gobernador de la república de indios de Tecoaapa, población de la subdelegación de Acapulco, había solicitado al virrey que se retirasen de las armas 21 indios de ese lugar que servían en un batallón provincial del Sur. Tras recibir la petición, Armijo expuso a la superioridad que consideraba que, no obstante que los indios de ese pueblo habían dado un buen y leal servicio al partido del rey, si otorgaba aquella licencia, todas las repúblicas indígenas querrían hacer lo propio y con ello se podría desbaratar su división. Pero Apodaca, seguramente considerando exagerada esta información, falló en favor del gobernador de Tecoaapa.<sup>197</sup>

En resumen, aunque los datos más generales hacen pensar, hasta cierto punto, que los cuerpos se mantuvieron *puros*, o lo que es lo mismo, compuestos por expedicionarios, veteranos de dotación y provinciales del sur y de otros rumbos, casos como los recién presentados demuestran que la tropa era más variopinta y suriana de lo que se mira en la superficie.

### ***Importancia numérica de la división a nivel virreinal***

Vistas las oscilaciones y los números reportados en el periodo, cabe preguntarse cuál era la relevancia de la comandancia del sur; es decir, ¿era realmente significativo, por lo menos en términos virreinales, el número de hombres que cubrían la demarcación de la división? Para saber esto se necesita establecer una comparación —aunque fuera un tanto superficial— entre los territorios abarcados, las cantidades de hombres correspondientes a otras comandancias,

---

<sup>195</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 20 de diciembre de 1814, en AGN, *OG*, v. 71, ff. 277-279.

<sup>196</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 9 de abril de 1815, en AGN, *OG*, v. 74, ff. 325-326.

<sup>197</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla en marzo de 1818 (día no preciso), en AGN, *OG*, v. 70, ff. 132-153.

y los datos de la fuerza austral. Lo dicho resulta relativamente sencillo si se toma en cuenta el estado general de fuerza que Calleja envió a la península el 30 de septiembre de 1816 (véase el anexo no. 2).<sup>198</sup>

De las cifras de los hombres de 19 secciones de fuerza combinada -de infantería, caballería, dragones y artillería, veteranas y provinciales, más “divisiones mixtas de las costas”, que no incluían a las unidades de realistas correspondientes a cada rumbo- reportadas al rey, sólo 7 superaban el guarismo de la división de Armijo (con 2,651 hombres),<sup>199</sup> a saber: el ejército del sur (6,699), la división de Veracruz (6,482), la división de México (2,660), el ejército del norte (3,803), el ejército de reserva (3,363), la división de Provincias Internas de Oriente (3,978) y la de Occidente (2,795). El resto de particiones del ejército –las divisiones de Apan, Ixtlahuaca, Tula, Querétaro, San Luis Potosí; las secciones de Huejutla y Toluca, y las tropas de Tabasco, Isla del Carmen, Antigua California y Nueva California- tenían cantidades notablemente menores de personal militar (1,510-109 hombres).

Si se omiten estas últimas, se observa que mientras fuerzas como las de Veracruz, el ejército poblano del sur (con destinos en las intendencias de Puebla y Oaxaca), el ejército guanajuatense del norte, el ejército neogallego de reserva y las divisiones de ambas Provincias Internas, debían cubrir provincias enteras de territorios extensos, las unidades de la 1ª división sólo se ocupaban de algunos destinos (ya señalados) del sur de la intendencia de México, y no de puntos dispersos por toda el área de la misma.<sup>200</sup> Eso hace pensar que, aunque los hombres de Armijo conformaban un número absolutamente más corto, en términos relativos a la demarcación militar podría considerarse que las cifras surianas rebasaban las proporciones de buena parte del resto de las secciones del ejército virreinal.

---

<sup>198</sup> Las más recientes presentaciones de este documento se han hecho por Juan Ortiz, *Calleja..., op. cit.*, pp. 141-142, y el documento 101. “Estado que manifiesta los destinos de guarnición y campaña en que se halla repartida la fuerza veterana y provincial del Ejército de Nueva España”, en Ernest Sánchez (introducción y selección documental), *Documentos para la historia fiscal del erario de Nueva España (1808-1821)*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2017 (versión electrónica). De este último he tomado el “Resumen” de la fuerza incluyó Calleja que se anexa bajo el número 2.

<sup>199</sup> Posiblemente esta cifra -superior a la encontrada en los registros surianos de esas fechas- se deba a un hinchamiento artificial de números por parte de la superioridad. Pero también se puede deber a que Calleja pudo incluir el *total de fuerza* (es decir la suma de la fuerza disponible y las bajas) veterana y provincial mas no la *fuerza disponible*, es decir, lo que yo he considerado para exponer las variaciones numéricas.

<sup>200</sup> Como se infiere la “división de México” estaría destinada a otros puntos, más septentrionales, de esa intendencia.

### 3.- Cuerpos milicianos de patriotas, urbanos y realistas levantados en el austro

#### a) Formación de milicias

El famoso *Reglamento político militar* de Félix M. Calleja, conocido en la historiografía como Plan de Calleja (1811), fue un papel que dio pauta para que una parte de los vecinos de la Nueva España se pusieran al servicio de las armas contrainsurgentes. Además de tener a sus órdenes a las tropas regulares y provinciales estacionadas en los pueblos controlados por las unidades del rey, los comandantes se dedicaron a establecer cuerpos de vecinos armados que se encargarían de proteger sus poblaciones de los ataques de la insurgencia. Durante prácticamente todo el periodo de guerra civil estas milicias locales fueron un pilar importante para llevar a buen puerto las actividades contrarrevolucionarias.<sup>201</sup>

Ese Plan se generalizó en 1813, cuando Calleja se hizo virrey. Y aunque hubo milicianos desde unos años antes, a aquellas unidades formadas a raíz del *Reglamento* en los diferentes teatros de la guerra novohispana por los comandantes generales se les conoció paulatinamente como urbanos, patriotas y realistas.<sup>202</sup> En el caso del sur, como se verá, varias compañías milicianas conservaron o cambiaron alguno de esos tres títulos.

Desde que llegó a su nuevo rumbo, Armijo dedicó tiempo y energías al levantamiento de cuerpos de esa clase, es decir, a aplicar el plan del virrey. Para constituir compañías de milicianos en los pueblos ubicados en torno al camino real de Acapulco, que sirvieran a la causa de la monarquía como complemento de las fuerzas de la 1ª división del sur, el 28 de agosto de 1814 el comandante elaboró, basándose en el de Calleja, un “Reglamento que prescribe y determina el orden, método y gobierno de las compañías urbanas Patrióticas”.<sup>203</sup> Este interesante manuscrito, el único de su especie que he identificado entre los documentos

---

<sup>201</sup> Una síntesis del “Plan de Calleja” y de sus efectos en la guerra novohispana se encuentra en Juan Ortiz, *Calleja..., op. cit.*, pp. 94-96.

<sup>202</sup> Moreno, “Los realistas...”, *op. cit.*, pp. 1092-1109.

<sup>203</sup> El título completo es: “Reglamento que prescribe y determina el orden, método y gobierno de las compañías urbanas Patrióticas que de nueva creación organizado en los puntos de Tlapa, Chilapa, la Joya, Quechultenango, Tixtla, Chilpancingo y Zumpango, por el cual se deberá metodizar el servicio d estas fuerzas y hacer la percepción de caudales que entreguen los Diputados de la junta de arbitrios”, dado en Tixtla el 28 de agosto de 1814, en AGN, *OG*, v. 73, ff 243-247. El resto de la información de este subapartado ha salido de este documento.

revisados, se encuentra dividido en 3 capítulos: uno relativo a las “obligaciones”; otro “sobre sueldos y percepciones”, y un tercero sobre el “procedimiento de los fondos patriotas”.<sup>204</sup>

Las *obligaciones* que, para mantener la “tranquilidad de los pueblos” y sostener la “buena causa” y “el cumplimiento de las órdenes de las autoridades legítimas”, tenían los oficiales de cada compañía miliciana puesta en pie, serían: “hacer sostener la mejor disciplina y orden del servicio” a través de continuadas “lecciones penales, el sostenido trato con la tropa, menudas revistas de prendas del vestuario y armamento, y el más delicado ejemplo del que manda para el que obedece”.

Si procuraban realizar correctamente su actividad militar, las compañías debían seguir los lineamientos que las tropas de línea debían observar para el servicio de las armas en guarnición o en operación, “pues con las armas en la mano gozan todos los fueros, privilegios y prerrogativas que las tropas de Línea”; y, de la misma manera, estarían sujetas “en sus faltas, defectos y abusos a las penas impuestas a los que gozan de tales excepciones”.

Para justificar el número de plazas que recibían paga, los cuerpos debían pasar, con toda formalidad, “revista de comisario” el día 15 de cada mes. Y para mantener la subordinación, respeto y obediencia de la tropa, a cada capitán de compañía (el cual era “jefe natural de ella con toda la extensión de autoridad que le señala la ordenanza a los de Línea”) se le daba el derecho de castigar sobre las faltas de los integrantes de su cuerpo.

Respecto a los *sueldos y percepciones*, Armijo estableció que cada soldado disfrutaría diariamente de 2 ½ reales, de lo cual no se le entregaría el medio real, pues sería depositado en un fondo destinado al suministro de “zapatos y camisa”. Pero si a mitad de mes el individuo consideraba que necesitaba los valores acumulados, se le entregarían, “el día 2 del entrante”, ya el importe de “15 o 15 ½” reales -correspondientes a la suma de los medios dado diariamente durante los 30 o 31 días del mes-, ya lo que tuviera disponible en el fondo.

El cabo 2º sería pagado con 2 ¾ reales diarios, de los que también daría ½ real al fondo. Con el acumulado pasaría lo mismo si el hombre solicitaba la suma a mitad de mes. Con el cabo 1º ocurriría de la misma manera, pero éste recibiría 3 reales. En cambio, el sargento 2º recibiría 14 pesos al mes, y, a menos que no administrara bien sus bienes, no

---

<sup>204</sup> Con 4, 4 y 7 artículos respectivamente.

estaba obligado a dejar dinero en el fondo. El sargento 1º gozaría de 15 pesos mensuales, y si cumplía con sus actividades diarias se le abonaría un peso a fin de mes.

El soldado u oficial que cayera al hospital, estaría obligado a abonar 2 reales diarios de sus percepciones. Y si para su completa curación gastaba más que eso, los costos extraordinarios no se cargarían a su cuenta. No se estableció lo mismo respecto a los gastos para armamento, vestuario, caballo, montura y correajes, pues estos correspondían al fondo patriótico. Mas si el soldado, cabo o sargento no cuidaba esos bienes, su bolsa los pagaría. Los militares que gozarían de mayor privilegio en cuanto a gastos eran los capitanes o comandantes de las compañías, pues nada sería de su cuenta. Todo lo que gastaran, si estaba plenamente justificado, se les abonaría.

En el capítulo relativo a *los fondos de patriotas* (conjunto de valores recabados por una junta o diputación de arbitrios, colectora de “las contribuciones establecidas para sostener a la fuerza armada”) se dice que de ellos se darían, por mano de un tesorero, los dineros que solicitaran los comandantes de compañía a través de un presupuesto correspondiente al pie de fuerza revistado, presentado anticipadamente a la junta. Asimismo, si los otros oficiales salían a operar con algún destacamento o a realizar alguna comisión, estaban en capacidad de solicitar solvencia a la junta, pero sólo después de que el comandante de su compañía lo autorizara. Igualmente, del fondo patriótico “se armarán, vestirán y equiparán las fuerzas urbanas;...se comprará la caballada, y monturas”, gastos que debían ser presentados a la junta por el comandante y considerados por la diputación de arbitrios.

Otros elementos correspondientes a los *fondos* son: que el encargado directo de acopiar, comprar y distribuir los efectos para abastecer a las compañías milicianas, sería un buen vecino de cada pueblo nombrado por resolución plena de la junta; que los fondos patrióticos mantendrían la casa cuartel local; que a cuenta de los mismos se satisfarían los egresos de hospitales para la curación de la tropa, y se cubrirían algunos gastos extraordinarios del comandante.

Seis días después de la publicación del “Reglamento”, el 3 de septiembre, Armijo envió una copia al virrey Calleja para solicitarle su superior visto bueno, como se verificó. Sin embargo, parece que lo establecido en el documento se puso en práctica incluso antes de

su nacimiento en tinta, pues, como veremos a continuación, hacia el mismo mes de agosto ya existían varios cuerpos de milicia local suriana.<sup>205</sup>

Aunque más adelante retomaré elementos de este documento, por ahora solo quiero decir que si el “Reglamento” suriano se aplicó al pie de la letra durante el periodo de siete años en que Armijo comandó el sur, la formación de cuerpos milicianos siguió de manera puntual la impronta del Plan de Calleja. Pero seguramente en el caos de la guerra debieron existir muchas situaciones irregulares de la más diversa índole.

### b) Cuerpos y destinos milicianos

Los primeros cuerpos de vecinos armados constituidos por inspiración de Calleja que se pusieron en funciones en la parte austral de la intendencia de México, lo hicieron entre febrero y noviembre de 1814. El primer “Estado de fuerza y armas con que se hallan las compañías de infantería y caballería urbana y patriótica, creadas en este distrito de mi mando”,<sup>206</sup> que Armijo envió a la capital el 8 de noviembre de ese año, incluía una relación adjunta de las compañías, otra de las propuestas de oficiales y otra del número de hombres de cada una de ellas (cuadro 5).

<b>Cuadro 5. Relación de compañías urbanas y patriotas de nueva creación (1814)*</b>				
<b>Creación</b>	<b>Jurisdicción</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Oficiales</b>	<b>Tropas</b>
17/feb/14	Chilapa	Compañía (Co.) de infantería (inf.) Urbana	Cap. Juan Moctezuma Tte. Juan Lobato Alf. José Ma. Mauricio	80
17/jun/14	Chilapa	Co. de inf. Patriotas Distinguidos SSA con uso de uniforme	Cor. José G. de Armijo Tte. -- Alf. Vicente Castrejón	56
16/ago/14	Chilapa	1ª Co. de Escuadrón de caballería Urbana (con prest diario)	Cap. Manuel Herrera Tte. Nicolás Rodríguez Alf. Felipe Rodríguez	52
16/ago/14	Chilapa	2ª de ídem (con prest diario)	Cap. Juan Andreu Tte. Pedro Esquibel Alf. Juan Esquibel	52
16/ago/14	Chilapa	3ª de ídem (con prest diario)	Cap. Ignacio Herrera Tte. Ignacio Herrera Alf. Manuel Navarrete	51
16/ago/14	Chilapa	4ª de ídem de Quechultenango (con prest diario)	Cap. José Esquibel Tte. Manuel Castrejón	52

<sup>205</sup> Los primeros cuerpos creados por el comandante del Sur en la demarcación de su mando se reportaron en un estado de fuerza miliciano dado en Tixtla el 8 de noviembre de 1814, en AGN, *OG*, v. 71, ff. 38-42.

<sup>206</sup> *Ibid.*

			Alf. Tomás Lataban	
1/jul/14	Tixtla	Co. de Caballería de Tixtla (con prest diario y uniforme)	Cap. José Biguri Tte. Vacante Alf. José Ma. García	62
1/abr/14	Tixtla	Co. de Caballería de Chilpo. (con prest diario)	Cap. José Ma. Rodríguez Tte. León de Leiva Alf. Juan de Guevara	48
17/mzo/14	Tixtla	Co. de Caballería de Zumpango. (con prest diario y uniforme)	Tte. Cmte. Marcelino Martínez Alf. Vacante	16
1/ago/14	Tixtla	Piquete (Pts.) de dos Caminos SSA	Tte. Cmte. Mariano Carbajal Alf. Manuel Vicente Carbajal	60
1/mzo/14	Tixtla	Piquete de Mochitlán de Caballería SSA	Alf. Cmte. Marcos Rico	38
1/mzo/14	Tixtla	Piquete de Naturales de Apango (inf.)	Agustín Alejo Valle Cmte. sin graduación	30
1/mzo/14	Tixtla.	Piquete de Naturales de Atliaca (inf.)	Francisco Martín Cmte. sin graduación	39
s.f.	Xaltianguis	Cos. y Pts. no organizados	--	--
s.f.	Sabana	Cos. y Pts. no organizados	--	--
s.f.	Acapulco	Cos. y Pts. no organizados	--	--
<b>Total</b>				<b>636</b>

\*Fuente: estado de fuerza miliciano levantado en Tixtla el 8 de noviembre de 1814, en AGN, *OG*, v. 71, ff. 38-42.

El cuadro 5 deja ver que los primeros “patriotas” de 1814 se armaron entre febrero y agosto en pueblos de las subdelegaciones de Tixtla y Chilapa, esto es, dentro de la demarcación *fija* de la comandancia del sur. En esos días también estaban en formación los cuerpos de Xaltianguis, Sabana y Acapulco. De aquellos se reportó un total de 3 subtenientes, 8 sargentos, 13 cabos y 93 soldados el 14 de noviembre;<sup>207</sup> no así de la compañía urbana del puerto, la cual reportó, hasta 1815, 1 capitán, 4 sargentos, 10 cabos y 48 soldados.<sup>208</sup>

Según notifican los estados de fuerza milicianas, a esas unidades primigenias se fueron agregando muchas otras conforme fue cambiando el territorio que estuvo bajo jurisdicción de Armijo. La información de los cuerpos la he capturado en el cuadro 6, donde se observa que en los primeros días de 1815 no se agregó unidad alguna a las ya mencionadas, pero

<sup>207</sup> Estado de la fuerza milicianas del rumbo de Tecpan, dado en Tixtla el 14 de noviembre de 1814, en AGN, *OG*, v. 71, f. 86.

<sup>208</sup> Estado de las compañías milicianas levantadas en el sur, dado en Tixtla el 27 de enero de 1815, en AGN, *OG*, v. 75, f. 74.

hacia abril de ese año aumentó el número de compañías, pues se agregaron tanto las de caballería de Tecpan, Atoyac y San Luis, en el brazo de costa que va de Acapulco a Zacatula (dentro de la demarcación fija), como la de infantería de Olinalá y la caballería de Tlapa. Estas últimas aparecieron enlistadas precisamente en el tiempo en que la demarcación militar de Tlapa quedó al mando de Armijo.<sup>209</sup>

En 1816, claramente a raíz de las disposiciones del virrey, quien había ordenado que los cuerpos milicianos *patriotas* se llamaran *realistas*,<sup>210</sup> algunas unidades registradas en septiembre de ese año aparecieron con su nombre cambiado. Asimismo, desapareció de la lista la 4ª compañía del escuadrón de Chilapa, pero en varios pueblos de esta subdelegación (Tenango, Atenango del Río, Mitlancingo y Toscacocula) se levantaron nuevas corporaciones.<sup>211</sup>

Hubo cambios más significativos en 1817, pues Tlapa regresó a su mando original, el comandante general del ejército del sur. Sin embargo, en el estado de fuerza fechado en 30 de septiembre de ese año, además de un piquete de artillería de Chilapa, aparecieron registrados por vez primera compañías con destinos al norte del Cuartel General de Tixtla (las de Huitzuco, Iguala y Tepecoacuilco) y hacia la tierra caliente (es decir, las de Cocula y Teloloapan). Esta situación se debió a que el foco de la insurgencia se había movido hacia el rumbo occidental, y, como se vio, las atenciones del comandante -entre las que ocupaban un lugar especial los cuerpos milicianos-, se concentraron hacia allá.

Si lo anterior fuera poco, los registros de 1818 reafirman esa situación. En el estado miliciano de 30 de enero se observa que se mantuvieron los cuerpos de finales de 1817, pero en el segundo registro de aquel año, del 1 de agosto, es evidente un aumento de cuerpos de vecinos armados de tierra caliente y de las jurisdicciones mineras de más al norte: se habla de varios cuerpos de clase “rurales” de las inmediaciones de Teloloapan, y de unidades milicianas de Ajuchitlán, Coyuca, Coronilla y Santa Fe, todos ellos pueblos del rumbo del

---

<sup>209</sup> Estado de las compañías milicianas levantadas en el sur, dado en Tixtla el 30 de abril de 1815, en AGN, *OG*, v. 74, ff. 171-172.

<sup>210</sup> Moreno, “Los realistas...”, *op. cit.*, p. 1103.

<sup>211</sup> Estado de las compañías milicianas levantadas en el sur, dado en Tixtla el 1 de septiembre de 1816, en AGN, *OG*, v. 76, f. 127.

río Balsas; pero también aparece un “Cuerpo Mixto de Taxco inclusa la Compañía de Tehuiloteppec”, y corporaciones de rancherías y haciendas inmediatas.<sup>212</sup>

El último registro con que cuento es de 30 de marzo 1819. Por lo que se observa en este estado, prácticamente no hubo baja de unidad milicianas alguna; en cambio, ocurrió una aceleración en la incorporación de surianos en armas. Los cuerpos de tierra caliente son los más en el estado de fuerza, ya que a los que estaban enlistados en las nóminas de 1818 se agregaron “guerrillas” que operaban en Pungarabato, Tetela del Río, Coronilla, Huautla, Cuahulotitlán y el Cubo.

Los documentos me hacen tener por cierto que las compañías reportadas en 1814 fueron constituidas por Armijo. También es posible que una parte importante de milicianos reportados entre 1815 y 1819 hayan sido armados directamente por orden de ese jefe o de alguno de sus oficiales. No obstante, pudo ocurrir que varios hayan sido levantados por jefes ajenos a la demarcación del rumbo de Acapulco. Me refiero de manera señalada a aquellas unidades que pertenecían a las demarcaciones de tierra caliente y la montaña tlapaneca, en las que mandaron oficiales diferentes al comandante del rumbo de Acapulco (como Eugenio Villasana y los oficiales del ejército de Puebla).

Es relevante que aquí, a diferencia de lo que ocurría con los cuerpos de la 1ª división estudiados en la sección b de este capítulo, las variaciones en los cuerpos de milicia comprendidos en los estados casi nunca fueron negativas. Más bien, para todo el periodo, se observa un incremento constante de unidades de vecinos armados.

---

<sup>212</sup> Estado de las compañías milicianas levantadas en el sur, dado en Tixtla el 30 de enero de 1818, en AGN, *OG*, v. 81, f. 144, y Estado de las compañías milicianas levantadas en el sur, dado en Tixtla el 1 de agosto de 1818, en AGN, *OG*, v. 80, f. 124.

**Cuadro 6. Compañías milicianas del rumbo del Sur (1814-1819)**

<b>Año</b>	<b>Fecha del estado</b>	<b>Jurisdicción</b>	<b>Infantería</b>	<b>Caballería</b>	<b>Artillería</b>	<b>Cuerpos (No.)</b>
1814	Tixtla, 8 y 14-nov	Chilapa	Compañía de patriotas distinguidos SSA*** y Compañía urbana común (8 nov)	4 compañías del Escuadrón de Chilapa (8 nov)	--	16
		Tixtla	Piquete de naturales de Apango y Piquete de naturales de Atliaca, SSA (8 nov)****	Compañías de Caballería en Tixtla, Chilpancingo, Zumpango, Dos Caminos y Mochitlán ( 8 nov)		
		Acapulco y Zacatula		Compañía patriótica de Xaltianguis y Compañía patriótica de la Sabana (14 nov)		
1815	Tixtla, 27-ene	Chilapa	Compañía de patriotas distinguidos SSA y Compañía urbana común	4 compañías del Escuadrón de Chilapa	--	15
		Tixtla	Compañía Urbana de Tixtla	Compañías de Caballería en Tixtla, Chilpancingo, Zumpango, Dos Caminos SSA y Mochitlán SSA		
		Acapulco y Zacatula	Urbanos de Acapulco	Compañía patriótica de Xaltianguis y Compañía patriótica de la Sabana		
1815	Tixtla, 30-abr	Chilapa	Compañía de patriotas distinguidos SSA y Compañía urbana común	4 compañías del Escuadrón de Chilapa (1ª y 2ª en Chilapa, 3ª en Ahuacuaucingo y 4ª en Quechultenango)	--	21
		Tixtla	Compañía Urbana de Tixtla y Piquete de naturales de Atliaca, SSA	Compañías de Caballería en Tixtla, Chilpancingo, Zumpango, Dos Caminos, Mochitlán SSA, Piquete de naturales de Apango SSA		
		Acapulco y Zacatula		Compañía patriótica de Xaltianguis y Compañía patriótica de la Sabana, SSA/ Caballería en Tecpan, Atoyac y San Luis, SSA		
		Tlapa	Compañía de Olinalá**	Compañía de Tlapa SSA		

1816	Tixtla, 1-sep	Chilapa	Compañía de <b>Realistas Distinguidos</b> *** y Compañía Urbana	1ª Compañía de Chilapa, 2ª de Quechultenango, 3ª de Ahuacuaucingo, Compañía de <b>Realistas</b> de Tenango, Compañía de Atenango del Río, Compañía de Mitlancingo y Compañía de Toscacocula	--	22
		Tixtla	Compañía de Tixtla, Compañía de Atliaca y Compañía de Apango	Compañías de Caballería en Tixtla, Chilpancingo, Zumpango, Dos Caminos y Mochitlán	--	
		Acapulco y Zacatula	Urbanos de Acapulco****	Compañía patriótica de Xaltianguis y Compañía patriótica de la Sabana.****	--	
		Tlapa		Compañía de Tlapa, Compañía de Olinalá**	--	
1817	Tixtla, 30-sep	Chilapa	Compañía de Realistas Distinguidos y Compañía Urbana	1ª Compañía de Chilapa, 2ª de Quechultenango, 3ª de Ahuacuaucingo, Guerrillas de Toscacocula, Comala y Zacango,y Compañía (sin nombre)	Piquete de Artillería	22
		Tixtla	Compañía Urbana de Tixtla	Compañías de Caballería en Tixtla, Chilpancingo, Zumpango, Dos Caminos y Mochitlán	--	
		Otras jurisdicciones		Compañías de Tepecoacuilco, Iguala y Huitzuco; 1ª Compañía de Cocula, 1ª y 2ª de Teloloapan	--	
1818	Tixtla, 30-ene	Chilapa	Compañía de Realistas Distinguidos y Compañía Urbana	1ª, 2ª y 3ª Compañías de Chilapa, las Joyas y Quechultenango, Guerrillas de Toscacocula, Comala y Zacango,y Compañía de rurales de Hueyacantenango	Piquete de Artillería	21
		Tixtla	Compañía Urbana de Tixtla	Compañías de Caballería en Tixtla, Chilpancingo, Zumpango, Dos Caminos y Mochitlán	--	
		Otras jurisdicciones		Compañías de Tepecoacuilco, Iguala y Huitzuco; 1ª Compañía de Cocula, 1ª y 2ª de Teloloapan	--	
1818	Tixtla, 1-ago	Chilapa	Compañía de Realistas Distinguidos y Compañía Urbana	1ª, 2ª y 3ª Compañías de Chilapa, las Joyas y Quechultenango, Guerrillas de Toscacocula, Comala y Zacango,y Compañía de rurales de Hueyacantenango	Piquete de Artillería	27+
		Tixtla	Compañía Urbana de Tixtla	Compañías de Caballería en Tixtla, Chilpancingo, Zumpango, Dos Caminos y Mochitlán	--	
		Otras jurisdicciones	Cuerpo Mixto de Taxco incluida la Compañía de Tehuilotepic, y cuerpos de	Compañías de Tepecoacuilco, Iguala y Huitzuco; 1ª Compañía de Cocula, 1ª y 2ª de Teloloapan y Varios puntos del mismo territorio en clase de Rurales;	--	

			Rancherías y haciendas inmediatas	Compañías de Ajuchitlán, Santa Fe, Coyuca y Coronilla		
1819	Cutzamala, 7-mzo	Chilapa	Compañía de Realistas Distinguidos y Compañía Urbana	1ª, 2ª y 3ª Compañías de Chilapa, las Joyas y Quechultenango, Guerrillas de Toscacocula, Comala y Zacango, y Compañía de rurales de Hueyacantenango	Piquete de Artillería	34+
		Tixtla	Compañía Urbana de Tixtla	Compañías de Caballería en Tixtla, Chilpancingo, Zumpango, Dos Caminos y Mochitlán	--	
		Otras jurisdicciones		Compañías de Tepecoacuilco, Iguala y Huitzucó; 1ª Compañía de Cocula, 1ª y 2ª de Teloloapan; Compañías de Huetamo, Cutzamala, Coyuca, Ajuchitlán, Santa Fe; Cuerpo Mixto de Taxco incluida la Compañía de Tehuilotepic y cuerpos de Rancherías y haciendas inmediatas; Guerrillas en Pungarabato, Tetela del Río, Coronilla, Huautla, Cuauilotitlán y el Cubo.	--	

\*Fuentes: estados de las compañías milicianas levantadas en el sur, dados en Tixtla entre 1814-1819, en AGN, OG: v. 71, ff. 38-42; v. 71, f. 86; v. 75, f. 74; v. 74, ff. 171-172; v. 76, f. 127; v. 81, f. 144; y v. 80, f. 124

\*\*Es notable, como en el ejemplo, que a veces algunos cuerpos aparecen mencionados en un estado como pertenecientes a un arma y en otro como pertenecientes a otra. Pienso que esto pudo deberse a que los cuerpos cambiaron de arma o a un error del amanuense.

\*\*\*Se observa, como en el caso destacado, que mientras en un estado algunas compañías aparecen como “sin superior aprobación” (SSA), en otros posteriores no. Si se considera que la superioridad era el virrey, el SSA debió indicar que existía un procedimiento de aprobación de los cuerpos formados.

\*\*\*\*En algunos estados de fuerza dejó de haber registro de algunos cuerpos, como los de Tixtla o Acapulco, sin que Armijo perdiera el mando de sus jurisdicciones.

### c) Milicianos

#### *Capitanes, tenientes y subalternos*

Seguramente la mayor parte de los oficiales de los cuerpos de patriotas, urbanos o realistas del sur debió estar compuesta por habitantes de sus pueblos.<sup>213</sup> Ahora bien, si el lector regresa unas páginas atrás y toma en cuenta la información de la columna “oficiales” del cuadro 5, es notable que desde 1814 el comandante del rumbo procuró designar como encargados de cada compañía a un capitán, un teniente y un subalterno (el alférez).<sup>214</sup> Y esto corresponde con la información de los estados de fuerza, concentrada en el cuadro 7.

En él podemos apreciar, en primer lugar, que siempre hubo menos individuos que se desempeñaron en clase de capitanes (de 7 a 26 en el periodo). En segundo lugar, sólo los 3 primeros estados registraron tenientes (de 8 a 19). Mi hipótesis es que de 1816 en adelante, estos oficiales fueron agregados a las cuentas de capitanes y subalternos. En tercer lugar, los oficiales con mayor número del periodo fueron los subalternos (de 11 a 55).

Cuadro 7. Oficiales de milicianos (1814-1819)*					
Año	Fecha del Estado	Capitanes	Tenientes	Subalternos	Total
1814	Tixtla, 8 y 14-nov	8	8	13	29
1815	Tixtla, 27-ene	7	10	11	28
	Tixtla, 30-abr	11	19	14	44
1816	Tixtla, 1-sep	19		26	45
1817	Tixtla, 30-sep	16		34	50
1818	Tixtla, 30-ene	16		34	50
	Tixtla, 1-ago	26		55	81
1819	Cutzamala, 7-mzo	23		51	74

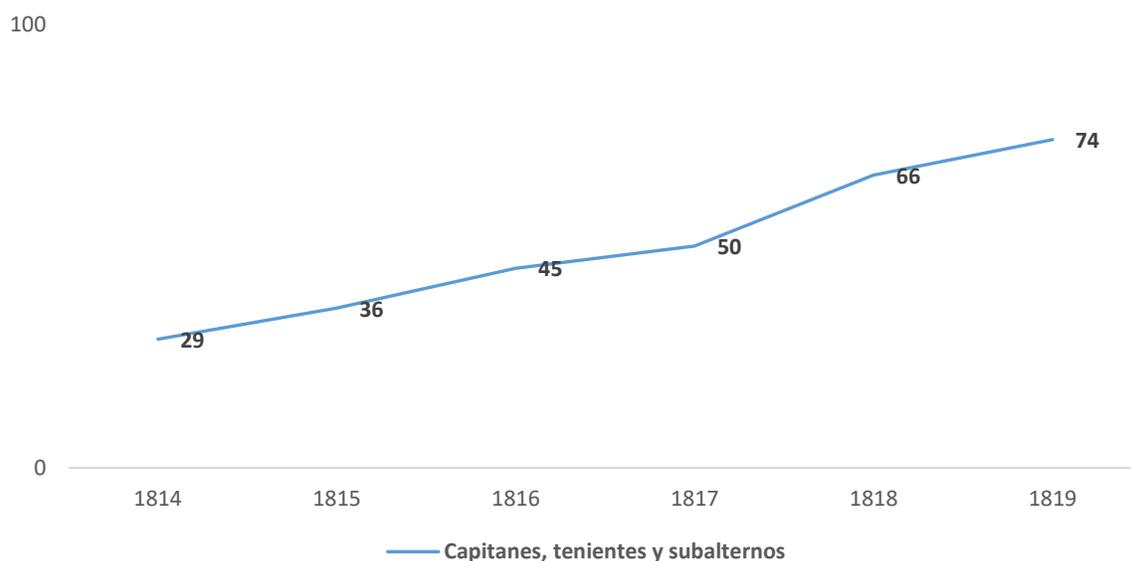
\* Fuentes: estados de las compañías milicianas levantadas en el sur, dados en Tixtla entre 1814-1819, en AGN, OG: v. 71, ff. 38-42; v. 71, f. 86; v. 75, f. 74; v. 74, ff. 171-172; v. 76, f. 127; v. 81, f. 144; y v. 80, f. 124.

<sup>213</sup> Aunque en algunos casos se evidencia que podía ser jefe de milicianos algún miembro de la División. Está a la mano, por ejemplo, el caso de Armijo, quien, según se aprecia en el cuadro 5, fue comandante de una compañía de Chilapa en lo que se encontraba un jefe adecuado para la misma. Cabría sospechar que el hecho de autotitularse comandante de una compañía podría responder a un interés por obtener la paga correspondiente que debía otorgarle por esa función el fondo patriótico de la población en cuestión y aunarla a los recursos que recibía de hacienda en calidad de comandante general del rumbo.

<sup>214</sup> Esto contrasta con el “Reglamento” miliciano, en el que Armijo sólo habla de cabos, sargentos y capitanes.

En el caso de los mandos milicianos no hubo tendencias muy heterogéneas de incremento o disminución. El mismo registro numérico no presenta saltos importantes en las cifras de un estado a otro. Y si vemos las medias anuales, ilustradas en la gráfica 4 de “Variación numérica de los oficiales de milicianos del sur, 1814-1819”, es notable solo un movimiento ascendente en el número de oficiales.

**Gráfica 4. Variación numérica de los oficiales de milicianos del sur, 1814-1819\***



\* Fuentes: estados de las compañías milicianas levantadas en el sur, dados en Tixtla entre 1814-1819, en AGN, *OG*: v. 71, ff. 38-42; v. 71, f. 86; v. 75, f. 74; v. 74, ff. 171-172; v. 76, f. 127; v. 81, f. 144; y v. 80, f. 124.

### ***Tropa miliciana***

La tropa de urbanos, patriotas y realistas -es decir, aquella parte de las cifras de los registros que sí se contabiliza en los totales de cada estado de fuerza-, estaba compuesta por los sargentos, tambores, cabos, granaderos y soldados. Las cantidades por empleo de cada estado (cuadro 8) dan cuenta de que los granaderos sólo fueron registrados entre 1814 y 1815, en número de 16. Por otra parte, durante todo el periodo hubo tambores, cuyo número osciló de 8 individuos hasta 28. Los sargentos son la siguiente clase por sus cifras, que variaron de 39 hasta 92. A continuación están los cabos, de 69 a 165, y finalmente los soldados, cuyo número fue de 635 milicianos hasta 1,282.

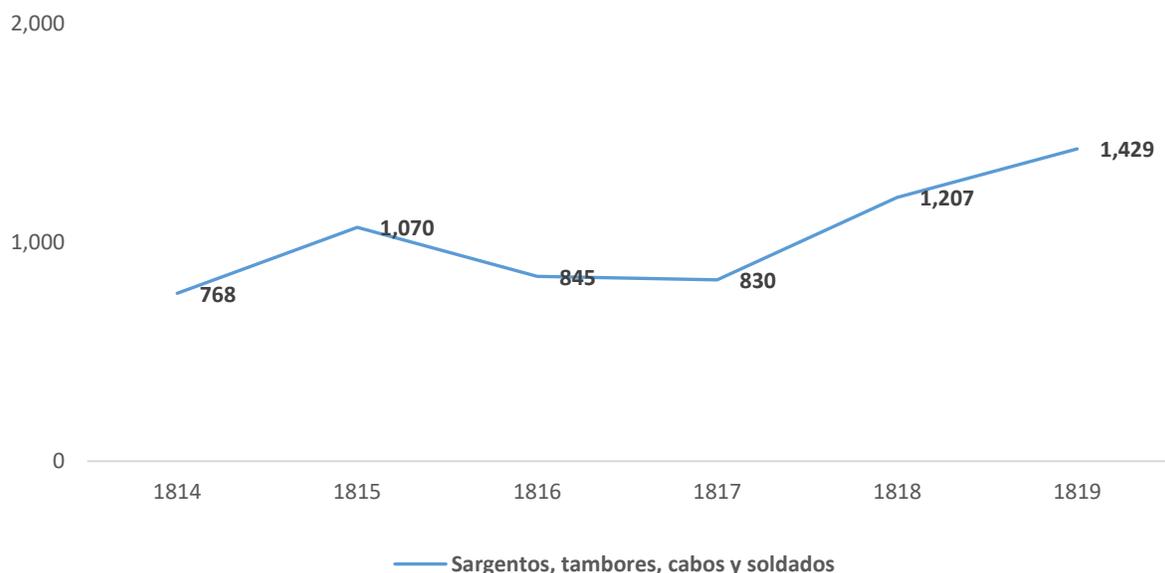
Cuadro 8. Tropa Miliciana (1814-1819)*							
Año	Fecha del Estado	Sargentos	Tambores	Cabos	Granaderos	Soldados	Total
1814	Tixtla, 8 y 14-nov	39	9	69	16	635	768
1815	Tixtla, 27-ene	47	8	88	16	656	815
	Tixtla, 30-abr	59	17	149		1,099	1,324
1816	Tixtla, 1-sep	49	13	107		676	845
1817	Tixtla, 30-sep	50	23	102		655	830
1818	Tixtla, 30-ene	51	21	100		675	847
	Tixtla, 1-ago	92	28	165		1,282	1,567
1819	Cutzamala, 7-mzo	82	28	147		1,172	1,429

\* Fuentes: estados de las compañías milicianas levantadas en el sur, dados en Tixtla entre 1814-1819, en AGN, *OG*: v. 71, ff. 38-42; v. 71, f. 86; v. 75, f. 74; v. 74, ff. 171-172; v. 76, f. 127; v. 81, f. 144; y v. 80, f. 124.

No hay correspondencia entre los cambios anuales de las medias de oficiales y tropa, pues como se observa en la gráfica 5 de “Variación numérica de la tropa miliciana del sur, 1814-1819”, no se registró un movimiento tan homogéneo como el de aquellos. La línea azul, tiene un comportamiento más parecido al que se observa en las gráficas de la 1ª división. Comienza con un incremento entre 1814-1815; sigue una caída en el promedio de individuos entre 1815-1817; y culmina con un nuevo incremento entre 1817-1819.

Considero, en términos generales, que la explicación de estas oscilaciones reside en las novedades ocurridas en los frentes. Es decir el incremento inicial tanto de cuerpos como de hombres se debería a un reforzamiento de las filas del rey en contra de la insurgencia de Morelos, el decrecimiento a la desorganización de la insurgencia. La instauración o fomento de los realistas, se vigorizó nuevamente hacia finales del periodo, cuando la insurgencia también lo hizo, en tierra caliente y los minerales.

Gráfica 5. Variación numérica de la tropa miliciana del sur, 1814-1819\*

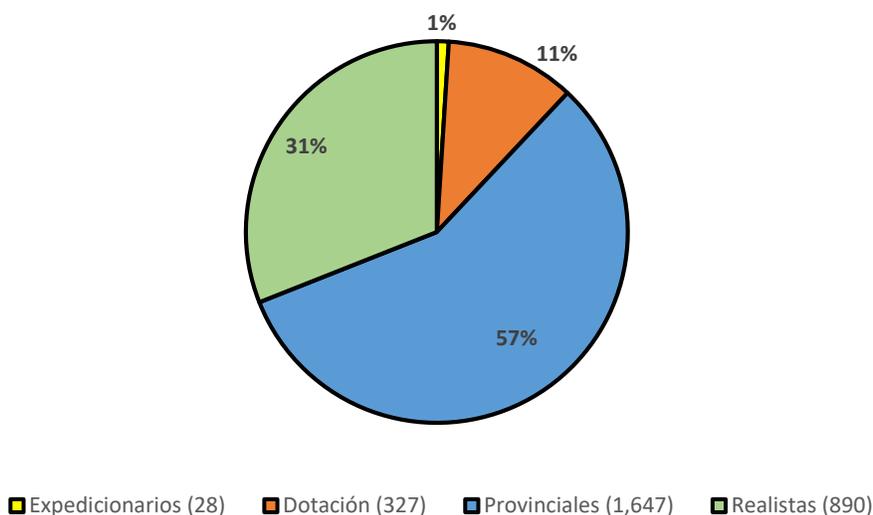


\* Fuentes: estados de las compañías milicianas levantadas en el sur, dados en Tixtla entre 1814-1819, en AGN, *OG*: v. 71, ff. 38-42; v. 71, f. 86; v. 75, f. 74; v. 74, ff. 171-172; v. 76, f. 127; v. 81, f. 144; y v. 80, f. 124.

Por último, si para conocer las proporciones que guardaban entre sí los cuerpos de la división y los realistas (que se contabilizan a través de los estados de fuerza) se toma la información relativa al año de 1816, se tendría que toda la contrainsurgencia suriana estaba conformada, entre agosto y septiembre de ese año, por 2,892 hombres (2,002 miembros de la división y 890 realistas surianos).<sup>215</sup> De esa manera, se tendría que entre los hombres que soportaban la “buena causa” en el austro novohispano, en 1816, había 28 expedicionarios (1%), 327 de dotación (11%), 1,647 provinciales (57%) entre los cuales seguramente había un número muy importante de surianos y 890 realistas originarios del rumbo (31%). La expresión de esos porcentajes está en la gráfica 6, con la que queda todavía más claro el hecho de que dentro de la contrainsurgencia estudiada el factor europeo era mucho más ínfimo que lo expuesto previamente (en la gráfica 3).

<sup>215</sup> La información fue tomada del estado de fuerza de la división levantado en Tixtla el 31 de agosto de 1816, en AGN, *OG*, v. 76, f.125, y del estado de fuerza de realistas levantado en Tixtla el 1 de septiembre de 1816, en AGN, *OG*, v. 76, f.127.

Gráfica 6. Porcentajes de hombres de la contrainsurgencia por clase de cuerpo en 1816



#### 4.- Otras fuentes de hombres para la guerra

##### a) Indios flecheros

En un pasaje anterior quedó textualmente enunciado (en una cita) que al tiempo que avanzaba su división al ritmo de la reconquista por los pueblos del sur, Armijo levantó compañías de indios flecheros. El interés por utilizar este tipo de cuerpos por las autoridades estatales de Nueva España no era una novedad, pues venía desde mucho antes del reformismo borbónico.<sup>216</sup> Pero, al parecer, los flecheros en el sur sí lo fueron en alguna medida.

El motivo para poner esas compañías en pie de servicio no era simplemente aumentar la cantidad de hombres disponibles, sino también hacer más rigurosa la persecución de los rebeldes. Armijo reconocía desde noviembre de 1814 que los indios eran especialmente eficaces en la búsqueda y destrucción de las gavillas de rebeldes que se ocultaban en los

<sup>216</sup> Raquel Güereca registra que había unidades de indios flecheros -útiles en territorios de frontera- en vísperas de la guerra civil. Y aunque hubo esfuerzos virreinales por suprimir este tipo de cuerpos, “no sorprende que, con el estallido de la guerra de Independencia, por todos los rumbos del territorio novohispano aparecieran de forma aparentemente espontánea cuadrillas de indios flecheros armados a su costa y dispuestos a prestar su auxilio tanto al bando insurgente como al realista”. Raquel E. Güereca Durán, *Milicias indígenas en la Nueva España. Reflexiones del derecho indiano sobre los derechos de guerra*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016, p. 234.

escondrijos de las sierras más agrestes -como la de Tlapa- porque conocían bien esos lugares.<sup>217</sup>

En enero de 1815, el comandante comunicó al virrey que pensaba generalizar la creación de compañías de flecheros por toda su demarcación, pues los indios se ocupaban, con buenos efectos, de “perseguir a los bandidos por los caminos y auxiliar a los vigilantes”. En febrero, Calleja reconoció como “útil pensamiento” aquella propuesta de Armijo,<sup>218</sup> le autorizó ponerla en marcha y le solicitó informes futuros sobre los resultados. Así se hizo.

Unos meses después, el 21 de abril, el jefe del sur informó que habían nacido 100 compañías de flecheros en su demarcación. Fueron creadas en “todos” los pueblos de acuerdo “al respectivo número de sus naturales”, y cada una de ellas tenía por oficiales 4 cabos, 2 sargentos y 1 comandante. A estos se les otorgó un despacho (título por escrito) provisional y firmado por los oficiales de la 1ª división.<sup>219</sup>

Sin embargo, los indios creyeron ilegítimos sus despachos, pues no estaban escritos en letra de molde -como los de la división-, ni tenían la firma del virrey. De esa manera, para darle mayor formalidad a la designación de la oficialidad flechera, pero sobre todo por hacer más “viva impresión para el desempeño de los cargos que se les dan, el verse anotados en lo que llaman Despacho, autorizado de ese superior gobierno”, Armijo pidió a Calleja “se sirva, si lo tiene a bien, el mandar hacer y remitirme hasta cien títulos para repartir a los comandantes de flecheros de todos los pueblos en que tengo organizada esta clase de fuerza auxiliar”. Asimismo, el comandante dijo al virrey que había cedido algunos privilegios a esos indígenas, pues les concedió el uso de bastón y uniforme. El 13 de mayo Calleja aprobó las medidas practicadas en el sur y envió los 100 despachos.<sup>220</sup>

A diferencia de las unidades de la 1ª división y de milicias realistas, que tienen sus estados de fuerza, no he encontrado registros sistemáticos de estos cuerpos de indios. Para seguir sus pasos, y para saber hasta qué altura del periodo y en qué medida fueron empleados

---

<sup>217</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Xochipala el 26 de noviembre de 1814, en AGN, *OG*, v. 71, ff. 101-102.

<sup>218</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 27 de enero de 1815, en AGN, *OG*, v. 75, ff. 91-92 y 135.

<sup>219</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Chilapa el 21 de abril de 1815, en AGN, *OG*, v. 75, ff. 410-412. Claramente no se levantaron cuerpos en *todos* los pueblos indígenas del sur, que en total eran 330. *Cfr.* Tanck, *op. cit.*, pp. 98, 126 y 158.

<sup>220</sup> *Ibid.*

para la contrarrevolución, sería preciso estudiar y sistematizar más detenidamente los partes de guerra del sur, buscando en ellos los detalles de su actuación. Por ahora baste señalar que en la documentación del periodo 1814-1820, sí hay noticias del levantamiento de esas compañías,<sup>221</sup> así como de los servicios militares de los indígenas y de su eficacia para atrapar rebeldes.<sup>222</sup>

#### **b) Incorporación de insurgentes aprehendidos o indultados**

El sonido de los tambores de la guerra puede hacer pensar que se pasaba por las armas a todo disidente. Pero no. En la medida en que era necesario involucrar a toda la gente útil, no fue algo extraordinario que se incorporaran a la “buena causa” exrebeldes, ya aprehendidos, ya indultados. Esto no significa, ni mucho menos, que no hubo fusilados, sino que había una selección de los rebeldes que se hacían carne de la división. La mayoría de los hombres elegidos se incorporaban a las filas de las compañías para las operaciones militares, y otros (aunque en una medida ínfima) quedaban agregados para realizar servicios en los cuarteles.

El criterio fundamental de selección era precisamente la utilidad del sujeto. Por eso, en noviembre de 1814, el comandante del sur entregó una relación de 8 rebeldes que habían renunciado a su causa y se habían presentado a indulto, a quienes integró al servicio de las armas porque su juventud, robustez y buena disposición los hacía “útiles al efecto”. Calleja aprobó la medida.<sup>223</sup>

---

<sup>221</sup> El 8 de febrero de 1817, por ejemplo, Armijo copió un parte de 31 de enero en que se informaba de las operaciones del Capitán José María Martínez, comandante de una partida de 100 hombres “destinada a perseguir las gavillas del rumbo de Tototepec, a pacificar a aquellos pueblos, y *levantar compañías de flecheros*” (cursivas mías). Oficio de Armijo a Calleja dado en Tlapa el 8 de febrero de 1817, en AGN, *OG*, v. 79, ff. 120-124.

<sup>222</sup> Un ejemplo de inicios de 1815 lo encontramos en un parte de Armijo en que, con el afán de señalar al virrey las buenas resultas de la ocupación de los flecheros, dio noticia de que las compañías de flecheros de los pueblos de San Francisco y San Miguel Totolcintla habían apresado al Teniente Coronel insurgente José Armenta y a su Ayudante, Felipe Rodríguez Carrillo, quienes sentenciados a fusilamiento serían ejecutados el día 15 de febrero. Calleja decidió publicar la noticia en la *Gaceta de México*. Oficios de Armijo a Calleja y respuesta de este dados en Tixtla y México el 14 de febrero y el 1 de marzo de 1815, en AGN, *OG*, v. 75, ff. 127-128. Por otro lado, una situación notable entre la información de la comandancia es que, más allá de la exhaustiva búsqueda y aprehensión de rebeldes por la serranía, los flecheros eran ocupados para contrarrestar a cuerpos de indios rebeldes. A este respecto, Armijo informó a finales de julio que a fin de exterminar las “gavillas de Indios rebeldes flecheros” que maniobraban por el pueblo de Mezcala, se había destacado una partida de la División; pero ésta no logró hacer nada. Sólo los flecheros de Oapan, pudieron perseguir a los infieles, matando a los caudillos de la gavilla rebelde en la resistencia que esta hizo. Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 24 de julio de 1816, en AGN, *OG*, v. 76, ff. 32-34.

<sup>223</sup> Oficio de Armijo a Calleja (con aprobación de este adjunta) dado en Tixtla el 8 de noviembre de 1814 AGN, *OG*, v. 71, ff. 43-45.

Otro ejemplo del proceso selectivo se encuentra en los partes posteriores a la toma del atrincheramiento del Alumbre en el cerro de Tecoyo. El 13 de febrero de 1817, el sargento mayor Miguel Torres, comandante de Tlapa, remitió al cuartel general de Tixtla dos listas: una de los rebeldes que se rindieron en el cerro de Tecoyo y otra de pueblos que se habían presentado en la cañada de Huamuxtitlán a pedir perdón desde el día 5. A estos no se les destinó a nada. En cuanto a los de Tecoyo, el día 19 Armijo dispuso que los reos enlistados pasaran a Tixtla, de donde serían conducidos a la fortaleza de Acapulco. Sólo aquellos que Torres considerara útiles para el servicio de las armas podrían ingresar a las tropas; y previendo el caso de que alguno de ellos tuviese aún simpatías por el partido rebelde, serían remitidos a puntos distantes de la demarcación.<sup>224</sup>

De lo último se entiende que no eran únicamente el virrey o Armijo quienes disponían cuál sería el futuro de los exrebeldes. Eso lo proponían primero los comandantes de las diferentes secciones de la división. De ahí que Mateo Quilty, comandante de la sección de Zacualpan, haya propuesto a su superior la organización de los realistas del Real de Sultepec, a cuyo mando estaría como capitán el *indultado* Ignacio Saavedra; o que Juan Isidro Marrón, jefe de una de las secciones de tierra caliente, dispusiera la distribución de los prisioneros hechos en el rumbo de Cutzamala, como se observa en el cuadro 9.<sup>225</sup>

Cuadro 9. "Lista de los prisioneros que me entregó el Teniente Coronel Don Tomás Díaz hechos en las acciones del 4 y 6 del corriente"		
Clases	Nombres	Destinos que les he dado
Ayudante. Gral.	Don Matías Zavala	Remitido a Teloloapan
Teniente Coronel	Rafael Bustos	

<sup>224</sup> Oficios de Miguel Torres a Armijo dados en Tlapa el 13 de febrero de 1817, en AGN, *OG*, v. 79, ff. 153-161. Posteriormente, el 11 de marzo, Armijo recibió las disposiciones del virrey sobre las listas de Tecoyo: "Con el oficio de V. S. del 9 de febrero último, he recibido la lista de los individuos que quedaron prisioneros en el fuerte del Alumbre y enterado de cuanto expone acerca de ellos reitero a V. S. que el cabecilla Miguel Álvarez de Almanza sea remitido por la vía de Puebla al puerto de Veracruz para que se embarque a las islas Canarias, su patria, con prohibición de volver a este reino./ En cuanto a los demás prisioneros he destinado por ocho años al presidio de Acapulco a los que comprende la lista no. 1 y por dos años a los que expresa la no. 2 a cuyo fin los enviaré V. S. a dicha fortaleza con la seguridad correspondiente para que extingan su condena". Oficios intercambiados entre Armijo y Apodaca dados en Tixtla y México entre el 9 de febrero y 11 de marzo de 1817, en AGN, *OG*, v. 79, ff. 162-165. Lo mismo pasó a los seguidores de Bravo a resultas de las operaciones sobre Jaliaca: Armijo aprehendió 57 rebeldes, quienes por castigo cargaron a los heridos de la división hasta su próxima morada, junto al mar, en el fuerte de Acapulco. Oficio de Armijo a Apodaca dado en Jaliaca el 16 de marzo de 1817, en AGN, *OG*, v. 79, ff. 258-265.

<sup>225</sup> Oficio de Armijo a Apodaca dado en Cuernavaca el 20 de noviembre de 1817, en AGN, *OG*, v. 78, ff. 273-277 y Lista de rebeldes aprehendidos dada por Juan Isidro Marrón en Cuahulotitlán el 14 de marzo de 1818, en AGN, *OG*, v. 81, f. 283.

[...]	Justo Hernandez	Pasados por las armas
Soldados	Pablo Emeterio	
	Jacinto Avilés	
	Francisco Tirio	Destinados a Tres Villas
	José Domínguez	
	Esteban Maldonado	
	José Romero	Destinados a la 2ª compañía de fieles del Potosí
	Mariano Betanzo	
	José Gabriel Velarde	
	Juan José Carrillo	
	Manuel Arroyo	
	Luis Martínez	Destinado a la 8ª de idem
	José Ignacio	Idem a realistas de Teloloapan
	José de Ávila	Idem a los de este punto
	Germán Pérez	Perdonados por [Cap. Manuel] Galeana y destinados a realistas de Cutzamala
	José María Felipe	
	José Miguel Id	
	Tomás Gómez	Existen arrestados
	Pedro Mejía	
	Pedro Blanco	
	Mariano Reyes	
José Santos		
José Ignacio		
[...]Cuahulotitlán 14 de marzo de 1818. Juan Isidro Marrón [Rúbrica]		

Por último, en varios documentos se señala que otros rebeldes fueron agregados al servicio de la división, pero más que como soldados, como trabajadores. Un caso curioso fue expuesto a Armijo por el capitán Pablo Francisco Rubido, quien a finales de diciembre de 1814 informó que había apresado a varios insurgentes guarnecidos en un islote de la laguna de Mitla, llena de manglares. En cuanto los soldados del rey se acercaron por medio de canoas, los “isleños” trataron de huir por las ramas de los mangles. Algunos escaparon, otros cayeron al agua para ser pasto de los cocodrilos; pero varios fueron atrapados. Entre estos, que se destinaron al servicio de la división, Rubido mandó a unas mujeres que servirían para “moler las subsistencias de la tropa”.<sup>226</sup>

<sup>226</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 27 de diciembre de 1814, en AGN, *OG*, v. 71, ff. 295-299.

## 5.- Militarización del sur

En su artículo sobre “La militarización del Río de la Plata, 1810-1820” Alejandro M. Rabinovich señala que, entre otras cosas, se puede designar como militarización: “el impresionante crecimiento de las fuerzas de guerra reclutadas por el gobierno, con la consiguiente multiplicación de unidades militares y la extensión del servicio de las armas a sectores cada vez más amplios de la población”.<sup>227</sup> Pues bien, según lo que se ha visto, este fenómeno -aunque tal vez no al grado *impresionante* del caso rioplatense- estuvo presente en el sur: vimos que a los cuerpos de la división, regulares y provinciales, se integraron hombres del sur; que en este espacio se pusieron en pie cuerpos de vecinos *realistas* y, supuestamente, unidades de indios flecheros; y que al servicio de las armas del rey se integraron sujetos que temporalmente fueron rebeldes. Todo esto implicó la integración de surianos a la guerra contrainsurgente y el aumento de los cuerpos en servicio en aquellos rumbos.

Rabinovich destaca dos cuestiones más: primero, que se puede distinguir entre una “militarización permanente”, en el caso de fuerzas movilizadas dedicadas de manera señalada a la guerra (lo que para el caso que me ocupa podrían ser los cuerpos de la 1ª división), y una “militarización intermitente”, en el caso de los cuerpos milicianos que prestaban servicio a medio tiempo (lo que para este caso supondría, básicamente, los cuerpos de vecinos novohispanos, realistas y flecheros). En segundo lugar, que para entender la militarización es útil adoptar la perspectiva relativa que ofreció Stanislav Andreski, quien consideró una razón de participación militar (*Military Participation Ratio*) lograda a partir de la consideración de los números de individuos *militarizados* y la población masculina sobre la que se establece un proceso de movilización de individuos para la guerra.<sup>228</sup>

Sin embargo, cabe decir que para el caso de la región que estudio no puedo establecer una razón general que exprese con gran precisión el grado de militarización en ella, pues no he encontrado registros que distingan la cantidad de altas surianas dentro de los cuerpos de la división, ni las cantidades de flecheros que Armijo puso en acción. En ese sentido, sólo se pueden establecer razones parciales o aproximadas de militarización. Considero que por

---

<sup>227</sup> Rabinovich, *op. cit.*, p. 13.

<sup>228</sup> *Ibid*, pp. 17-20. A partir de esas consideraciones, y adaptando el *Military Participation Ratio* de Andreski (que considera a toda la población del lugar militarizado) a los varones susceptibles de entrar al servicio de las armas, Rabinovich estableció razones de militarización del virreinato de su interés.

ahora bastará con dos ejercicios, para los que tomaré, en primer lugar, información poblacional y militar reportada a la superioridad en 1816 (números totales de habitantes de las jurisdicciones de Tixtla, Chilapa y Acapulco y los números de realistas de las mismas); y, en segundo lugar, algunas aproximaciones de los totales generales de población de varias regiones surianas que hice en un trabajo previo y una estimación de surianos reclutados (ya como realistas, ya para la división) y activos en 1819.

De acuerdo con información dirigida al virrey Apodaca en septiembre de 1816, algún tiempo después de que tomara posesión del cargo,<sup>229</sup> entre los 19 pueblos y las haciendas y rancherías de Tixtla se encontraban 6,606 habitantes “de todas las clases sexos y edades”; también de todos los sexos y edades, entre los 34 pueblos indígenas de Chilapa se contaban 15,340 indios, y en la cabecera 6,200 individuos de razón y 2,200 indios (en total 23,740 habitantes); en la cabecera, 10 pueblos y “cuadrillas pobladas” de la jurisdicción de Acapulco se contaban en total 2,000 almas de todas las clases sexos y edades.

Tomemos ahora los datos de los cuerpos de realistas de cada una de esas jurisdicciones en ese mismo mes para establecer razones locales *parciales* de “militarización intermitente”. En Tixtla entre oficiales y soldados realistas de 3 unidades de infantería y 5 de caballería se tenía un total de 382 individuos arreglados conforme al Plan de Calleja; en Chilapa, con 2 cuerpos de infantería y 7 de caballería, había 280 individuos; y en Acapulco, con un cuerpo de infantería y 2 de caballería, 188 individuos.<sup>230</sup> De esa manera se tendría que por cada 100 habitantes de Tixtla había 5 enrolados en los cuerpos de realistas de la jurisdicción; por cada 100 de Chilapa 1, y por cada 100 de Acapulco 9.

Por consideración a que seguramente los milicianos eran *hombres adultos capaces de utilizar un arma*, es necesario hacer una estimación de la razón existente entre los números de realistas y la sección de varones mayores sobre los que se establecía la recluta. Así, para una proyección más adecuada, supongamos que el porcentaje general suriano de población

---

<sup>229</sup> Me refiero a la ya antes citada “noticia del actual estado en que se halla el territorio que cubre dicha división del mando del sr. coronel don José Gabriel de Armijo”, levantada en Tixtla el 4 de septiembre de 1816, adjunto en el oficio de Armijo a Apodaca dado en Tixtla el 10 de septiembre de 1816, en AGN, *OG*, v. 76, ff. 104-108.

<sup>230</sup> Los números del estado de fuerza realista levantado en Tixtla el 1 de septiembre de 1816, en AGN, *OG*, v. 76, f. 127.

masculina correspondiera con el que tenía la capital virreinal en septiembre de 1816, a saber, 44%.<sup>231</sup>

Ahora bien, suponiendo que sólo la mitad de ese porcentaje proyectado de hombres surianos estuviera en edad de servir a las armas (es decir el 22% de la población total), y aplicando esa proporción ideal a cada una de las jurisdicciones resaltadas, las razones de militarización son diferentes. En Tixtla de 1,453 individuos 382 serían realistas en 1816, lo que hace una razón de 2.6/10; en Chilapa de 5,223 hombres habría 280, lo que hace una razón de 0.5/10; y en Acapulco de 440 sujetos capaces habría 188, lo que hace una razón, la más elevada, de 4.2/10.<sup>232</sup>

No obstante, considero que para no dejarse llevar sólo por lo que Armijo decía, no sería inútil pasar ahora a la consideración de la población total de las jurisdicciones en que tenía destinos la comandancia. Para este efecto, sería útil traer a colación algunas cifras aproximadas relativas a la población suriana de las latitudes con presencia de cuerpos contrainsurgentes. Así, a continuación tomaré los cálculos numéricos de habitantes en vísperas de la guerra civil que hice en mi tesis de licenciatura.<sup>233</sup>

Si idealmente se estableciera que se sostuvieron hasta finales de la guerra (por ejemplo, hasta 1819) los totales de población proyectados antes de 1810, correspondientes a varios de los territorios sobre los que la comandancia tenía destinos (región minera de Taxco, región de Chilapa-Tixtla, tierra caliente y costa grande de Zacatula), y a esas sumas

---

<sup>231</sup> En un padrón de la ciudad de México levantado en septiembre de 1816 se dice que había 168,847 habitantes, de los cuales 75,009 eran hombres (44.4%) y 93,838 eran mujeres (55.6%). Esta información ha sido tomada del padrón anexado por los editores de la primera edición en español (1822) de la obra de Humboldt, *op. cit.*, p. 130.

<sup>232</sup> 1,453, 5,223 y 440, son el 22% de los totales de población reportados por Armijo para las jurisdicciones elegidas. La razón variaría más aún si se hubiera ocurrido que los indios fueran organizados exclusivamente en sus compañías de flecheros, pues esto reduciría la porción de población masculina involucrada en la masa sobre la que se construían las compañías de realistas.

<sup>233</sup> Contrastando la información dada por autores como Gerhard, Dehouve y Miranda, calculé un total aproximado de 195,000 habitantes de todas las clases, sexos y edades, en todas las jurisdicciones de tierra caliente, la región minera, las costas (salvo Acapulco que no fue considerado en este trabajo), la región central de Tixtla-Chilapa y la oriental de Tlapa. Anaximandro Pérez, *op. cit.*, pp. 33-42.

agregamos la cifra calculada por Armijo para Acapulco en 1816, se tendría un total aproximado de 128,537 habitantes de todas las clases, sexos y edades.<sup>234</sup>

Si esa cifra se dividiera de acuerdo a los porcentajes de la ciudad de México en 1816, se tendría que, de ese total, 56,556 pobladores (44%) serían varones, de los cuales (aplicando el mismo procedimiento del 22%) 28,278 estarían en condiciones de servicio. Ahora, si consideramos la suma de los *promedios* de oficiales y tropas realistas de 1819 (1,503), y si supusiéramos que en el mismo año *la mitad de las fuerzas de la división* la compusieran surianos reclutados entre 1814-1819 (lo que involucraría más o menos a 913 sujetos), se tendría que, del total de 28,278 varones, 2,416 estaban enrolados en las actividades contrainsurgentes surianas de 1819. Esto hace una razón general *en términos redondos* de militarización de 9/100.

## 6.- Colofón

De lo dicho en este capítulo se puede resaltar, en primer lugar, que la asignación de un territorio para la 1ª división, los aumentos y desagregaciones de jurisdicciones militares - como Tlapa, Ometepec (5ª división) o Teloloapan- sobre las que ejerció un mando militar José Gabriel de Armijo, así como la colaboración con las corporaciones de comandancias colindantes al sur de la intendencia de México, obedecieron a los movimientos de la insurgencia por el austro novohispano.

De lo anterior se entiende que la asignación de una demarcación *fija*, sobre destinos del camino de Acapulco y las costas, estuvo íntimamente relacionada con la presencia de rebeldes de Morelos en las poblaciones de esa vía. La asignación de la guarnición de Tlapa y la 5ª división, pero también la colaboración con el ejército del sur y la brigada de Oaxaca se debieron a los “malvados” que se parapetaban en puntos de esas latitudes (Atlamajalcingo del Monte, Silacayoapan, Xonacatlán, entre otros), ubicados en las sierras y barrancas de los límites de las intendencias de México, Puebla y Oaxaca. Por último, la colaboración con las tropas de Valladolid y la asignación de la jurisdicción militar de Teloloapan, que abarcaba

---

<sup>234</sup> Este cálculo sale de la suma de 36,579 personas de tierra caliente, 3,756 de la costa de Zacatula, 50, 670 de la región minera, 35,532 de Chilapa y Tixtla (en Pérez, *op. cit.*, p. 39), y 2,000 de Acapulco (en oficio de Armijo a Apodaca dado en Tixtla el 10 de septiembre de 1816, en AGN, *OG*, v. 76, ff. 104-108).

destinos de tierra caliente, el valle de Cuernavaca y la región minera de Taxco tuvo fundamento en los establecimientos rebeldes de aquellos lugares.

En segundo lugar, resulta claro que las actividades de la 1ª división del sur, conformada por unidades de dotación, expedicionarias y provinciales, fueron un caso ejemplar de las actividades (e incluso del grado de efectividad) del ejército de América establecido en la Nueva España a partir del reformismo borbónico del siglo XVIII. Este ejército, según Marchena, sufrió un profundo proceso de americanización entre su establecimiento y las guerras de independencia. No resulta extraño, entonces, que la contrainsurgencia haya recaído en manos de los propios novohispanos, como mostré en las proporciones proyectadas y matices de la composición humana de las unidades del rey que estudio.

En tercer lugar, si se consideran los números de soldados y oficiales que tuvo la división en el periodo estudiado, queda claro que sus variaciones estaban directamente relacionadas con las actividades de los rebeldes por las diferentes regiones surianas y que entre más vigorosa fuera la insurgencia más crecían las cifras de las unidades defensoras del virreinato. Asimismo, en términos relativos, si se establece una comparación general entre los números de la división reportados al rey, con los de otras secciones del ejército novohispano, queda claro que se tenía un cuidado especial en la conservación de un área relativamente pequeña como las regiones aledañas al camino de Acapulco. Pienso, además, que precisamente la existencia de este puerto, de gran importancia para comerciar con Asia, fue una motivación elemental que aguijoneó el interés por reforzar aquel rumbo a través del envío y refuerzo de las compañías la división.

En cuarto lugar, debo remarcar que los oficiales y tropas, de línea y provinciales, tuvieron apoyo en las esferas locales. Pienso que las compañías de realistas que José Gabriel de Armijo levantó en el sur entre 1814 y 1820 permitieron que la división se encargara de operar en todos los territorios que se debían limpiar de insurgentes. Considero que esto pudo funcionar en la medida en que, además de estar ubicados primordialmente en las poblaciones de la demarcación *fija* del camino de Acapulco, las cantidades de realistas, o vecinos surianos armados, del periodo no fueran despreciables para atender necesidades regionales. De hecho, a veces, las cifras milicianas se acercaban a los totales de la división.

El fenómeno de levantamiento de cuerpos realistas fue uno de los varios que conformaron un proceso de militarización en el sur. Las aproximaciones que he hecho en torno a estos milicianos, y a los surianos integrados a la división, puestos en pie en las localidades meridionales hablan de porcentajes de militarización parciales, en algunos casos nada despreciables, como 20 o 40% de individuos reclutados dentro de un universo ideal de población masculina en edad de combatir, y de un porcentaje general de 9% en 1819. Si esos cálculos no están lejos de la realidad, y si a ellos se aúna el hecho de que no sólo se levantaron compañías realistas y se integraron hombres a las filas de la división, sino también de indios flecheros, es casi seguro que el grado de militarización era más significativo.

En términos amplios, se puede ver que las demarcaciones militares de la comandancia, la organización de los cuerpos en los espacios asignados a Armijo y las variaciones numéricas sufridas por la división y los milicianos, tenían una relación directa con la guerra contrainsurgente. Y puede decirse, por otro lado, que la calidad de los cuerpos y la calidad de los hombres incorporados a la guerra suriana estuvo condicionada por lo que había: las estructuras del ejército de América, la población incorporada a ellas y la población suriana agregada localmente a la contrarrevolución desde 1814.

### III.- Funcionamiento de la comandancia

En el capítulo anterior quedaron explicadas las variaciones territoriales sufridas por la demarcación de la 1ª división del sur en el periodo estudiado y se mostraron los destinos del territorio en que se encontraban distribuidos los cuerpos del ejército virreinal asignados al rumbo. Igualmente, se detallaron la composición militar de las unidades contrainsurgentes de la división y realistas, y la calidad y variaciones cuantitativas de los hombres que las integraban. Además, se abordó la incorporación de surianos a las filas del rey y se hizo una aproximación a lo que pudo ser el grado de militarización de aquellas poblaciones.

Lo que resta es considerar bajo qué estructuras funcionaban las fuerzas que entre 1814 y 1820, dirigidas por José Gabriel de Armijo, trataron de suprimir la rebelión del austro novohispano. En ese sentido, ahora se considerarán las características del funcionamiento de los mandos de la comandancia y de los mecanismos de financiamiento y abastecimiento dedicados a sostener la guerra suriana.

#### 1.- Estructura de mando

Si se recurre a la definición de *división* asentada en un diccionario militar español del siglo XIX, se observa que con ese mismo término se podían referir varias cuestiones.<sup>235</sup> Sin embargo, entre todos los posibles significados que se daban a esa voz, y teniendo en cuenta la información de los capítulos anteriores, la división que me ocupa podría considerarse por tres acepciones: en primer lugar, como “unidad orgánica y principal de un ejército activo en operaciones”; por ello (según lo dicho en el capítulo I), cuando menos en los estados de fuerza se le denomina 1ª división del “ejército del sur” o del “ejército de operaciones del sur”.<sup>236</sup> En segundo lugar, como “distrito territorial”, en la medida en que a Armijo se le asignó una demarcación espacial determinada. Y en tercer lugar, puede ser considerada por su característica de composición más general: una división es una corporación formada por las “tres armas” (artillería, caballería e infantería).<sup>237</sup>

---

<sup>235</sup> José Almirante, *Diccionario militar etimológico, histórico, tecnológico, con dos vocabularios francés y alemán*, Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, 1869, pp. 368-369.

<sup>236</sup> Ya quedó claro, empero, que los mandos poblanos de este ejército no intervinieron directamente en la fuerza de Armijo.

<sup>237</sup> Almirante, *op. cit.*, p. 368.

Ahora bien, ya hemos señalado que por la composición de las armas de la división, es notable que sus cuerpos actuaban con la impronta del ejército de América, inspirado, a su vez, por las reformas militares de Carlos III. De ahí que –como en teoría debía pasar cuando el ejército americano actuara- los cuerpos de dotación mandados por el comandante del sur estuvieran acompañados del auxilio de las milicias provinciales “disciplinadas”. Asimismo, puesto que eran tiempos difíciles -ya que el virreinato vivía la amenaza de perderse por la insurgencia-, esas corporaciones estaban *reforzadas* por destacamentos peninsulares (que harían las veces del “ejército de refuerzo” que, *en papel*, debía ir a auxiliar a los americanos).<sup>238</sup>

En esa medida, la cadena de mando de la división tampoco se alejó del parámetro general de los ejércitos borbónicos reformados. Las direcciones por las que fluían las órdenes dentro de ella no parecen ser sino una reproducción, adecuada al teatro de guerra del sur, de las estructuras señaladas por las ordenanzas y reglamentos de las tropas peninsulares e hispanoamericanas.

#### a) Plana mayor

En consonancia con las formas establecidas para los cuerpos bélicos del rey, la división del sur estaba regida por una plana mayor. Ésta la integraban: una cabeza (el comandante general), un mayor general (o de órdenes), algunos comandantes parciales, toda una serie de ayudantes, unos capellanes y un tambor. La única evidencia directa que tengo sobre su constitución se encuentra adjunta a un estado de la fuerza que tomó la fortificación rebelde de “Santo Domingo” en la sierra de Jaleaca a inicios de 1817 (cuadro 10).<sup>239</sup>

Cuadro 10. Plana mayor de la división, 23 de febrero de 1817			
Cargo	Nombre	Grado	Empleo
Comandante General	José Gabriel de Armijo	Coronel	Coronel del regimiento de dragones de San Carlos
Mayor General	Manuel Díaz de Solórzano	Teniente Coronel	Comandante veterano de caballería del sur
Comandante de la División de Chilpancingo	Carlos Moya	Capitán	Capitán de granaderos del batallón de Santo Domingo
<i>Idem</i> de la de Acapulco	Pablo Francisco Rubido	Capitán	Capitán de la compañía veterana de Acapulco

<sup>238</sup> Véase Juan Marchena (coord.) *El ejército de América...*, *op. cit.*

<sup>239</sup> Estado de la fuerza que tomó la fortificación de Santo Domingo, levantado en Teloloapan el 23 de febrero de 1817, AGN, *OG*, v. 79, f. 170.

Ayudante de órdenes del Comandante General	Pedro Dávalos	Capitán	Capitán de la compañía de urbanos de Tlapa
<i>Idem</i> del Mayor General	Cristóbal de Huber	Ayudante mayor	Ayudante mayor de caballería del sur
<i>Idem</i> del Comandante de Chilpancingo	Pedro Semos	Teniente	Teniente del batallón de Santo Domingo
<i>Idem</i> del de Acapulco	Laureano Morales	Capitán	Ayudante mayor de la 4ª división de milicias (de Acapulco)
Capellán de la División	Antonio Rodríguez	Capellán	Capellán del batallón de Santo Domingo
<i>Idem</i> de la de Acapulco	Felipe Clavijo	Capellán	Cura interino de Acapulco
Tambor de órdenes	Lorenzo Manzano	Tambor	

El orden de la plana mayor no tiene variaciones realmente significativas respecto a la estructura de aquellas que presidían a los regimientos del ejército de América.<sup>240</sup> Sin embargo, de la lectura del cuadro se desprenden dos cuestiones relevantes. En primer lugar, los cargos de la plana mayor expresan la demarcación territorial *fija* que debía abarcar la división. Si se anota que la sede del comandante estaba en el cuartel general de Tixtla; que en la plana se encuentran los encargados de las secciones de Chilpancingo y Acapulco; que en calidad de ayudantes están presentes hombres de cuerpos milicianos de Acapulco, Tlapa y del batallón del sur (con destinos en la costa de Tecpan); y que a partir de esos puntos (Tixtla, Chilpancingo, Acapulco, Tecpan y Tlapa) se podría dominar el territorio asignado inicialmente por Calleja (el país comprendido entre el río Mezcala y el Pacífico, así como los costados de Acapulco) y la demarcación de Tlapa; si se observa todo eso, es notorio que para integrar la plana se siguió un criterio geográfico. Esto reafirmaría el carácter *territorial* de *división*, y pienso que, en este caso concreto, respondería a un afán por controlar de manera más estrecha a las fuerzas surianas, a través de los mandos de algunas secciones estratégicamente ubicadas en el rumbo.

En segundo lugar, en el cuadro es visible que Teloloapan, sección importante cubierta por algunos hombres de Armijo, no tenía “representación” en la plana mayor. Supongo que

---

<sup>240</sup> Juan Marchena, *Ejército y milicias...*, op. cit., p. 112, o Marchena (coord.), *El ejército de América...*, op. cit., p. 124.

eso se debe a la fecha del documento, pues (según apunté en el capítulo II) entonces esa demarcación no correspondía, sino interinamente, al mando general del sur.<sup>241</sup>

Suposiciones aparte, a continuación expondré, en la medida en que la documentación lo permite, cuáles fueron algunas tareas y características de los cargos de la plana (comandante, mayor de órdenes); detallaré el papel de los responsables de las secciones de la comandancia, y me detendré en la figura de gobernador y castellano de Acapulco. Por lo demás, no sobra señalar que supongo que los *ayudantes* tenían como tarea facilitar el flujo de las disposiciones de guerra, los *capellanes* se encargaban de administrar los oficios sagrados a los hombres en armas y el *tambor* serviría para transmitir órdenes superiores en combate.<sup>242</sup>

## **b) Comandante general**

Antes de la guerra la autoridad militar superior en aquellos lugares era el *comandante de la sexta brigada* del ejército virreinal, es decir, el gobernador de Acapulco.<sup>243</sup> Pero con las hostilidades desatadas se perdieron puerto y brigada; entró la 1ª división por el camino real, y el gobernador portuario quedó subordinado al cuartel de Tixtla.

Desde ese pueblo, ubicado en los bordes de la carretera hacia el mar, destacaba sus disposiciones el comandante general de la división. Los documentos hacen pensar que cuando se refiere que alguien es *comandante* de algún cuerpo, independientemente del tamaño o calidad de éste, lo que se dice es que esa persona tiene el mando superior inmediato sobre él. En el caso del que nos ocupa ahora se trataba de la máxima figura de mando dentro de la comandancia y debía tener el grado de coronel.<sup>244</sup> En el periodo que estudio sólo hubo un comandante del sur. El segundo, Agustín de Iturbide, llegó en noviembre 1820. Armijo ocupó el cargo en calidad de teniente coronel, en enero de 1814; pero hacia marzo, el virrey

---

<sup>241</sup> Debo recordar al lector que Teloloapan se anexó a la comandancia de manera definitiva en agosto de 1817.

<sup>242</sup> La documentación de la comandancia no da mucha luz respecto a la función efectiva de los hombres que desempeñaban estos oficios.

<sup>243</sup> Teresa Pavía, "Nicolás Bravo: su vida, acciones y pensamiento político", México, Tesis de doctorado en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, p. 79.

<sup>244</sup> Es quien reproduciría al micro nivel de división el oficio de capitán general del ejército en campaña, aunque debe decirse que en la Nueva España el capitán general no era otro que el mismo virrey. Cfr. *Ordenanzas...*, t. III, tít. I, *op. cit.*

le había otorgado ya el grado, con supuesto mando efectivo sobre tropa,<sup>245</sup> de *coronel del regimiento de San Carlos*; después, en 1817 obtuvo el grado de *coronel de ejército*.<sup>246</sup>

Es significativo que Armijo e Iturbide hayan sido los comandantes de la división. Ambos eran americanos, potosino y vallisoletano, respectivamente, y llegaron al cargo bajo la égida de los virreyes Calleja y Apodaca. Se trata de casos que no representan la generalidad dentro de la alta jerarquía de la oficialidad novohispana, pues antes y durante la guerra los mandos más elevados sobre tropas, acuarteladas o en campaña, se encontraron en manos de peninsulares.<sup>247</sup>

Por otro lado, quien ocupaba este cargo designaba a los oficiales que encabezarían las secciones y destacamentos en que se fraccionaban las compañías surianas para operar por diferentes latitudes. De la misma manera, el comandante general era quien dirigía, a través de órdenes dadas por escrito, las operaciones de las tropas en torno a los destinos de la demarcación. La correspondencia establecida entre él y los oficiales de las secciones de la comandancia facilitaba la tarea de emitir disposiciones eficaces, que correspondieran con el estado y movimientos de los soldados del rey y de los rebeldes.

Además, el comandante revisaba constantemente los registros de la calidad y cantidad de sus tropas asentados en los estados de fuerza (aunque sólo ponía su visto bueno al documento). También era él quien recomendaba a los militares que merecieran un ascenso en la jerarquía de la oficialidad,<sup>248</sup> un retiro del servicio de las armas,<sup>249</sup> o quien resolvía sobre asuntos personales de los hombres en campaña (como los casamientos).<sup>250</sup>

---

<sup>245</sup> Pues no estaba en el sur su regimiento.

<sup>246</sup> Hoja de Servicios de José Gabriel de Armijo de diciembre de 1818, en AGN, *IV*, v. 256 sin f.

<sup>247</sup> Hacia 1799, los cargos más importantes de la oficialidad del virreinato, tanto de la tropa regular como de la provincial, eran ocupados por sujetos de origen peninsular. Esto se puede considerar a partir de los cuadros 17 y 18 de oficialidad regular y milicianas en Archer, *El ejército...*, *op. cit.*, pp. 247-250 y 269-271. Por su parte, Rodrigo Moreno registra que entre 1820-1821 sólo tres de los catorce comandantes generales que dirigían las operaciones en los teatros de guerra eran americanos: los coroneles Armijo (San Luis Potosí) y Antonio Linares (Guanajuato) y el brigadier Domingo E. Luaces (Banda Oriental). No obstante, salvo Luaces, quien era brigadier, los otros sólo estaban graduados de coroneles. Moreno, *La trigarancia...*, *op. cit.*, pp. 62-63.

<sup>248</sup> Cfr. con los partes relativos al ascenso del capitán de patriotas Manuel Herrera en el oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 2 de junio de 1814, en AGN, *OG*, v. 70, ff. 80-85.

<sup>249</sup> Oficio de Apodaca a Armijo dado en México el 12 de agosto de 1817, en AGN, *OG*, v. 70, ff. 163-172.

<sup>250</sup> Armijo pidió al virrey que le permitiera casar a su hijo con la tixtleña Gertrudis de Guevara. De Armijo a Calleja, dado Chilapa el 9 de febrero de 1816, en AGN, *OG*, v. 70, ff. 130-131. Los permisos para matrimonio eran algo restringido, pues se preferían solteros, sin muchas ligas de dependencia familiar, para el servicio de las armas, Archer, *El ejército...*, *op. cit.*, p. 325.

El hecho de que durante el periodo este jefe solo se dirigiera al virrey (Calleja o Apodaca) para solicitar aprobación superior de sus disposiciones, o para hacer consultas sobre situaciones extraordinarias que se presentaran en el austro, me hace concluir que no estaba subordinado directamente a otro tipo de autoridad, ya fuera, por ejemplo, el intendente de México o alguna figura militar en concreto.<sup>251</sup>

### **c) Mayor general**

Este mayor, más señalado en la documentación como *mayor de órdenes*, era elegido por el comandante general.<sup>252</sup> En la división, este cargo lo ocupaba un teniente coronel o un sargento mayor. Esto se concluye pues, además del teniente coronel Solórzano, registrado en el cuadro 10, durante el periodo he logrado identificar a otros tres oficiales que ocuparon el cargo (Ignacio de Ocampo, Miguel Torres, y Francisco Fernández de Avilés) y eran sargentos mayores al momento de hacerlo.<sup>253</sup>

Las *Ordenanzas* de Carlos III señalan que el mayor general “es la voz general del jefe del ejército” por lo cual “se obedecerán puntualmente sus órdenes por escrito, y de palabra, o comunicadas por sus ayudantes”.<sup>254</sup> Y la documentación apunta a que así ocurría en el sur, donde esta figura era el apoyo más directo del comandante general. Por ejemplo, en febrero de 1815 el mayor Ignacio de Ocampo fue a Tlapa, como representante de Armijo, para verificar el traspaso de aquella guarnición a la comandancia del sur.<sup>255</sup>

La figura era tan relevante que los mayores de la división podían tomar las funciones del comandante. Entre octubre y noviembre de 1818, el jefe potosino enfermó de calenturas y se trasladó a Iguala para recuperarse. Pero las tropas no quedaron sin superior, pues junto a la cama del coronel permaneció el entonces mayor de órdenes, Francisco Fernández de

---

<sup>251</sup> Esto debió ocurrir con todos los comandantes generales de secciones importantes en términos de territorio abarcado o de cantidad de fuerza bajo su mando, así como los jefes de puntos estratégicos para la defensa del virreinato, como San Juan de Ulúa y San Blas. En el caso de Acapulco, que se tratará adelante, el gobernador informaba al virrey de sus actividades, pero estaba subordinado a Armijo en términos militares.

<sup>252</sup> *Cfr. Ordenanzas...*, t. III, títulos VI y VII, *op. cit.*

<sup>253</sup> Todos ellos llegaron a tenientes coroneles.

<sup>254</sup> *Ordenanzas...*, t. III, tít. VI, art. 10, *op. cit.*, p. 152.

<sup>255</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 14 de febrero de 1815, en AGN, *OG*, v. 75, ff. 113-114. Para ese momento Ocampo era sargento mayor del batallón de infantería provincial del sur. Pero, originalmente, lo había sido del regimiento de Fernando 7º de Línea. Cuando su cuerpo partió a la ciudad de México en 1814, él permaneció en el sur, pues el comandante lo había nombrado mayor de operaciones. Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 27 de julio de 1814, en AGN, *OG*, v. 73, ff. 158-160.

Avilés. Éste tomó en sus manos la dirección de la comandancia y se hizo cargo de la correspondencia de la misma; a través de él, Armijo transmitía varias de sus órdenes y disposiciones.<sup>256</sup> No obstante, llegó el día en que las necesidades de las campañas emprendidas en tierra caliente exigieron la presencia personal del enfermo. Éste reportó que seguía indispuerto, por lo que Avilés se trasladó a la región para dirigir las operaciones.<sup>257</sup>

No se peca por exceso al decir, por último, que el oficial en el cargo debía tener conocimiento puntual de la calidad y cantidad de las unidades activas. De hecho, aquellos militares que desempeñaron esta posición, también firmaban los estados de fuerza.<sup>258</sup> Esto me hace suponer que los mayores se encargaban de la concentración de las revistas de las unidades del sur dentro de los cuadros de cada estado.

#### **d) Comandantes de sección**

En los destinos que componían la demarcación militar se establecían secciones de tropas dirigidas por oficiales de la división, es decir sus *comandantes*. En los primeros partes de guerra, digamos, de 1814-1815, se observa que las partes (o secciones) en que se subdividían las unidades de la comandancia eran mandadas regularmente por un capitán; pero también, y en la medida en que varios de estos oficiales ascendían de grado, algunas fueron encabezadas por un sargento mayor o teniente coronel.<sup>259</sup> Ya quedó dicho que el comandante general era la autoridad que designaba a estos jefes de los puntos que ocupaba la fuerza. Mas todo apunta a que el criterio de designación era meramente subjetivo y correspondía tanto a las cualidades individuales del oficial asignado como a las necesidades de cada destino de la demarcación. El caso de Carlos Moya me parece idóneo para exponer esto.

---

<sup>256</sup> Oficio de Avilés a Apodaca dado en Iguala el 1 de octubre de 1818, en AGN, *OG*, v. 80, ff.148-150

<sup>257</sup> Oficio de Avilés a Apodaca, dado en Iguala el 22 de octubre de 1818, en AGN, *OG*, v. 80, ff. 174-176.

<sup>258</sup> Sin embargo, no lo hacían con “Vo. Bo.”, a menos que el comandante estuviera ausente. Aunque se debe decir que los ayudantes también firmaban algunos estados. Tal es el caso de Pedro Dávalos, el ayudante aludido en el cuadro 10, quien firmó el estado de fuerza miliciano levantado en Tixtla el 30 de septiembre de 1817, en AGN, *OG*, v. 78, f. 264.

<sup>259</sup> El papel del capitán era fundamental, pues se trataba de la autoridad más cercana en el mando efectivo de las compañías. Clément Thibaud dice que los soldados venezolanos seguían a los capitanes, “¿pero por qué al capitán o al teniente y no a los jefes de superior rango? En cierto sentido, el coronel es una persona lejana, a la que se ve con menos frecuencia, y que según las ordenanzas de 1767 no está al mando de compañías. Y no tiene una relación personal con sus hombres, sino un vínculo administrativo, de control, mientras que los capitanes y los tenientes disciplinan directamente a los hombres y encarnan en cierto modo un reglamento vivo.” Thibaud, *op. cit.*, p. 31 (versión digital).

Entre 1814 y 1815 Moya fue comandante de las armas de Chilpancingo y de Tlapa, así como de las tropas de la costa de Tecpan. En 1816 volvió a ser jefe de las compañías de Chilpancingo, y en 1817 tomó el mando de los destacamentos de Acapulco y de la plaza de Taxco. Y mientras en los primeros días de las campañas meridionales se observa a un capitán Carlos Moya, para 1817 ya era teniente coronel graduado. Esos dos factores -los incesantes cambios de destino del oficial y el ascenso de grado- son de por sí indicadores positivos sobre la efectividad militar de Moya, así como de la confianza que depositaba su superior en él. Es más, en 1819 el propio Armijo estuvo insistiendo en el regreso de su oficial -quien enfermo había partido a la capital a curarse- para ponerlo a dirigir nuevamente las tropas acapulqueñas.<sup>260</sup> Pero, ¿cuál pudo ser el motivo de la confianza hacia este sujeto?

Precisamente sus cualidades individuales de mando.<sup>261</sup> El 6 de julio de 1815 Armijo informó a la superioridad que había decidido retirar de la sección de Tecpan al capitán Moya, poniendo en su lugar al sargento mayor Ignacio de Ocampo. La variación del mando encontraba su pretexto en que Ocampo era oficial del batallón del sur (que estaba en esa costa), pero la razón real era que éste tenía un mejor temperamento que Moya para el “gobierno” de aquellos pueblos. Éste “es buen oficial para campaña, pero su genio intrépido y voluble no le permite carácter para gobernar de firme en ningún punto por las discordancias y consecuencias que resultan”; y partiendo de esa naturaleza Armijo decidió dar a su oficial “una división volante en la que no teniendo otro objeto que perseguir al enemigo, por donde convenga a este rumbo [y] hacerle la guerra, le levante pronto en sus tareas militares, con dependencia inmediata de mis órdenes”.<sup>262</sup>

---

<sup>260</sup> Oficio de Armijo a Apodaca dado en Huetamo el 15 de mayo de 1819, en AGN, *OG*, v. 86, ff 295-298.

<sup>261</sup> Esto supondría que durante la guerra de independencia eran, en primera instancia, los *méritos en el frente* los que le ganaban a cada sujeto su promoción en el ejército. Y es que, según Francisco Andújar Castillo, durante el siglo XVIII se había extendido por el imperio español como régimen efectivo de promoción un sistema de compra de cargos en beneficio de las arcas estatales de Felipe V, Carlos III y Carlos IV; no obstante, de acuerdo a las ordenanzas, el principal motivo de promoción debía ser la *antigüedad* del sujeto en el servicio o “un excepcional mérito de guerra” (Andújar, *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2004, p. 407). En ese sentido, se puede considerar que la irrupción de las guerras decimonónicas (en la península primero, en las colonias después) marcarían una merma o una ruptura con el sistema venal.

<sup>262</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 6 de julio de 1815, en AGN, *OG*, v. 74, ff. 216-218.

### e) Gobernador de Acapulco

Desde los albores del virreinato, la ciudad de Acapulco se convirtió en el “nexo fundamental entre Nueva España y Filipinas a través del galeón de Manila”.<sup>263</sup> Pero la importancia comercial de ese tráfico *acapulqueño* superaba el vínculo Asia-América, pues, como decía Fernando de Balbuena en 1604, “en ti se junta España con la China,/ Italia con Japón, y finalmente/ un mundo entero en trato y disciplina”.<sup>264</sup> Así, la fecha más trascendente en el puerto era la de la feria dedicada al arribo del galeón, o feria “de los Reyes” que hacía crecer el movimiento de comerciantes y capitales en el sur.<sup>265</sup>

Esto claramente provocaba la ambición de otras potencias marítimas. Se necesitaba defender esa costa; por eso, desde inicios del siglo XVII se levantaron los primeros atrincheramientos portuarios, y en 1617 concluyó la construcción del fuerte de San Diego, dirigida por el ingeniero Adrián Boot. Años después de que los holandeses hubieran tomado el puerto en 1625, se ordenó una reforma de la fortaleza portuaria y, posteriormente, en la segunda mitad del siglo XVIII, todavía se agregaron otros cambios. En 1776 un terremoto causó daños severos a la estructura del castillo, por lo que, tras una evaluación de la fortaleza hecha por el ingeniero Miguel Constanzó, el rey decidió aprobar la reedificación de San Diego en 1777.<sup>266</sup>

Con el reformismo borbónico en la esfera militar, el gobernador de Acapulco y castellano del fuerte de San Diego, quedó convertido en comandante general de la sexta brigada del ejército novohispano. Pero ya vimos que esta figura había quedado subordinada a Tixtla desde que el puerto fue recuperado de manos rebeldes por las armas virreinales (12 de abril de 1814). En ese sentido, desde 1814 los hombres de la fortaleza y de los destacamentos acapulqueños podrían considerarse -pues eso eran- miembros de una sección militar más de la comandancia.

---

<sup>263</sup> Porfirio Sanz Camañes, *Las ciudades en la América hispana: siglos XVI-XVIII*, Madrid, Sílex, 2004, p. 234.

<sup>264</sup> Extracto de la *Grandeza mexicana* de Balbuena citado en José Antonio Calderón Quijano, *Las fortificaciones españolas en América y Filipinas*, Madrid, MAPFRE, 1996, p. 133. Antes ya se ha aludido a todo esto. Cfr. Pinzón, *Acciones y reacciones...*, *op. cit.*, p. 43.

<sup>265</sup> Sanz, *op. cit.*, p. 287. El puerto fungió como elemento articulador de las poblaciones de las costas del Pacífico y atrajo los productos agropecuarios de los surianos para abastecer sus necesidades. Sin embargo, “pese a la relevancia comercial de Acapulco, así como de las haciendas de su alrededor, en realidad se trataba de un establecimiento pobre cuya población en su mayoría era temporal”. Pinzón, *op. cit.*, p. 46.

<sup>266</sup> Calderón, *op. cit.*, pp. 134-141; Pinzón, *op. cit.*, pp. 137-144.

Pero la administración del puerto conservó una dinámica autónoma, que dependía directamente de la superioridad. Así, a pesar de que Armijo designó a varios de sus oficiales como gobernadores portuarios, estos entraban en calidad de interinos, ya que el virrey era quien nombraba o ratificaba al ocupante efectivo del cargo. Para ilustrar esto, es útil ver los cambios de oficiales a cargo del puerto y el tiempo que duraron en el puesto (cuadro 11).<sup>267</sup>

<b>Cuadro 11. Gobernadores de Acapulco (1814-1821)</b>				
<b>Grado</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nombrado por</b>	<b>Calidad</b>	<b>Periodo de actividad</b>
Capitán	Pablo Fco. Rubido	Armijo	Interino	Mayo-julio de 1814
Sgto. Mor.	Francisco Fernández de Avilés	Armijo	Interino	Julio de 1814 a enero de 1815
Tte. Cor.	Francisco Carminati	Calleja	Efectivo	Enero a mayo de 1815
Tte. Cor.	Manuel de Movillón	Calleja	Efectivo	Mayo de 1815 a febrero de 1816 (c.)
Tte. Cor.	Pablo Fco. Rubido	Armijo	Interino	Febrero de 1816 (c.) a marzo de 1817 (c.)
Tte. Cor.	Agustín de la Viña	Apodaca	Efectivo	Marzo de 1817 (c.) a julio de 1818
Tte. Cor.	Ignacio de Ocampo	Armijo	Interino	Julio de 1818 a abril de 1819 (c.)
Tte. Cor.	Nicolás Basilio de la Gándara	Apodaca	Efectivo	Abril de 1819 (c.)

El cuadro hace notable que durante 4 años (del periodo de 8) el puerto fue gobernado por oficiales designados por Armijo; en la otra mitad hubo gobernadores nombrados por el virrey. Asimismo, tres sujetos ocuparon el cargo gracias al cuartel de Tixtla (Rubido en dos ocasiones), y otros cuatro por orden de Calleja o Apodaca. Éste señaló en una ocasión que el individuo que gobernara debía ser “de la clase de capitán lo menos, pues bien conocerá V. S.

<sup>267</sup> Las fuentes de este concentrado son los oficios de Armijo a Calleja dado en Acapulco los días 12 y 17 de mayo de 1814, en AGN, *OG*, v. 72, ff. 166-169 y 192-195; el oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 1 de julio de 1814, en AGN, *OG*, v. 73, ff. 82-84; el oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 14 de enero de 1815, en AGN, *OG*, v. 75, ff. 47-48; el oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 18 de mayo de 1815, en AGN, *OG*, v. 74, ff. 45-46; el oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 24 de febrero de 1816, en AGN, *OG*, v. 77, ff. 186-187; el oficio de Armijo a Apodaca dado en Chilapa el 8 de abril de 1817, en AGN, *OG*, v. 87, ff. 60-64; el oficio de Apodaca a Armijo dado en México el 1 de julio de 1818, en AGN, *OG*, v. 80, f. 1; el oficio de Armijo a Apodaca dado en Tixtla el 21 de julio de 1818, en AGN, *OG*, v. 80, f. 70; el oficio de Armijo a Apodaca dado en Cuernavaca el 20 de noviembre de 1818, en AGN, *OG*, v. 80, ff. 280-281; el oficio de Armijo a Apodaca dado en Coyuca el 3 de enero de 1819 y otro dado en Estancia Nueva el 15 de enero de 1819, en AGN, *OG*, v. 86, ff. 111-114, 116 y 118-119; el oficio de Gándara a Apodaca y el de Apodaca a Armijo dados en Acapulco 7 de abril y en México el 16 de Abril y el 4 de mayo de 1819, en AGN, *OG*, v. 86, ff. 254-256. También, sobre Gándara véase Moreno, *La trigarancia...*, *op. cit.*, p. 180.

que aquel puesto no puede estar mandando por un oficial subalterno”.<sup>268</sup> Esta formalidad fue respetada tanto por los virreyes como por Armijo.

Puede decirse que al gobernador y castellano de Acapulco le correspondía atender las labores propias del comercio portuario y las actividades militares de su sección.<sup>269</sup> Estaba siempre acompañado por un ministro tesorero, quien, al parecer, también era elegido por la superioridad. A este respecto es interesante destacar una situación, a saber: aunque el gobernador fuera subordinado militar, la tesorería de Acapulco no estuvo a disposición del comandante de la 1ª división durante todo el periodo. Así, mientras que en 1814 Armijo echó mano eventualmente de los caudales ahí atesorados para pago de la tropa e incluso nombró a un tesorero apto, desde su perspectiva, para aquel puesto,<sup>270</sup> a finales del periodo estudiado (1819) el tesorero portuario no liberaba un sólo real para la división.<sup>271</sup>

En resumen, considero que la facultad que tenía el comandante del sur para nombrar como gobernador interino a alguno de sus oficiales tenía una correspondencia práctica con la necesidad y obligación de tener bajo estricta vigilancia las operaciones de guerra en el rumbo. En cambio, el hecho de que ese cargo y el de ministro tesorero portuario tuvieran una relación directa con los virreyes, y la cuestión de que no podía haber un “oficial subalterno” en el cargo, me hacen pensar que las autoridades novohispanas tenían especial interés por

---

<sup>268</sup> Oficio de Apodaca a Armijo dado en México el 1 de julio de 1818, en AGN, *OG*, v. 80, f. 1.

<sup>269</sup> Guadalupe Pinzón señala que “al mando de la defensa y administración de Acapulco estaba el *alcalde mayor* y castellano del puerto” (Pinzón, *op. cit.*, p. 138). Por su parte Carmen Yuste señala que “el gobierno político y militar de Acapulco recaía en el *alcalde mayor* y castellano, que desempeñaba sus funciones con auxilio de un teniente. A partir del establecimiento de las intendencias, en 1786, la denominación del empleo se redujo tan sólo a castellano y se obligó que tanto él como sus subordinados fueran *oficiales de guerra*, así como la instalación de su residencia fija en el puerto” -en Carmen Yuste López, *Emporios transpacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila (1710-1815)*, México, Universidad nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, p. 259-. En ese sentido, pienso que el título de *gobernador* y castellano, que he visto en la documentación, pudo ser efecto del reformismo impulsado por José de Gálvez, quien procuró suprimir la figura de *alcalde mayor* -*Cfr.* con David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 72-73-. Y aunque Yuste alude a que el encargado del puerto tendría únicamente el título de castellano, creo que este encerraría en sí el carácter de gobernador. Esto lo concluyo a partir de la definición dada por José Almirante, *op. cit.*, p. 243: *castellano* es el “nombre que tienen todavía [1869] en filipinas los GOBERNADORES o comandantes de las ciudades o fuerzas de Manila y Cavite. ALCAIDE o GOBERNADOR de punto FUERTE...”. Todas las cursivas son mías.

<sup>270</sup> Oficios de Armijo a Calleja dados en Acapulco los días 12 y 17 de mayo de 1814, en AGN, *OG*, v. 72, ff. 166-169 y 192-195.

<sup>271</sup> A menos que recibiera orden superior. Oficios de Armijo a Apodaca y de Apodaca a Armijo dados en Coyoaca y México los días 3 y 18 de enero de 1819, en AGN, *OG*, v. 86, ff. 111-114. Esto se retomará adelante, en la sección de tesorerías.

conservar intacta -tanto de las uñas rebeldes, como de las de Armijo-, en el marco del circunstancial desorden de la guerra, aquella entrada de caudales y mercancías del Pacífico.<sup>272</sup>

#### **f) La impartición de justicia militar en la comandancia**

En la medida en que las heterogéneas unidades militares del virreinato *en campaña* se apegaban, al menos en papel, a lo señalado por las reales ordenanzas con que se regían los ejércitos de la monarquía española, se puede destacar que no debió haber una excepción respecto a la impartición de justicia y la ejecución de castigos *in situ* entre las fuerzas armadas del sur.<sup>273</sup> Empero, seguramente el extraordinario carácter bélico del periodo limitó la aplicación cabal de los juicios y castigos señalados en ordenanza. En los oficios de la comandancia consultados no hay muchos documentos que detallen la naturaleza de los procesos en contra de oficiales y soldados de la división; lo poco que he encontrado al respecto lo expongo ahora.

El principal ejemplo -aunque incompleto- de la aplicación de la ley militar según ordenanza es un juicio que se hizo por la rendición de la fortaleza de Acapulco ante Morelos (1813). En febrero de 1815 el sargento mayor Avilés fue designado “fiscal” para seguir el proceso, por lo cual se movilizó de la sección de Tecpan a la fortaleza. Ahí se debían tomar las providencias necesarias para reunir y solicitar la declaración de los oficiales que estuvieron presentes durante el sitio rebelde.<sup>274</sup>

---

<sup>272</sup> Por eso debían asegurar el cargo con un hombre “comprometido” con el Estado (un oficial).

<sup>273</sup> El mismo Armijo da indicios de esta práctica en el reglamento que elaboró para los cuerpos surianos en 1814, en “Reglamento que prescribe” dado en Tixtla el 3 de septiembre de 1814, en AGN, *OG*, v. 73, ff 243-247. Pero también algunos reglamentos primigenios de las unidades provinciales españolas dicen eso, por ejemplo el “rey” dijo que: “desde el día en que los regimientos de milicias, o parte de ellos, se unieren en las capitales, u otro paraje para salir al servicio de guarnición o campaña, y hasta que sus individuos se restituyan desde las capitales a sus pueblos, concedo a estos cuerpos el mismo consejo de guerra que tienen los del ejército para juzgar a los sargentos, cabos, tambores, y soldados en todos los crímenes, y delitos militares, y castigarlos según el rigor de las leyes...”, en la *Real declaración sobre los puntos esenciales de la ordenanza de milicias provinciales de España, que ínterin se regla la formal, que corresponde a estos cuerpos, se debe observar como tal en todas sus partes*, Madrid, oficina de Antonio Marín, 1767, tít. VIII art. XXVI, p. 198.

<sup>274</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 16 de febrero de 1815 en AGN, *OG*, v. 75, ff. 29-30. Considero importante señalar de paso que la circunstancia de que se haya nombrado a un sargento mayor como encargado de formar la causa de Acapulco indicaría que quienes cometieron falta pudieron ser principalmente sargentos, cabos, cadetes o soldados, pues de alguna manera así lo previenen las *Ordenanzas...*, t. III, trat. VIII, tít. V, art. 5, *op. cit.*, p. 244.

El sargento mayor comenzó sus pesquisas aquel mes y el asunto se prolongó hasta marzo. De sus actividades da noticia el hecho de que Avilés solicitó al virrey, a través de su comandante general, que se ordenara la remisión de algunos sujetos para tomarles declaración: fueron específicamente requeridos dos testigos, el tesorero José María Giral y el arriero Francisco Barragán, y un implicado, el teniente de la compañía fija de Acapulco Antonio Góngora. Calleja respondió que ni Giral (que destinado a ser tesorero en Oaxaca se encontraba en Puebla) ni Barragán (que no podía abandonar sus recuas) tenían disponibilidad para viajar al puerto. Por tal razón, habrían de enviarse sendos interrogatorios y declaraciones para que dieran sus testimonios el tesorero y el arriero. En cambio, no pasó lo mismo con Góngora, quien a pesar de encontrarse en Guadalajara, recibió la orden de trasladarse a la brevedad, por barco, desde San Blas al puerto sureño.<sup>275</sup>

Posteriormente, por algún inconveniente no expuesto en su oficio al virrey, Armijo determinó que Avilés se trasladara al cuartel general con todos los individuos que debían declarar en el caso de Acapulco.<sup>276</sup> En qué terminó el asunto es algo que aún no logro descubrir. Pero es verdad que las penas que señala la ordenanza para aquellos militares que cometieran la falta de entregar una “plaza, fuerte o puesto” que estuviera a su cargo o que hubieran estado en comunicación con el enemigo o que abandonaran el sitio en pleno combate, esas penas iban desde la privación del empleo hasta la muerte.<sup>277</sup>

Otra cuestión presente en los manuscritos del comandante es la imposición de castigos correctivos contra conductas indebidas de algunos militares. De esa manera, poco después de su llegada al sur, en mayo de 1814, Armijo dijo al virrey que consideraba oportuno que algunos individuos viciosos e incorregibles -quienes realmente no hacían falta en la división- se remitieran a Acapulco “con plaza fija en aquella guarnición”. Los licenciosos no irían a cuidar el castillo; viajarían en calidad de auxilio para reconstruir el puerto, derruido por los insurgentes. Las faenas que realizaran en la guarnición con sus futuros compañeros les ayudarían a reprimir sus excesos. Calleja aprobó esa providencia el 7 de junio, aunque

---

<sup>275</sup> Oficios de Armijo a Calleja y de Calleja a Armijo dados en Tixtla y México los días 3 y 15 de marzo de 1815, en AGN, *OG*, v. 75, ff 169-179.

<sup>276</sup> También solicitó que acudiera a dar su declaración el teniente Antonio Culebra, pero Calleja indicó que este hombre no podría, pues se hallaba hospitalizado en la capital. Oficios de Armijo a Calleja y de Calleja a Armijo dados en Tixtla y México los días 10 y 21 de marzo de 1815, en AGN, *OG*, v. 75, ff. 192-194.

<sup>277</sup> *Ordenanzas...*, t. III, trat. VIII, Tít. VII, arts. 3-7, *op. cit.*, pp. 291-292.

advirtió al comandante que la medida debía aplicarse con prudencia y circunspección “para no sobrecargar el castillo de gente de poca confianza”.<sup>278</sup>

También hay evidencia de que se practicaban juicios sumarios contra aquellos oficiales que daban informes falsos de sus actividades. Por ejemplo el capitán Nicolás Palacios Vilches dio parte de que había derrotado a 1,600 rebeldes en una acción en el rumbo de Chilpancingo. Pero contrastando esta versión con los testimonios de otros oficiales que concurrieron a la acción, Armijo comprobó que Vilches mentía. Los otros oficiales dieron fe de la mentira cuando reportaron que apenas habían sido de 600 a 700 insurgentes con 150 armas de fuego. Esto le valió a Vilches ser sumariado y relevado del mando de sus destacamentos.<sup>279</sup>

Algo similar sucedió al subteniente Ignacio Mancebo del Castillo, de la 2ª compañía de voluntarios de Cataluña. Mancebo habría alterado la información de sus acciones del 5 de octubre de 1814 en el pueblo de Papalutla, pues, de acuerdo con Armijo, el número de enemigos muertos, prisioneros y pasados por las armas estaba inflado. El comandante refirió a Calleja que llamó aparte al subteniente y lo reconvino verbalmente: le hizo los cargos más serios debido a que Mancebo nunca se había portado falso. Pero éste “manifestó el más grave sentimiento” y sostuvo su palabra. En consecuencia, Armijo mandó formarle “sumaria”.<sup>280</sup>

También evidencia de la práctica de la justicia miliar es una relación de nombres que se remitió en 1816 (cuadro 12).<sup>281</sup> No conozco si se llevaron a cabo los castigos correspondientes a esos delitos, pero conforme a ordenanza casi todos los de la lista debían morir, pues había pena de muerte para inobediencia, infidencia, deserción, homicidio y robo con homicidio.<sup>282</sup> Curiosamente, entre los enlistados se puede identificar como “infidente”

---

<sup>278</sup> Oficios de Armijo a Calleja y de Calleja a Armijo dados en Tixtlancingo y México los días 17 de mayo y 7 de junio de 1814, en AGN, *OG*, v. 72, ff. 236-237.

<sup>279</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 13 de noviembre de 1814, en AGN, *OG*, v. 71, ff. 87-88. En la respuesta de Calleja a Armijo (*ibid*, f. 89) aquel dijo al comandante que el parte de Vilches corregido se insertaría en la *Gaceta*.

<sup>280</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 13 de noviembre de 1814, en AGN, *OG*, v. 71, ff. 93-94.

<sup>281</sup> La extraje del documento adjunto al oficio de Armijo a Apodaca dado en Tixtla el 2 de octubre de 1816, en AGN, *OG*, v. 76, ff. 153-155. En el oficio no queda claro a qué se refieren las sumas de dinero, pero supongo que se trataba de alguna clase de multa al implicado.

<sup>282</sup> Cfr. *Ordenanzas...*, t. III, trat. VIII, Tít. X, *op. cit.*

al cura rebelde Rafael Ayala,<sup>283</sup> lo que me hace suponer que el otro infidente, capitán Baldeolivar, también era insurgente.

Asimismo, se ven algunos personajes no registrados ni como oficiales ni como soldados (don Oribe, y Laurado y sus compañeros), a quienes supongo un suriano licenciado y unos criminales ordinarios. Si fuera así, la lista dejaría claro que la justicia impartida por la división en el sur no sólo era militar, para oficiales y tropas o insurgentes, sino que tal vez muy eventualmente llegaría a alcanzar a criminales del fuero común.

Cuadro 12. "Relación de las causas o expedientes remitidos a la Superioridad del Excelentísimo Sor. Virrey desde noviembre último de 1815 hasta la fecha"			
La del brigadier don Rafael Ayala [ <i>insurgente</i> ]	Infidencia	\$36	Nov 21
La del capitán don Carlos Moya		\$28	Feb 18
La de don Braulio Oribe	Excesos	\$164	Sep 11
La del alférez don Antonio Rodríguez	Heridas	\$17	Dic 18
Id. del soldado Decid[er]o Guerrero	Desertor	\$8	Idem 7
Id del soldado José Luna	Insubordinación	\$30	Dec 13
La del soldado José Abarca	Desertor	\$9	Ene 16
La de los soldados Ramón y José Mora	Desertores	\$17	Feb 3
La del soldado Ricardo Sedeño	Homicida	\$28	Sep 25
La de Francisco Laurado y 3 compañeros	Robo y homicidio		Ago 21
La del capitán Don Gregorio Baldeolivar	Infidencia	\$18	Oct 2

Por último, creo que es importante indicar que, puesto que los documentos que utilizo sólo refieren los asuntos militares de la comandancia detallados por Armijo, no he tenido en mis manos información sobre algún proceso o acusación relativa a abusos de los militares sobre la población suriana. Puede ser que Armijo no informara sobre este aspecto a la mirada del virrey debido a que no era una cuestión que hiciera brillar su figura de comandante general, pero esto no debe orillar al lector a pensar que los excesos sobre los no militares o los insurgentes hayan sido factor nulo en la circunstancia bélica extraordinaria.<sup>284</sup>

<sup>283</sup> El cura Rafael Ayala, "titulado brigadier de los rebeldes" fue apresado por las tropas de la sección de Ajuchitlán comandada por el capitán José Vicente Robles a principios de julio de 1815. El reporte de Armijo al respecto, dado en Tixtla el 9 de ese mes quedó inserto en la *Gaceta*. "Rumbo del sur", *Gaceta del gobierno de México*, martes 25 de julio de 1815, t. VI, núm 769, p. 785.

<sup>284</sup> Lo considero así, porque si hubo excesos cometidos por parte de los hombres en armas en contra de los desarmados y pacíficos. A este respecto, aunque no refiriéndose directamente al caso suriano, ha escrito Joaquín

Posiblemente en el futuro, si la presente investigación, u otra, extendieran sus alcances a otros ramos de archivo, se podrá tener más luz para explicar este problema.

## **2.- Financiamiento y abastecimiento**

### **a) La movilización de recursos para la guerra en Nueva España**

Las fuerzas armadas que respondían por la monarquía en la parte meridional de la intendencia de México requerían, entre otras cosas, de paga, víveres y armamento. Esos elementos resultan fundamentales para llevar a cabo una guerra, sobre todo cuando se trata de mantener a corporaciones dedicadas de lleno a administrar la violencia de un Estado. Y aunque seguramente lo hubieran deseado, los timoneles del virreinato no pudieron dejar de nutrir a sus defensores cuando les estalló la rebelión en las narices.

En reciente publicación, Ernest Sánchez Santiró explica con detalle las transformaciones sufridas por el erario novohispano, o real hacienda, en el marco de la guerra civil de 1810-1821. Esta institución era, en principio, la encargada de distribuir los recursos necesarios para sostener a las tropas virreinales; al menos así fue desde el reformismo borbónico de las últimas décadas del siglo XVIII, que abarcó a todas las colonias hispanoamericanas.<sup>285</sup>

Una novedad importante de esta hacienda fue el hecho de que la “Real Caja de México” se transformó “en una Tesorería General del Ejército y Real Hacienda”. Esto amplió y rearticuló las funciones que la caja central tenía antes de las reformas, ya que a ella debieron llegar dineros colectados por una serie de tesorerías de nuevo cuño, ubicadas en las capitales de cada intendencia. A partir de estas nuevas tesorerías se “cubrirían los diversos espacios económicos y ámbitos de gobierno del erario virreinal en aras de lograr una mayor recaudación y una gestión más eficiente de los recursos”.<sup>286</sup>

---

E. Espinosa, quien detalló abusos de la contrainsurgencia sobre la “población civil”. Señaladamente, éste habla de robo, abusos de poder, ultrajes de diversa índole, entre otras cosas, sobre la población. Espinosa, “Los abusos...”, *op. cit.*, pp.132-139.

<sup>285</sup> Cuando en Nueva España se establecía el sistema de intendencias (1786), en el ámbito del Erario hubo cuatro cambios importantes que se operaron en los órganos y el gobierno del Erario: “la superintendencia general delegada de Real Hacienda, la Junta Superior homónima, la conformación de una nueva red provincial de tesorerías y la concentración de la facultad coactiva en materia de rentas.” Sánchez, *La imperiosa necesidad...*, *op. cit.*, p. 95.

<sup>286</sup> *Ibid*, pp. 96-97.

De esa manera, se constituyó una red jerárquica que, encabezada por la mencionada tesorería general, ubicada en la capital (que, a su vez, tenía en sus manos la administración de recursos de la intendencia de México), estaría compuesta por las “tesorerías principales” de las cabeceras de intendencia. Al mismo tiempo, cada caja provincial tenía subordinada una red particular de “tesorerías foráneas, menores y agregadas, así como factorías y administraciones de rentas”, ubicadas en espacios determinados de cada intendencia.<sup>287</sup> Para el caso del sur, inserto bajo la jurisdicción hacendaria de la caja capitalina, podemos distinguir una tesorería foránea: la de Acapulco.<sup>288</sup>

Sánchez Santiró anota que días antes de 1810, ese sistema funcionaba más o menos de la siguiente manera: las tesorerías principales recaudaban dineros provincialmente y, tras cumplir con los egresos de sus jurisdicciones (entre los cuales se contaban los ingresos para los militares de las diez brigadas novohispanas), los caudales excedentes fluían hacia México. En esta ciudad los dineros se concentraban para emplearse, entre otras cosas, en el envío - por Acapulco o Veracruz- de recursos para los situados foráneos americanos, asiáticos, etc., y de remesas para España.<sup>289</sup>

Pero la hostilidad desatada en septiembre de aquel año ocasionó “la pérdida del control que ejercía el gobierno virreinal sobre las distintas tesorerías y administraciones de rentas esparcidas por el territorio ante la ruptura de las comunicaciones, lo cual alteró los flujos de información y recursos.” Colapsó el erario: la insurgencia “yuguló el tránsito de fondos regionales del fisco hacia la capital” y, por seguridad, las tesorerías provinciales cancelaron los envíos hacia el centro; los dineros regionales quedaron en las regiones. Asimismo, cayeron las remisiones hacia afuera del virreinato, ya que los rebeldes cortaron las salidas al mar.<sup>290</sup>

---

<sup>287</sup> *Ibid*, pp. 97-98. En estas páginas se encuentra un mapa muy esclarecedor de la distribución territorial de las tesorerías en el virreinato.

<sup>288</sup> *Ibid*, p. 97.

<sup>289</sup> Lo relativo a estos circuitos se encuentra detallado en *Ibid*, pp. 106-108. Incluso, en la página 107, Sánchez hizo la magnífica labor de plasmar el flujo de remesas en vísperas de la guerra en su “Esquema 2. Flujo de remesas entre las tesorerías del Erario de Nueva España (1773-1810)”.

<sup>290</sup> Sánchez, *La imperiosa necesidad...*, *op. cit.*, pp. 106-113. Entre otras cosas, la tesis del libro de Carlos Marichal sobre la bancarrota financiera de Nueva España como causa de la caída del estado colonial refiere que, después de una serie de movilizaciones de recursos para los conflictos de las monarquías europeas previos a la guerra de independencia, la hacienda no estaba en las mejores condiciones para emprender el financiamiento de la metrópoli y con la ruptura de los flujos se acentuaron las dificultades. Marichal, *La bancarrota...*, *op. cit.*

En esas circunstancias, ante la necesidad de quebrar la revolución, la real hacienda tuvo que adaptarse. Aunque desaparecieron “las oficinas de gobierno del Erario”, se crearon nuevas instancias para su administración. Así, paralelamente a la abolición del tributo por el virrey Venegas en obediencia a lo mandado por el gobierno metropolitano (1810), hubo cuatro innovaciones para el control fiscal: una serie de casas de moneda provisionales (las más importantes en Zacatecas, surgida en 1810, Durango, en 1811, y Guadalajara, en 1812) que suplieron las funciones de la ceca, antes única, de México; una “Administración General de Arbitrios” (de 1812), que permitió a los virreyes crear algunos gravámenes extraordinarios; una aduana en Tampico para controlar el comercio exterior (de 1817), y una “Comisaría General de Guerra” (de 1817), útil para “controlar los sueldos del Ejército virreinal”.<sup>291</sup>

El dejar franco el camino a los virreyes para el establecimiento de nuevas cargas fiscales dio pie a que, para sostener el partido del monarca, Félix María Calleja promoviera “dos formas de financiamiento”: “el relacionado con los donativos y préstamos forzosos” impuestos por el gobierno “a corporaciones y familias acaudaladas” y el “relacionado con contribuciones que los habitantes pagaban para la manutención de las fuerzas armadas... por medio de préstamos forzosos, contribución directa general y de la guerra”.<sup>292</sup>

Por otro lado, la adaptación hacendaria resultó fundamental para la erección de un nuevo sistema de tesorerías militares emanado del conflicto y, al parecer, inspirado o sobrepuesto en la red de tesorerías provinciales nacida del reformismo borbónico. Pero el orden geográfico de las nuevas cajas que surtían de recursos al ejército correspondió con la dispersión de las unidades militares del rey por los paisajes novohispanos. Hacia 1816 en el

---

<sup>291</sup> Sánchez, *La imperiosa necesidad...*, *Ibid*, pp. 118-120.

<sup>292</sup> Ortiz, *Calleja...*, *op. cit.*, pp. 148-149. Estas prácticas, si bien en el XIX fueron de emergencia y duramente aplicadas por las autoridades virreinales ante las necesidades de contrarrestar la rebelión, no eran muy extrañas en estos suelos, pues durante la segunda mitad del siglo XVIII los gobernantes establecieron “donativos gratuitos” de carácter universal que orillaron a toda la población del virreinato, desde el trabajador más empobrecido hasta el sujeto más acaudalado, a prestar recursos, en la medida de sus bolsillos, para sostener las guerras imperiales de España. El Estado novohispano también recurrió al endeudamiento público a través de préstamos de la gente adinerada y de corporaciones del virreinato para remitir recursos a la península (Marichal, *La bancarrota...*, *op. cit.*, pp. 96-172). Asimismo, no eran ajenas a otras haciendas del Estado borbónico español. Al menos así lo deja ver para el caso de las posesiones hispánicas del viejo continente durante la guerra de 1779 contra Inglaterra, expuesto por Rafael Torres Sánchez, *op. cit.*, pp. 25-129.

virreinato había 19 tesorerías militares, entre las cuales destacaré más adelante la que Sánchez señala como tesorería de la “División del rumbo de Acapulco”.<sup>293</sup>

Cabe decir que la hacienda borbónica de Nueva España de por sí consideraba como asunto primordial los gastos destinados al aparato militar. De hecho, la necesidad de recursos para las guerras contra Inglaterra y contra la Francia revolucionaria que sostuvo la monarquía, demostró que tal vez no era equivocado reformar al erario en el siglo XVIII.<sup>294</sup> En ese sentido, es correcto decir que las reformas hacendarias “muestran el reforzamiento de un instrumento de la monarquía católica enfocado a financiar primordialmente, y por este orden, la guerra y la estructura hacendaria que aseguraba la captación, administración y distribución de los ingresos fiscales con los cuales se sustentaba el esfuerzo bélico”.<sup>295</sup>

De la misma manera, la utilidad de las reformas hacendarias y de sus adaptaciones se pusieron a prueba en la incierta conflagración civil novohispana, la cual supuso para la hacienda virreinal una experiencia de inversión elevada para una guerra interna de la Nueva España.<sup>296</sup> Es más, según Sánchez, hacia 1818-1819, periodo en que no se enviaron remesas allende el mar, “los sueldos y gastos de guerra en Nueva España” llegaron a representar un porcentaje del 56% del egreso hacendario, esto es, en promedio, 7,280,742 pesos.<sup>297</sup>

---

<sup>293</sup> Sánchez, *La imperiosa necesidad...*, *op. cit.*, pp. 120-122.

<sup>294</sup> Carlos Marichal demuestra que el reformismo hacendario de las últimas décadas del siglo XVIII arrojó frutos palpables y cuantiosos, ya que con tan sólo una nueva configuración de los impuestos sobre las materias gravadas por el fisco novohispano aumentaron los ingresos regionales del erario virreinal (Marichal, *La bancarrota...*, *op. cit.*, pp. 79-85). Por ejemplo, los “impuestos sobre ventas” en la región de Guadalajara arrojaban a la real caja de esa ciudad 22,630 pesos en 1760, en cambio hacia 1804 arrojaban 382,034 pesos (*Ibid*, p. 81).

<sup>295</sup> En *La imperiosa necesidad* se hace un matiz. Y es que a lo largo de dicho siglo hubo un descenso en los egresos destinados a la guerra. Entre el conflicto de la Oreja de Jenkins (1744-1748) y las guerras emprendidas en alianza con Francia revolucionaria (1795-1799), es evidente una caída de las inversiones bélicas de la hacienda novohispana: del primero al segundo periodo, el porcentaje del gasto en la guerra de los bienes recabados por erario cayó del 55% al 36%. Esto se puede entender si se considera que otros rubros del gasto de la Hacienda, posiblemente más, digamos, sustanciosos para la corona, variaron positivamente. De forma señalada me refiero al porcentaje de dinero enviado como remesas a la metrópoli, que aumentó de una a otra guerra, respectivamente, del 14 al 21%. Véase en Sánchez, *La imperiosa necesidad...*, *op. cit.*, pp. 124-127.

<sup>296</sup> Poco antes, en el periodo que va de 1780 a la crisis monárquica debida a Napoleón (1808) se acentuó el envío de remesas a la metrópoli inmersa en un caos europeo. Estas remisiones dinerarias mostraron una clara “tendencia ascendente”, ya que mientras de 1768 a 1782 se alcanzó un promedio anual de 1,256,749 pesos, entre 1783 y 1808 se llegó al promedio de 3,664,747 pesos (*Ibid*, pp. 128-130). No obstante, queda claro que el ingreso para la guerra no era para esta colonia hispanoamericana.

<sup>297</sup> *Ibid*, p. 136.

Con esto queda explícito que la real hacienda se encargaba de enviar o autorizar el uso de dineros fiscalizados para pago y manutención de los militares del ejército virreinal, o lo que es lo mismo, de los cuerpos provinciales, las unidades de dotación y los expedicionarios auxiliares.<sup>298</sup> Pero, de la misma manera, la real hacienda se encargó de surtir y arreglar las armas con que se cazaba a los rebeldes; de proveer de uniformes, pólvora, municiones y demás insumos de guerra al ejército, y de suministrar los medicamentos necesarios para los hospitales. Todo esto estaba en manos de sendos almacenes, talleres, armeros, ministros, etc., que dependían del erario novohispano. El gasto en estos rubros ascendía, según estimaciones recogidas por Sánchez Santiró, a un promedio anual cercano al millón de pesos.<sup>299</sup>

Ahora bien, a manera de resumen, se puede decir que a partir de las reformas de los borbones, y aún más con el estallido de la guerra civil de 1810, hubo importantes esfuerzos estatales para financiar y abastecer al ejército novohispano a través de una serie de cambios en las estructuras de la real hacienda colonial, incluso con la creación de formas que daban pie a métodos no ordinarios de financiamiento, como la “administración de arbitrios”. También se puede destacar que, si bien el erario de Nueva España quedó alterado en la segunda década del siglo XIX, y casi feneció con la efervescencia insurgente, lo cierto es que se adaptó a la situación y mantuvo su interés por financiar y abastecer a las fuerzas armadas.

Todo eso y más se comprende a partir de una mirada desde la documentación de la real hacienda. Sin embargo, se pueden identificar tres situaciones, nacidas del conflicto bélico, que no han sido abordadas a cabalidad en la obra de Sánchez: la cuestión del funcionamiento cotidiano de la red de tesorerías en los teatros de la guerra; el problema de la obtención de recursos para la guerra en circunstancias de necesidad extraordinaria en los frentes de batalla, los mecanismos que resolvieron ese atolladero y en qué medida estos estuvieron efectivamente regulados por el gobierno; y el asunto del financiamiento y abastecimiento de las milicias emanadas del plan de Calleja de 1811 por parte de sus poblaciones de origen.<sup>300</sup> Me parece que esos faltantes se entienden si se considera que el

---

<sup>298</sup> *Ibid*, pp. 136-150.

<sup>299</sup> *Ibid*, pp. 157-180.

<sup>300</sup> Ortiz, *Calleja...*, *op. cit.*, pp. 94-97.

objeto de interés de *La imperiosa necesidad* es el desempeño de la hacienda en un periodo de conflicto.

Como se verá a continuación, algunos de los factores ausentes, tareas inacabadas o no alcanzadas por el erario (*v.gr.* el financiamiento de los realistas), o simplemente difíciles de ver desde la documentación de hacienda (*v.gr.* el funcionamiento local de la red de tesorerías), debieron recaer en buena medida en manos de los señores de la guerra, de los que Félix María Calleja fue el maestro. Tuvieron que existir funcionamientos especiales de las tesorerías provinciales o medidas alternas de recaudación de recursos dirigidas por los ministros de la contrarrevolución en armas.

Pues bien, en una búsqueda por llenar medianamente los huecos de información destacados -a través del estudio de lo que ocurría en el ámbito regional suriano-, ahora trataré de explicar cómo funcionaba en concreto la sección de tesorerías que abastecía a la comandancia. Después, detallaré cuáles eran las fuentes de recursos para la guerra contrainsurgente de la 1ª división, para pasar inmediatamente al asunto del financiamiento y abastecimiento de las milicias surianas de realistas. Una vez establecido esto, haré algunos cálculos aritméticos que permitirán acercar al lector a una situación ideal, aproximada, sobre cuánto dinero era necesitado en el rumbo; presentaré con gráficas cuáles eran y cómo estaban distribuidos los insumos para la guerra, incluso los caballos; y haré una estimación de cuántos alimentos necesitaban las unidades de Armijo para estar en pie por un semestre. Por último, abordaré algunos de los sistemas extraordinarios que auxiliaron el mantenimiento de dichas fuerzas.

#### **b) Tesorerías militares del rumbo del sur**

Sánchez Santiró dice que la tesorería de la “División del rumbo de Acapulco”, dependiente directa de la caja capitalina, tenía su área de actuación de “Cuernavaca hasta Zacatula y Acapulco”. Sin embargo, los oficios de la comandancia permiten hacer algunos matices. En primer lugar, la tesorería principal dedicada a la movilización de recursos para las secciones militares del sur de la intendencia de México, no estaba situada en el cuartel general de la comandancia, como sugeriría ese autor, ni en un destino dentro de la demarcación de la división, sino precisamente en Cuernavaca.

No he encontrado declaraciones sobre cuándo se decidió que los recursos de la tesorería de Cuernavaca servirían para alimentar a los destacamentos surianos. Sin embargo, hay indicios que permiten ver que, desde 1814, por ahí se surtía de dinero, armamento y, a veces, de algunos víveres, la 1ª división del sur.<sup>301</sup> Esta tesorería, además de recaudar y manejar los ingresos fiscales de su región,<sup>302</sup> era la conexión directa entre la caja central de real hacienda y las fuerzas surianas. La cuestión de por qué la tesorería principal de la comandancia estaba en Cuernavaca podría quedar resuelta si se observa que el lugar era un punto intermedio, controlado, del camino real de México al puerto; en pocas palabras, era un lugar accesible a la capital y al sur.

Pero no sólo había una tesorería a disposición de aquellas corporaciones. Por lo menos pueden distinguirse otras dos en los manuscritos del periodo, a saber: la tesorería de Acapulco y la tesorería *de la división*, establecida en el cuartel general de Tixtla. Es claro que aquella existía antes de 1810,<sup>303</sup> pues por ahí entraban las mercancías del Pacífico, se organizaban las ferias comerciales de ese litoral, se concentraban los valores emitidos por gravámenes al comercio y salían las remesas para los situados foráneos de Filipinas.<sup>304</sup> Asimismo, en esta tesorería, se concentraban los dineros cobrados como rentas de alcabalas y tabacos de la subdelegación de Acapulco.<sup>305</sup>

---

<sup>301</sup> Tres ejemplos bastarán para soportar esto. 1) A finales de mayo de ese año Armijo se vio en apuros: el subdelegado de Ometepec le estaba exigiendo el pago de la suma de 9,213 pesos que, para la subsistencia de la 5ª división de milicias de Ometepec, había prestado al capitán José Antonio Reguera. El comandante dijo al virrey que no tenía existencias la tesorería de Tixtla, y reportó que la de Acapulco estaba en las mismas condiciones. Calleja respondió días después que había ordenado al ministro tesorero de Cuernavaca, un Fernando Moret, que remitiese al comandante esa suma. Oficios de Armijo a Calleja y de Calleja a Armijo dados en Chilpancingo y México los días 31 de mayo y 13 de junio de 1814, en AGN, *OG*, v. 72, ff. 272-274. 2) En febrero de 1815 el virrey ordenó al inspector interino de artillería, Coronel Pedro Meneso, que entregara 200 fusiles nuevos guardados en el real parque, al conductor de cargas reales Martín Ángel Michaus. Éste remitió los fusiles, escoltados por el capitán Vicente Lara, al tesorero de Cuernavaca quien a su vez los enviaría a Tixtla. Oficio de Calleja a Armijo dado en México el 28 de febrero de 1815, en AGN, *OG*, v. 75, ff. 144-145. 3) En mayo de 1814, Armijo solicitó al virrey que se le enviaran de Cuernavaca las medicinas que había solicitado. Oficio de Armijo a Calleja dado en Chilpancingo el día 25 de mayo de 1814, en AGN, *OG*, v. 72, ff. 255-256.

<sup>302</sup> El tesorero de Cuernavaca era al mismo tiempo administrador de “rentas unidas” del lugar. Oficio de Armijo a Apodaca dado en Tepecoacuilco el 24 de agosto de 1819, en AGN, *OG*, v. 90, ff. 68-69.

<sup>303</sup> “Desde 1590 se había instituido una caja real en Acapulco que estaba al cuidado de dos oficiales reales, tesorero mayor y contador guardamayor, más dos oficiales mayores, encargados del manejo de los libros”. Yuste, *op. cit.*, p. 259.

<sup>304</sup> Yuste, *op. cit.*, p. 261; Sánchez, *La imperiosa necesidad...*, *op. cit.*, pp. 106-108

<sup>305</sup> Esto se infiere de que a finales de 1814 Armijo informó a la superioridad que para que hubiera fondos en la tesorería portuaria había recomendado al gobernador interino Avilés y al comandante Rionda “dar giro al *buen cobro de las rentas de alcabalas y tabacos* e igualmente que busquen arbitrios sobre aquellos habitantes que

Ciertamente, la pérdida del puerto y su destrucción, en 1814, habían detenido sus funciones mercantiles y fiscales tradicionales. Pero gracias a la recuperación del lugar, así como a algunas labores de reconstrucción hechas por el gobernador Carminati, las actividades acapulqueñas se reestablecieron en buena medida.<sup>306</sup>

Por otro lado, a raíz de la entrada de la división y la consecuente subordinación militar del gobernador al comandante del sur, la tesorería de Acapulco quedó por un tiempo a merced de Armijo, quien dispuso en algunas ocasiones de los recursos resguardados en ella.<sup>307</sup> No obstante, con el paso del tiempo, se afianzaron más las relaciones entre las autoridades portuarias y el virrey, de tal manera que en 1819 el ministro de esta tesorería no franqueaba dinero para la división del sur a menos que el virrey lo ordenara: Armijo, por ejemplo, reportó con cierta amargura que el ministro en cuestión no daba dinero ni siquiera al comandante de los destacamentos del puerto (teniente coronel Rubido), el cual había solicitado una suma para pago de “jornales de albañiles y demás” que construían algunas fortificaciones en Tixtlancingo, sobre el camino real. El virrey respondió con una orden al tesorero:

Pague V. cuantas cantidades se le libren por el coronel don José Gabriel de Armijo comandante de ese rumbo, con objeto de fortificar Tixtlancingo, dándome sucesivamente cuenta de lo que sea para dirigir a V. mi aprobación, cuya providencia comunico al expresado jefe, con el fin de que dicte las suyas removido el obstáculo que V. ha presentado para que se lleve a efecto la indicada fortificación.<sup>308</sup>

No tengo la certeza de que existiera una tesorería militar en Tixtla antes de 1814. Yo pienso que se trata de la *tesorería de los cuerpos del sur* que componían la división y que sus

---

ayuden” (cursivas mías). Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 13 de noviembre de 1814, en AGN, *OG*, v. 71, f. 46.

<sup>306</sup> Por eso a principios de 1815 Armijo adjuntó “a V. E. las dos facturas del cargamento que [procedentes de Guayaquil] conducen a su bordo el Pailebot Nuestra Señora del Carmen (alias) el Atrevido, y el Bergantín Regencia, los que fondearon el puerto de Acapulco el 23 del corriente. Ya ve V. E. *el crédito que va tomando aquel Puerto con lo que se haya abundantísimo de todo*, causándome el mayor placer como creo sucederá a V. E.” Calleja respondió que recibía con la misma satisfacción el restablecimiento de la entrada frecuente de buques al puerto. De hecho, Calleja dijo que publicaría la noticia en la gaceta de gobierno. Oficios de Armijo a Calleja y de Calleja a Armijo dados en Tixtla y México los días 28 de febrero y 10 de marzo de 1815, en AGN, *OG*, v. 75, ff. 150 y 152-154.

<sup>307</sup> Por ejemplo, en mayo de 1814 ordenó al tesorero interino del puerto que entregara al capitán José Antonio Reguera la cantidad de 1,000 pesos, destinados al socorro de los hombres de la 5ª División. Oficio de Armijo a Calleja dado en Chilpancingo el 31 de mayo de 1814, AGN, *OG*, v. 72, f. 266.

<sup>308</sup> Oficios de Armijo a Apodaca y de Apodaca a Armijo dados en Coyuca y México los días 3 y 18 de enero de 1819, en AGN, *OG*, v. 86, ff. 111-114.

funciones arrancaron el día en que se estableció el cuartel general.<sup>309</sup> Debió ser así, ya que hasta mediados de ese año fue posible que el comandante estableciera su sede en Tixtla e informara al centro que se dedicaría, con atención, a ordenar las cuentas de la tesorería, proveeduría y demás ramos administrativos; a que se recompusiese el armamento de los diferentes cuerpos y quedase en buen estado para el servicio; a que se repusiese la caballada y mulada, necesaria en las unidades de caballería y artillería; y a que se equipase la tropa con lo necesario, como vestido, calzado y sombreros.<sup>310</sup>

**Mapa 5. Red de tesorerías y flujo de recursos al sur (1814-1820)**



Esta tesorería dependía enteramente de las autoridades de la división y, a diferencia de Cuernavaca y Acapulco, no contaba entre sus facultades la de exigir o verificar el cobro y centralización de las rentas de las poblaciones aledañas. Para utilizar esta clase de productos fiscales, el comandante debía dirigirse directamente a los administradores locales de las

<sup>309</sup> Pienso esto porque era propio de los cuerpos del ejército español tener sus cajas internas y a sus administradores particulares de esos fondos. Cfr. *Ordenanzas...*, t. I, trat. I, tít. V, *op. cit.*

<sup>310</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 28 de julio de 1814, en AGN, *OG*, v.73, ff. 181-183.

rentas y a la superioridad.<sup>311</sup> En ese sentido, las funciones de la caja del cuartel sólo eran recibir y distribuir los bienes que, llegados de Cuernavaca, Acapulco o de rentas y arbitrios, el virrey se dignase destinar al soporte de la contrainsurgencia.<sup>312</sup> Una aproximación gráfica a cómo pudieron ser los flujos de recursos entre las tesorerías mencionadas está en el mapa 5.

Por otro lado, en términos generales se entiende que las administraciones de las tesorerías por las que se nutrían las comandancias provinciales de Nueva España estaban regidas, hasta cierto punto, por las autoridades de real hacienda. En ese sentido, considero que el funcionamiento normal de una tesorería militar novohispana no debió ser radicalmente diferente del que expone Sergio Solbes Ferri para la península. Este autor dice que “los tesoreros del ejército ejercen sus funciones por cuenta y a nombre del tesorero general en turno, con él se entienden directamente en cuanto al cobro y distribución de caudales y a él deben remitir las cuentas anuales formadas, pues no son ellos sino el tesorero general quien rinde testimonio de su actividad ante la Contaduría”. Además, “la confianza del tesorero general en los tesoreros militares estaba garantizada por ser ellos mismos los encargados de proponer el candidato a ocupar el cargo. Su gestión se encuentra asimismo intervenida por un contador, que reside en su misma localidad, y que debe ratificar la cuenta presentada por el tesorero”.<sup>313</sup> Si así pasaba en el virreinato, eso implicaría, a mi modo de ver: a) que los tesoreros surianos del ejército eran nombrados, o simplemente ratificados, por autoridades superiores a los militares novohispanos de esos lugares, esto es, por el virrey o los ministros centrales de hacienda; y b) que se debían rendir algunos inventarios (tal vez no anuales pero sí con cierta periodicidad) de las tesorerías de Cuernavaca, Tixtla y Acapulco al tribunal de cuentas de la capital, en los que se detallaran los movimientos regionales de recursos.

---

<sup>311</sup> Por ejemplo, “habiendo ocurrido al fiel de la Renta de Tabaco” el tesorero proveedor del cuartel, capitán Benigno Morales, “en solicitud de reales, [aquel] se negó a entregárselos” debido a que la dirección general del Ramo había dispuesto que sus rentas sólo se entregasen a fines de mes. Oficio de Armijo a Apodaca dado en Teloloapan el 7 de julio de 1817, en AGN, *OG*, v. 78, ff. 9-10.

<sup>312</sup> Parte de los recursos que se concentraban y distribuían en la tesorería del cuartel general llegaban del centro por Cuernavaca, pero también del puerto. Por eso el 1 de marzo de 1815, en respuesta a una solicitud de recursos por parte de Armijo, Calleja respondió Armijo con dos órdenes: una dada al tesorero de Cuernavaca para que remitiese a Tixtla “todo el numerario que sea posible acopiar” y otra al gobernador portuario Carminati para que hiciera “lo mismo con los sobrantes que debe irle proporcionando la entrada de buques al puerto”. Oficio de Calleja a Armijo dado en México el 1 de marzo de 1815, AGN, *OG*, v.75, f. 126.

<sup>313</sup> Solbes, *op. cit.*, pp.191-192.

Hay alguna evidencia de que todo eso ocurría a las tres tesorerías que nos ocupan, aunque con seguridad estaban más vigiladas las cajas que tenían una relación más directa con la capital (Cuernavaca y Acapulco). Entre 1814-1820 son notables varios esfuerzos de las autoridades virreinales por llevar la pauta de los ingresos y egresos de las tesorerías surianas, ya que ocasionalmente se pidieron cortes de cuentas a sus administradores.<sup>314</sup> Y aunque hay alguna inconstancia de referencias sobre esto entre los documentos de los primeros años del periodo (lo que me inclina por la posibilidad de que la situación bélica hizo imprecisa la rendición de informes al tribunal central de cuentas e impuntual el nombramiento de tesoreros militares por las autoridades del erario virreinal), es claro que en los últimos años de guerra se avanzó positivamente en la dependencia de las cajas surianas respecto de la capital.<sup>315</sup>

Una cuestión atada a lo último, que se descubre en el sur inmerso en guerra, es que los movimientos realizados en aquellas administraciones de recursos estaban en manos de sendos tesoreros. Asimismo, se nota que estos eran encargados de dos funciones principales: *pagaduría* y *proveeduría*. Varios documentos distinguen cada función, de manera que a veces se podría inferir que se trataba de cuestiones atendidas por diferentes ministros. Sin embargo, es más generalizada la tendencia a referirse a una misma tesorería ya como pagaduría, ya como proveeduría, y a un mismo tesorero como *pagador* o *proveedor*.

En torno a la función de pagaduría, en los pasajes manuscritos en que se habla de ella es visible que estaba abocada a tres cuestiones cardinales: al pago de deudas contraídas por individuos de la división en favor del real servicio; a disponer el movimiento de valores

---

<sup>314</sup> Por ejemplo: Calleja solicitó al tesorero de Cuernavaca una “noticia circunstanciada de los rendimientos comunes de todas las rentas del territorio con que cuenta esa tesorería” (oficio de Calleja a Armijo dado en México el 13 de mayo de 1815, en AGN, *OG*, v. 74, f. 337); la superioridad solicitó cuentas de su administración al tesorero de Tixtla, Miguel Martínez (oficio de Apodaca a Armijo dado en México el 6 de mayo de 1817, en AGN, *OG*, v. 87, f. 166); y el antiguo tesorero de Tlapa, teniente coronel Juan Bernal, pidió abandonar el cargo de “pagador y proveedor” en la sección de Coyuca por rendir cuentas de su antiguo cargo (oficio de Armijo a Apodaca dado en Coyuca el 2 de febrero de 1819, en AGN, *OG*, v. 86, f. 24)

<sup>315</sup> Mientras que en mayo de 1814 Armijo pudo designar como tesorero de Acapulco a un don Manuel de Oronoz, por la sencilla razón de que le parecía confiable, en la segunda mitad de 1818 Avilés (comandante general interino) no pudo designar a sujeto alguno para administrar la tesorería de la división; tuvo que elevar al virrey la petición de una persona adecuada para el cargo. Oficio de Armijo a Calleja dado en Acapulco el 12 de mayo de 1814, en AGN, *OG*, v. 72, ff 166-168 y oficio de Avilés a Apodaca dado en Iguala el 15 de octubre de 1818, en AGN, *OG*, v. 80, ff. 169-170.

atesorados en moneda a donde fueran necesarios (*v.gr.* de Tixtla a Ajuchitlán); y a los pagos de sueldos y gratificaciones a oficiales y soldados.<sup>316</sup>

Lo relativo a proveeduría, en cambio, era aviar de víveres, medicinas, vestuarios y, posiblemente, de forrajes e insumos de guerra, a las secciones surianas. De hecho, para desempeñar esta labor se necesitaba una bodega: en 1817 Armijo dijo al virrey que el “tesorero proveedor” quería levantar un nuevo galerón en Tixtla para “el resguardo de los artículos de su cargo mediante a lo deteriorado de la casa proveeduría [,] la inopia de otras para el efecto y lo tenaces y copiosas que son las lluvias en aquel suelo, y cuyo costo podrá ser de 100 a 150 pesos”. Este dinero se obtuvo de los mismos efectos de proveeduría para no hacer cargo al erario.<sup>317</sup>

No creo fuera de lugar anotar que de los documentos se desprende también que el comandante general tenía capacidad para gestionar recursos ante el virrey. Esto no implicaría, ni mucho menos, que con la intervención de Armijo las relaciones establecidas entre los tesoreros del rumbo y los administradores generales de hacienda quedaran reducidas a cero. Más bien sería factor indicador de que las gestiones del comandante eran un agente facilitador de la pronta liberación de recursos para el sur.

Así, por ejemplo, ese jefe pidió a la capital que no se suspendiera el “pago de gratificaciones y raciones de campaña” para los hombres de la división. Esta suspensión era de orden superior, pero el mismo virrey respondió que “en atención a la incesante fatiga de las tropas que cubren la demarcación del cargo de V. S. y la escasez de recursos que encuentran en el país que ocupan,” había tenido a bien “declarar que todas las dependientes de V. S. se consideren como en campaña para el goce de las gratificaciones y raciones señaladas por el reglamento y lo digo a V. S. en resolución a la consulta que me hace”. Calleja adjuntó a su oficio la orden sobre esto que dio a los tesoreros de México (José Momez y Antonio Bustos); también envió a Tixtla el visto bueno de la caja de hacienda.<sup>318</sup>

---

<sup>316</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 30 de septiembre de 1814, en AGN, *OG*, v. 73, f. 299 y oficio de Armijo a Apodaca dado en Iguala el 24 de noviembre de 1817, en AGN, *OG*, v. 70, ff. 178-179.

<sup>317</sup> Apodaca lo aprobó. Oficios de Armijo a Apodaca y de Apodaca a Armijo dados en Teloloapan y México los días 7 y 16 de julio de 1817, en AGN, *OG*, v. 78, ff. 12-13.

<sup>318</sup> Oficios de Armijo a Calleja y de Calleja a Armijo dados en Tixtla y México los días 28 de julio y 14 de agosto de 1815, en AGN, *OG*, v. 74, ff. 265-268; Oficio de Momez y Bustos a Calleja dado en México el 14 de septiembre de 1815, en AGN, *OG*, v. 74, f. 359.

### c) El origen de los recursos para la 1ª división

Debo recordar al lector que esas tesorerías y sus tesoreros, integrantes de la red general de tesorerías novohispanas volcadas al sostén de la contrarrevolución, distribuían dineros, productos vitales o de primera necesidad (víveres, medicina, ropa, etc.) y armamento, entre los destacamentos surianos del rey. Esto se debe tener presente desde ahora, porque lo que sigue es hablar, en la medida de lo posible, sobre cuáles eran las fuentes de procedencia de esos recursos y cuál su distribución.

Entrando en materia, Armijo entendía bien aquello de que el dinero es el “nervio de la guerra”. Por eso, desde la primera mitad de 1815, pasados los trabajos de las campañas contra Morelos (1814) y establecidas ya en sus destinos las secciones de la comandancia, el jefe del sur elaboró y envió a México un presupuesto inicial que contemplaba: el dinero que debía pagarse a los cuerpos; los gastos que se erogaban por proveeduría “en víveres, construcción de vestuarios, curtidos para monturas y morriones, con otros infinitos”; los egresos para “hospitales, comandancia, recomposiciones de armas y salarios de arrieros”. La suma total de lo requerido alcanzaba los 27,190 pesos, 4 reales y 2 granos.<sup>319</sup>

Mientras fue virrey, Calleja mostró buena fe hacia Armijo, pero al parecer sabía aquello que decía Sófocles: “no ha habido entre los hombres invención más funesta que la del dinero: ella devasta las ciudades, ella saca a los hombres de su casa, ella los industria y pervierte sus buenos sentimientos, disponiéndolos para todo hecho punible”.<sup>320</sup> De esa manera, en lugar de franquear las arcas de real hacienda a su comandante del sur, el virrey pidió al tesorero de Cuernavaca, José de Aparicio, que le remitiera una “noticia circunstanciada de los rendimientos comunes de todas las rentas del territorio con que cuenta esa tesorería, incluyendo las administraciones o fielatos de Chilpancingo y Teloloapan, de que debe usted tener conocimiento para saber su monto total”; y solicitó a Armijo el mismo tipo de información, pero correspondiente a Tixtla y Chilapa.

Las noticias que le hicieran llegar al virrey servirían para que este tuviera una idea del dinero suriano de que podría disponer la comandancia. Y para no dejar sin ingresos a la

---

<sup>319</sup> Oficio de Armijo a Calleja (con presupuesto adjunto) dado en Tixtla el 11 de abril de 1815, en AGN, *OG*, v. 74, ff. 332-336.

<sup>320</sup> Sófocles, “Antígona”, en Esquilo y Sófocles, *Obras completas*, Buenos Aires, El Ateneo, 1957, p. 632.

división, mientras se resolvía sobre el presupuesto, Calleja dijo al comandante que podría cubrir las atenciones de su fuerza y los pagos de oficiales y soldados a través de la continuación de los auxilios de dinero que llegaban de Cuernavaca y contar “con los que puedan prestar las cajas de Acapulco”.<sup>321</sup>

La disposición definitiva de Calleja respecto a ese presupuesto de casi 30 mil pesos no la conozco. Sin embargo, los documentos supracitados permiten ver el origen y el destino del dinero de la división. Respecto a lo primero, tenemos remesas auxiliares enviadas de Cuernavaca y Acapulco, así como los valores de las rentas o fielatos recabados localmente. Respecto a lo segundo, se observa que el dinero se invertiría en pagos a militares y trabajadores, subsistencias, vestuarios, hospital, armamento y “otros infinitos” gastos.

También, se puede notar que la medida del virrey -de hacer depender a la división de dineros auxiliares- no indica que se estuviera buscando establecer un sistema sólido, o medianamente regular, de remesas de real hacienda para asistir a los soldados del rumbo de Acapulco. Otros documentos militares de fechas posteriores tampoco aluzan mucho sobre alguna sistematicidad de envíos de dinero para las unidades surianas.

En consonancia con eso, durante el periodo, Armijo aludió muy seguido a supuestas situaciones de escasez de recursos en el austro novohispano, a lo caro de los frutos del país, etc. Pero tampoco hay evidencia suficiente que permita asentar que la hacienda novohispana dejó en total desamparo a las compañías de la división. Además, si esto pasaba, el comandante podía recurrir a mecanismos extraordinarios para financiar y abastecer sus operaciones (como veremos más adelante). Algo que sí queda claro es que, con el paso del tiempo, la tesorería de la división comenzó a hacerse significativamente dependiente de los ingresos de dinero de las rentas locales a que aludía Calleja en aquella respuesta. Por tal razón se encuentra que, con autorización virreinal, los tesoreros acudían a solicitar valores a los fielatos de los pueblos surianos.

Cabe mencionar que las rentas no estaban a disponibilidad absoluta.<sup>322</sup> Posiblemente esto sea expresión de algunos intentos establecidos por la superioridad por llevar la pauta de

---

<sup>321</sup> Oficio de Calleja a Armijo dado en México el 13 de mayo de 1815, en AGN, *OG*, v. 74, f. 337.

<sup>322</sup> Ya se ha hablado, en una nota al pie anterior, de la negativa del fiel de los tabacos tixtleños que obtuvo en 1817 el tesorero del cuartel general.

los ingresos de los militares -señaladamente por Apodaca, quien creo Comisaría General de Guerra (1817), encargada de controlar los sueldos de los oficiales y el prest de la tropa-. De ello da cuenta el hecho de que el 16 de julio de 1817 el virrey indicó a Armijo que por disposición de la dirección general de las rentas de tabaco, estas sólo se entregarían cada final de mes.<sup>323</sup> Igualmente aquello se hace evidente con que, poco después de esa fecha, se emitió otra superior disposición concerniente al uso de los valores de las rentas novohispanas como pasto de los militares: Apodaca ordenó que “para pago de las tropas”, y como medida para aliviar este ramo fiscal, sólo se franquearían “las utilidades de la renta de tabaco”. Armijo elevó entonces una súplica, y pidió que no se limitara para él esta fuente de dinero; de ser así, se complicaría la solución de las “atenciones” de su división.<sup>324</sup>

A finales del periodo estudiado parece que los afluentes dinerarios del sur ya estaban más o menos consolidados, aunque no precisamente abundantes si la interpretación parte de la pluma ávida de numerario del comandante. Esto se ve en un presupuesto mensual -aunque parcial- elaborado por Armijo a mediados de 1819.<sup>325</sup> El cuadro 13 concentra la información correspondiente a las fuentes de dinero que se informan en ese documento y expresa que, con todas las salvedades que se puedan hacer del citado presupuesto, la mayor porción del efectivo manejado por la división (64%) venía de Cuernavaca, a saber, de las remesas de la caja capitalina y de las rentas recabadas en el rumbo de esa tesorería.<sup>326</sup> Asimismo, de ahí se deduce que los tentáculos del tesorero del cuartel general tocaban a las puertas de las administraciones de rentas de Chilapa, Taxco, Tepecoacuilco, Teloloapan, Ajuchitlán y Huetamo, y que la respuesta de esos fielatos equivalía a una cifra menor que el 40% del total.

**Cuadro 13. Ingresos parciales de la división, 8 de julio de 1819**

<sup>323</sup> Oficio de Apodaca a Armijo dado en México el 16 de julio de 1817, en AGN, *OG*, v. 78, f. 11.

<sup>324</sup> El virrey escuchó a su subordinado y decidió suspender la aplicación de esta novedad en las administraciones sureñas de tabacos. Oficios de Armijo a Apodaca y de Apodaca a Armijo dados en Taxco y México los días 16 y 30 de septiembre de 1817, en AGN, *OG*, v. 78, ff. 207-209.

<sup>325</sup> Se puede ver por completo en el “Anexo no. 3”. Los datos del presupuesto son parciales, pues en él no se consideran los gastos de algunas secciones de las fuerzas surianas, ni los ingresos debidos a las administraciones de rentas de las poblaciones costeras y a la tesorería de Acapulco. El título mismo del presupuesto aclara esta situación: “Presupuesto en que se manifiestan los vencimientos de las tropas del rumbo con excepción de las de la guarnición de Acapulco, y sección de Tecpan, consistentes en la Compañía Fija Veterana de dicho puerto, Compañía de Artillería del mismo, 3ª y 4ª Divisiones de Milicias, y tropas auxiliares de la 5ª” dado en Teloloapan el 8 de julio de 1819, en AGN, *OG*, v. 90, f. 162.

<sup>326</sup> Posiblemente como se ve unos párrafos adelante, al referirme a la primera nota de este presupuesto, lo remitido mensualmente de las rentas de Cuernavaca eran unos 6 a 7 mil pesos, y lo de México unos 4 o 5 mil pesos, “hasta los once mil”.

Origen	Pesos	% *
De la tesorería de Cuernavaca	11,000	64
De la administración [de rentas] de Chilapa	1,500	9
Idem de las de Taxco	1,500	9
Idem la de Tepecoacuilco	2,200	13
Idem de Teloloapan	800	5
Ajuchitlán y Huetamo**	300	2
Total	17,300	100

\*Los porcentajes están redondeados. \*\*Alcabalas.

Por otro lado, es indudable que este presupuesto no se mandó a la capital por el amor a informar, sino porque se estaba solicitando más recurso. El autor decía que ese total de 17,300 pesos (cuadro 13) no le permitía cubrir adecuadamente las necesidades de pagar a las unidades en campaña, comprar forrajes para la caballada, mantener a las mulas del rey, pagar a los arrieros, gastar en fletamentos hechos por recuas de particulares contratadas, comprar víveres y gastar en escritorios, copias y correos. Así, para lograr atender estas erogaciones la división necesitaría unos 18,956 pesos y 5 reales *de más*. Sumadas las dos cantidades es notorio que aquel jefe aspiraba a un ingreso de 36,256 pesos y 5 reales al mes.<sup>327</sup>

De la misma manera, al parecer para justificar aún más su petición, Armijo agregó unas notas a este presupuesto de 1819. En ellas se advertía que: 1) “las remisiones de Cuernavaca regularmente se sujetan a 6 o 7 mil pesos mensuales... el resto hasta los once mil, se invierten en pagos atrasados compra de víveres satisfacción de libranzas giradas por los tesoreros a favor de los que franquearon cantidades”; 2) “es incalculable, la multitud de otros gastos que originan las marchas y op[eraciones]”; 3) “el cuerpo de Murcia saca sus íntegras pagas, y prest de soldados con gratificación de oficiales y sólo para este cuerpo son necesarios 8,988 pesos... cada mes, y aunque satisface las raciones, es a razón de 17 reales... debiendo graduar mayor su costo... con motivo de que *no se acomodan* a lo que produce el país”; y 4) por “las circunstancias de *escasez* de numerario, y en *ahorro* de los crecidos [gas]tos antedichos se ha adoptado la medida de racionar al soldado... con carne, totopo, chile, sal, y frijol, y en defecto de este con garbanzo, de manera que se gradúa a esta ración,

<sup>327</sup> Los gastos de cada rubro entre paréntesis están desglosados en el presupuesto citado recientemente.

el valor de 17 reales excepto [a] los enfermos, [pues] para ellos se procura alimentos conformes al progreso de sus alivios”.<sup>328</sup>

Como respuesta al comandante, el virrey, más que prometer alguna suma de México o considerar a cabalidad el presupuesto, se limitó a informar dos cosas. La primera, que había dado una orden a los directores generales de las rentas de tabaco y alcabalas para que exigieran mayor celo en su trabajo a los fieles surianos de esos ramos fiscales; y, la segunda, que había ordenado al jefe de los murcianos que, en vista de los problemas de financiamiento y abastecimiento, no hiciese peticiones para el cuerpo de su mando que no gozaran los demás que operaban en aquel “distrito”.<sup>329</sup>

A manera de resumen, de la información anterior se deduce que, desde los primeros años del establecimiento de la comandancia, Calleja y Apodaca buscaron hacer depender a aquellos hombres del *pais* (o *países*) sobre el que se había establecido la comandancia del sur. Por eso, aquel inquirió en 1815 en torno a los productos de las rentas cuernavacenses y de las poblaciones meridionales; por eso, éste instó a los administradores generales de esos ramos fiscales para que procuraran el mejoramiento de los frutos de sus ramificaciones locales. Y no obstante que se quejó de falta de ingresos, el mismo comandante promovió el seguimiento de esa línea.<sup>330</sup>

Una cuestión diferente es lo que corresponde a medicinas, vestuarios y víveres. Salvo por aquellos casos en los que la división recibió o se hizo de auxilios extraordinarios, la medicina era remitida de México por Cuernavaca. Para obtenerla, el comandante recurría a quien tenía conocimiento de la cuestión: el *facultativo de cirugía* de la división.<sup>331</sup> El ejemplo más ilustrativo que encontré sobre esto es una lista de medicamentos requeridos por un hospital que la división tenía establecido en Ajuchitlán, fechada a mediados de diciembre de

---

<sup>328</sup> *Ibid.* Cursivas mías.

<sup>329</sup> Oficio de Apodaca a Armijo dado en México el 19 de julio de 1819, en AGN, *OG*, v. 90, f. 165. Considero que el pago diferente a los murcianos podría deberse a su calidad diferente, de expedicionarios.

<sup>330</sup> Es más, para consolidar sus ingresos por rentas locales, propuso a Apodaca el establecimiento de una alcabala sobre la producción de aguardiente de caña en las “fábricas de Cuernavaca”. Pero el virrey, tras una negativa de la Junta Superior de Real Hacienda, no aceptó. Oficios de Armijo a Apodaca y de Apodaca a Armijo dados en Tepecoacuilco y México los días 24 de agosto y 10 de septiembre de 1819, en AGN, *OG*, v. 90, ff. 68-71 y 74.

<sup>331</sup> Una de las solicitudes más tempranas de medicamentos autorizadas por el facultativo está en los oficios de Armijo a Calleja y de Calleja a Armijo dados en Chilpancingo y México los días 25 de mayo y 7 de junio de 1814, en AGN, *OG*, v. 72, ff. 255-256.

1818 y autorizada por el facultativo Antonio Ceres. Entre otras cosas, se requerían la famosa raíz o purga de Jalapa,<sup>332</sup> éter, aceite de oliva, jeringuillas, trementina; pero también sustancias de nombre extraño (en estos días) como “agua de la reina”, “agua del Papa” o “emplasto de ranas con duplicado mercurio”. En los primeros días de diciembre el virrey envió los medicamentos por conducto del cirujano José Santos.<sup>333</sup>

La vestimenta o los insumos para confeccionar el vestuario, además de comprarse con el dinero de la división, también llegaban por la vía cuernavacense. A través del tesorero de Cuernavaca, el comandante solicitaba a los almacenes de hacienda los faltantes; de ahí partían por el camino real a las tesorerías meridionales, las cuales emprendían la distribución. Se pedía utilería variada, como paños de diversos colores, botones metálicos, manta; así como sombreros, uniformes completos y zapatos.<sup>334</sup> Los militares que gozaban de fuero estaban obligados por la real ordenanza a portar uniforme de paño y sombrero de tres picos, pero lo ardoroso de aquellos pueblos movió la pluma de Armijo para solicitar que se concediera el uso de casaca de lino, u “otro material”, y sombrero redondo. Lo razonable de la petición provocó la autorización del virrey.<sup>335</sup>

Ya mencioné que parte del dinero que llegaba al sur era ocupado para comprar víveres para la subsistencia de los cuerpos militares del rey. La compra de estos recursos se hacía generalmente en los pueblos en que estaban estacionadas las unidades armadas. Aunque ello no implicaba que hubiera un mercado fijo por cada población ocupada: si los frutos de un sitio eran caros, Armijo optaba por adquirirlos de otros parajes surianos más productivos y suministrarlos a lomo de recua a la sección en que hicieran falta.

Lo anterior se puede ilustrar con un caso relativo al abastecimiento de maíz. En agosto de 1814, el comandante informó al virrey que enviaba dinero a Francisco Rionda, a quien se le había agotado el numerario porque ese alimento se estaba vendiendo muy caro en la costa (de 8 a 11 pesos la carga). En este mismo oficio se señalaba que la situación de desabasto de maíz también existía en “los pueblos y cabeceras de Chilapa, Tixtla y Chilpancingo”, y que

---

<sup>332</sup> Cfr. con Archer, *El ejército...*, *op. cit.*, pp. 171-172.

<sup>333</sup> Oficio de Avilés a Apodaca y de Apodaca a Avilés dados en Ajuchitlán y México los días 16 de noviembre y 4 de diciembre de 1818, en AGN, *OG*, v. 80, ff. 244-247.

<sup>334</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 28 de enero de 1815, en AGN, *OG*, v. 75, ff. 87-89.

<sup>335</sup> Oficios de Armijo a Calleja y de Calleja a Armijo dados en Chiepetlán y México los días 26 de mayo y 18 de junio de 1816, en AGN, *OG*, v. 70, ff. 137-139.

sería necesario “subsistir así hasta octubre” cuando las cosechas de los productivos campos chilapanecos permitieran dar un mejor abasto a los destinos de la división.<sup>336</sup>

También en lo referente a las subsistencias se recurrió a aquella directriz de vivir del *país* en que estaban estacionadas las tropas. Por eso el 6 de mayo de 1817, el comandante dijo al virrey que “las poblaciones de esta demarcación padecieron una casi completa ruina por los facciosos, como que fueron dominadas por el rebelde cura Morelos, circunstancias que *unidas al partido que a continuación he sacado*, las han reducido al *estado de pobreza* en que se hallan, y dificultan *sacar del país subsistencia*”, no obstante lo cual y “entretanto el erario pueda socorrer los gastos”, había hecho circular la siguiente orden para los jefes de las secciones militares:

Las angustiadas circunstancias en que se halla el Real Erario, cargado de vastos desembolsos y atenciones exigen que entretanto adquiere algún desahogo para acudir a los crecidos gastos que origina la actual época, se dediquen los jefes en sus respectivos puntos a ayudar al Superior en estos Preciosos Dominios en sus constantes desvelos, de forma que en las demarcaciones de su mismo mando, procuren *adoptar medios que sin mayor gravamen de los pueblos, proporcionen la subsistencia de la tropa*= En tal concepto espero me proponga V. aquellos que considerados adoptables, y que desde luego me exprese qué artículos, y en que no podrán proporcionar los diezmos para ocurrir al mantenimiento de las tropas y qué clase de individuos tendrán proporción de ayudar en casos urgentes con suplemento para en su vista cuidar las pro[videncia]s que convengan= Así mismo estará V. a la mira para que en los casos de presas o aplicación de bienes de insurgentes que con arreglo a las últimas disposiciones del excelentísimo señor virrey deben instruirse de las diligencias de remates por la jurisdicción Real cuando incluyan ganados, y haya necesidad de carnes, se apliquen aquellos bajo las formalidades respectivas.<sup>337</sup>

Al final, el día 20 Apodaca respondió: “son de mi aprobación las medidas que V. S. ha tomado para que las tropas que componen la división de su cargo *subsistan de los recursos del país que cubren*” pues “la tesorería general se halla imposibilitada de hacer suministro alguno con ese destino”.<sup>338</sup>

Por último, los pertrechos de guerra para la 1ª división (armas, municiones, pólvora, o los insumos para elaborarlos) se recibían directamente de los almacenes capitalinos de real

---

<sup>336</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 14 de Agosto de 1814, en AGN, *OG*, v. 73, ff. 191-193.

<sup>337</sup> Oficio de Armijo a Apodaca (con la orden de Armijo adjunta) dado en Tixtla el 6 de mayo de 1817, en AGN, *OG*, v. 87, ff. 186-188. Todas las cursivas son mías.

<sup>338</sup> Oficio de Apodaca a Armijo dado en México el 20 de mayo de 1817, en AGN, *OG*, v. 87, f. 189. Cursivas mías.

hacienda. En todo el periodo se detectan incesantemente oficios en los que se pide a México este tipo de recursos, así como acuses de envío.

Dejando por ahora apartados los matices que se pudieran hacer a esto cuando se exponga cómo estaban armados los hombres del sur, cabe decir que los manuscritos de la comandancia permiten apreciar que las autoridades capitalinas mostraban mucho menos reticencia para enviar estos pertrechos que para soltar alguna suma de dinero. La gran cantidad de ejemplos a este respecto me hace resumirlos en lo siguiente: el comandante escribía solicitando varias decenas o centenas de fusiles, cajones de pólvora o cartuchos, salitre y azufre, cañones para montar armas, piedras de chispa, etc.; y lo que hiciera falta se ponía a la brevedad en camino al sur.<sup>339</sup>

Por otro lado, los forrajes para mantener caballada y mulada de la división, y supongo que los propios animales, se compraban en principio con los ingresos dinerarios. Esto lo acusan los presupuestos que hizo Armijo. Por ejemplo, en el de 1819 se reporta que para forrajes de caballería se regulaban, incluida la “gratificación de caballos, jefes y capitanes” 3, 633 pesos, y para “la subsistencia de las mulas del rey”, entre otras cosas, 1,500 pesos.<sup>340</sup> Empero, no descarto que también para esto se pudo echar mano del *pais*.

#### **d) El origen de los recursos para las milicias surianas de realistas**

A diferencia de las unidades regulares y provinciales que integraban la 1ª división, no hay registros que indiquen que las compañías de realistas obtuvieran pagos de las cajas de real hacienda. Los pocos casos en que Armijo refirió que se pagaría a algún cuerpo miliciano del sur eran cuando éste se encontraba en operaciones fuera de su circunscripción.<sup>341</sup> Por ejemplo, el presupuesto de 1819 refiere que, del total de dineros reportados para pago de tropas, 679 pesos y 2 reales eran para una partida de realistas de Chilapa y 425 pesos para otra de Iguala.<sup>342</sup>

---

<sup>339</sup> Una referencia concreta de esto puede ser la solicitud de 20 cajones de cartuchos de Armijo; un ofrecimiento del mismo para remitir sobrantes de salitre y azufre a la capital; y las disposiciones correspondientes del virrey sobre el administrador del almacén de artillería y el director general de la pólvora. Oficios de Armijo a Apodaca y de Apodaca a Armijo dados en Teloloapan y México los días 17 y 23 de junio de 1818, en AGN, *OG*, v. 81, ff 383-384.

<sup>340</sup> Ver Anexo no. 3. “Presupuesto” dado en Teloloapan el 8 de julio de 1819, en AGN, *OG*, v. 90, f. 162.

<sup>341</sup> Esta situación reafirmaría lo ya dicho sobre la práctica de homogeneizar las prerrogativas y obligaciones de los militares *en campaña*, ya fueran regulares o milicianos.

<sup>342</sup> Ver Anexo no. 3. Presupuesto dado en Teloloapan el 8 de julio de 1819, en AGN, *OG*, v. 90, f. 162.

De acuerdo con el plan de Calleja, estos cuerpos habrían de vivir de contribuciones, forzosas en caso necesario, de los habitantes de sus países.<sup>343</sup> Y así lo confirma el artículo 1 del capítulo que trata “del procedimiento de los fondos patrióticos”, que forma parte del ya presentado reglamento miliciano del sur que elaboró el comandante:

Como que está determinado que haya una *diputación de arbitrios*, que haga la colectación de las *contribuciones establecidas para sostener* la fuerza armada, ésta por mano de su tesorero, dará a los comandantes de compañías, la cantidad que [se] pida por presupuesto anticipado que [se] presentará a la junta un día antes de acabar el mes, arreglado a la fuerza que haya presentado en revista y tenga prevista.<sup>344</sup>

No he encontrado noticias sobre cómo se ponía en práctica la colectación de dichas contribuciones (si en especie o en dinero), y menos sobre qué monto entregaban los habitantes. Pero debió realizarse aquella y ser de consideración ésta, pues los manuscritos de la comandancia no refieren que algún fondo del erario novohispano, ni siquiera uno de los que contenían los valores de rentas locales de que disponía la división, hayan dado algo para alivio de los realistas.

Siendo de aquella naturaleza, local, el origen del fondo de dinero para los “sueldos y percepciones” que recibiría cada miliciano, supongo que los víveres para subsistencias realistas salían de la producción de las mismas poblaciones. Otra posibilidad es que esos insumos vitales fueran comprados o gestionados por el mismo fondo patriótico, a la manera en que lo hacía la tesorería de la división para mantener a sus hombres. Si alguna de estas posibilidades fuera cierta, de ella se podría entender el hecho de que en prácticamente ninguno de los oficios del comandante éste se ocupa de ver por la manutención de los milicianos.

De la misma manera, en lo relativo a elementos para el combate, a saber “armamento, vestuario, caballo, monturas y correajes”, el reglamento señala que no serían “del cargo del soldado, cabo ni sargento”, es decir, correrían de parte de la junta o diputación de arbitrios. Pero “si después de percibidas” aquellas materias para guerrear, “por su abandono, mala

---

<sup>343</sup> “Número 44: Don Félix María Calleja propone al virrey un reglamento un proyecto para armar y pacificar el reino” (8 de junio de 1811), en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, t. III, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, p. 1, [disponible en versión digital de Virginia Guedea y Alfredo Ávila (coords.), Proyecto Independencia de México (PIM: [www.pim.unam.mx](http://www.pim.unam.mx))].

<sup>344</sup> “Reglamento que prescribe” dado en Tixtla el 3 de septiembre de 1814, en AGN, *OG*, v. 73, ff 243-247. Cursivas mías.

conducta, ningún cuidado ni aseo, se inutilizare alguno o perdiere,” el sujeto en cuestión “deberá sufrir precisamente de su haber la reposición de las que falten”.<sup>345</sup>

He de señalar que parte de estos objetos –de forma destacada las armas de fuego, la pólvora y las municiones- se compraban en la capital. Para proceder, la junta colectaba el dinero suficiente para comprar las cantidades requeridas para equipar a sus compañías. Posteriormente, el dinero se llevaba a los almacenes de México, donde se metamorfoseaba para regresar al sur como armamento. De ahí que, a finales de septiembre de 1815, para dotar de fusiles a sus compañías, los “beneméritos vecinos de Chilapa” dieron 1,653 pesos a su diputación. Ésta comisionó para la compra a un don Santos Alonso Guerra, vecino de la capital, a quien la misma junta entregó las mulas precisadas para el fletamento. La recua fue conducida a México por Francisco Villalba, sargento de la 3ª compañía de fieles de Chilapa, y Armijo recomendó al virrey la puntual satisfacción de los chilapanecos. Así se verificó; las armas se compraron el día 17 de octubre en el almacén de artillería y los tesoreros capitalinos acusaron de recibir el pago el día 25.<sup>346</sup>

#### **e) Aproximaciones al conocimiento de la distribución de recursos**

Para dar alguna idea al lector de cómo pudieron estar distribuidos, en las mejores circunstancias, los recursos requeridos por las fuerzas del sur, expondré brevemente algunos cálculos aproximados de la distribución de dinero para pago de las tropas de la división y realistas; mostraré algunas gráficas sobre la distribución de armamento de acuerdo con los estados de las unidades de ambos tipos, y calcularé cuánto alimento se necesitaba para mantener a las dos fuerzas durante un semestre.

#### ***Cálculos de pagas***

En primer lugar, para esto es necesario regresar a los datos del presupuesto mensual de 27,190 pesos, 4 reales y 2 granos dado por Armijo al virrey en abril de 1815,<sup>347</sup> y copiado en el cuadro 14. Para elaborar ese cómputo total, el comandante consideró el pago a sus compañías (11,688 pesos, 2 reales y 2 granos, más 6,460 pesos y 2 reales, para los hombres de las tres

---

<sup>345</sup> *Ibid.*

<sup>346</sup> Oficios de Armijo a Calleja y de Calleja a Armijo dados en Tixtla y México los días 25 de septiembre y 16 a 25 de octubre de 1815, en AGN, *OG*, v. 74, ff. 370-374.

<sup>347</sup> Pues según señalé, el presupuesto de 1819 es un presupuesto parcial.

armas), la compra de forrajes (3,342 pesos), algunos gastos de proveeduría (5,700 pesos) y las recomposiciones de armamento (200 pesos).<sup>348</sup>

<b>Cuadro 14. "1ª División del Ejército del Sur/ Presupuesto del importe a que ascienden las pagas líquidas de los SS. Oficiales y socorros de las tropas de dicha División conforme al estado formado en fin de marzo de 1815"</b>		
<b>[Sueldos]</b>		
<b>[Cuerpos]</b>	Ps.Rs.Grs*	Ps.Rs.Grs**
Artillería	315.4	
Batallón de Sto. Domingo	3,884.5.2	
Batallón del Sur	3,572.2	
Piquete de la Corona	797.2	
Idem de Lobera	379.4	
1ª Compañía de Cataluña	356.5.6	11,688.2.2
2ª de Id.	371.7.3	
1ª Compañía Provincial de Chilapa	596.6	
2ª de Id	801.4.3	
[Compañía] de Infantería de Puebla	456.6	
Id de Id de Izúcar	155.2	
Escuadrón del Potosí	1,987	
Escuadrones del Sur	3,738.2	6,460.2
Escuadrón de la Escolta	735	
<b>Forrajes</b>		
Escuadrón del Potosí	1,074	
Escuadrones del Sur	1,950	3,342
Escuadrón de la Escolta	318	
<b>[Otros]</b>		
...sobre 100 arrieros con sueldos diferentes que se les calcula unos con otros... 4 reales 50 pesos diarios...	1,500	
...los gastos extraordinarios para proveeduría como producción de prendas, curtidos [etc., que] se calcula al mes	4,000	5,700
Para recomposiciones de armamento se calcula mensualmente	200	
	<b>Importa</b>	<b>27,190.4.2</b>

\*Ps.Rs.Grs.: Pesos. Reales. Granos/ \*\*Esta columna tiene sumas parciales del total

Ahora, para saber qué tan cierto era que Armijo necesitara esa cantidad, me concentraré, primero, en la cuestión de qué dinero se requería para pagar a cada soldado. Y sobre esto proporciona información relevante Sánchez Santiró, quien dice que el pago mensual individualizado de la tropa en campaña por tipo de arma era: para cada soldado de infantería 10.5 pesos al mes (2.8 reales diarios), para el de caballería, 11.5 (c 3 reales diarios), y para el de artillería, 15 (4 reales diarios).<sup>349</sup>

<sup>348</sup> Presupuesto adjunto en el oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 11 de abril de 1815, en AGN, *OG*, v. 74, ff. 332-336.

<sup>349</sup> Sánchez, *La imperiosa necesidad...*, *op. cit.*, p. 148.

Tomaré, entonces, las cantidades de soldados reportadas por Armijo en el único estado de fuerza de agosto de 1816, en que la división alcanzó el promedio de oficiales y tropa más alto. Había disponibles 1,065 soldados de infantería, 395 de caballería y 80 de artillería.<sup>350</sup> El resultado de las multiplicaciones arroja que, si todas las variables permanecieran inalteradas, los egresos de la tesorería en ese mes debieron ser respectivamente, en términos redondos, de 11,183, 4,543 y 1,200 pesos. Lo anterior arroja una suma total de 16,926 pesos, necesarios *exclusivamente* para pagar a los *soldados*.

A esto habría que aumentar los pagos a oficiales (jefes, capitanes, subalternos) y suboficiales (sargentos, tambores, cabos), y los de aquellos hombres comisionados, con alguna licencia u hospitalizados. Para hacer una aproximación parcial a cuánto se debía pagar a los militares activos de aquellas clases, y de las tres armas, en la comandancia, sería práctico emplear, entre otros, como *paradigma general* la información de las sumas que se debían pagar a los militares veteranos y milicianos de *infantería* en campaña hacia finales del siglo XVIII, reportados por Josefa Vega Juanino.<sup>351</sup>

De esa manera, los resultados parciales de las multiplicaciones de las pagas individuales al mes de cada clase por los números reportados en 1816 y las sumas totales que resultan, se expresan en el cuadro 15.

<b>Cuadro 15. Cálculos de pagas a oficiales y suboficiales en 1816</b>			
<b>Clase<sup>a</sup></b>	<b>Pago mensual individual (pesos)<sup>b</sup></b>	<b>Pago por día (pesos)</b>	<b>Totales mensuales 1816<sup>a</sup></b>
Comandante general	226 <sup>c</sup>	7.5	226
1 Jefe (sargento mayor)	130 <sup>d</sup>	4.3	130
24 Capitanes	70 a 76	2.3 a 2.5	1,680 a 1,824
71 Subalternos	30 a 46	1 a 1.5	2,130 a 3,266
103 Sargentos	15 a 18	0.5 a 0.6	1,545 a 1,854
58 Tambores	14 <sup>e</sup>	0.46	812
204 Cabos	12 a 14	0.4 a 0.46	2,448 a 2,856
<b>Totales</b>	<b>497 a 524</b>	<b>16.46 a 17.32</b>	<b>8,971 a 10,968</b>

a. Se consideran los totales por clase para las tres armas, de acuerdo con el estado de fuerza de la primera división levantado a finales de agosto de 1816, en AGN, OG, v. 76, f. 125./ b. Sumas de infantería dadas por Josefa Vega, *La institución* pp. 178-179./ c. 226 pesos y 10 granos era la paga de Armijo hacia mediados de 1819. "Anexo no. 3" o "Presupuesto" dado en Teloloapan el 8 de julio de 1819, en AGN, OG, v. 90, f. 162./ d. Esta paga de sargento mayor la he tomado del *Reglamento de sueldos, y prest así para la tropa veterana de infantería, y caballería como para las milicias de una y otra clase cuando se ponen sobre las armas, que debe*

<sup>350</sup> Esto es, sin considerar oficiales y suboficiales. Estado de fuerza de la primera división levantado a finales de agosto de 1816, en AGN, OG, v. 76, f. 125.

<sup>351</sup> Josefa Vega Juanino, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán/ Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, pp. 178-179.

*observarse en todo el distrito de este virreinato. Dispuesto por orden del excelentísimo señor don Teodoro de Croix, virrey, gobernador, y capitán general de las provincias del Perú, y Chile & c. y aprobado por su majestad en real orden de 12 de mayo de este año de 1787, Lima, Casa Real de Niños Expósitos, 1787, p. 10./ e. Tomo el valor de Vega para obue.*

En ese sentido, si al monto total para pago de soldados se suman las cifras totales del cuadro, se tendría que *únicamente para pagar* a todos los miembros de la división en 1816 se necesitaría un monto mensual que iría entre los 25,897 y los 27,894 pesos. Resulta, entonces, difícil que esos pagos, sobradamente altos en comparación con el *presupuesto* y en consideración de la crisis que atravesaba el erario, se hubieran realizado.<sup>352</sup> De lo contrario si a esos números se adicionaran inalterados los 9,042 pesos que resultan de la suma de 3,342 pesos de “forrajes” y 5,700 pesos de “otros” gastos (cuadro 14), el dinero total requerido por mes en el sur ascendería a una cantidad de entre 34,939 y 36,936 pesos.<sup>353</sup> En cambio, si supusiéramos, de manera arbitraria, que lo pagado a oficiales, suboficiales y tropas ascendieran a unos 20,000 pesos (dados, posiblemente, a “buenas cuentas”), la cifra total llegaría a 29,042. Si hubiera ocurrido de esta forma, de aquí se podría concluir que, si las estimaciones hechas por Armijo en 1815 eran exageradas o imprecisas, no estaban muy lejos de la realidad.

En el caso de la oficialidad de realistas, en 1816 se reportaron 19 capitanes, 26 subalternos, 13 tambores, 49 sargentos y 107 cabos.<sup>354</sup> El reglamento miliciano de Armijo solamente refiere cuánto se pagaba a sargentos (de 14 a 15 pesos al mes) y cabos (de 10.3 a 11.3 pesos al mes).<sup>355</sup> Si, además, se supusiera que a capitanes, subalternos y tambores se les pagaban las cantidades que se daban a estas clases en las milicias provinciales, pero de *infantería*, en guarnición a finales del siglo XVIII (esto es, mensualmente, de 47 a 51 pesos por capitán, de 20 a 31 al subalterno y de 12 al tambor),<sup>356</sup> se tendría que para pagar a los

---

<sup>352</sup> Lo cual podría significar que se seguía la práctica implementada por los virreyes Venegas y Calleja de “no formar los ‘ajustes’ en los haberes mensuales de los diferentes cuerpos que componían el ejército virreinal. Esta medida implicaba que únicamente se les satisfacía dos tercios de los sueldos establecidos, según las tarifas y reglamentos de cada cuerpo, por lo cual el pago quedaba asentado en la contabilidad como ‘buenas cuentas’”. *Cfr. con Sánchez, La imperiosa necesidad..., op. cit., p. 207.*

<sup>353</sup> Esto se parece a la cifra de 36,256 pesos, a la que Armijo aspiraba en 1819. Véase anexo no. 3.

<sup>354</sup> Estado de fuerza de realistas levantado en Tixtla el 1 de septiembre de 1816, en AGN, *OG*, v. 76, f. 127.

<sup>355</sup> “Reglamento que prescribe” dado en Tixtla el 3 de septiembre de 1814, en AGN, *OG*, v. 73, ff 243-247.

<sup>356</sup> Vega Juanino, *op. cit.*, pp. 178-179.

hombres que en 1816 actuaban bajo todas las clases enunciadas dentro de las circunscripciones de sus pueblos se requerían entre 3,357.1 y 3,875.1 pesos.<sup>357</sup>

Respecto a los soldados realistas, el reglamento señala que cada uno debía recibir 2.5 reales diarios.<sup>358</sup> Si en el total se cuenta el medio real que se debía dejar diariamente en un fondo personalizado, el miliciano recibiría en total 75 reales al mes, lo que representa unos 9.4 pesos.<sup>359</sup> Ahora, si abstraemos de su estado de fuerza únicamente la cantidad de soldados milicianos de infantería y caballería registrados en 1816, esto es, 680 hombres,<sup>360</sup> se tiene que mensualmente los fondos patrióticos les debían pagar *c* 51,000 reales o 6,375 pesos. En ese sentido, las bolsas de los surianos fieles a la corona debían pagar a sus compañías de realistas entre 9,732 y 10,250 pesos cada mes. Y claro, también les tocaba armarlos con alguna decencia, dar alimento a cada miliciano y a la caballada.

### ***Armamento reportado***

Además de indicar los números de los hombres de la contrainsurgencia suriana, los estados de fuerza que se han empleado para nutrir el capítulo II dan cuenta de las armas, caballos, municiones, etc., que poseían aquellos que operaban bajo las órdenes de Armijo. Para ilustrar sobre qué armas poseían y hacer notar en qué medida estuvieron armados los soldados del sur, destacaré los promedios anuales de armamento, caballos y monturas, y señalaré cuál era la correspondencia entre la cantidad de armas y el número de soldados de la división y los realistas.

Si con el fin de agilizar esta sección se deja pendiente la cuestión de los efectos de artillería, que también eran contabilizados en cada uno de los registros de la fuerza de la división elaborados entre 1814-1819, se puede notar (en un cuadro diferente del concentrado numérico de los hombres) que la gente de infantería poseía fusiles, bayonetas, cananas y fornituras, mientras que la caballería, además de sus monturas y sus respectivos caballos, usaba fusiles, carabinas, espadas o machetes, algunos pares de pistolas, cananas y fornituras.

---

<sup>357</sup> Capitanes de 893 a 969 pesos, subalternos de 520 a 806 pesos, Sargentos de 686 a 735 pesos, cabos de 1,102.1 a 1,209.1 pesos y tambores 156 pesos.

<sup>358</sup> “Reglamento que prescribe” dado en Tixtla el 3 de septiembre de 1814, en AGN, *OG*, v. 73, ff 243-247.

<sup>359</sup> Las cifras concuerdan casi directamente con las sumas que según Vega Juanino, *op. cit.*, pp. 178-179, se pagaban a los milicianos que se encontraban de guarnición en sus demarcaciones.

<sup>360</sup> Estado de fuerza de realistas levantado en Tixtla el 1 de septiembre de 1816, en AGN, *OG*, v. 76, f. 127.

En las gráficas 7 y 8 se aprecia que en casi todos los años contemplados existió una correspondencia, o cercanía, entre las cantidades de fusiles y bayonetas de infantería, y entre los caballos y monturas de caballería. Y salvo por una caída significativa del número de las “espadas y machetes” en 1817, las cantidades del resto de los insumos de guerra no variaron de forma radical de un año a otro en el periodo.

Si se toma nuevamente como ejemplo el corte de la fuerza de finales de 1816, tenemos que entre los 1,394 hombres disponibles de infantería (1,334 de tropa y 60 oficiales) tenían 2,568 armas de fuego (1,291 fusiles y 1,277 bayonetas), esto es, casi dos ejemplares por hombre. Pero esto no ocurría con el número de fornituras (844) ni el de cananas (342). En cambio, si se considera a los disponibles de caballería, que en el mismo estado de la división sumaban 514 hombres (479 de tropa y 35 oficiales), es visible que estos podían echar mano de poco más que suficientes caballos (553) para el servicio de la “buena causa”. Además, en la fecha de la revista, la fuerza montada de la división contaba con 911 armas (506 fusiles, 364 espadas y machetes, 26 pares de pistolas y 15 carabinas) lo que hacía posible que aquellos soldados y oficiales que andaban a lomo de bestia pudieran emplear poco más que un arma por cabeza. Empero, montar pudo ser difícil para algunos, pues no se reportaron suficientes monturas (469); y alrededor de la mitad de ellos debió estar sin fornituras (237) y cananas (254).<sup>361</sup>

A diferencia de los casos anteriores, los estados de los cuerpos de realistas tienen concentrada toda la información de hombres, armas, monturas y caballos en su único cuadro. Los cambios ocurridos entre 1814 y 1819 de los efectos que ahora me interesan se pueden apreciar en la gráfica 9. Ahí se observa que los caballos y monturas de estos cuerpos presentaron una tendencia positiva y siguieron un desarrollo algo similar en el lapso considerado. Otro crecimiento positivo, aunque ciertamente menor, se nota en lo tocante a los números de carabinas, y de espadas o sables. También los números de fusiles y escopetas para los milicianos fueron en incremento hasta 1817 y 1818, respectivamente, pero después de esos puntos las cantidades de estas armas de fuego decayeron. Aunque lo último no fue tan negativo como la posesión de pistolas y lanzas: sólo en 1815 se reportaron 8 pares de pistolas; y únicamente hubo 20, 35 y 62 lanzas en los años de 1814-1816.

---

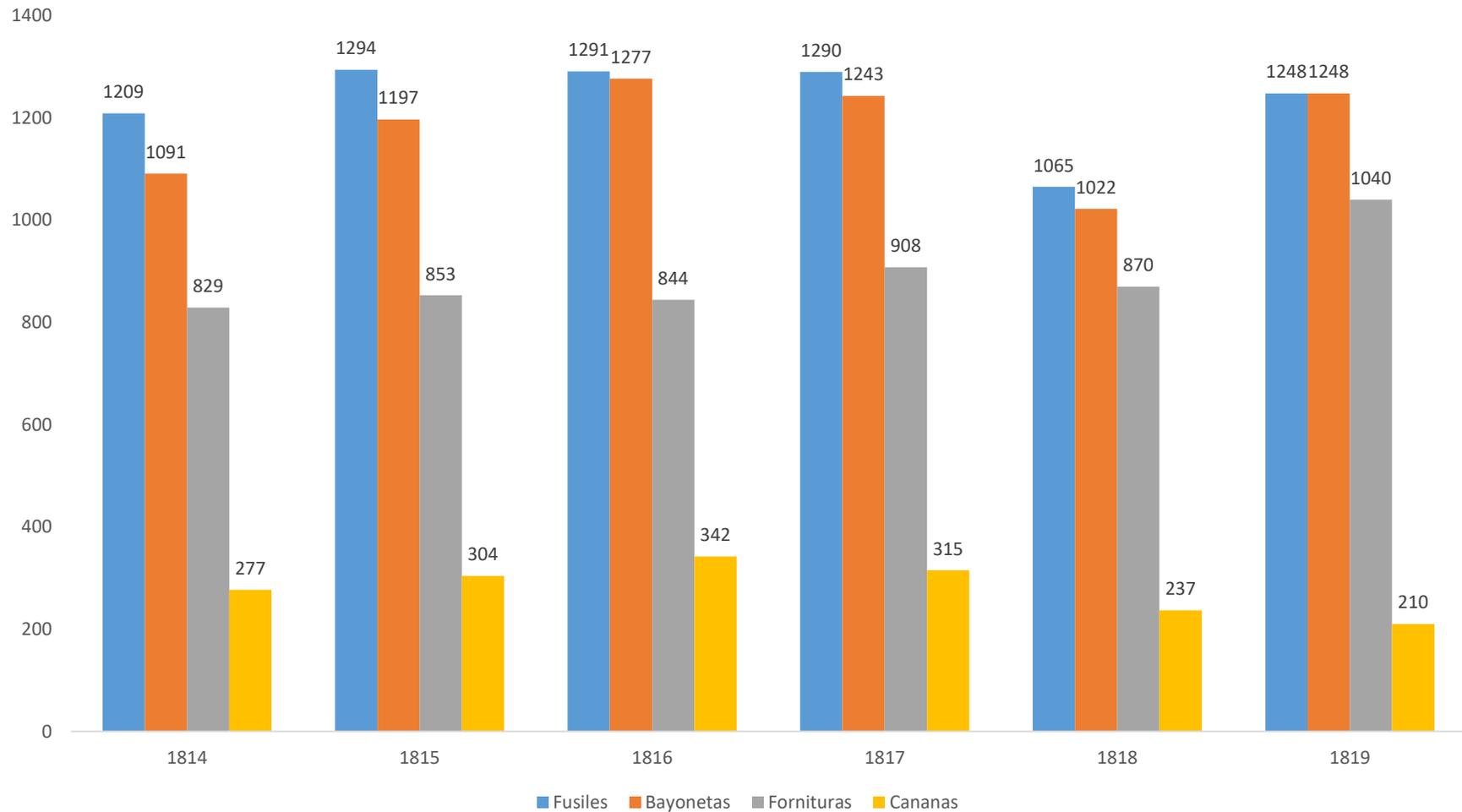
<sup>361</sup> Estado de fuerza de la 1ª división levantado en Tixtla, 31 de agosto de 1816, en AGN, *OG*, v. 76, f. 125.

Finalmente, si se toma el corte miliciano del 1 de septiembre de 1816, es notable que los 890 hombres que integraban las unidades realistas surianas (13 oficiales y 260 de tropa de infantería y 32 oficiales y 585 de tropa de caballería) contaban con sólo 816 armas (282 fusiles, 37 escopetas, 133 carabinas, 272 machetes, 30 espadas y 62 lanzas). Esto habla de menos de un arma de fuego o punzocortante por persona. De la misma manera, si consideramos el número de caballos y monturas (cada cosa con 438 ejemplares), es claro que aquí no había brutos sin silla, sino 179 hombres que cabalgaban a pie.<sup>362</sup>

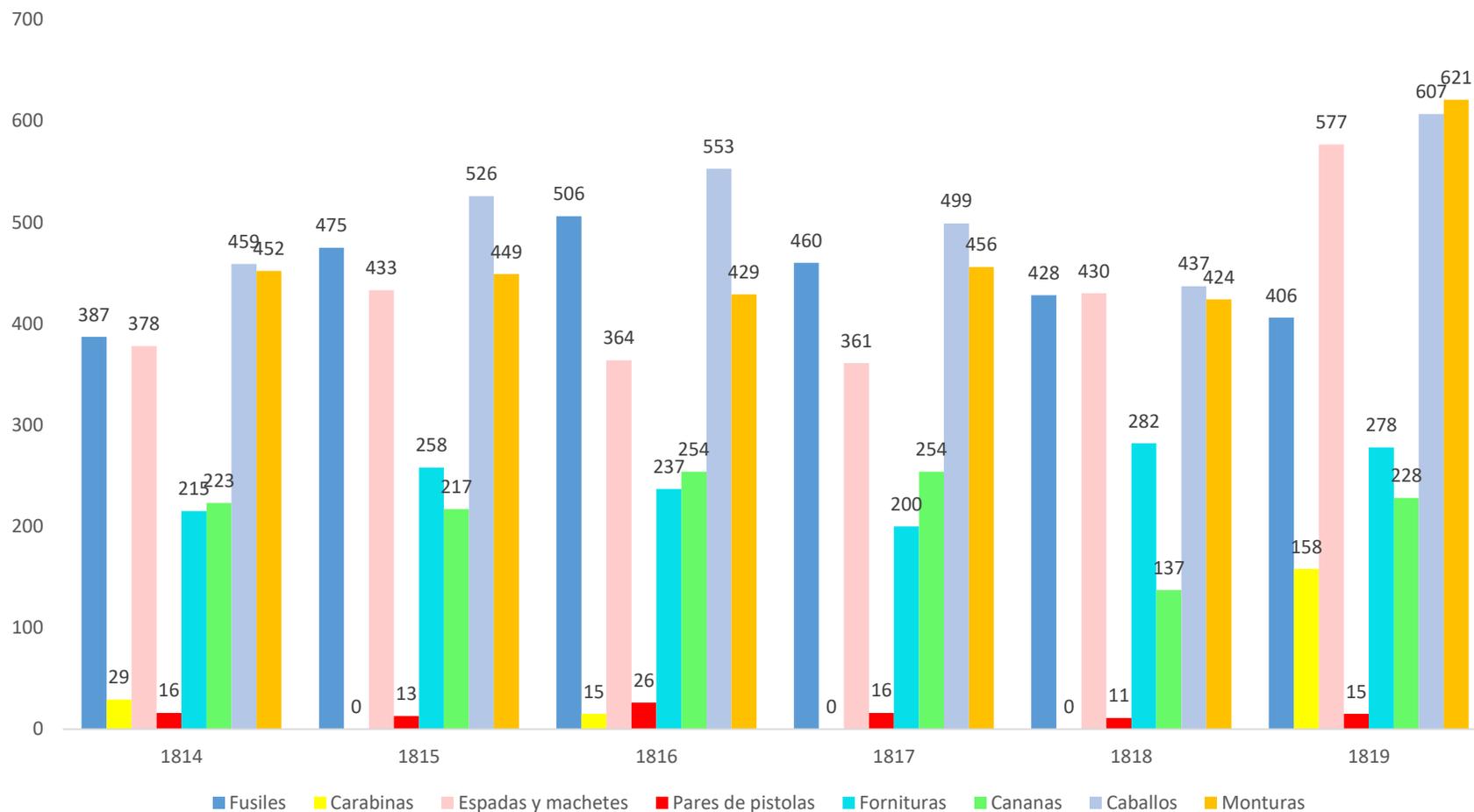
---

<sup>362</sup> Estado de fuerza de realistas levantado en Tixtla el 1 de septiembre de 1816, en AGN, *OG*, v. 76, f. 127.

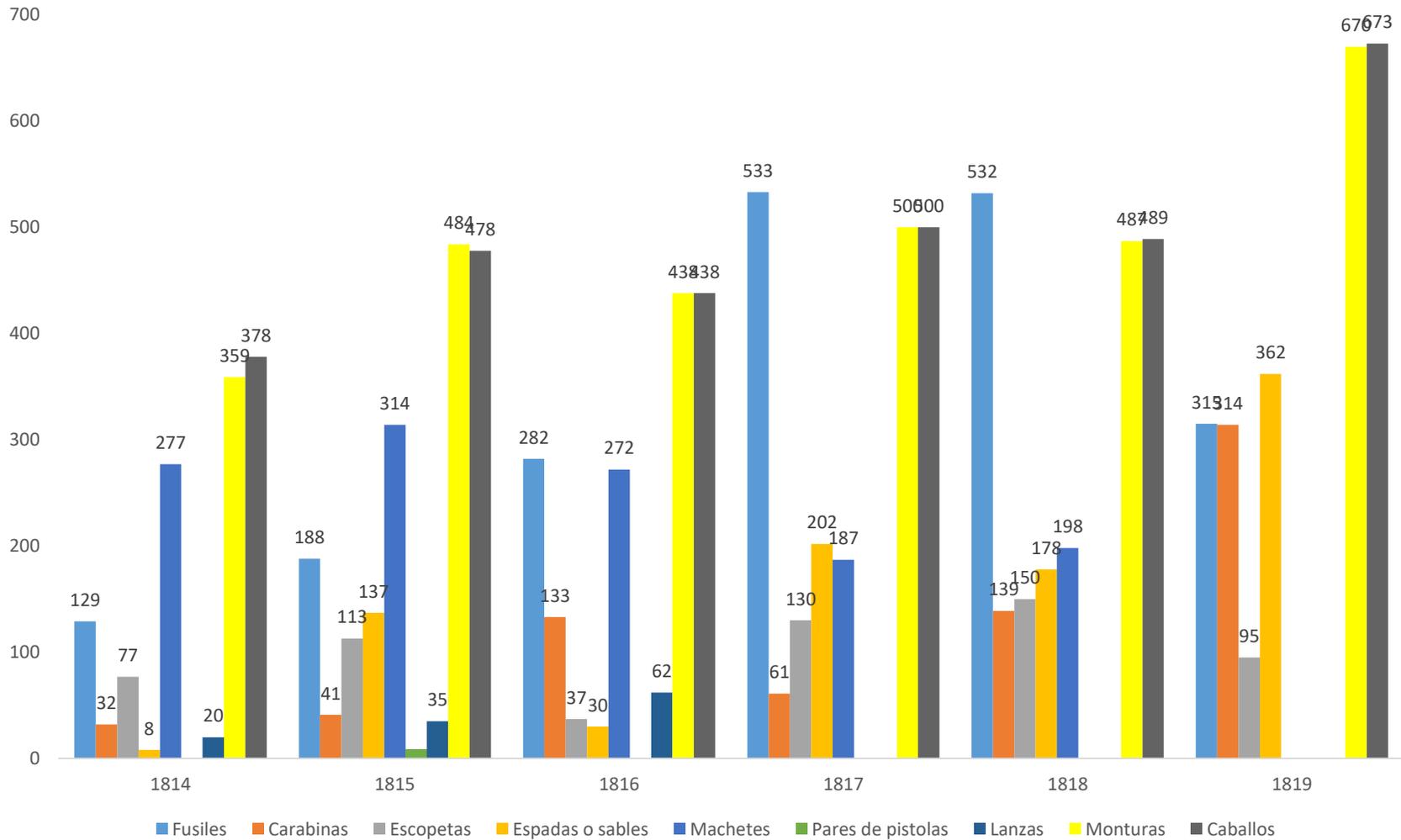
**Gráfica 7. Armamento, fornituras y cananas de las compañías de infantería de la división (1814-1819)**



**Gráfica 8. Armamento, fornituras, cananas caballos y monturas de las compañías de caballería de la división (1814-1819)**



**Gráfica 9. Armamento, caballos y monturas de compañías de realistas (1814-1819)**



### *Cálculos de víveres*

Esto es lo más complicado de calcular, pues aunque ha quedado claro que tanto los realistas como la división vivían de los frutos del *páís* (ya comprados, ya colectados). La única referencia directa y medianamente clara que he encontrado sobre los alimentos mensuales de los soldados está en una de las notas hechas al presupuesto de julio de 1819, en la que se dice que la ración del soldado incluía carne, totopo, chile, sal y frijol o garbanzo, todo lo que correspondía al valor de 17 reales.<sup>363</sup> Posiblemente esos insumos salían de las tierras fértiles, dedicadas a labores agropecuarias, de Tixtla, Chilapa, Acapulco y la costa de Tecpan sobre las que se estableció la demarcación *fija*, pues, como se apuntó en el capítulo I, la tierra caliente no destacaba por su productividad.<sup>364</sup>

El hecho de que el origen principal de las subsistencias fueran los productos surianos hace pensar, por otro lado, que la dieta era más variada de lo que indica aquella ración. En la medida en que los productos derivados de la caña eran muy comunes en las regiones circundantes al camino de Acapulco, los soldados debieron gozar de cantidades bondadosas de caña, azúcar, panocha, aguardiente, entre otras cosas. Incluso podría pensarse que las actividades pesqueras de las costas brindaron ocasionalmente frutos del mar a los oficiales y soldados.

No me ha sido posible saber en qué medida las poblaciones surianas lograban sortear la manutención de las fuerzas contrarrevolucionarias. Pero, para intentar una aproximación a esto tomaré una lista de los insumos que José de la Cruz envió al puerto de Acapulco en noviembre de 1814 (cuadro 16), aunque se debe decir que este caso sería un tanto ajeno al ámbito suriano.<sup>365</sup> Los alimentos enlistados servirían, según Cruz, citado por Armijo, para que los soldados que estaban en aquella fortaleza subsistieran por un espacio de 6 meses.

---

<sup>363</sup> Ver el “Anexo no. 3”. “Presupuesto” dado en Teloapan el 8 de julio de 1819, en AGN, *OG*, v. 90, f. 162.

<sup>364</sup> Las producciones de aquellas tierras se pueden ver sobre todo en los libros de Jesús Hernández Jaimés (*Las raíces...*, *op. cit.*) y de Danièle Dehouve (*Entre el caimán...*, *op. cit.*, y *Cuando los banqueros...*, *op. cit.*).

<sup>365</sup> Sería ajeno, pues los insumos no eran del rumbo. Toda la información, incluida la “Relación” se encuentra en los oficios de Armijo a Calleja dados en Tixtla los días 4 y 14 de noviembre de 1814, en AGN, *OG*, v. 71, ff. 14-18 y 55-57.

<b>Cuadro 16. Relación de lo que conduce el bergantín San Carlos para la plaza de Acapulco</b>
445@ 10 libras* netas de Galleta en 108 sacas de su envase
765@ 7 libras netas de Harina en 120 costales de Ixmiquilpan
324@ 24 libras netas de Frijol en 89 sacas de su envase
179@ 2 libras netas de Alquitrán en 29 botas de su envase, mal acondicionado y saliéndose
161@ 10 libras netas de Brea en 28 cajones
48@ 6 libras netas de Tocino en 8 barriles de su envase
37@ 22 libras de Sebo en 8 botas
38@ 4 libras netas de Garbanzo en 4 costales de su envase de Ixmiquilpan
21@ 12 libras de Chile en 4 costales de su envase
21 huacales de loza ordinaria
156 fanegas de Maíz

\**tts*. Lo más posible es que se trate efectivamente de libras. Libra se abreviaba *t.*, según el Diccionario de Abreviaturas Novohispanas del Instituto de Investigaciones Filológicas, en [www.iifilologicas.unam.mx](http://www.iifilologicas.unam.mx))

Eso querría decir que durante un semestre estos insumos podrían abastecer por lo menos a la fuerza disponible que se reportó en Acapulco a finales de octubre de ese año, esto es, a 123 hombres de oficialidad y tropa.<sup>366</sup> Pues bien, tras discriminar los efectos no comestibles (alquitrán, brea, sebo, loza), haré el ejercicio de calcular qué proporción de cada uno de los productos para alimentación enlistados se necesitaría por 6 meses para el total de los individuos de la división y los realistas.

Para ello, vuelvo a tomar los datos del reporte de la fuerza de la división disponible el 31 de agosto de 1816, día en que se habló de 1,908 hombres, así como del realista de 1 de septiembre, en que se anotaron 890 hombres. Con esos datos, se tendría que más o menos para alimentar a la a la fuerza disponible de la división por un semestre de 1816 se necesitaría tener en proveeduría 17.5 veces lo que recibió Acapulco en 1814; y para surtir a los realistas, aquellas cifras habría que multiplicarlas por 7.2 veces. Los resultados aproximados de estos cálculos, en números redondos, están concentrados en el cuadro 17.

<b>Cuadro 17. Alimentos para la subsistencia semestral de acuerdo con los reportes de fuerzas disponibles en 1816</b>		
<b>Insumo</b>	<b>Para la 1ª división</b>	<b>Para los realistas</b>
Galleta	6,898@ en 1,674 sacas	3,204@ en 778 sacas
Harina	11,858@ en 1,860 costales	5,508@ en 864 costales

<sup>366</sup> Estado de fuerza levantado en Tixtla el 28 de octubre de 1814, en AGN, *OG*, v. 73, f. 381.

Frijol	5,022@ en 1,380 sacas	2,333@ en 641 sacas
Tocino	744@ en 124 barriles	346@ en 58 barriles
Garbanzo	589@ en 62 costales	274@ en 29 costales
Chile	326@ en 62 costales	151@ en 29 costales
Maíz	2,418 fanegas	1,123 fanegas

Si se resumen las proyecciones de este apartado, es notable que tenían mejores condiciones para el servicio de las armas los militares de la división que los realistas, sobre todo en lo relacionado con las pagas y el abasto de insumos y animales para la guerra. Considero que una distribución así era relativamente justa en la medida en que los miembros de la 1ª división eran quienes concurrían prácticamente a todas las operaciones, mientras que los realistas lo hacían únicamente cuando había movimientos de los rebeldes cerca de sus circunscripciones. Pero si se recuerda que el origen de los recursos era en buena medida el *país*, independientemente de que se tratara de recursos fiscalizados, destinados a la hacienda novohispana, la cosa ya no parece tan justa: en este caso resultaría que los propios realistas, o mejor, ellos y sus paisanos, eran quienes mantenían a todas las fuerzas contrainsurgentes.

#### **f) Algunos mecanismos extraordinarios de financiamiento y abastecimiento**

Más allá de las vías de financiamiento y abastecimiento detalladas anteriormente, los militares surianos complementaban la alimentación de su guerra gracias a sistemas que he denominado extraordinarios porque no se apegan a los procedimientos más comunes y cuyas noticias no persisten de manera regular en los oficios de Armijo durante el periodo estudiado. Esta escasez de registros se puede deber a que estos mecanismos desaparecieron paulatinamente o a que la superioridad no acostumbraba pedir cuentas de ellos a las autoridades militares del sur y, en consecuencia, no se dieron. Pero dejando estas especulaciones de lado, pasaré ahora a hablar de las vías extraordinarias de ingreso que tienen mayor presencia entre los documentos, me refiero: al envío de insumos por otras comandancias para auxiliar las operaciones del sur en coyunturas difíciles; a un sistema de fletes y peajes; y a la subasta o usufructo de bienes incautados a los rebeldes.

Entre los auxilios más significativos que recibió el sur de parte de otras comandancias estuvieron algunos que vinieron por mar, de San Blas.<sup>367</sup> Fueron enviados bajo orden del virrey por el comandante general de Nueva Galicia, José de la Cruz, y arribaron a Acapulco en los primeros días de la comandancia, es decir, en 1814, año en que la división liberó el puerto. Pero el destino de los efectos neogallegos no era pasar a Tixtla, sino precisamente aliviar la situación acapulqueña y acelerar la recuperación física de la ciudad y su fortaleza.

Esto se confirma al notar que de San Blas se remitió dinero, medicinas e insumos para alimentación (maíz, galleta, frijol, arroz, carne seca, tocino, manteca, etc.); pero también elementos para la guerra (cañones, cureñas, balas de cañón, cartuchos, pólvora, piedras de chispa, cuerda mecha, etc.). En total, he ubicado noticias sobre tres desembarcos de este tipo. Los primeros dos cargamentos bajaron el 29 de abril del bergantín nacional de guerra San Carlos y de la fragata Bretaña, contratada “de cuenta de la hacienda nacional”.<sup>368</sup>

El tercero, destacado previamente, llegó en noviembre a bordo del San Carlos, sin dinero, pero con aquellos insumos suficientes para que los hombres de San Diego subsistieran por 6 meses. Asimismo, Cruz recomendó a Armijo que exigiera numerario a México y solicitó que una vez liberado el bergantín de su peso, y sólo si existieran en el puerto sureño, se colocaran a bordo balas para cañones de a 24. Seguramente el jefe de Nueva Galicia quedó satisfecho cuando recibió su barco con 300 balas de regalo.<sup>369</sup>

Estos envíos marítimos concluyeron en esos días debido a que Morelos estaba lejos de Acapulco y, por tanto, la amenaza insurgente era menos formidable. De esto se dio cuenta a la superioridad, a quien Armijo escribió que no serían ya necesarios los navíos de auxilio y agregó que por entonces bastaría con lo que le mandaran de la capital. Así se verificó.<sup>370</sup>

Otra forma de obtener ingresos que ayudaran a soportar la guerra fue la puesta en práctica de un sistema de fletes y peajes. Con el “objeto de animar el tráfico de esas costas y aumentar los ingresos del erario para la manutención de las tropas”, el comandante dispuso

---

<sup>367</sup> Desde el siglo XVIII, éste puerto surtía de alimentos y otros efectos a varios establecimientos hispanoamericanos del litoral del Pacífico. *Cfr.* con Pinzón, *Acciones y reacciones...*, *op. cit.*, pp. 178-183.

<sup>368</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Acapulco el 12 de mayo de 1814 en AGN, *OG*, v. 72, ff. 174-177.

<sup>369</sup> Oficios de Armijo a Calleja dados en Tixtla y Suchipala, 4, 13 y 26 de noviembre de 1814, en AGN, *OG*, v. 71, ff. 14-18, 55-57 y 107-108.

<sup>370</sup> Oficios de Armijo a Calleja y de Calleja a Armijo dados en Tixtla y México los días 14 y 22 de noviembre de 1814, en AGN, *OG*, v. 73, ff. 501-503.

en diciembre de 1814 que saliera mensualmente un convoy, escoltado, de Tixtla a Acapulco. El virrey aprobó la medida en enero, mes en que retornó -de la costa al cuartel general- el primer flete (correspondiente a diciembre) con 44 cargas de algodón “del rey” (presumiblemente salidas de tierras decomisadas a los rebeldes) y algunas más pertenecientes a particulares.<sup>371</sup>

Para tener una idea más plástica del convoy se puede recurrir al viaje que correspondió a enero de 1815: partieron de origen tixtleño 1,000 mulas, escoltadas por una fuerza de 27 hombres (entre dragones de la división y patriotas surianos); la recua iba cargada con efectos del rey -es decir, de la tesorería de la división- destinados al abastecimiento de la sección militar de Tecpan, y con productos de los particulares para el comercio en la costa. A su regreso debía conducir todos los algodones del rey que se pudieran cargar.<sup>372</sup>

Pero a Armijo no le pareció bastante cobrar a los particulares por el flete, enviado bajo el seguro de la escolta, y decidió erigir un establecimiento de cobro de peaje en Dos Caminos (pueblo del camino real, ubicado entre Chilpancingo y Acapulco).<sup>373</sup> No es posible saber cuánto se obtenía globalmente por los pagos de fletamento y derecho de tránsito, pero sí un aproximado de cuánto redituaba cada viaje del convoy militarizado: a inicios de julio el comandante dijo al virrey que por dos viajes habían ingresado 4,000 pesos a la pagaduría de la división.<sup>374</sup> Así, en el caso de que los convoyes mensuales hubieran transitado con un cargamento parecido a los del ejemplo, en el lapso de diciembre de 1814 a julio de 1815 (lo que haría un total de 8 viajes), la división debió recibir alrededor de 16,000 pesos.

Por ahora no conozco que tiempo duró en pie este sistema. La correspondencia militar posterior a julio de 1815, señaladamente la relativa a ingresos y egresos, no abunda sobre la cuestión. Sin embargo, no es impensable que esto se dejara de reportar porque las autoridades de la comandancia pudieran ver en la inestabilidad de la guerra la oportunidad de estabilizar sus particulares arcas, y hacer de estos fletes y peajes una empresa para su beneficio.

---

<sup>371</sup> Oficios de Calleja a Armijo y de Armijo a Calleja dados en México y Tixtla los días 1y 2 de enero de 1815, AGN, *OG*, v. 75, ff. 1-2.

<sup>372</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 14 de enero de 1815, en AGN, *OG*, v. 75, ff. 51-52.

<sup>373</sup> Oficios de Armijo a Calleja y de Calleja a Armijo dados en Tixtla y México los días 19 de enero y 4 de febrero de 1815, en AGN, *OG*, v. 75, ff. 53 y 64.

<sup>374</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 6 de julio de 1815, en AGN, *OG*, v. 74, ff. 212-214.

La tercera medida extraordinaria de ingresos que he destacado es la que se refiere a los bienes tomados a los insurrectos. Parece que de las tres vías ésta fue la más común, ya que se repetía en casi cada derrota de alguna gavilla rebelde, ya fuera numerosa o pequeña. Por un lado, los hombres del rey husmeaban en los parapetos, atrincheramientos o cuevas abandonados por los insurgentes en su derrota o huida y, generalmente, hallaban algo.

Los cateos arrojaban medidas de maíz y frijol, cabezas de ganado vacuno, caballos o mulas, armas, pólvora, municiones etc., u objetos de más valor, como alhajas y monedas de oro. Varias veces estos efectos se ofrecieron en pública subasta y, entonces, el comandante reportaba que los dineros de la venta se sumaban a los caudales de la tesorería militar. En otras ocasiones, sobre todo si se trataba de animales o alimentos, lo incautado simplemente se integraba a la proveeduría de la división.<sup>375</sup> A este respecto, cabría sospechar que únicamente se reportaba una parte de lo recogido, mientras otra porción, no señalada en la correspondencia, pasaría a enriquecer a los oficiales y soldados de la división.

Por otro lado, algunos bienes salidos de manos rebeldes eran más que dignos de la compraventa. Las campañas de 1814 sobre la costa de Tecpan y Zacatula permitieron que la división se topara con varias fincas que pertenecían a insurgentes.<sup>376</sup> Como esas propiedades estaban buenamente “administradas” y muy bien abastecidas de ganado y algodones, el jefe del sur decidió que se confiscaran. También nombró a dos comisionados de confianza que se encargarían de hacer rendir las producciones de esas fértiles tierras así como de seguir confiscando los patrimonios costaneros de rebeldes. Los recursos acopiados, esto es, lo requisado y los frutos que las propiedades dieran a los administradores de Armijo, se reportarían cada mes a la tesorería de Acapulco y servirían para contribuir con la pagaduría y proveeduría de la comandancia.<sup>377</sup> Es muy seguro que precisamente de aquí salían las cargas del rey que trasladaban a Tixtla las recuas mensuales de la división.

---

<sup>375</sup> Una subasta de alhajas la encontrará el lector en el oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 15 de julio de 1814, en AGN, *OG*, v. 73, ff. 120-123. Los dineros recabados por la subasta de 159 cabezas de ganado vacuno y 4 mulas dieron por resultado 1,575 pesos, 3 reales  $\frac{3}{4}$  que ingresaron a la “tesorería principal de la división”, según el oficio de Armijo a Apodaca dado en Tixtla el 20 de mayo de 1817, en AGN, *OG*, v. 87, f. 240. La integración de bienes a proveeduría esto principalmente cuando se trataba de alimentos, se ve en los oficios de Armijo a Calleja dados en Tixtla el 20 de diciembre de 1814, en AGN, *OG*, v. 71, ff. 269-276; y en el de Armijo a Apodaca dado en Tlapa el 28 de enero de 1817, en AGN, *OG*, v. 79, ff. 86-90.

<sup>376</sup> Seguramente eran de la familia de terrateniente Galeana, cuyos latifundios en esos lugares casi los había hecho señores de aquella costa antes de la guerra. *Cfr.* Hernández, *Las raíces...*, *op. cit.*

<sup>377</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtlancingo el 17 de mayo de 1814, en AGN, *OG*, v. 79, ff. 192-195.

No he logrado establecer un seguimiento puntual de la cantidad y la escala de usufructo de las propiedades decomisadas, pero lo correcto es decir que su producción fue utilizada con frecuencia por las fuerzas de Armijo. Esto ocurrió principalmente entre 1814-1815, tiempo en que el algodón costeño se utilizó para fabricar faltantes de vestuario.<sup>378</sup> En ese mismo periodo el comandante dijo que por la ausencia de numerario capitalino, sus penurias se veían relativamente aliviadas, entre otras cosas, por “los terrenos de algodón que he aprehendido en la costa”.<sup>379</sup>

Alguna noticia sobre qué pudo pasar con las propiedades costeñas de rebeldes puede verse en un oficio al virrey de agosto de 1817. Armijo informó que:

En esta fecha me avisa el comandante de la sección de Tecpan, que los depositarios a que por vía de providencia entregué a falta de otros los bienes de los rebeldes Ayala, Soberanis, y Secundino Otero[,] no de poca cuantía[,] los están dilapidando a gran prisa, vendiendo ganados, y [haciendo] otras cosas de que debían abstenerse por haber... [esperado] estos sujetos a las ulteriores resoluciones de V. E. a quien di oportunamente... cuenta; y como entiendo que todos...[los terrenos confiscados pasarán al] poder del Señor Intendente de esa capital según sus peculiares facultades, comunico orden, al mismo comandante de aquel punto, para que lo comunique al subdelegado de aquel partido quien debe poner remedio, estar a la mira de la conservación de ellos y dar cuenta a su respectivo Intendente como yo lo hago a V. E. para lo que sea servido disponer.<sup>380</sup>

La superior respuesta del 18 de agosto a este oficio fue una orden al comandante. Se le dijo que él tomara en sus manos la seguridad de los bienes señalados, de cuya administración tendría que dar cuenta al intendente de México.<sup>381</sup> Me parece que las medidas adoptadas en este caso por Apodaca respecto a la figura del intendente podrían ser indicio, aunque un tanto débil, de algún intento por restaurar a cabalidad los ramos atendidos por administración de la intendencia de México. Así, considero congruente con lo anterior el hecho de que, en la medida en que (conforme a ordenanza) el intendente debía estar noticioso del estado de las tierras de su provincia, pero también encargarse del fomento de las

---

<sup>378</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Chilpancingo el 30 de mayo de 1814, en AGN, *OG*, v. 72, ff. 232-234.

<sup>379</sup> Oficio de Armijo a Calleja dado en Tixtla el 11 de abril de 1815, en AGN, *OG*, v. 74, f. 335.

<sup>380</sup> De Armijo a Apodaca, Tixtla, 5 de agosto de 1817, AGN, *OG*, v. 78, ff. 153-154.

<sup>381</sup> Oficio de Apodaca a Armijo dado en México el 18 de agosto de 1817, en AGN, *OG*, v. 78, f. 155.

producciones y de vigilar el abastecimiento las fuerzas armadas que ocuparan la misma,<sup>382</sup> virrey y comandante aborden el asunto de la entrega de latifundios de rebeldes costeños y la rendición de cuentas de sus frutos al intendente. Pudo ocurrir que la cesión de las propiedades de tierra de rebeldes a esta autoridad fuera práctica común en aquellos lugares meridionales, de manera que una entrega paulatina de ese tipo de terrenos por parte de la comandancia explicaría, hasta cierto punto, la ausencia de reportes militares al respecto desde 1817.

Considerados globalmente los tres mecanismos extraordinarios, podrían suponerse, a manera de especulación final, dos cosas: primero, que si las tres fuentes extraordinarias se explotaron a cabalidad, gracias a ellas se pudo haber logrado solventar las considerables sumas proyectadas para sostener a las unidades surianas; y, en segundo lugar, si además de servir así fueron utilizadas con afán de lucro, de esas fuentes los militares surianos pudieron hacer no “la América”, sino *el sur*, y vivir con algún desahogo durante o después de la guerra. Pero estos asuntos quedarán pendientes por ahora.

### **3.- Colofón**

Las particularidades expuestas de las estructuras de mando y de financiamiento y abastecimiento, a través de las cuales se sostenía la comandancia, permiten recalcar varias cuestiones. En primer lugar se debe destacar que si bien, en un término amplio, el orden y jerarquía de los mandos de la 1ª división del sur se apegaban a las formas tradicionales de los ejércitos del rey, una serie de elementos concretos no corresponden a esa congruencia superficialmente visible. Me refiero a situaciones como la implantación de la división sobre el austro en lugar de las estructuras tradicionales, o previas, de la 6ª brigada del ejército borbónico, que habían sido deshechas por la guerra. También hablo de la designación de mandos debida esencialmente a las cualidades subjetivas de los oficiales, en pocas palabras, debida a la utilidad individual (desde el comandante general hasta el capitán jefe de sección) y no a factores más, digamos, ideales o comunes antes de la década de guerra contrainsurgente (*v. gr.* la antigüedad en el servicio de las armas o la compra de puestos en la oficialidad).

---

<sup>382</sup> *Cfr.* Carlos Juárez Nieto, *Guerra, Política y administración en Valladolid de Michoacán: la formación profesional y la gestión del intendente Manuel Merino, 1776-1821*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 2012, p. 169.

En la medida en que son singularmente distintos, esos factores concretos pueden aislarse uno del otro, pues se trata de cambios en la estructura general del ejército novohispano y de algunas variaciones en los mandos. Sin embargo, se deben y se nutren de una situación: aparecen gracias a la *guerra*, pues antes de ella no había ni 1ª división, ni jefe americano Armijo, ni capitanes comandantes de sección, ni alternancias incesantes entre castellano efectivo o interino de Acapulco, etc.<sup>383</sup> También se puede concluir que a esta situación se debería el hecho de que no se reportara una aplicación cabal de los castigos que marcaba el *deber ser* cristalizado en la ordenanza y en los reglamentos, a los infractores de la división.

Pero, si por un lado podría decirse, en alguna medida, que la irrupción de la división en el sur implicaba transformaciones, positivas o negativas, en la disposición jerárquica y el desempeño militar de los hombres en armas, otros elementos hablan de intentos virreinales por retener esos cambios o de reestablecer lo que existía previamente. A esto respondería el hecho de que tanto Calleja como Apodaca permitieran la autonomía, respecto del cuartel tixtleño, a la gobernación portuaria. Y del mismo tenor sería el hecho de que paulatinamente se afianzara un control más directo de la capital sobre la tesorería de Acapulco, es decir, que se procurara ceñir al nuevo agente militar del sur a través de la superior limitación de recursos.

Otro elemento destacable es que, tal como plantea Sánchez Santiró, el abastecimiento de la guerra se debía en alguna medida a un brazo de la red de tesorerías provinciales de real hacienda que adaptó sus funciones hacia el arreglo de los menesteres de la contrainsurgencia –en este caso se trataba de la caja principal de México y sus cajas subordinadas del austro de esa provincia. También, aunque posiblemente en mayor proporción –en la medida en que el virrey procuró hacer que sus oficiales y soldados vivieran del *país*–, los recursos movidos en la misma geografía suriana (especialmente los valores de las rentas de tabaco y alcabalas que no llegaron a la caja matriz) nutrieron a la división, lo que permite hacer matices en torno a cuál era el origen, tanto geográfico como de ramo fiscal, de los recursos para las fuerzas del ejército que operaban en esas latitudes. Pero también del *país* meridional salían los alimentos,

---

<sup>383</sup> Incluso pienso que se podría aventurar la hipótesis contrafactual de que posiblemente, si no hubiera existido ese marco de beligerancia las estructuras de mando en el sur y en todo el virreinato se habrían mantenido inalteradas.

armamento, pagas, etc., de los habitantes de aquellos pueblos que se dispusieron, bajo el nombre de urbanos, patriotas o realistas, a defender sus propiedades de los “malvados”. De esa manera, se puede concluir que las producciones y recaudación fiscal (hecha ya a través de los fielatos de la hacienda novohispana en favor de la 1ª división, ya a través de las colectas de las diputaciones patriotas de arbitrios) fueron la base de toda la contrainsurgencia armada.

Aunando a estas cargas –para nada ordinarias si se parte, en principio, de que la división era un elemento nuevo en el sur desde 1814- algunas, constantes o fortuitas, incursiones insurgentes sobre las tierras y propiedades de los surianos en busca de abasto, podría inferirse que en esos días los paisanos no debieron estar muy a gusto. Sin embargo, posiblemente el hecho de poder disponer de una fuerza armada en su pueblo, nutrida por los recursos y habitantes del mismo, que fungiera como seguro local frente a la incertidumbre de la guerra pudo ser un aliciente importante para que la causa del rey encontrara algún soporte austral. No obstante, puede ser que las actividades extraordinarias de las que echó mano el comandante para financiar sus campañas (seguramente a la par que su tesoro familiar) se convirtieran en ordinarias y no sólo recayeran sobre los efectos o tierras decomisados a rebeldes, o sobre los propietarios que pagaran flete y peaje para transportar sus productos de un lugar a otro, sino sobre la población suriana en general. Si hubiera ocurrido algo así, seguramente la gente del sur no estaría totalmente conforme con la permanencia de la división.

Se puede decir que las estructuras estudiadas estaban impregnadas por un “perfume” de reformismo borbónico, llámese impronta del ejército de América en Nueva España, reconfigurado a partir del levantamiento del Bajío, o impronta de una estructura hacendaria reformada y readaptada al virreinato en guerra. Pero la necesidad de dirigir y financiar las hostilidades contrarrevolucionarias en el sur dio pauta para que aquellos organismos de la monarquía borbónica presentaran las particularidades expuestas.

## Conclusiones

Estamos en pleno siglo XIX. Sin embargo, a menos que mis sentidos me engañen, los viejos siglos tuvieron y tienen poderes que la mera “modernidad” no puede anular.

Bram Stoker, *Drácula*

Anastasio Zerecero, liberal mexicano decimonónico, en otro tiempo insurgente y Guadalupe, dijo que José Gabriel de Armijo “tomó partido por la independencia en el año de 1821 y siguió figurando en la república, defendiendo siempre a los gobiernos retrógrados hasta que fue muerto en Texca en acción dada por don Juan Álvarez, que mandaba las fuerzas liberales”.<sup>384</sup> El potosino cayó bajo los furiosos machetes de sus perseguidores el 30 de agosto de 1830. Texca se localiza en el sur que le había correspondido mandar por 7 años y que ahora visitaba para someter los movimientos favorables al derrocado presidente Vicente Guerrero.

Aunque no tengo noticia precisa sobre cuál fue su destino tras la guerra contrainsurgente, los oficiales y tropas del austro novohispano también transitaron al México independiente. Parece claro que por lo menos una parte considerable de las unidades armadas del rey en el sur y rumbo de Acapulco, que actuaron bajo el mando de aquel jefe entre 1814 y 1820, fueron de los primeros conjuntos armados (si no el primero) que en 1821 arroparon -ya por voluntad, ya obligados a seguir al superior- a su coronel Agustín de Iturbide, llegado a aquel rumbo en noviembre de 1820.

En ese sentido, las compañías de la comandancia son un caso representativo de la composición y funcionamiento general del resto de las fuerzas de la contrainsurgencia que siguieron a este comandante vallisoletano y forjaron un Estado separado de la metrópoli. Por eso Iturbide, consumidor de la independencia de esta parte de la monarquía española, se puso

---

<sup>384</sup> Anastasio Zerecero, *Memorias para la historia de las revoluciones en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, p. 177.

al frente de un conjunto de cuerpos, el ejército de las “Tres Garantías”, que tenía como componente una amplia variedad, multicolor y multirregional, de súbditos en armas de la corona española (ese ejército estaba integrado por veteranos, provinciales, realistas y toda una serie de agregados, esto es, por gente que hasta 1820 había actuado, había sido mantenida, pagada, etc., dentro del marco de las estructuras virreinales); aunque esa diversidad humana era mucho más compleja, pues también varios viejos disidentes se formaron bajo la bandera *trigarante*.<sup>385</sup>

Si se hace un balance general de la actuación de las unidades que comandó Armijo se puede notar que aquellos batallones, escuadrones, compañías, piquetes, guerrillas, etc., estatuidos bajo los designios borbónicos para defender el virreinato de Nueva España, reconfigurados y reordenados para reprimir una amenaza interna al calor suriano de la guerra civil, se agregaron finalmente al impulso militar “iturbidista” que tomó las riendas del Estado en sus manos.

Al parecer, el principio fundamental de esos cambios residió en el desorden creado por la guerra. En esa circunstancia, los cuerpos antes dispersos en destinos novohispanos fijos, sumidos en la ataraxia por la ausencia de hechos de armas realmente apremiantes, tuvieron que activarse, ejercer la violencia y mezclarse en escenarios distintos desde 1810. Al austro de la intendencia de México llegó una 1ª división formada, en parte, por cuerpos nacidos entre las últimas décadas del siglo XVIII y la primera del XIX, pero fogueados en batalla contra los rebeldes de 1810 a 1814. Una vez distribuidos en sus destinos meridionales, esos cuerpos sufrieron varias metamorfosis: a ellos ingresó gente del *país* y, a su lado, se levantaron compañías de vecinos realistas e indios flecheros que acrecentaron e hicieron aún más compleja la composición de las fuerzas contrainsurgentes. De esa manera, al final de la guerra, seguía existiendo un conjunto de oficiales y soldados de impronta borbónica, que más o menos ordenaba sus cuerpos y actividades de acuerdo con la real ordenanza y que, a través

---

<sup>385</sup> “En definitiva, ¿quién se integró al Ejército de las Tres Garantías? Quien mostró interés y compromiso con el proyecto original (redes cercanas a Iturbide), quien por una multitud de motivos personales y colectivos se encargó de difundir la independencia a través de pronunciamientos de adhesión y juras, quien estaba en desacuerdo con el sistema vigente, quien se vio obligado porque así lo quiso su superior inmediato y quien no tuvo más remedio que sumarse una vez que todo (en la región, en la provincia o en general) ya estaba suficientemente definido”. Moreno, *La trigarancia...*, p. 330.

de su estructura de mando, rendía cuentas al representante de Fernando VII en este lado del mar. Pero la calidad y la cantidad de los hombres armados no era ya la misma.

La caótica guerra también dotó de un nuevo cariz a las estructuras de la división. La cadena de mando en el sur, regida por el *deber ser* de las ordenanzas monárquicas expresado en la misma disposición de sus partes (por ejemplo, en la existencia de una plana mayor), dejó de lado la formalidad, volviéndose maleable a las necesidades del conflicto armado. Esto tiene que ver con hechos como la presencia de un americano en el mando superior de una sección importante del ejército virreinal, la designación de mandos sobre oficiales útiles al efecto, la subordinación del mando tradicional del rumbo en Acapulco y la rigurosidad relativamente laxa (al parecer) en la aplicación de penas o castigos a los militares. Y lo mismo pasó con las estructuras de financiamiento y abastecimiento, ya que por lo general los movimientos de dinero y otra suerte de recursos para la guerra siguieron ateniéndose a las formalidades de la real hacienda (incluso una vez que ésta reordenó sus funciones y organismos, quebrantados desde 1810). Pero los dineros e insumos de boca y combate salían del rumbo sur y permanecían ahí, a diferencia de lo que ocurría antes de la guerra, cuando la caja de México enviaba remesas al puerto del Pacífico. Además, todo apunta a que esos recursos “regulares”, asignados por las autoridades superiores, no bastaban todo el tiempo para solucionar las exigencias de la guerra y, seguramente, la avidez de los militares. De ahí que se emplearan algunos mecanismos fuera de la norma para solventar “las atenciones de la división”.

En resumen, no es nuevo decir que todo lo visto apunta a que los cambios ocurridos entre las fuerzas armadas, promovidos por los propios virreyes que constituyeron nuevas particiones de las tropas, diferentes de las diez brigadas borbónicas, como el ejército del centro, el ejército de reserva, el ejército del sur y el ejército del norte; que permitieron que cuerpos de calidad diversa (veterana expedicionaria, de dotación y provincial) y en cantidad no equivalente, por las necesidades que se debían atender, se mezclaran en distintos teatros de operaciones; que promovieron que la población se armara y defendiera sus pueblos; que readaptaron el sistema fiscal al caos militar y que a partir del fisco fomentaron, al destinar recursos para sostenerlo, ese esfuerzo bélico; todo eso nos habla de un intento de adaptación del Estado para que la Nueva España sobreviviera a la crisis interna desatada a raíz de la

crisis monárquica. Lo que se ha visto en las páginas de esta tesis es, así, un acercamiento al conocimiento de esa adecuación estatal a la guerra civil.

Eso abonaría para considerar como hipótesis que uno de los pilares más importantes para la conservación, pero también para la perdición, de algunos Estados son sus estructuras militares o militarizadas. En el caso novohispano las fuerzas armadas jugaron ambos papeles: primero buscaron contrarrestar a la insurgencia, pero después rompieron la subordinación a la metrópoli y coadyuvaron a la formación de un Estado diferente.

Por último cabe remarcar que la inserción de las fuerzas armadas de la 1ª división en el sur fue también un factor condicionante de un proceso de acomodamiento *a la guerra* por parte de la sociedad suriana. Hasta cierto punto podría decirse que la irrupción de la insurgencia de Morelos en 1810 fue el momento fundacional de este proceso, en la medida en que la presencia de los rebeldes aceleró las circunstancias y exigió la toma de decisiones políticas inmediatas, que oscilarían entre la fidelidad y la disidencia, por parte de la población regional. También, la rebelión hizo necesario que los recursos de aquellas latitudes la soportaran o la combatieran. Con ello se fundamentó una cultura de guerra o de violencia meridional; pero la entrada y permanencia (por más de 7 años) de corporaciones contrarrevolucionarias armadas, provenientes de otros rumbos, así como la integración directa de paisanos a las filas del rey, promovieron la consolidación de esa cultura.

El espacio estudiado no dejó de ser centro de levantamientos o hechos de armas ni en el siglo XIX ni en el XX. Hoy, a 200 años de las campañas de Armijo, presenciamos aires cargados de violencia en las montañas, barrancas y costas del estado de Guerrero. No es extraño que los medios que “nos informan” den noticias relativas a que en Acapulco, Chilpancingo, Tixtla, Chilapa, la tierra caliente y muchos lugares más, hay muertos o desaparecidos, que se encuentran fosas clandestinas retacadas de cadáveres, que el “crimen organizado” hizo lujo de violencia sobre algún objetivo humano, que los capitales salen huyendo de la inseguridad de aquellos cerros. Tampoco es extraño que el ejército mexicano desmantele plantaciones o laboratorios ilegales escondidos en aquellas serranías o que se enfrente a algunos hombres en armas que pululan los ámbitos regionales de hoy, ni que “autodefensas” armados, levantados en los pueblos por la ausencia de autoridad competente, cuiden quién transita por el pedazo de carretera que corresponde a sus localidades. Así, la

sociedad siriana de hoy, como la de los estertores de la Nueva España, se encuentra inmersa en una atmosfera de violencia que el Estado no logra o no pretende remediar.

De acuerdo con el *ranking* de 2018 elaborado por el portal Global Firepower, que considera la capacidad militar de 136 países del mundo, México ocupa el puesto número 32. Esto implica que se tienen 273,575 individuos como total de personal activo dentro de un total de personal militar de 383,575 hombres y mujeres. Y si no se cuenta con tanques, helicópteros, barcos, submarinos, etc., sofisticados, el ejército mexicano es la fuerza armada más capacitada en el país, así como la segunda más poderosa de América latina, y tiene destinado a su servicio el importante monto anual, salido del erario, de 7 mil millones de dólares.<sup>386</sup>

Ahora bien, la reciente ley aprobada de “Seguridad Interior”, que “tiene por objeto regular la función del Estado para preservar la Seguridad Interior así como establecer las bases, procedimientos y modalidades de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, en la materia”,<sup>387</sup> pretende “salvaguardar la permanencia y continuidad” del “gobierno e instituciones” y “el desarrollo nacional mediante el mantenimiento del orden constitucional, el Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática en todo el territorio nacional”.<sup>388</sup> Asimismo, es al Ejecutivo Federal a quien corresponde la aplicación de la ley; a aquel conglomerado de fuerzas armadas, aunado a las policías federales, le tocaría llevar a cabo las “Acciones de Seguridad Interior”.<sup>389</sup>

En términos generales eso puede sonar bien. Pero, ¿qué cosas son consideradas “Amenazas a la Seguridad Interior”? Además de las “emergencias o desastres naturales” en el país, de problemas generalizados de salubridad, de situaciones que afecten la colaboración entre las autoridades federales, estatales y municipales, y de algunas otras consideraciones, son amenazas las señaladas en el artículo 5 de la “Ley de Seguridad Nacional”. Y

---

<sup>386</sup> [https://www.globalfirepower.com/country-military-strength-detail.asp?country\\_id=mexico](https://www.globalfirepower.com/country-military-strength-detail.asp?country_id=mexico), consultado el 28 de mayo de 2018.

<sup>387</sup> Artículo 1, Capítulo primero, “Ley de Seguridad Interior”, publicada en el Diario de Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2017, p. 1, en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSInt\\_211217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSInt_211217.pdf), consultada el 28 de mayo de 2018.

<sup>388</sup> Artículo 2, Capítulo primero, en *ibid.*

<sup>389</sup> Artículos 4 y 5, Capítulo primero, en *ibid* pp. 1-2.

curiosamente, entre los puntos destacados aquí, que contemplan cuestiones como terrorismo, agresión extranjera, etc., se encuentra “rebelión”.<sup>390</sup>

Así, cabe preguntarse, ¿no será que en este México de efervescencia aguijoneada por la desigual distribución de la riqueza, la cual en 2016 provocaba -al lado de la descomunal fortuna de Carlos Slim- una situación de pobreza y realidades de carencia tendientes al empobrecimiento a 94.9 millones de mexicanos,<sup>391</sup> que en este país en el que, con el paso del tiempo, los compatriotas dejan de considerarse representados por su gobierno y salen a las calles a exigir solución a múltiples demandas incumplidas -incluso tan básicas como caminos, drenaje, vivienda, educación o salud-; no será que aquí la “Ley de Seguridad Interior” es simplemente un intento de adecuación del Estado para poder sortear la posible amenaza de levantamientos populares de proporciones significativas? ¿Acaso se trata de una preparación legal para una nueva guerra contrainsurgente?

---

<sup>390</sup> Artículo 5, Capítulo único, “Ley de Seguridad Nacional”, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2005, p. 2, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>, consultada el 28 de mayo de 2018.

<sup>391</sup> Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) -cuyos “indicadores” fueron bautizados, al parecer, en las pilas del eufemismo-, en 2016 había 9.4 millones de mexicanos en situación de pobreza extrema, 44.0 millones en “situación de pobreza moderada”, 32.9 millones eran “población vulnerable por carencias sociales” y 8.6 millones eran “población vulnerable por ingresos”. Véase en: [www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza2008-2016/Cuadro](http://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza2008-2016/Cuadro) (consultada el 28 de mayo de 2018). Recientemente se reportó que la gente que vive en *condición de pobreza* alcanza hoy los ¡62 millones 800 mil mexicanos! (Roberto Garduño, “México, con el peor ingreso per cápita pese a crecimiento”, en *La Jornada*, Ciudad de México, jueves 31 de mayo de 2018, en [jornada.unam.mx/ultimas/2018/05/31/mexico-con-el-peor-ingreso-per-capita-pese-a-crecimiento-2427.html](http://jornada.unam.mx/ultimas/2018/05/31/mexico-con-el-peor-ingreso-per-capita-pese-a-crecimiento-2427.html) (consultado el 1 de junio de 2018). La cifra de paisanos afectados por alguna carencia seguramente hace mucho más elevada esa cifra.

## **Anexos**

Anexo no. 1

Cuadro 18. Cuerpos reportados por estado de fuerza (1814-1819)*					No de Cuerpos		
Año	Fecha del Edo.	Infantería	Caballería	Artillería	Inf.	Cab.	Art.
1814	Taxco, 1-ene	Batallón de Sto. Domingo/ [Batallón] Fernando VII/ Provisional del Sur/ Mixto Provisional	Escuadrón de Dragones Fieles del Potosí/ Escuadrón del Sur/ Compañía de Guerra	Artillería [no hay cuerpo especificado]	4	3	1
	Tixtla, 28-oct	Batallón de Sto. Domingo/ Batallón Provincial del Sur/ Compañía Veterana de Acapulco/ Piquete de la Corona/ 1a Compañía de Cataluña/ 2a Compañía de Cataluña/ Milicias Provinciales de Izúcar/ 1a Compañía Provincial de Chilapa/ 2a Compañía Provincial de Chilapa/ Milicias Provinciales de Puebla	Escuadrón de Dragones Fieles del Potosí/ Escuadrón del Sur	Artillería [no hay cuerpo especificado]	10	2	1
	Tixtla, 31-dic	Batallón de Sto. Domingo/ Batallón Provincial del Sur/ Compañía Veterana de Acapulco/ Piquete de la Corona/ 1a Compañía de Cataluña/ 2a Compañía de Cataluña/ Milicias Provinciales de Izúcar/ 1a Compañía Provincial de Chilapa/ 2a Compañía Provincial de Chilapa/ Provinciales de Puebla	Escuadrón de Dragones Fieles del Potosí/ Escuadrón Provincial de Dragones del Sur/ Compañía de Caballería de Chilapa [sin] Superior aprobación/ Compañía de Caballería de Tixtla sin Superior aprobación	[Real Cuerpo de] Artillería/ Cuerpo de Artillería Provincial de Acapulco	10	4	2
1815	Tixtla, 31-ene	Batallón de Sto. Domingo/ Batallón Provincial del Sur/ Compañía Veterana de Acapulco/ Piquete de la Corona/ 1a Compañía de Cataluña/ 2a Compañía de Cataluña/ Milicias Provinciales de Izúcar/ 1a Compañía Provincial de Chilapa/ 2a Compañía Provincial de Chilapa/ Provinciales de Puebla	Escuadrón de Dragones Fieles del Potosí/ Escuadrón Provincial de Dragones del Sur/ Compañía de Caballería de Chilapa sin Superior aprobación/ Compañía de Caballería de Tixtla sin Superior aprobación	[Real Cuerpo de] Artillería/ Cuerpo de Artillería Provincial de Acapulco	10	4	2

	<b>Tixtla, 28-feb</b>	Batallón de Sto. Domingo/ Batallón Provincial del Sur/ Compañía Veterana de Acapulco/ Piquete de la Corona/ Piquete de Lobera/ 1a Compañía de Cataluña/ 2a Compañía de Cataluña/ Milicias Provinciales de Izúcar/ 1a Compañía Provincial de Chilapa/ 2a Compañía Provincial de Chilapa/ Provinciales de Puebla	Escuadrón de Dragones Fieles del Potosí/ Escuadrón Provincial de Dragones del Sur/ Compañía de Dragones de la Escolta	[Real Cuerpo de] Artillería/ Cuerpo de Artillería Provincial de Acapulco	11	3	2
	<b>Tixtla, 31-mzo</b>	Batallón de Sto. Domingo/ Batallón Provincial del Sur/ Compañía Veterana de Acapulco/ Piquete de la Corona/ Piquete de Lobera/ 1a Compañía de Cataluña/ 2a Compañía de Cataluña/ Milicias Provinciales de Izúcar/ 1a Compañía Provincial de Chilapa/ 2a Compañía Provincial de Chilapa/ Provinciales de Puebla/ 4a División de Milicias de Acapulco [léase de Milicias Provinciales del Sur]	Escuadrón de Dragones Fieles del Potosí/ Escuadrón Provincial de Dragones del Sur/ Compañía de Dragones de la Escolta	Real Cuerpo de Artillería/ Cuerpo de Artillería Provincial de Acapulco	12	3	2
	<b>Tixtla, 30-abr</b>	Batallón de Sto. Domingo/ Batallón Provincial del Sur/ Compañía Veterana de Acapulco/ Piquete de la Corona/ Piquete de Lobera/ 1a Compañía de Cataluña/ 2a Compañía de Cataluña/ Milicias Provinciales de Izúcar/ 1a Compañía Provincial de Chilapa/ 2a Compañía Provincial de Chilapa/ Milicias Provinciales de Puebla/ 4a División de Milicias de Acapulco [léase de Milicias Provinciales del Sur]	Escuadrón de Dragones Fieles del Potosí/ Escuadrón Provincial del Sur/ Compañía de Dragones de la Escolta	Real Cuerpo de Artillería/ Cuerpo de Artillería Provincial de Acapulco	12	3	2

	<b>Tixtla, 1-jun</b>	Batallón de Sto. Domingo/ Batallón Provincial del Sur/ Compañía Veterana de Acapulco/ Piquete de la Corona/ Piquete de Lobera/ 1a Compañía de Cataluña/ 2a Compañía de Cataluña/ Milicias Provinciales de Izúcar/ 1a Compañía Provincial de Chilapa/ 2a Compañía Provincial de Chilapa/ Milicias Provinciales de Puebla/ Compañía Provincial de Olinalá/ 4a División de Milicias de Acapulco [léase de Milicias Provinciales del Sur]	Escuadrón de Dragones Fieles del Potosí/ Escuadrón Provincial del Sur/ Compañía de Dragones de la Escolta	[Real Cuerpo de] Artillería/ Cuerpo de Artillería Provincial de Acapulco	13	3	2
	<b>Tixtla, 1-ago</b>	Batallón de Sto. Domingo/ Batallón Provincial del Sur/ Compañía Veterana de Acapulco/ Piquete de la Corona/ Piquete de Lobera/ 1a Compañía de Cataluña/ 2a Compañía de Cataluña/ Milicias Provinciales de Izúcar/ 1a Compañía Provincial de Chilapa/ 2a Compañía Provincial de Chilapa/ Milicias Provinciales de Puebla/ Milicias Provinciales de Olinalá/ 4a División de Milicias de Acapulco [léase de Milicias Provinciales del Sur]	Escuadrón de Dragones Fieles del Potosí/ Escuadrón Provincial del Sur/ Compañía de Dragones de la Escolta	[Real Cuerpo de] Artillería/ Cuerpo de Artillería Provincial de Acapulco	13	3	2
	<b>Tixtla, 1-oct</b>	Batallón de Sto. Domingo/ Batallón Provincial del Sur/ Piquete de la Corona/ 1a Compañía de Cataluña/ 2a Compañía de Cataluña/ Compañía Veterana de Acapulco/ Piquete de Lobera/ Milicias Provinciales de Puebla/ 1a Compañía Provincial de Chilapa/ 2a Compañía Provincial de Chilapa/ Milicias Provinciales de la Unión/ Compañía de Olinalá/ 4a División de Acapulco [léase de Milicias Provinciales del Sur]	Escuadrón de Dragones Fieles del Potosí/ Escuadrón Provincial del Sur/ Compañía de Dragones de la Escolta	[Real Cuerpo de] Artillería/ Cuerpo de Artillería Provincial de Acapulco	13	3	2

1816	Tixtla, 31-ago	Batallón de Sto. Domingo/ Batallón Provincial del Sur/ Piquete de la Corona/ 1a Compañía de Cataluña/ Compañía Veterana de Acapulco/ Piquete de Lobera/ 4a División de Milicias Provinciales del Sur/ [3a]División de Milicias Provinciales del Sur/ Milicias Provinciales de Puebla/ Compañía Provincial de Olinalá	Escuadrón de Dragones Fieles del Potosí/ Escuadrón Provincial del Sur/ Compañía de Dragones de la Escolta/ Compañías de Caballería de la 3a División/ Dragones de Acapulco	[Real Cuerpo de] Artillería/ Cuerpo de Artillería Provincial de Acapulco	10	5	2
	Chiepetlán, 13-ene	Batallón de Sto. Domingo/ Batallón Provincial del Sur/ 1a y 2a Compañías de Cataluña/ Compañía Veterana de Acapulco/ Piquete de la Corona/ 3a División de Milicias Provinciales del Sur/ 4a División de Milicias Provinciales del Sur/ Milicias de Puebla/ Compañía Provincial de Olinalá	Escuadrón de Dragones Fieles del Potosí/ Escuadrones Provinciales del Sur/ Compañía de Dragones de la Escolta/ Dragones de Acapulco	Real Cuerpo de Artillería/ Cuerpo de Artillería Provincial de Acapulco	10	4	2
1817	Tixtla, 29-abr	Batallón de Sto. Domingo/ Batallón Provincial del Sur/ Compañía de Cataluña/ Compañía Veterana de Acapulco/ Piquete de la Corona/ 3a División de Milicias Provinciales del Sur/ 4a División de Milicias Provinciales del Sur	Escuadrón de Dragones Fieles del Potosí/ Escuadrones Provinciales del Sur/ Compañía de Dragones de la Escolta/ Dragones de Acapulco	Real Cuerpo de Artillería/ Cuerpo de Artillería Provincial de Acapulco	7	4	2
	Tixtla, 28-may	Batallón de Sto. Domingo/ Batallón Provincial del Sur/ Compañía de Cataluña agregada a Sto. Domingo/ Compañía Veterana de Acapulco/ Piquete de la Corona/ 3a División de Milicias Provinciales del Sur/ 4a División de Milicias Provinciales del Sur	Escuadrón de Dragones Fieles del Potosí/ Escuadrones Provinciales del Sur/ Compañía de Dragones de la Escolta/ Dragones de Acapulco	Real Cuerpo de Artillería/ Cuerpo de Artillería Provincial de Acapulco	7	4	2
	Tixtla, 30-sep	Batallón de Sto. Domingo/ Batallón Provincial del Sur/ Compañía Veterana de Acapulco/ Piquete de la Corona/ 3a División	Escuadrón de Dragones Fieles del Potosí/ Escuadrones Provinciales del Sur/	Real Cuerpo de Artillería/ Cuerpo de Artillería Provincial de Acapulco	5	3	2

		de Milicias Provinciales del Sur/ 4a División de Milicias Provinciales del Sur	Compañía de Dragones de la Escolta				
1818	Tixtla, 30-ene	Compañía Veterana de Acapulco/ Piquete de la Corona/ Batallón Provincial del Sur/ 3a División de Milicias Provinciales del Sur/ 4a División de Milicias Provinciales del Sur	1er Escuadrón de Caballería Provincial del Sur/ 2o Escuadrón de Caballería Provincial del Sur/ Escuadrón de Dragones Fieles del Potosí/ Compañía de Dragones de la Escolta	Real Cuerpo de Artillería/ Cuerpo de Artillería Provincial de Acapulco	5	4	2
	Tixtla, 1-ago	Compañía Veterana de Acapulco/ Batallón Provincial de Acapulco/ Piquete de la Corona/ Piquete de Veracruz/ Batallón Provincial del Sur/ 3a División de Milicias Provinciales del Sur/ 4a División de Milicias Provinciales del Sur/ Piquete de Tres Villas/ Piquete de Tlaxcala	1er Escuadrón de Caballería Provincial del Sur/ 2o Escuadrón de Caballería Provincial del Sur/ Escuadrón de Dragones Fieles del Potosí	Real Cuerpo de Artillería	9	3	1
1819	Sta. Teresa, 9-feb	Compañía Veterana de Acapulco/ Piquete de Infantería Provincial de México/ Infantería de Tres Villas/ Batallón Provincial del Sur/ 3a División de Milicias Provinciales del Sur/ 4a División de Milicias Provinciales del Sur/ <b>Tropa auxiliar:</b> 5a División de Milicias Provinciales del Sur	Dragones de España/ Escuadrón de Dragones Fieles del Potosí/ 1er Escuadrón de la Reina Isabel/ 2o Escuadrón de la Reina Isabel/ <b>Tropa auxiliar:</b> Dragones de Toluca/ Dragones de Yautepec/ Dragones de Cuernavaca	Real Cuerpo de Artillería	7	7	1
	Huetamo, 1-may	Compañía Veterana de Acapulco/ Compañías de Infantería de Murcia/ Piquete de Infantería Provincial de México/ Infantería de Tres Villas/ Batallón Provincial del Sur/ 3a División de Milicias Provinciales del Sur/ 4a División de Milicias Provinciales del Sur/ Piquete de la 5a División de Milicias Provinciales del Sur	Dragones Fieles del Potosí/ 1er Escuadrón de la Reina Isabel/ 2o Escuadrón de la Reina Isabel/ Dragones Realistas de Toluca/ Dragones Realistas de Xonacatepec/ Dragones Realistas de Cuernavaca	Real Cuerpo de Artillería	8	6	1

Anexo no. 2

Cuadro 19. "Resumen" del estado de fuerza general de Calleja dado en 30 septiembre de 1816									
	Infantería veterana	Infantería provincial	Artillería	Caballería ligera veterana	Dragones veteranos	Caballería ligera provincial	Dragones provinciales	Divisiones mixtas de las costas	Total general
División de México	1251	453	208		371	135	242		2660
División de Apan	816	461	44		38		133	18	1510
Sección de Huejutla	102			49					151
Ejército del Sur	2531	1726	90		216		559	1577	6699
División de Veracruz	2894	709	269			129	68	2413	6482
Tropas de Tabasco								968	968
Tropas de la Isla del Carmen	38				22			279	339
División del rumbo de Acapulco	700	834	94		32	344	230	417	2651
Sección de Toluca	150		33				99		282
División de Ixtlahuaca	537				143		107		787
División de Tula	73	586				95	134		888
División de Querétaro		544				447			991
Ejército del Norte	1097	1352	120			267	967		3803
Ejército de Reserva		2110	119	430	98		606		3363
División de San Luis Potosí				265			349		614
División de la Provincias internas orientales	1294			1355		1329			3978
División de las Provincias internas de occidente	273	433	67	1751		271			2795
Antigua California			21	88					109
Nueva California			81	285					366
	11756	9208	1146	4223	920	3017	3494	5572	39,436

### Anexo no. 3

Referencia: AGN, *OG*, v. 90, ff. 160-165, Teloloapan, 8-jul-19/. Armijo dice al virrey: “Paso a las superiores manos de V. E. un *ligero Presupuesto* que he mandado se forme de los vencimientos de las tropas de este rumbo mensualmente con la comparación de lo que producen las rentas destinadas a llenar dicho objeto por lo que resulta faltar 18,956 pesos 5 reales sin incluirse gratificaciones sino es en la partida de Murcia cuyo comandante [Rafols] pide el completo haber de su tropa pagas y gratificaciones de los señores oficiales y no siendo posible verificarlo por las escaseces de numerario, espero que V. E. se digne tomar las providencias que sean de su justificado beneplácito./ Los artículos de proveeduría, que asimismo se exigen por el señor Rafols para su cuerpo, en el número y especie prevenidas en la tarifa, son, *puestos en la tierra caliente, muy costosos, de manera que puede llegar el valor de una completa ración a 3 reales; y como que está mandado se gradúe su valor en real y medio*, de aquí es que resulta en gravamen de la Real Hacienda. Por tal motivo las tropas que han operado en tierra caliente, se han sostenido con la ración de carne, chile, totopo, sal y frijol o en su falta garbanzo, cuyo valor no obstante es lo menos de uno y medio reales, todo lo que manifiesto a V. E. para su superior conocimiento.” El virrey respondió a Armijo en 19 de julio que ordenaría mayor celo a los administradores de rentas de Tabaco y alcabalas y medidas para Rafols; adjuntó la orden correspondiente a los directores generales de Tabacos y Alcabalas; y dijo a Rafols que a vista de los problemas de recursos no hiciese pedimentos para el cuerpo de su mando que no gocen los demás que operan en el distrito, “pues así lo exige la justicia y el...”. *Cursivas mías*. Ahora copio el presupuesto:

<b>Cuadro 19. “Presupuesto en que se manifiestan los vencimientos de las tropas del rumbo con excepción de las de la guarnición de Acapulco, y sección de Tecpan, consistentes en la Compañía Fija Veterana de dicho puerto, Compañía de Artillería del mismo, 3ª y 4ª Divisiones de Milicias, y tropas auxiliares de la 5ª” [f. 162]</b>		
		<b>P. R. G</b>
<b><i>Sueldo del Señor Comandante General Coronel de San Carlos</i></b>		226.0.10
<b><i>Artillería</i></b>	Por el sueldo de 1 alférez y 5 artilleros	102
<b><i>Regimiento de infantería de Murcia</i></b>	Su total importe inclusas gratificaciones	5,988.0.2

<b>Regimiento de 3 Villas</b>	En su total importa sin las gratificaciones		4,394.0.6
<b>Batallón del Sur</b>	Su total con aumento de 100 reclutas nuevamente incorporados		6,013.4.1
<b>Dragones del Potosí</b>	Su total; con la advertencia que disfrutaban 22 pesos 4 reales los sargentos: 18 pesos 6 reales los cabos, y a 15 pesos los Dragones		3,015.7.11
<b>Escuadrones de la Reina</b>	Su total haber		3,976.3.2
	T..., capellanes y proveedores		300
<b>Partida de Realistas auxiliares</b>	Chilapa		679.2
	Iguala		425
<b>Oficiales de otros cuerpos Santo Domingo</b>	1 capitán de Granaderos	71.4.11	171.4
	1 <i>Idem</i> de Fusileros	65.7.8	
	1 subteniente de Granaderos	33.7.5	
<b>6ª División de Milicias</b>	2 Capitanes		131.5.4
<b>Pasa a la vuelta</b>			25,423.4.0
<b>Forrajes</b>	Se regulan para los referidos inclusa la gratificación de Caballos, jefes y capitanes		3,633.[8?]
<b>Gastos precisos y extraordinarios</b>	Para la subsistencia de las mulas del Rey que sirven en diferentes destinos de la División, pago de arrieros, y gastos de ellas se regula		1,500
	Por fletamentos de otras de particulares que sirven continuamente y son necesarias		3,000
	Se gradúan mensualmente para la compra de víveres, y menudencias uno con otros		2,500
	Gastos extraordinarios de escritorios, copias y correos se gradúan		200
<b>Totales</b>			36,265. [...]
<b>Se gradúan de ingresos</b>	De la tesorería de Cuernavaca	11,000	17,300

	De la administración de Chilapa	1,500	
	<i>Idem</i> de las de Taxco	1,500	
	<i>Idem</i> la de Tepecoacuilco	2,200	
	<i>Idem</i> de Teloloapan	800	
	Ajuchitlán y Huetamo por sólo Alcabalas	300	
<b>Pesos</b>			18,956.5
<b>Notas</b>			
<p>Las remisiones de Cuernavaca regularmente se sujetan a 6 o 7 mil pesos mensuales... el resto hasta los once mil, se invierten en pagos atrasados compra de víveres satisfacción de libranzas giradas por los tesoreros a favor de los que franquearon cantidades.</p> <p>Es incalculable, la multitud de otros gastos que originan las marchas y op[eraciones.]</p> <p>El cuerpo de Murcia saca sus integras pagas, y prest de soldados con gratificación de oficiales y sólo para este cuerpo son necesarios 8,988 pesos [...] cada mes, y aunque satisface las raciones, es a razón de 17 r [...] debiendo graduar mayor su costo [...], con motivo de que no se acomodan a lo que produce el país.</p> <p>Las circunstancias de escasez de numerario, y en ahorro de los crecidos [gas]tos antedichos se ha adoptado la medida de racionar al soldado en lo g... con carne, totopo, chile, sal, y frijol, y en defecto de este con garbanzo, de manera que se gradúa a esta ración, el valor de 17 r excepto los enfermos, [pues] para ellos se procura alimentos conformes al progreso de sus alivios.</p>			
<p><i>Teloloapan, julio 8 de 1819</i></p> <p><i>Pedro Dávalos</i></p>			

## Fuentes

### **Archivos**

Archivo General de la Nación (AGN)

*Indiferente Virreinal*

*Industria y Comercio*

*Operaciones de Guerra*

Archivo General Militar de Madrid (AGMM)

*Ultramar*

### **Publicaciones periódicas**

*Gaceta del gobierno de México*, 1815

### **Bibliografía**

Alamán, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 tomos, México, Instituto cultural Helénico/ Fondo de Cultura Económica, 1985.

Almirante, José, *Diccionario militar etimológico, histórico, tecnológico, con dos vocabularios francés y alemán*, Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, 1869 (en línea).

Andújar Castillo, Francisco, *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2004.

Archer, Christon I., *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, trad. de Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

Ávila, Alfredo y Guedea, Virginia (coord.), *La independencia de México: temas e interpretaciones recientes*, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.

- Ávila, Alfredo, Guedea, Virginia e Ibarra, Ana Carolina (coord.), *Diccionario de la Independencia de México*, Universidad Nacional Autónoma de México/ Comisión Universitaria para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, 2010.
- Benavides Martínez, Juan José, *De milicianos del rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Universidad de Sevilla/ Diputación de Sevilla, 2014.
- Benavides Martínez, Juan José, “La composición social del Ejército del Centro, primer baluarte de la causa realista (1810-1812)”, en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 75, no. 1, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos/ Consejo Superior de Investigaciones Científicas, enero-junio de 2018.
- Black, Jeremy, *Insurgency and counterinsurgency: a global history*, Lanham, Rowman & Littlefield, 2016.
- Borreguero Beltrán, Cristina, *Diccionario de historia militar: desde los reinos medievales hasta nuestros días*, Madrid, Ariel, 2000.
- Brading, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Bustamante, Carlos María de, *Campañas del General D. Félix María Calleja, Comandante en Jefe del Ejército Real de Operaciones, llamado del Centro, ó sea ilustración al Cuadro Histórico*, México, Imprenta del Águila, 1828 ( en línea).
- Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la revolución mexicana de 1810*, 8 tomos, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/ Instituto Cultural Helénico/ Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Calderón Quijano, José Antonio, *Las fortificaciones españolas en América y Filipinas*, Madrid, MAPFRE, 1996.
- Campbell, Leon G., *The military and society in colonial Peru, 1750-1810*, Philadelphia, The American Philosophical Society, 1978.

- Dehouve, Danièle, *Cuando los banqueros eran santos. Historia económica y social de la provincia de Tlapa, Guerrero*, trad. de Bertha Chavelas Vázquez, Chilpancingo, Universidad Autónoma de Guerrero/ Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2002.
- Dehouve, Danièle, *Entre el caimán y el jaguar. Los pueblos indios de Guerrero, México*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, 2002.
- Díaz Pimentel, Tarsicio, “Propietarios y política en un espacio Periférico: el caso de tres familias de la provincia de Zacatula, 1760-1824”, tesis de maestría en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.
- Espinosa Aguirre, Joaquín E., “Defensa y militarización contrainsurgente en la comandancia de Guanajuato (1813-1816)”, tesis de maestría en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.
- Espinosa Aguirre, Joaquín E., “Los abusos de la oficialidad contrainsurgente durante los años de la guerra de independencia”, tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.
- Esquilo y Sófocles, *Obras completas*, Buenos Aires, El Ateneo, 1957.
- Fisher, Andrew B., “Worlds in flux, identities in motion: a history of the Tierra Caliente of Guerrero, Mexico, 1521-1821”, tesis de doctorado en Historia, San Diego, Universidad de California en San Diego, 2002.
- Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, trad. de Stella Mastrangelo, segunda edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas, 2000.
- Guardino, Peter F., *Peasants and politics, and the formation of Mexico's national state: Guerrero, 1800-1857*, Stanford, Stanford University Press, 1996.
- Güereca Durán, Raquel E., *Milicias indígenas en la Nueva España. Reflexiones del derecho indiano sobre los derechos de guerra*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.

- Guedea Rincón Gallardo, Virginia, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupe de México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.
- Hamnett, Brian R., *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*, trad. de Agustín Bárcena, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- Hamnett, Brian R., *The end of Iberian rule on the American continent, 1770-1830*, Nueva York, Cambridge University Press, 2017.
- Hernández y Dávalos, Juan E., *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, t. III, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008 [disponible en versión digital de Virginia Guedea y Alfredo Ávila (coords.), Proyecto Independencia de México (PIM: [www.pim.unam.mx](http://www.pim.unam.mx))].
- Hernández Galicia, Jesús Fidel, “Guerra sanguinaria y previsión política. La construcción del sistema contrainsurgente de José de la Cruz (1810-1813)”, tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- Hernández Jaimes, Jesús, *Las raíces de la insurgencia en el sur de la Nueva España. La estructura socioeconómica del centro y las costas del actual estado de Guerrero durante el siglo XVIII*, México, Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri del H. Congreso del Estado de Guerrero, 2002.
- Herrejón Peredo, Carlos, *Hidalgo: maestro, párroco e insurgente*, México, Clío, 2013.
- Herrejón Peredo, Carlos, *Morelos*, 2 vols., Zamora, El Colegio de Michoacán, 2015.
- Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, séptima edición, México, Porrúa, 2011.
- Jáuregui, Luis, *La Real Hacienda de Nueva España, su administración en la época de los intendentes, 1786-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Facultad de Economía, 1999.

- Jáuregui, Luis, “La economía de la guerra de independencia y la fiscalidad de las primeras décadas del México independiente”, en Sandra Kuntz (coord.), *Historia económica general de México*, México, El Colegio de México / Secretaría de Economía, 2010.
- Jáuregui, Luis, “Las Finanzas en la historiografía de la guerra de independencia”, en Alfredo Ávila y Virginia Guedea (coords.), *La independencia de México: temas e interpretaciones recientes*, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.
- Juárez Nieto, Carlos, *Guerra, Política y administración en Valladolid de Michoacán: la formación profesional y la gestión del intendente Manuel Merino, 1776-1821*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 2012.
- Kahle, Günter, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, trad. de María Martínez Peñalosa, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Lemoine Villicaña, Ernesto, “Estudio Histórico”, en *Documentos del Congreso de Chilpancingo, hallados entre los papeles del caudillo José María Morelos, sorprendido por los realistas en la acción de Tlacotepec el 24 de febrero de 1814*, segunda edición, México, Secretaría de Gobernación/ Archivo General de la Nación/ Diario Oficial de la Federación/ Gobierno del estado de Guerrero/ Comisión Especial del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, 2013.
- Lemoine Villicaña, Ernesto, *La última expedición de Morelos*, México, Secretaría de Gobernación/ Diario Oficial de la Federación/ Archivo General de la Nación/ Instituto Cultural de Aguascalientes, 2014.
- Lemoine Villicaña, Ernesto, *Morelos y la revolución de 1810*, tercera edición, México, Facultad de Filosofía y Letras/ Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.
- Lemoine Villicaña, Ernesto, “Vicente Guerrero y la consumación de la independencia”, en *Revista de la Universidad de México*, vol. XXVI, núm. 4, México, Universidad Nacional Autónoma de México, diciembre de 1971.

“Ley de Seguridad Interior”, publicada en el Diario de Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2017.

“Ley de Seguridad Nacional”, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2005.

Marchena Fernández, Juan, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Mapfre, 1992.

Marchena Fernández, Juan, *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983.

Marchena Fernández, Juan (coord.), *El ejército de América antes de la independencia. Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicios y uniformes*, edición en disco compacto, Fundación MAPFRE-Tavera, 2005.

Marchena Fernández, Juan y Allan J. Kuethe (eds.), *Soldados del rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2005.

Marichal, Carlos *La bancarrota del virreinato*, México, Fondo de Cultura económica/ Fideicomiso de las Américas/ El Colegio de México, 1999.

Marichal, Carlos, “El sistema fiscal del México colonial, 1750-1810”, en Luis Aboites y Luis Jáuregui (coord.), *Penuria sin fin, historia de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2005.

McAlister, Lyle N., *El fuero militar en la Nueva España (1764-1800)*, trad. de José Luis Soberanes, segunda edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Dirección General de Publicaciones, 1982.

McAlister, Lyle N., “The reorganization of the Army in New Spain, 1763-1766”, en *The Hispanic American Historical Review*, Durham, Duke University Press, vol. 33, no. 1 (Feb.,1953).

Miranda Arrieta, Eduardo, *Entre armas y tradiciones: los indígenas de guerrero en el siglo XIX*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/

- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/ Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006.
- Moreno Gutiérrez, Rodrigo, *La trigarancia: fuerzas armadas en la consumación de la guerra de independencia. Nueva España, 1820-1821*, Instituto de Investigaciones históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México/ Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor, 2016.
- Moreno Gutiérrez, Rodrigo, “Los realistas: historiografía, semántica y milicia”, en *Historia Mexicana*, vol. LXVI, no. 3, México, El Colegio de México, enero-marzo 2017.
- Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinación, y servicio de sus ejércitos*, 3 volúmenes, Madrid, en la oficina de Antonio Marín, impresor de la Secretaría de Despacho Universal de la Guerra, 1768. (en línea)
- Ortiz Escamilla, Juan, *Calleja: guerra, botín y fortuna*, México, Universidad Veracruzana/ El Colegio de Michoacán, 2017.
- Ortiz Escamilla, Juan, *El teatro de la guerra: Veracruz, 1750-1825*, Xalapa, Universidad Veracruzana/ Universitat Jaume I, 2010.
- Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México: 1808-1825*, segunda edición corregida y aumentada, México, El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014.
- Ortiz Escamilla, Juan (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México/ El Colegio de Michoacán/ Universidad Veracruzana, 2005.
- Pavía Miller, María Teresa, “Nicolás Bravo: su vida, acciones y pensamiento político”, Tesis de doctorado en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.
- Pérez Espinoza, Anaximandro, “El grupo insurgente de Vicente Guerrero (1816-1821). Un acercamiento a sus raíces sociales”, tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

Pérez Rosales, Laura, *Minería y sociedad en Taxco durante el siglo XVIII*, Universidad Iberoamericana, 1996.

Pinzón Ríos, Guadalupe, *Acciones y reacciones en los puertos del Mar del Sur: desarrollo portuario del Pacífico novohispano a partir de sus políticas defensivas, 1713-1789*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2011.

Rabinovich, Alejandro M., “La militarización del Río de la Plata, 1810-1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis”, en *Boletín del instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, tercera serie, no. 37, segundo semestre 2012.

*Real declaración sobre los puntos esenciales de la ordenanza de milicias provinciales de España, que ínterin se regla la formal, que corresponde a estos cuerpos, se debe observar como tal en todas sus partes*, Madrid, oficina de Antonio Marín, 1767 (en línea).

*Reglamento de sueldos, y prest así para la tropa veterana de infantería, y caballería como para las milicias de una y otra clase cuando se ponen sobre las armas, que debe observarse en todo el distrito de este virreinato. Dispuesto por orden del excelentísimo señor don Teodoro de Croix, virrey, gobernador, y capitán general de las provincias del Perú, y Chile & c. y aprobado por su majestad en real orden de 12 de mayo de este año de 1787*, Lima, Casa Real de Niños Expósitos, 1787 (en línea).

Salcedo Guerrero, Mario, “Vicente Guerrero’s struggle for Mexican Independence, 1810-1821”, tesis de doctorado en Historia, Santa Bárbara, Universidad de California en Santa Bárbara, 1977.

Sánchez Santiró, Ernest (introducción y selección documental), *Documentos para la historia fiscal del erario de Nueva España (1808-1821)*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2017 (versión electrónica).

Sánchez Santiró, Ernest, *La imperiosa necesidad: crisis y colapso del Erario de la Nueva España (1808-1821)*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ El Colegio de Michoacán, 2016.

- Sanz Camañes, Porfirio, *Las ciudades en la América hispana: siglos XVI-XVIII*, Madrid, Sílex, 2004.
- Serrano Ortega, José Antonio (coord.), *El sexenio absolutista, los últimos años insurgentes: Nueva España (1814-1820)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2014.
- Solbes Ferri, Sergio, “Tesorerías del ejército: estructuras administrativo-contables para la gestión de los recursos fiscales en la España borbónica. Galicia, 1765-1780”, *OHM: Obradoiro de historia moderna*, no. 16, 2007.
- Sordo Cerdeño, Reynaldo, “Manuel Mier y Terán y la insurgencia en Tehuacán” en *Historia Mexicana*, vol. LIX, no. 1, México, El Colegio de México, (jul-sep., 2009).
- Tanck de Estrada, Dorothy, *Atlas ilustrado de los pueblos de indios: Nueva España 1800*, México, El Colegio de México, 2005.
- TePaske, John, “La crisis financiera del virreinato de Nueva España a fines de la colonia”, en Luis Jauregui y José Antonio Serrano Ortega (coord.), *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora/ El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México/ Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas, 1998.
- Thibaud, Clément, *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la Guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*, trad. de Nicolás Suescún, Bogotá-Lima, Planeta, Institut Français d’Etudes Andines, 2003 (edición digital).
- Torres Sánchez, Rafael, *El precio de la guerra. El estado-fiscal militar de Carlos III (1779-1783)*, Madrid, Marcial Pons, 2013.
- Valle Pavón, Guillermina del, “Financiamiento de los mercaderes de México para la lucha contra la invasión napoleónica a España y la contrainsurgencia”, en Leonor Ludlow (coord.), *El sustento económico de las revoluciones en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Facultad de Economía/ Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.
- Vega Juanino, Josefa, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán/ Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.

Victoria Ojeda, Jorge, *Las tropas auxiliares de Carlos IV: de Saint-Domingue al mundo hispano*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2011.

Yuste López, Carmen, *Emporios transpacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila (1710-1815)*, México, Universidad nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.

Zerecero, Anastasio, *Memorias para la historia de las revoluciones en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.